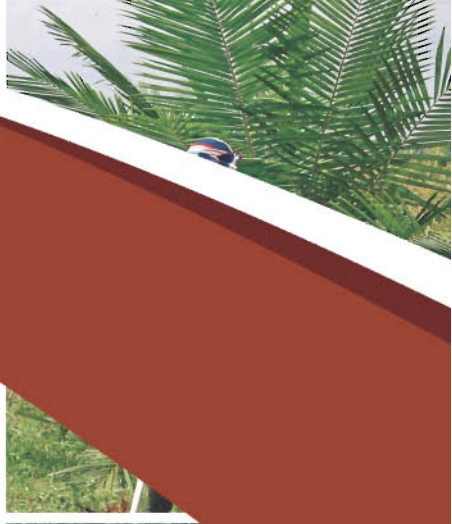
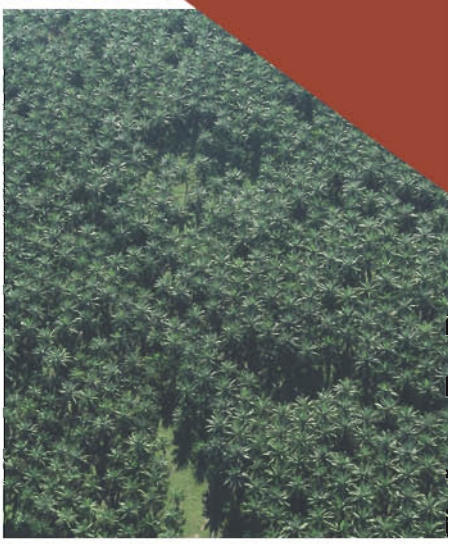
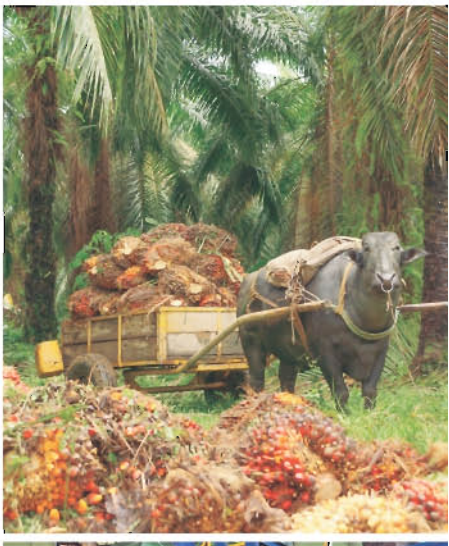
Informe
de Labores
Fondos Parafiscales Palmeros
2015



fedepalma

INFORME DE LABORES
FONDOS PARAFISCALES PALMEROS

2015



fedepalma

Toro, F. (2012) Monterrey. Colección fot

Fedepalma

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Presidencia

Jens Mesa Dishington
Presidente Ejecutivo

Boris Hernández Salame
Secretario General

Unidad de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible

Andrea González Cárdenas
Directora

Ximena Mahecha Anzola
Líder de Inversión Sectorial

Unidad de Gestión Comercial Estratégica

Mauricio Posso Vacca
Director

Fernando Leyva Pinzón
Secretario Técnico FEP Palmero

Unidad de Servicios Compartidos

Cristina Triana Soto
Directora

Freddy Olaya Ubaque[1]
Jefe de Gestión Financiera

Alfredo Espinel Bernal
Contador General

Fernando Pardo Pardo
Responsable de Recaudos y Pagos de los Fondos Parafiscales Palmeros

[1] Desde el 22 de junio de 2015. Hasta el 21 de junio Martha I. Velásquez Echeverry lideró la Oficina de Gestión Financiera.

Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros

Fernando Castrillón Lozano

Auditor Interno

Revisoría fiscal de Fedepalma

Baker & Tilly Colombia Ltda.

Fedepalma

Junta Directiva

Periodo 2015-2016

POR CIRCUNSCRIPCIÓN ZONAL

Juan Miguel Jaramillo Londoño - Oriental

Fabio González Bejarano - Central

Luis Francisco Dangond Lacouture - Norte

María del Pilar Pedreira González - Suroccidental

POR CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL

Carlos José Murgas Dávila

Manuel Julián Dávila Abondano

Gabriel Eduardo Barragán

Mauricio Acuña Aguirre

Andrés Monsalve Cadavid

Carlos Andrés De Hart Pinto

José Ernesto Macías Medina

Dimas Martínez Morales

Luis Fernando Herrera Obregón

Carlo Vigna Taglianti

Juan Carlos Morales Arango

Luis Fernando Jaramillo Arias

Andrés Holguín Ramos

Carlos Madrigal Restrepo

Miembros Honorarios de Fedepalma

Mauricio Herrera Vélez +

Carlos Murgas Guerrero

Cesar De Hart Vengoechea

Eliseo Restrepo Londoño +

Fernando Restrepo Insignares

Fondo de Fomento Palmero y Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

Comité Directivo

Periodo 2014-2016

Por el Gobierno:

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado[2]

Aurelio Irragorri Valencia

Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado[3]

Cecilia Álvarez Correa

Por los palmicultores:

Principales	Suplentes	Zonas
Gaspar Rueda Plata	Carlos Alberto Corredor Mejía	Central
Alfonso Dávila Abondano	Iván Gutiérrez Noguera	Norte
Francesco Giovanelli Eder	Jaime Alberto Gómez Muñoz	Oriental
Joaquín Palou Trías	Julio Alejandro Erazo Chamorro	Suroccidental

[2] Para el Fondo de Fomento Palmero 2015: Periodo enero – abril, Sofía Ortiz Abaunza, Directora (E) de Cadenas Agrícolas y Forestales, periodo abril – diciembre César Riqui Oliveros, Director de Cadenas Agrícolas y Forestales. Para el FEP Palmero 2015: Periodo enero – abril, Sofía Ortiz Abaunza, Directora (E) de Cadenas Agrícolas y Forestales, César Riqui Oliveros, Director de Cadenas Agrícolas y Forestales.

[3] Para el Fondo de Fomento Palmero 2015, Carlos Cossio Martínez, Asesor de la Dirección de Productividad y Competitividad. Para el FEP Palmero 2015, Rafael Barbosa Rodríguez, Asesor del Despacho.

Contenido

Presentación..... 9

Contexto económico 2015..... 12
Entorno económico 15
Entorno mundial 15
Entorno nacional 22
Desempeño de la agroindustria de la palma de aceite 36
Mercado mundial de aceites y grasas 36
Mercado nacional de aceites y grasas 38
Desempeño del sector palmero colombiano en 2015 41

Fondo de Fomento Palmero..... 62
Introducción 65
Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero 67
Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero 71
Administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero 113
Indicadores del Fondo de Fomento Palmero 117
Informe financiero del Fondo de Fomento Palmero 123
Estados financieros a 31 de diciembre de 2015 128
Certificación de estados financieros 138
Informe del Revisor Fiscal 140
Dictamen de Auditoría Interna 142

Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus fracciones, FEP Palmero..... 146
Introducción 149
Breve repaso del balance sectorial 151
Impacto del FEP Palmero 157

Resultado de las cesiones y compensaciones de estabilización **169**
Indicadores del FEP Palmero **171**
Modificaciones al marco normativo del FEP Palmero **173**
Administración de los recursos del FEP Palmero **178**
Informe financiero del FEP Palmero **182**
Estados financieros a 31 de diciembre de 2015 187
Certificación de estados financieros 197
Informe del Revisor Fiscal 199
Dictamen de Auditoría Interna 201

Anexo. Notas a los Estados Financieros de los Fondos Parafiscales Palmeros..... 205
Anexo 1. Notas a los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero, a 31 de diciembre de 2015 **207**
Anexo 2. Notas a los estados financieros del FEP Palmero, a 31 de diciembre de 2015 **229**

Presentación

En 1994 y como resultado de la iniciativa de los palmicultores agremiados en Fedepalma, el Congreso de la República aprobó la Ley 138 mediante la cual se crea la Cuota de Fomento Palmero, contribución parafiscal orientada al desarrollo de la agroindustria de la palma de aceite y cuyos recursos nutren principalmente el Fondo de Fomento Palmero. Posteriormente, en virtud de la Ley 101 de 1993 y del Decreto 2354 de 1996 se constituyó otro fondo parafiscal, como subcuenta del Fondo de Fomento Palmero, con propósitos y objetivos específicos, el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero.

Gracias a estos instrumentos se ha logrado fortalecer en Colombia el sector de la palma de aceite, en la medida en que ha dispuesto de recursos importantes para la provisión de bienes públicos sectoriales, fundamentales para el desarrollo competitivo de esta actividad.

Los objetivos de la Cuota de Fomento Palmero, acorde con lo establecido por la Ley 138 de 1994 son: a) apoyar los programas de investigación sobre el desarrollo y adaptación de tecnologías; b) la investigación sobre el mejoramiento genético; c) la investigación de los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de palma; d) apoyar la investigación orientada a aumentar y mejorar el uso del aceite de palma, palmiste y sus fracciones; e) investigar y promocionar los atributos nutricionales del aceite de palma, palmiste y sus fracciones; f) apoyar programas de divulgación y promoción; g) apoyar el desarrollo de la infraestructura de comercialización; h) promover las exportaciones del aceite de palma y sus subproductos; i) apoyar mecanismos de estabilización de precios; j) apoyar otros programas de interés que fortalezcan la industria de palma.

Por su parte, el FEP Palmero, partiendo de lo establecido en la Ley 101 de 1993 y a través de sus operaciones de estabilización, tiene como objetivos: i) procurar un ingreso remunerativo para los productores, ii) regular la producción nacional, e iii) incrementar las exportaciones. Este rol es de suma relevancia por cuanto la agroindustria se desenvuelve en un contexto complejo, caracterizado por la existencia de excedentes de producción, de oligopsonios regionales, de una atomización de la oferta y de una mayor competencia de los aceites y grasas en el mercado local y en el de exportación.

Durante esta nueva vigencia, la inversión de los recursos de la parafiscalidad palmera se enfocó y buscó contribuir al logro de los objetivos sectoriales, como son: el mejoramiento del estatus fitosanitario, el incremento de la productividad, la optimización de la rentabilidad

de los palmicultores, el aprovechamiento de oportunidades y la mitigación de riesgos sectoriales, y el fortalecimiento de la institucionalidad del sector. En este sentido, el Fondo de Fomento Palmero destinó el 87 % de sus recursos al desarrollo de 33 proyectos de inversión sectorial, con un marcado énfasis en investigación y extensión, en tanto que el FEP Palmero cumplió su objetivo principal de mejorar el ingreso del palmicultor y facilitar una comercialización ordenada de los aceites de palma y de palmiste en diferentes mercados, promoviendo el respeto a reglas claras, lo que se tradujo en la generación de ingresos adicionales por USD 259 millones, monto equivalente al 26 % del valor de la producción de este año.

Para esta vigencia 2015, queremos resaltar la certificación obtenida por Fedepalma, en mayo, de todos sus procesos, tanto misionales como de dirección, control y apoyo, bajo la norma ISO 9001:2008 otorgada por el Icontec, y dentro de los que se encuentra el proceso de Administración de los Fondos Parafiscales Palmeros. Este logro demuestra el compromiso de Fedepalma, como entidad gremial y administradora de estos fondos, con la búsqueda de la excelencia y con la mejora continua en los procesos y procedimientos que soportan su gestión.

Este informe da cuenta detallada de la gestión realizada por Fedepalma en la administración de los Fondos Parafiscales Palmeros durante la vigencia 2015, desarrollado en tres grandes capítulos. El primero, presenta la información más relevante del contexto al igual que del desempeño de la agroindustria, a nivel nacional e internacional en el 2015 y su prospectiva para el 2016. El segundo reúne la información relacionada con el Fondo de Fomento Palmero, en cuanto a la gestión del recaudo y a la inversión de los recursos de la Cuota de Fomento Palmero. El último y tercer capítulo recoge los principales aspectos de la gestión del FEP Palmero, a la luz del comportamiento de los mercados relevantes y en cumplimiento de la normatividad que lo regula.

Fedepalma agradece a los miembros de los Comités Directivos de dichos Fondos por su invaluable orientación y direccionamiento, así como el apoyo y seguimiento a la gestión realizada por la entidad administradora durante 2015. De igual manera, a los palmicultores y al Gobierno Nacional por su voto de confianza en la Federación para administrar los recursos de la parafiscalidad palmera, en momentos en los cuales el apoyo a estos instrumentos y a la institucionalidad sectorial toma cada vez mayor relevancia.

Finalmente, hacemos un reconocimiento a la labor desarrollada por los colaboradores de Fedepalma en el ámbito de la administración de los Fondos Parafiscales Palmeros: Andrea González Cárdenas, Directora de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible, responsable de la gestión misional del Fondo de Fomento Palmero; Mauricio Posso Vacca, Director de Gestión Comercial Estratégica, responsable por la Federación de la gestión misional del FEP Palmero,

Fernando Leyva Pinzón, Secretario Técnico de dicho fondo; y Cristina Triana Soto, Directora de la Unidad de Servicios Compartidos, responsable de la gestión administrativa y financiera de los dos Fondos Parafiscales Palmeros. Así mismo, a los demás miembros del equipo de Fedepalma y Cenipalma, que desde sus campos profesionales contribuyeron a alcanzar los objetivos propuestos para esta vigencia.

Atentamente,

JENS MESA DISHINGTON
Presidente Ejecutivo de Fedepalma
Entidad Administradora de los Fondos Parafiscales Palmeros

CONTEXTO ECONÓMICO 2015





Entorno económico

Desempeño de la agroindustria de la palma de aceite

Entorno económico

Entorno mundial

La economía mundial enfrentó varias complejidades durante 2015. La primera se encuentra asociada al cambio de modelo productivo de China, el cual ha venido alejándose del enfoque en la inversión, la manufactura y las exportaciones, para centrarse en el consumo interno y los servicios. Estos cambios han generado fuertes movimientos en los mercados internacionales ya que la reducción, mayor a la esperada, del comercio internacional del gigante asiático, generó incertidumbre respecto a su desempeño económico futuro, que parece alejarse de los altos niveles de crecimiento antes logrados.

Por otra parte, el desplome de los precios del petróleo, que fue una constante durante 2015, continuó siendo motivo de preocupación para las economías que dependen directamente de este hidrocarburo. Tanto el precio de referencia para el crudo Brent, que cerró el año en 37,10 USD/barril, como el de referencia Texas (WTI) en 37,04 USD/barril, presentaron caídas del 35 y el 30 % respectivamente, frente al precio de cierre que exhibieran en 2014. Ambas referencias mostraron reducciones anuales de dos dígitos por segundo año consecutivo.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)[1], entre enero de 2011 y octubre de 2015, la contracción en los precios del petróleo y otras materias primas fue cercana al 50 %. Según la CEPAL, el comportamiento observado en los precios del crudo refleja cambios tanto de oferta como de demanda, al seguirse observando una sobreproducción a nivel mundial y una menor demanda por parte de países que ahora son productores como Estados Unidos.

En este contexto, la economía mundial ha sido fuertemente influenciada por varios factores: (i) la transición que atraviesa China en su economía, (ii) la volatilidad financiera que se presentó durante 2015 debido al cambio de política monetaria por parte de Estados Unidos, (ii) la especulación en torno al crecimiento de las distintas economías y (iv) los bajos precios del petróleo. Si bien todos estos factores afectaron el escenario global, tuvieron mayor impacto sobre las economías emergentes.

A finales de 2015, la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED, por sus siglas en inglés), incrementó las tasas de interés en 25 puntos básicos, situación que no sucedía desde el año

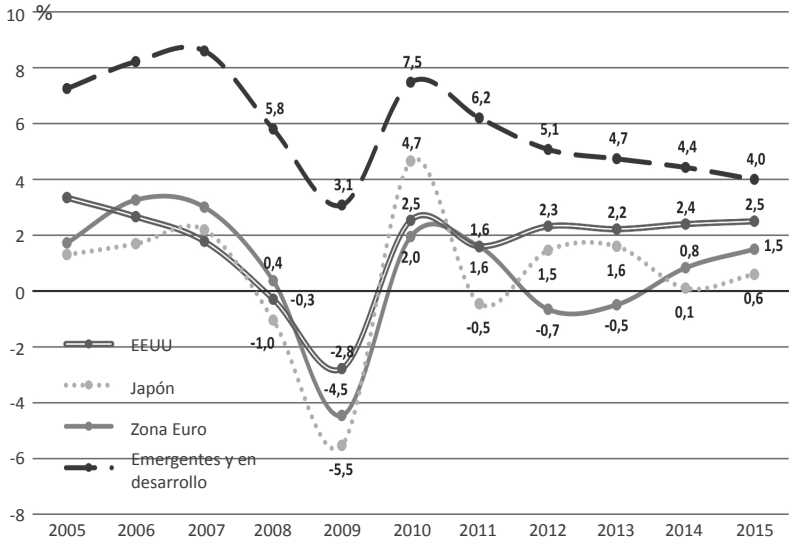
[1] CEPAL (2016): Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe.

2008. Este escenario causó una mayor depreciación de las monedas de países emergentes y reducciones en los flujos de capital hacia estos países. Al mismo tiempo, se acrecentó la presión sobre la zona euro, por la vía de un aumento en el riesgo de depreciación de dicha moneda, lo cual amenazó la recuperación económica de esa región, generando un escenario de incertidumbre en el comportamiento económico de los países que la conforman.

Comportamiento de la economía mundial en 2015

Según las cifras presentadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI)[2], durante 2015 la economía mundial creció a una tasa de 3,1 %, cifra inferior al crecimiento registrado durante 2014, proveniente de una menor dinámica de las economías emergentes que crecieron 4 %, frente a 4,4 % en 2014; mientras que las economías avanzadas lograron un leve repunte, al pasar de 1,8 % a 1,9 % entre 2014 y 2015, debido a la moderada recuperación de Estados Unidos y la mejoría en la zona euro (Figura 1).

Estados Unidos, a pesar de los pronósticos negativos, pudo alcanzar un crecimiento de 2,5 % en 2015, cifra levemente superior al 2,4 % de 2014. Según el FMI, este resultado se debe a las condiciones financieras favorables, al fortalecimiento del mercado de trabajo y al buen comportamiento del mercado de bienes raíces. Sin embargo, el Banco Mundial[3] señala que para 2016, el despliegue del ajuste financiero efectuado por la Reserva Federal generará impactos negativos y algunas tensiones geopolíticas que podrían afectar su crecimiento.



Fuente: FMI

Figura 1. Crecimiento EEUU, Japón, Zona Euro, Emergentes y en Desarrollo

Por otra parte, Japón mostró una lenta recuperación de su economía, evidenciando un crecimiento de 0,6 % en 2015, cinco puntos básicos por encima del registrado durante 2014, lo

[2] FMI (2015): Perspectivas de la Economía Mundial: actualización de las proyecciones centrales.

[3] Banco Mundial (2016): Perspectivas de Economía Mundial.

cual refleja debilidad en la tendencia de recuperación que se viene observando desde 2011. No obstante ese mejor desempeño económico en 2015, materializado en un incremento en las utilidades empresariales, el frente fiscal continuó teniendo dificultades, ya que los mayores ingresos públicos, derivados de un mayor impuesto al consumo, fueron insuficientes para reducir el déficit fiscal; por el contrario, se observó un mayor gasto público debido a las fuertes demandas de su población en materia de seguridad social y gasto militar.

Según el Banco Mundial, la economía nipona contrajo su consumo privado haciendo que la inversión se estancara, en tanto que el comportamiento de las exportaciones amortiguó dicha situación debido al modelo *offshoring*[4] puesto en marcha por parte de la industria japonesa, con el objetivo de generar cadenas de valor. Si bien estos mecanismos de subcontratación internacional buscan aliviar el estancamiento del país, a juzgar por los resultados alcanzados, se observa que aún no han generado resultados de gran impacto.

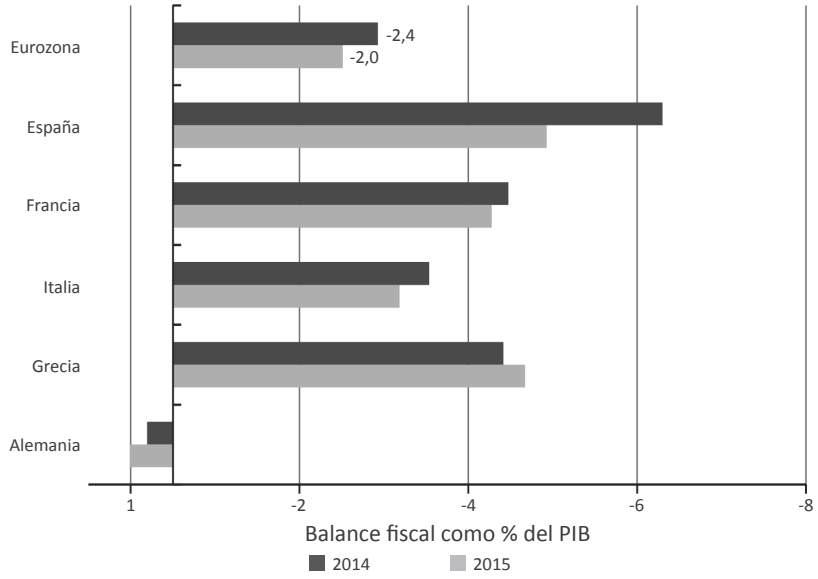
La actividad económica de la Zona Euro continuó presentando una notable recuperación en 2015, alcanzando una cifra de 1,5 %, siete puntos básicos por encima del crecimiento registrado durante 2014. Este fortalecimiento se dio gracias al buen comportamiento del consumo privado, proveniente de la disminución de los precios del petróleo y las condiciones financieras que no afectaron el gasto de empresas y hogares para este grupo de países. Se destaca el comportamiento de España, que alcanzó un crecimiento de 3,2 %, cifra superior a la alcanzada por Alemania (1,5 %), Francia (1,1 %) e Italia (0,8 %).

El Banco Mundial resalta el buen comportamiento de este grupo de economías y el bajo efecto de contagio que se generó en la zona, a causa de la crisis económica de Grecia. En agosto de 2015, dicho país acordó su tercer programa de rescate financiero por un valor de 86 mil millones de euros, a cambio de aplicar medidas drásticas de recorte fiscal y reformas que ayuden a aliviar su problema financiero.

Como se observa en la Figura 2, el balance fiscal de la zona euro continúa mostrando cambios significativos, ya que durante 2015 el déficit fiscal fue de 2,0 %, cifra inferior a la registrada en 2014 (2,4 %). En este panorama, la economía de Alemania continúa destacándose por ser la única que mantiene y mejora su posición fiscal superavitaria (0,5 %), en tanto que España, aun exhibiendo un déficit más elevado (4,4 %), logró la mayor recuperación en este frente (reducción de 1,4 puntos porcentuales). En el otro extremo se encuentra Grecia, cuyo déficit fiscal se incrementó al pasar de 3,9 en 2014 a 4,2 en 2015, resultado que da cuenta de los grandes problemas fiscales por los que atraviesa dicho país. El resto de economías de esta región disminuyeron su déficit entre 2014 y 2015.

Por su parte, el desempeño de las economías emergentes y en desarrollo, muestran un panorama poco alentador, ya que si bien durante 2015 lograron un crecimiento de 4 %, dicha cifra es inferior a la del año inmediatamente anterior (4,4 %). Dentro de las razones que impulsaron este resultado se encuentra la fuerte desaceleración de Brasil y Rusia, y al ner-

[4] Se denomina *offshoring*, al proceso de subcontratación internacional de procesos de negocios de un país a otro, usualmente en busca de costos más bajos o mano de obra. IMF Glossary web (2015).



Fuente: FMI

Figura 2. Balance fiscal de países europeos seleccionados

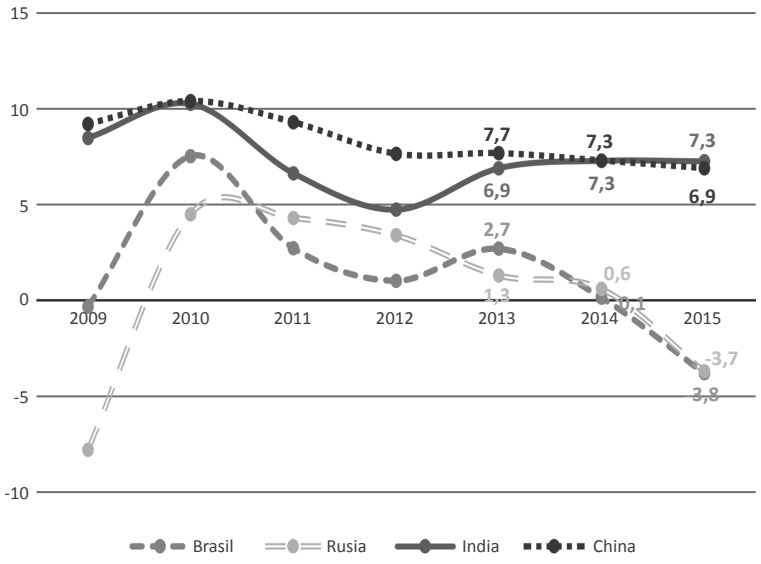
viosismo que existe en los mercados ante la menor dinámica de crecimiento de China. Estos fenómenos están anidados en la caída de los precios de las materias primas y las tensiones financieras a las que están sometidas las principales economías de este conjunto de países.

Al analizar el comportamiento de las principales economías de este grupo, se observa que el crecimiento estimado para la economía de China durante 2015 fue de 6,9 %, cifra inferior en 0,4 puntos porcentuales a la alcanzada durante 2014, registrando su crecimiento más débil en veinticinco años. A pesar de seguir jalonando, junto a India, el crecimiento en las economías en desarrollo, los mercados financieros sintieron el reequilibramiento gradual de la actividad económica del país, que ha venido evolucionando desde un modelo impulsado por la inversión y la manufactura, hacia un modelo de consumo interno y servicios. Este balanceo del gigante asiático parece marcar el comienzo del fin de un periodo de rápido crecimiento basado en la industrialización. Según el Banco Mundial, la desaceleración de la economía de China refleja una debilidad en la actividad industrial y un crecimiento más lento del crédito no tradicional. Este enfriamiento de la segunda mayor economía del mundo, prevé que durante 2016 continúe su tendencia de contracción, alcanzando un crecimiento de 6,3 %, con perspectivas en torno al 6,0 % en 2017.

En cuanto a Brasil**,** su economía alcanzó en 2015 un crecimiento de 3,8 %, valor que se ubica muy por debajo del máximo alcanzado en 2010, cuando logró un crecimiento de 7,5 %. Este resultado se atribuye principalmente a la incertidumbre política causada por los escándalos de corrupción, el déficit fiscal, una inflación por encima del 10 % y una recesión más prolongada de lo esperado. El FMI pronostica una contracción del 3,5 % para 2016.

En contraste, India sigue mostrando un comportamiento positivo, ganando espacio dentro de las economías en crecimiento y emergiendo como uno de los países líderes que sucedería

a China ante su desaceleración. De acuerdo con el FMI, India mantuvo en 2015 el resultado de crecimiento de 7,3 % logrado en 2014, y se espera que esta economía consolide en los próximos dos años un crecimiento de 7,5 % (Figura 3).



Fuente: FMI

Figura 3. Crecimiento del grupo de economías BRIC

Finalmente, Rusia continúa una tendencia descendente desde 2010, registrando para 2015 una contracción económica de 3,7 %, resultado que no se observaba desde 2009 cuando la economía cayó 7,8 %. Nuevamente la caída en los precios del petróleo, las sanciones económicas y las tensiones geopolíticas, fueron factores que castigaron a la economía rusa.

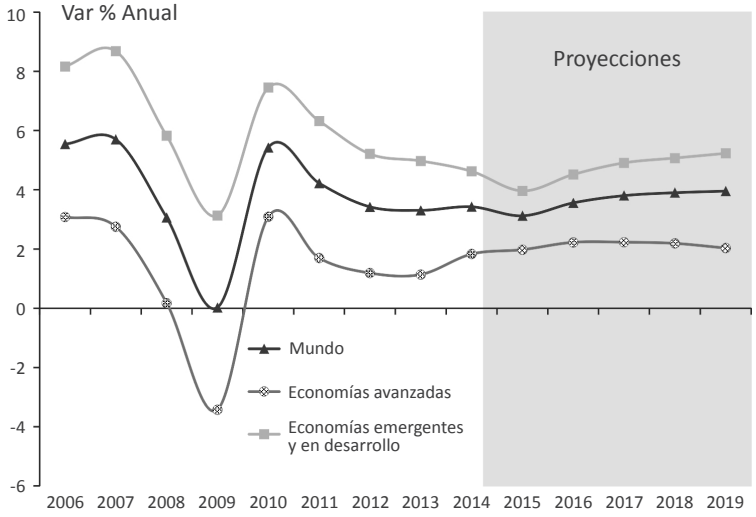
Perspectivas 2016

De acuerdo con el FMI, el desempeño económico mundial para los años 2016 y 2017 será positivo, con pronósticos de crecimiento que se ubican en 3,4 y 3,6 %, respectivamente. Este escenario estará marcado por la desaceleración y estabilización de la economía de China, la caída de los precios de las materias primas, las bajas expectativas de recuperación del precio del petróleo en el corto plazo y las tensiones económicas a las que se someterán algunas economías emergentes (Figura 4).

El FMI también estima un crecimiento de 2,6 % para Estados Unidos. Los principales factores que incidirán en este resultado serán la continuidad en el fortalecimiento del mercado laboral y el desempeño positivo del mercado de bienes raíces. Así mismo, el Banco Mundial espera que el consumo interno, apoyado por la inversión del sector privado no petrolero, contribuya a este crecimiento.

Por otra parte, se espera que el panorama económico de Japón sea positivo en 2016, con un crecimiento del 1,0 %, comportamiento que según el FMI provendría del buen comporta-

miento en materia fiscal, la caída de los precios del petróleo, las condiciones financieras adecuadas que le permitirían tomar decisiones de política monetaria para dinamizar el consumo interno[5] y el aumento de los ingresos tributarios como efecto del incremento en el impuesto al consumo. No obstante lo anterior, este resultado dependerá, en gran medida, de la estrategia fiscal que logre poner en marcha el país y de que las exportaciones, que han sido la carta de salvación de esta economía, sigan presentando buenos resultados.



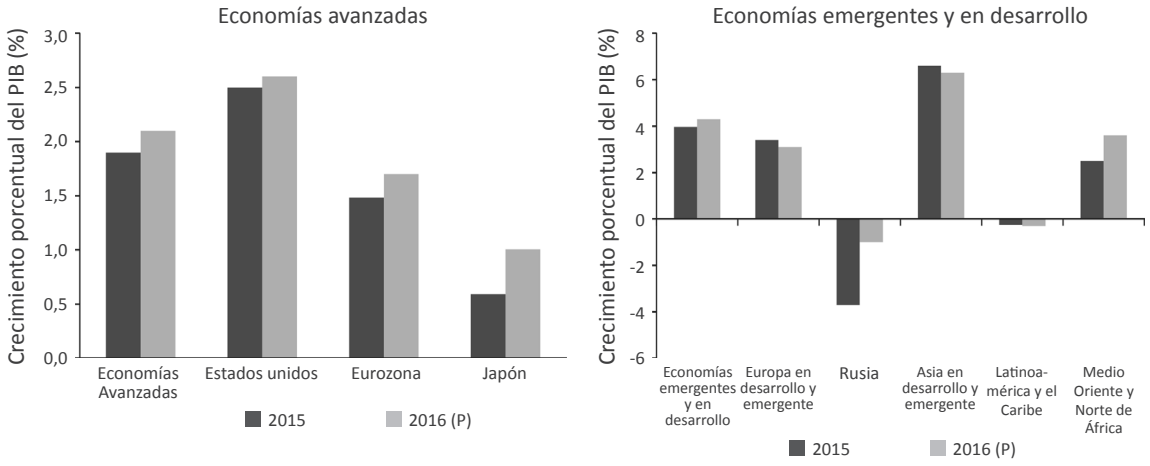
Fuente: FMI

Figura 4. Crecimiento del mundo y principales grupos de economías 2006-2019 (p)

Para la zona euro, el FMI estima que su situación seguirá por el camino de recuperación, estimando un crecimiento de 1,7 % para 2016. El fortalecimiento del consumo privado, estimulado por el abaratamiento del petróleo, compensará el debilitamiento de las exportaciones. En España, por cuenta de la incertidumbre política que vive, se espera una leve contracción económica, lo cual podría afectar su crecimiento en los próximos dos años. Los pronósticos para Alemania, Francia e Italia indican resultados positivos, siendo estos países los encargados de sacar de la parálisis a esta zona.

El panorama económico para China sigue mostrando debilitamiento. Según el FMI, se estima que su crecimiento disminuya a 6,3 % en 2016, y siga con la tendencia descendente en 2017 con 6,0 %. De acuerdo con el organismo multilateral, esta tendencia obedece a un bajo crecimiento de la inversión, situación que se mantendrá en la medida que el modelo productivo de China continúe haciendo transición. A esto se debe sumar la fuga constante de inversionistas y las medidas tomadas por el Banco Central de China, que han generado mayores preocupaciones y dudas en los mercados internacionales. Dentro de dichas medidas, se destaca la estrategia de devaluar el yuan, con el fin de estimular la exportación de bienes para dar un impulso al sector industrial.

[5] Muestra de los esfuerzos del gobierno de Japón por reactivar la dinámica de su economía, es la estrategia recientemente establecida por el Banco Central de Japón, que desde enero de 2016 decidió implementar una tasa de interés negativa (- 0,1 %), con el fin de que los bancos comerciales usen sus reservas para otorgar préstamos a los empresarios y generar, a corto plazo, un impacto positivo en la economía.



Fuente: FMI

Figura 5. Crecimiento anual del PIB por grupo de países 2015-2016(p)

La proyección general para India sigue siendo positiva. De acuerdo con los pronósticos del FMI, se espera no solo que alcance un crecimiento de 7,5 % en 2016, posicionándose como el líder dentro del grupo de economías emergentes, sino que el país siga avanzando en la flexibilización del mercado laboral, mejore la eficiencia del programa público de subsidios alimenticios para los sectores menos favorecidos y avance en la modernización del sistema educativo.

El panorama económico de Brasil mostrará síntomas de recuperación durante 2016, ya que de acuerdo a las estimaciones del FMI, si bien tendrá una contracción de 3,5 % este año, dicha cifra será inferior en 0,3 puntos porcentuales a la caída de 2015 (-3,8). Esta situación se generará debido a la reducción de los temores inflacionarios, contrayendo el déficit fiscal y evitando que las tasas de interés aumenten. De la misma forma, el gobierno brasileño espera generar estímulos en la economía con el programa de créditos empresariales, mediante el cual se impulsarán inversiones en los sectores productivos. Otra amenaza es la relativa al virus del Zika, enfermedad que según la Organización Mundial de la Salud (OMS), constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional. Según estimaciones del Ministerio de Salud de Brasil, durante 2015, esta enfermedad dejó cerca de un millón y medio de personas contagiadas, lo que claramente desincentiva el turismo y el desarrollo de distintos tipos de eventos académicos y de negocio con sede en el gigante carioca.

Finalmente, el panorama de la economía de Rusia tampoco es favorable, y de acuerdo con el FMI, se espera que la recesión continúe en 2016, al tiempo que avizora una expansión de estas complejidades sobre algunos países de la Comunidad de Estados Independientes[6], los cuales cuentan con debilidades estructurales y dependen de los ingresos del petróleo.

En síntesis, para 2016 se mantienen a la baja las expectativas sobre el comportamiento en el precio del petróleo, debido a que los excesos en la producción presionarán el precio del

[6] Hacen parte de este grupo Ucrania, Bielorrusia, Moldavia, Georgia, Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Turkmenistán, Uzbekistán, Tayikistán, y Kirguistán.

crudo por debajo de los 50 USD/barril. No obstante, se espera que este escenario cambie en 2017, ya que los costos en los que están incurriendo las empresas extractoras no serán compensados por los niveles de precio del mercado, lo que desincentivaría la producción reduciendo la oferta. En cuanto a los precios de otros *commodities* como maíz, soya, trigo y arroz, según las proyecciones del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés)[7], se prevé un aumento gradual generado en el corto plazo principalmente por cuenta de las variaciones en el tipo de cambio, el aumento en los precios del petróleo en 2017 y los fenómenos climáticos.

De otra parte, el ajuste de la economía china continuará durante el año 2016 afectando los mercados de materias primas y aumentando los temores de un estancamiento de este importante motor económico. Finalmente, si bien las economías avanzadas han recobrado la dinámica económica, todavía existen dudas sobre su estabilidad y los efectos que pueda tener el incremento de las tasas de interés por parte de la FED al cierre de 2015.

Entorno nacional

Panorama político y social

El 2015 puede considerarse como un año de transición, ya que Colombia se encuentra en uno de los momentos más importantes de su historia, que se refleja en el avance en los acuerdos de La Habana que se espera sean firmados formalmente en el primer semestre de 2016.

En 2015 el país conoció el texto del primer acuerdo, el cual tiene un impacto directo en el campo, al tratarse lo que se denominó Reforma Rural Integral. Este documento se centra en tres objetivos principales:

- Una transformación estructural del campo
- Creación de condiciones de bienestar para la población rural
- Construcción de una paz estable y duradera

Lo anterior se plantea con el propósito de que las nuevas políticas se enfoquen en un desarrollo económico y social de las regiones, que erradique la pobreza, promueva la igualdad y asegure el ejercicio de los derechos de los ciudadanos en un ambiente sin conflicto.

Buena parte de los temas incorporados en este acuerdo han sido recogidos dentro del Estudio para la Transformación del Campo Colombiano liderado por el Exministro José Antonio Ocampo, denominado Misión Rural, el cual presenta un diagnóstico de las problemáticas que han existido en el ámbito rural y plantea estrategias de solución a diez años. Los resultados de la Misión Rural fueron publicados en diciembre de 2015.

[7] USDA (2016): Mercados de Productos básicos, el panorama económico cambiante y proyecciones agropecuarias de largo plazo.

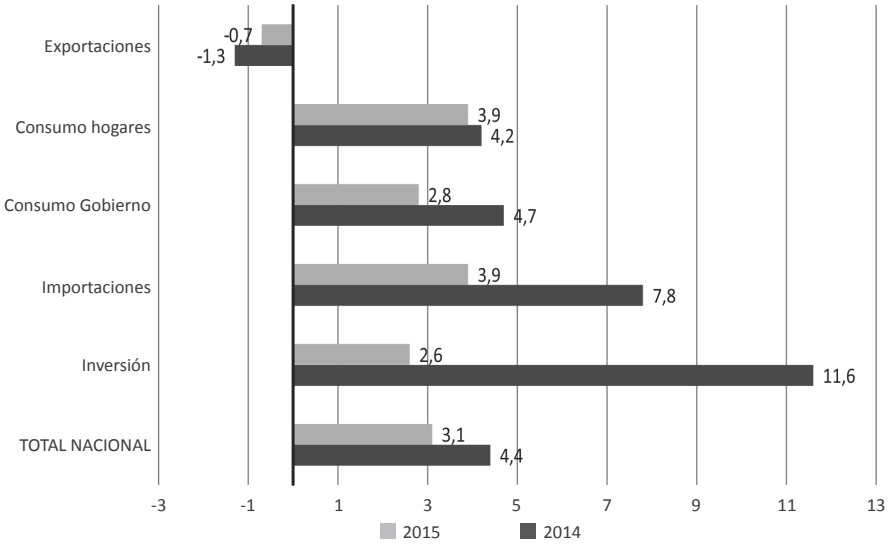
Con base en las recomendaciones de este documento se ha comenzado a realizar una reestructuración institucional de las autoridades del sector, generando una modificación a la estructura del Ministerio de Agricultura (Decreto 2369 de 2015), se crea el Consejo Superior de la Administración para la restitución de tierras (Decreto 2358 de 2015), el Consejo Superior de la Administración de ordenamiento del suelo rural (Decreto 2367 de 2015), la Agencia de Desarrollo Rural (Decreto 2364 de 2015) y la Agencia Nacional de Tierras (Decreto 2363 de 2015).

A pesar de la reforma estructural institucional y de contar con el diagnóstico que justifica la necesidad de una reforma integral en el campo, aún no se ve con claridad la forma cómo se llegarían a cumplir los objetivos, así como los recursos que los soportarían.

También genera incertidumbre qué pasará con las zonas del país en donde hay presencia de los grupos armados al margen de la ley que no están sentados en La Habana. De esta manera se cerró el año 2015, con gran expectativa sobre lo que pueda pasar en 2016 con la suscripción definitiva de los acuerdos de La Habana.

Comportamiento de la economía colombiana en 2015

De acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el crecimiento de la economía colombiana se ubicó en 3,1 % durante 2015, cifra inferior al 4,4 % alcanzado el año inmediatamente anterior. En la mayoría de los componentes de la demanda agregada, como son importaciones, consumo de los hogares, consumo del gobierno e inversión, se observa un menor crecimiento, identificándose la inversión y las importaciones como los rubros con caídas más drásticas. Es de señalar que si bien las exportaciones presentaron una contracción de 0,7 % durante 2015, este valor fue inferior a la baja presentada en 2014 que fue de 1,3 %. (Figura 6).



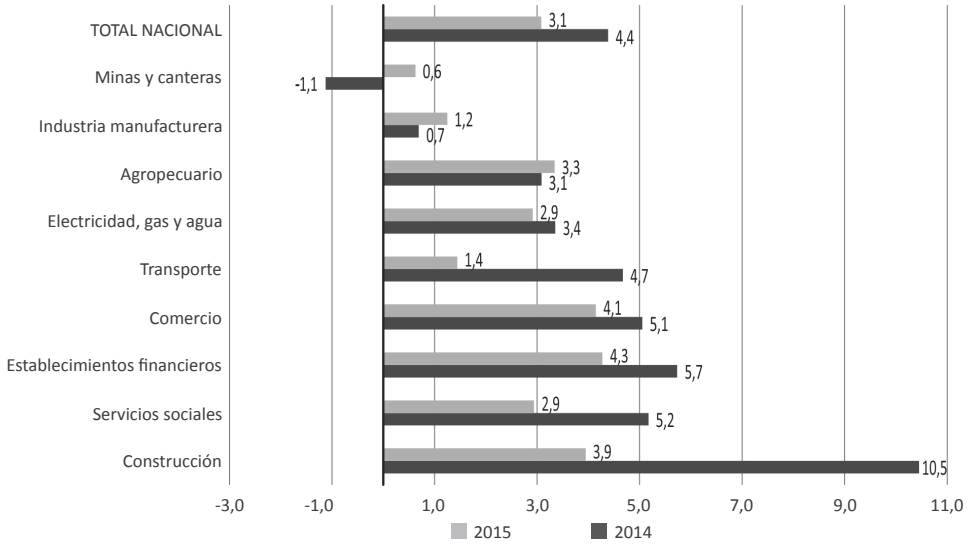
Fuente: Cálculos de Fedepalma con base en cifras del DANE

Figura 6. Crecimiento anual del PIB por componentes de demanda agregada

Por el lado de la oferta, minería, manufactura y agropecuario evidenciaron tasas de crecimiento superiores en 2015 a las observadas en 2014. La mayor dinámica estuvo a cargo de minas y canteras con un valor de 0,6 % frente a -1,1 % en 2014; manufactura al pasar de 0,7 % a 1,2 % entre 2014 y 2015; y, finalmente, el sector agropecuario, pasando de 3,1 % a 3,3 % en igual período.

Contrario a este desempeño, los sectores de construcción, servicios sociales, establecimientos financieros, comercio, transporte y electricidad, gas y agua, experimentaron una desaceleración en su crecimiento entre 2014 y 2015, con variaciones que si bien son positivas, resultan menores a sus respectivos crecimientos en 2014 (Figura 7).

Lo anterior indica que el sector agropecuario fue el cuarto con mayor tasa de crecimiento (3,3 %). Este resultado se debe en su mayoría a los cambios positivos reportados por el cultivo de café, que pasó de crecer 13,7 % en 2014 a 15,6 % en 2015 y por la producción pecuaria y caza, que evidenció un crecimiento de 3,2 % en 2015 (2,1 % en 2014). Los rubros con variaciones negativas de un año a otro fueron silvicultura, extracción de madera y pesca (0,7 % en 2015 y 3,5 % en 2014) y otros productos agrícolas (0,6 % en 2015 y 1,4 % en 2014).



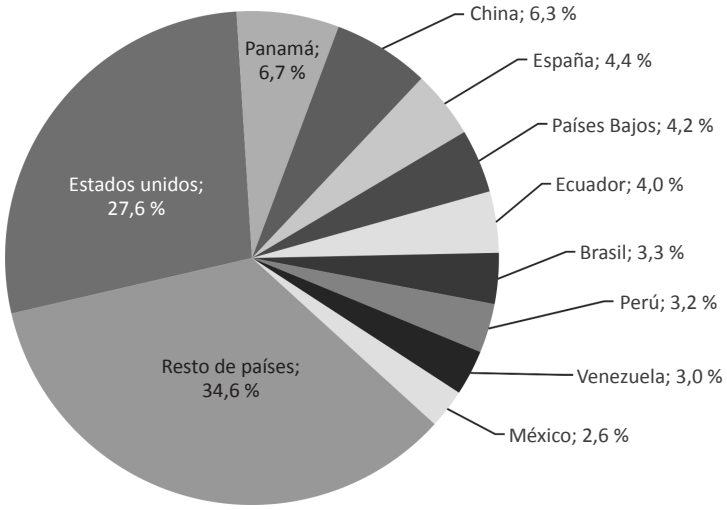
Fuente: Cálculos de Fedepalma con base en cifras del DANE

Figura 7. Crecimiento anual del PIB por componentes de oferta

Sector externo

En materia de comercio internacional, en 2015 la balanza comercial de Colombia registró un déficit de USD 15.907 millones FOB, el cual fue superior al déficit reportado por el país en 2014 (USD 6.293 millones FOB). El elevado desbalance obedece principalmente a los déficits registrados con China (USD 7.298 millones), Estados Unidos (USD 4.929 millones) y México (USD 2.806 millones). Por su parte, el superávit mayor se presentó con Panamá, por un valor de USD 2.305 millones.

Al analizar la balanza comercial con los países de América Latina, se encuentran valores superavitarios con Venezuela (USD 789 millones), Perú (USD 240 millones), Chile (USD 1,5 millones) y Ecuador (USD 673 millones). Solo para el comercio con Brasil la balanza fue deficitaria (USD -807,6 millones). Lo anterior evidencia la complementariedad que tiene la economía colombiana en términos comerciales con respecto a los otros países de la región.



Fuente: DANE

Figura 8. Distribución del valor de las exportaciones colombianas según país de destino, 2015

El valor total de las exportaciones colombianas fue de USD 35.691 millones en 2015, mostrando una caída de 34,9 % respecto al año inmediatamente anterior. Esta disminución se debe a un decrecimiento en todos los grandes grupos de productos que componen la canasta exportadora. La variación más drástica se observa en el rubro de combustibles e industrias extractivas con un -47,1 %. De otra parte, las manufacturas y otros sectores reportan disminuciones de 11 % y 31 %, en tanto que los alimentos y bebidas experimentan la menor contracción (5,6 %). Finalmente, al analizar el caso de los aceites y grasas de orígenes vegetales, crudos, refinados o fraccionados, se evidencia una variación positiva en las exportaciones entre 2014 y 2015 del 11,1 %.

Paralelamente, las importaciones registraron un valor de USD 54.057,6 millones en 2015, disminuyendo en 15,6 % respecto a 2014. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída en las compras externas de manufacturas, combustibles y productos de las industrias extractivas. Adicionalmente, del total de las importaciones en 2015, el 77,6 % corresponde a manufacturas, el 11,1 % a productos agropecuarios, alimentos y bebidas, y el 11 % a combustibles y otras industrias extractivas. Los principales países de origen fueron Estados Unidos (28,3 %), China (17,9 %), México (6,7 %), Brasil (5,0 %) y Francia (5,0 %).

Por su parte, el déficit de la cuenta corriente en 2015 disminuyó en USD 668 millones con respecto a 2014, sustentado principalmente por los menores egresos netos del rubro renta de los factores (USD 5.989 millones en 2015 y USD 12.638 millones en 2014) y por la reducción

del déficit del componente de servicios (USD 3.981 millones en 2015 y USD 6.682 millones en 2014). Sin embargo, al analizar el déficit como proporción del PIB representa un 6,5 %, valor superior al reportado en 2014 (5,2 %), debido a la devaluación del peso frente al dólar que fue de 37 % en 2015.

El menor déficit en cuenta corriente estuvo compensado parcialmente por el mayor déficit en la balanza comercial de bienes, influenciada fundamentalmente por la caída del precio de exportación del crudo a lo largo del año. Del mismo modo, al analizar las cantidades transadas de petróleo y sus derivados exportados entre enero y diciembre de 2015, se observa una reducción del 2,3 % con respecto al mismo periodo de 2014, pasando de 47,8 a 46,7 millones de toneladas.

La cuenta de capital y financiera registró entradas por USD 19.201 millones en 2015, cifra inferior en USD 635 millones a la observada en 2014. Este saldo se explica principalmente por menores ingresos de capital extranjero (USD 24.991 millones en 2015 y USD 37.267 millones en 2014), menores salidas de capital colombiano por concepto de compras de activos en el exterior (USD 3.849 millones en 2015 y USD 12.725 millones en 2014), mayores operaciones con instrumentos financieros (USD 1.526 millones en 2015 y USD 268 millones en 2014) y menor acumulación de reservas internacionales (USD 415 millones en 2015 y USD 4.437 millones en 2014).

Por otro lado, la inversión extranjera directa participó en 2015 con el 48,44 % respecto de los pasivos de la cuenta financiera de la balanza de pagos[8], contabilizando USD 12.108 millones, cifra inferior en USD 4.217 millones al valor obtenido durante el mismo periodo de 2014. Este resultado obedeció a caídas en los flujos dirigidos a las actividades minero-energéticas (-43 %) y hacia el sector de transporte y comunicaciones; bajas que fueron medianamente compensadas por los mayores flujos de inversión en el sector de comercio y hoteles.

Del mismo modo, en 2015 se acumularon USD 415 millones de reservas internacionales brutas, producto de los ingresos por rendimientos netos de las reservas internacionales y de los egresos netos por otras operaciones del Banco de la República.

Finalmente, se observa un importante desbalance en términos de la diferencia entre activos y pasivos financieros externos de la economía, al registrar un déficit de USD 128.548 millones (44 % del PIB), valor superior al déficit registrado en 2014 (USD 116.003 millones). Este aumento de la posición de deuda externa se explica principalmente por los mayores pasivos contratados por inversión directa y de cartera.

Aspectos macroeconómicos

Tasa de cambio

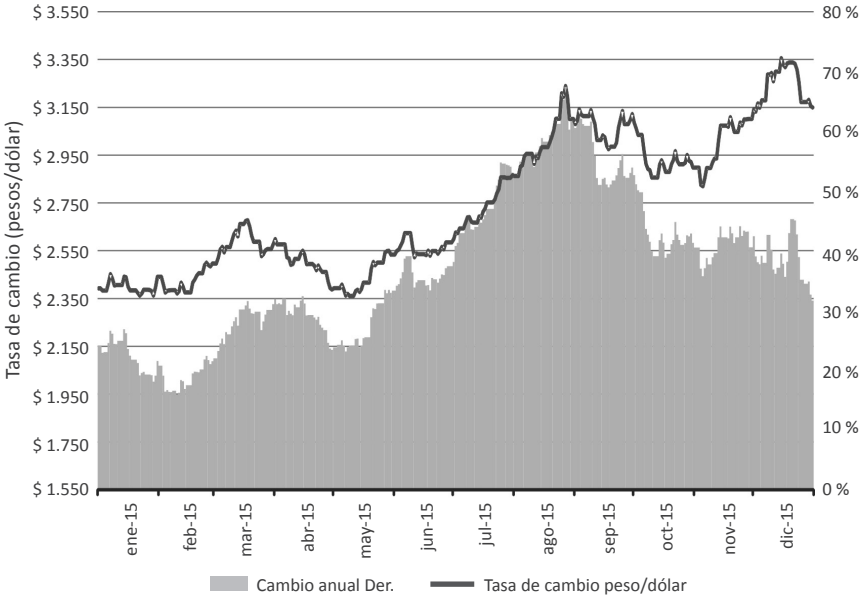
La tasa de cambio nominal promedio durante 2015 fue de $ 2.743 por dólar, cifra superior en 37 % al promedio alcanzado en 2014. Al analizar los últimos meses de 2015, se observa que

[8] Los pasivos de la cuenta financiera de la balanza de pagos están conformados por la inversión extranjera directa, la inversión extrajera de cartera (sector público y privado) y los préstamos y otros créditos externos (sector público y privado).

la devaluación de la moneda reportó valores históricos; específicamente, la divisa pasó de $ 2.392 por dólar en diciembre de 2014 a $ 3.149 en diciembre de 2015 (Figura 9), tendencia que seguramente no cambiará en el corto y mediano plazo.

En lo que respecta a los movimientos en el mercado cambiario, el Banco de la República no reportó transacciones durante 2015, a diferencia de 2014, cuando realizó compras por USD 4.058 millones.

Del mismo modo, la continua recuperación de la economía de Estados Unidos y la caída en el precio de los *commodities*, principalmente del petróleo durante todo el año 2015, empujó la tendencia de apreciación del dólar frente a muchas monedas, que desde 2014 venían sintiendo tímidamente el impacto de la finalización del programa de compra de bonos por parte de la Reserva Federal (FED), y en el segundo semestre de 2015 el aumento en las tasas de interés.



Fuente: Banco de la República

Figura 9. Comportamiento de la tasa de cambio nominal 2015

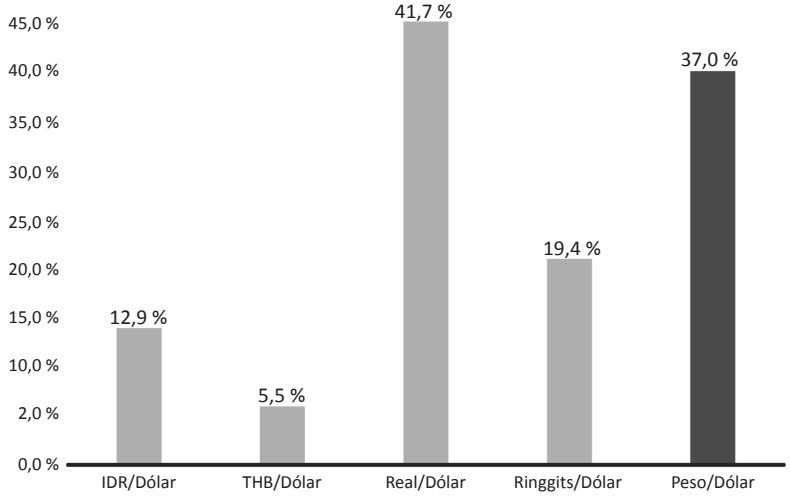
En este contexto, la devaluación del peso colombiano podría observarse como una oportunidad, tanto para el sector agrícola como para los sectores que producen bienes y servicios transables, en el sentido de poder incrementar sus ingresos a través de la venta local de sus productos que compiten con los importados más caros, así como por la vía de ventas de exportación que, al tener una moneda local devaluada, permitirían recibir más pesos por cada dólar proveniente de las exportaciones.

Tal como se discutió previamente, es de resaltar que ante el escenario de devaluación persistente en 2015, las exportaciones no crecieron con respecto al año inmediatamente anterior como se esperaba, como consecuencia de la alta dependencia de la canasta exportadora colombiana respecto a las ventas al extranjero de petróleo y sus derivados, lo que se convierte

en un reto para el país, que debe buscar rebalancear dicha canasta, fortaleciendo la participación de los bienes agropecuarios e industriales, sectores que deberían jalonar el frente externo en un ambiente de tasa de cambio devaluada.

Un aspecto importante es que dada la incertidumbre que ronda los mercados, la presión al alza en la tasa de cambio también ha permitido amortiguar la caída de los precios para algunos productos, como el del aceite de palma que, como se discutirá más adelante, se redujo 21 % entre 2014 y 2015.

Del mismo modo, al ser la agroindustria palmera intensiva en mano de obra (insumo no transable), la devaluación mejora directamente la ventaja comparativa, ya que los costos en dólares disminuyen si se compara con los principales países competidores en el mercado mundial. Esto se corrobora al analizar la devaluación acumulada de los países líderes durante 2015, encontrando tasas inferiores en Indonesia (12,9 %), Tailandia (5,5 %) y Malasia (19,4 %); solo Brasil experimentó una devaluación superior, del 41,7 %. (Figura 10)



Fuente: Cálculos de Fedepalma con datos de Reuters

Figura 10. Devaluación de las monedas de los principales países productores de aceite de palma 2015

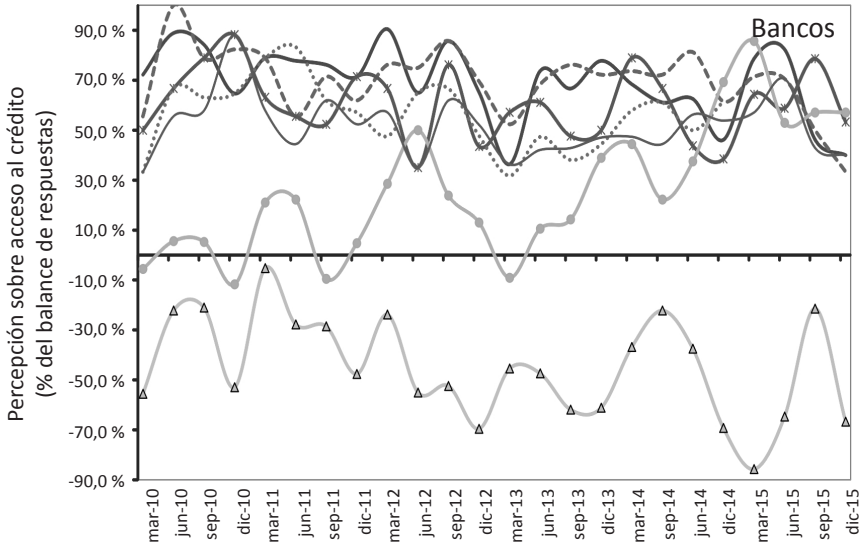
Tasa de interés y financiamiento

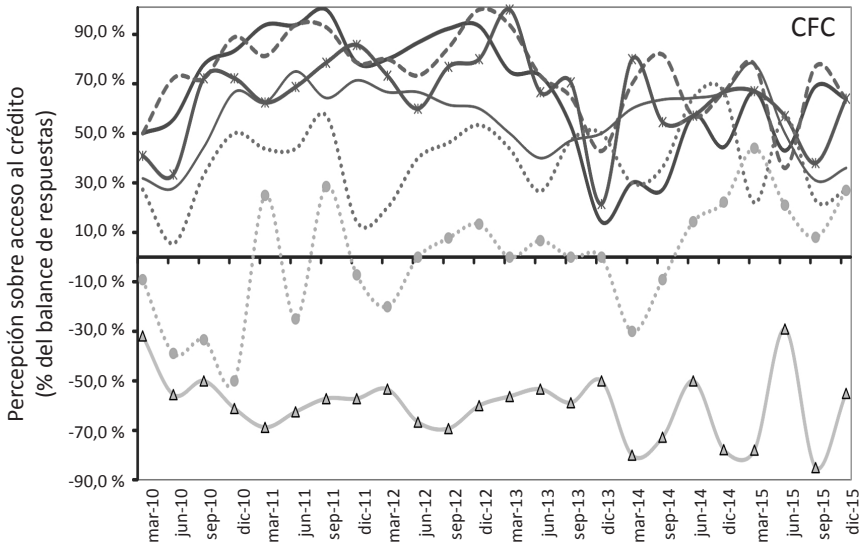
En 2015, la política monetaria fue contraccionista al igual que la empleada durante 2014. En tal sentido, para 2015 la tasa de interés cerró en 5,75 %, observándose incrementos en la tasa de interés de intervención del Banco de la República a lo largo del año desde 4,5 %, valor con el que cerró 2014.

Las tasas de colocación reflejaron esta subida de las tasas de interés de intervención y cerraron en 12,3 % a diciembre de 2015, aumentando en 0,62 puntos porcentuales frente al dato de inicio de 2015. Así mismo, la tasa DTF cerró en 5,2 % en 2015, creciendo en 0,77 puntos porcentuales con respecto a la tasa de principios del mismo año.

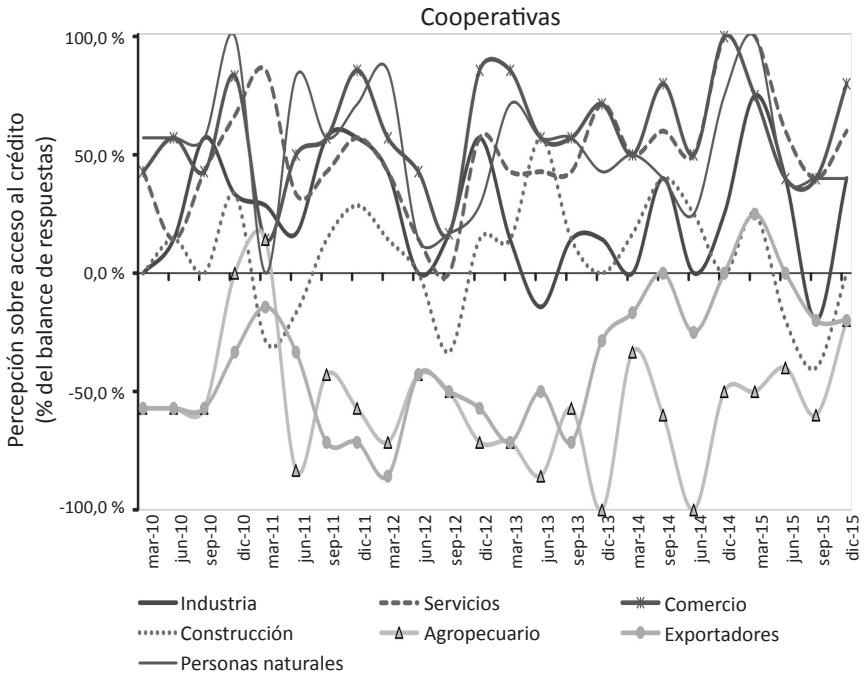
De otra parte, las tasas de interés máximas ofrecidas para el sector agrícola mediante créditos en condiciones ordinarias (es decir, excluyendo programas especiales) por medio de Finagro, fueron de DTF+5 % para mujeres rurales con bajos ingresos, DTF+7 % para pequeños productores y DTF+10 % para medianos y grandes productores. A su vez, las tasas de redescuento fueron de DTF-2,5 % para mujeres rurales con bajos ingresos y pequeños productores, y de DTF+2 % para medianos y grandes productores, excepto los créditos de inversión para medianos, cuya tasa máxima fue DTF+1 %. Todas estas tasas máximas mencionadas, permanecieron constantes al ser comparadas con las del año anterior.

De acuerdo con la encuesta que desarrolla el Banco de la República sobre la situación del crédito en Colombia, la Figura 11 presenta, de manera consolidada, los resultados de la percepción que, sobre el acceso al crédito nuevo, tienen los intermediarios financieros





Continúa ⇒



Fuente: Reporte de la situación del crédito en Colombia (Diciembre de 2015)

Figura 11. Acceso al crédito por sector económico 2010–2015

que realizan operaciones de crédito, como bancos, compañías de financiamiento comercial (CFC) y cooperativas financieras. Los intermediarios mencionados reportan sus percepciones de acceso al crédito para cada uno de los sectores considerados (industria, servicios, comercio, construcción, agropecuario y exportador), de acuerdo a una escala que oscila entre alto acceso y bajo acceso. Cuando un sector obtiene porcentajes positivos, la mayoría de las entidades consultadas cree que dicho sector ostenta facilidad en el acceso al crédito, mientras que si son negativos, se percibe al sector como de difícil acceso a esta fuente de recursos.

Comparado con los otros sectores de la economía, el sector agropecuario evidencia bajos niveles de acceso al crédito, según las percepciones de los intermediarios consultados. En efecto, el reporte del Banco de la República (2015) sobre la situación del crédito en Colombia señala que los bancos, compañías de financiamiento y cooperativas, consideran mayoritariamente al sector agropecuario como el que más presentó restricciones al crédito durante todo el año 2015.

Situación y política fiscal[9]

Según estimaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante el primer semestre de 2015, el sector público consolidado reportó un superávit del 0,4 % del PIB, lo cual implica

[9] Se presenta el Balance del Gobierno Nacional Central para el primer semestre de 2015, dada la disponibilidad de las cifras oficiales.

una desmejora respecto al resultado superavitario alcanzado en el mismo periodo para 2014 (1,2 % del PIB).

Por otro lado, el Gobierno Nacional Central (GNC) presentó un déficit del 1,0 % del PIB, acumulado al tercer trimestre de 2015, mientras que para el mismo periodo en 2014 se reportó un déficit menor, equivalente al 0,5 %. Por su parte, Fedesarrollo estima un déficit del GNC de 3 % del PIB para 2015, valor que sería superior al déficit reportado en 2014 (2,4 %). Lo anterior está explicado, en parte, por la apreciación del dólar, situación que encarece el monto total de la deuda externa que está pactada en dólares.

En materia de política fiscal, es de señalar que la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria, la cual fue creada en atención al mandato establecido en el artículo 44 de la Ley 1739 de 2014, ha diagnosticado las debilidades que enfrenta el sistema tributario colombiano, encontrando como principales: i) el bajo nivel de recaudo frente al potencial dado el nivel de desarrollo del país, ii) debilidad en el carácter redistributivo del sistema que no contribuye a una mejor distribución del ingreso, iii) la complejidad del sistema que además se ha aumentado con el tiempo, iv) el desestímulo a la inversión, el empleo formal y la competitividad, v) el bajo control a la evasión y vi) la inequidad horizontal, es decir, aplicación de tratamientos diferentes a personas y empresas similares.

No obstante la gestión del sector empresarial (representado en el Consejo Nacional Gremial, del cual Fedepalma es miembro), adelantada con el ánimo de reducir el impacto de las medidas tributarias que se han buscado implementar durante los últimos años (como el logro de una mejor mezcla de impuesto a la riqueza y a las utilidades), el país aún continúa esperando los efectos indeseados de la reforma tributaria de 2014, sobre el aparato productivo nacional. Lo anterior, especialmente por cuenta del debilitamiento de la inversión, en la medida que persiste el impuesto al patrimonio (ahora denominado impuesto a la riqueza).

Como se discutirá a continuación, este escenario luce mucho más complicado dadas las presiones inflacionarias que vienen del frente externo a causa de la devaluación del peso, las cuales conllevarán a una política monetaria contractiva a través de incrementos en las tasas de interés, lo cual encarecerá el endeudamiento para inversión.

Inflación

Según datos del Banco de la República, la variación del índice de precios al consumidor (IPC) en diciembre de 2015 fue de 6,77 %, cifra por fuera del rango meta del Emisor y superior al incremento de precios de 3,7 % de 2014, que sí estuvo dentro del rango meta (2 % - 4 %). Este aumento de la inflación se explica, principalmente, por la contribución de los alimentos que han subido, entre otras, fruto del fenómeno climático, la transmisión parcial de la depreciación de la moneda nacional a los precios al consumidor y los costos de las materias primas. Después de los alimentos, los rubros que presentaron los mayores niveles inflacionarios fueron vivienda, salud, educación, transporte, comunicaciones, diversión y vestuario. Del mismo

modo, el fuerte aumento en la inflación observada se ha incorporado en las expectativas y en los ajustes salariales.

Al analizar el IPC general, se observa que la mayor presión sobre el costo de vida, según grupo de gasto, la ejerció el rubro de alimentos (10,85 %), cuya variación obedece, principalmente, al cambio climático asociado al fenómeno de El Niño, que ha afectado negativamente la productividad en los segmentos agropecuarios, y al incremento en los costos de producción dado el mayor valor de los fertilizantes ofrecidos a nivel nacional. Vale la pena destacar los esfuerzos realizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que, desde el segundo semestre de 2015, le apuesta a la importación de fertilizantes a precios más bajos que los distribuidos localmente, así como las medidas impulsadas por el Comité Triple A[10], en el sentido de fijar un arancel de cero por ciento para la importación de fertilizantes y plaguicidas durante los próximos dos años, buscando disminuir los costos de producción para las actividades del sector. No obstante, debe tenerse en cuenta que la importación de agroinsumos se ve encarecida por cuenta de la devaluación del peso colombiano.

El incremento de la inflación en alimentos es notorio, si se considera que en 2014 la variación del IPC para este grupo de gasto fue de 4,7 %, contribuyendo con 1,3 puntos porcentuales al valor total de la inflación para ese año. Esta situación impacta principalmente a los hogares de menores ingresos debido a que una mayor proporción de sus gastos está destinada al consumo de alimentos. Es de señalar que el mayor aumento de precios se concentra en los alimentos perecederos (hortalizas y legumbres, frutas, tubérculos y plátanos) que en conjunto registraron un incremento de 26 %, cifra superior al 16,4 de aumento en precios registrada en 2014.

En lo que respecta a la variación del IPC de aceites y grasas, en 2015 presentó un incremento de 19 %, cifra que contrasta con la reducción de precios registrada en 2014 (-0,8 %); sin embargo, la participación de este rubro en el IPC es de solo el 1 % en 2015.

Desde la perspectiva del Índice de Precios al Productor (IPP), el 2015 cierra con una variación del 5,5 %, cifra inferior a la registrada en 2014 que fue de 6,3 %. El valor del IPP en 2015 estuvo impulsado especialmente por el aumento de precios al productor en el sector de agricultura y pesca (15,5 %), seguido por la industria (7,5 %). Por otro lado, el sector de explotación de minas y canteras alivió las presiones inflacionarias, ya que sus precios experimentaron una contracción de 9,3 %.

Empleo

De acuerdo con datos del DANE, la tasa de desempleo promedio nacional en 2015 fue de 8,9 %, cifra inferior a la alcanzada en 2014 (9,1 %) y registrada como la menor en los últimos

[10] Comité Triple A: Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior. Está conformado por el Viceministro de Comercio Exterior, quien lo preside, el Viceministro Técnico de Hacienda y Crédito Público, el Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el Viceministro de Minas y Energía, el Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación, el Director de Aduanas Nacionales y dos Asesores del Consejo Superior de Comercio Exterior.

15 años. En ese contexto, se generaron aproximadamente 514.000 empleos al aumentar el número de ocupados de 21,5 millones a 22 millones entre 2014 y 2015.[11]

La caída en el nivel de desempleo promedio del país obedece al incremento de la población ocupada, que fue superior al incremento de la población en edad de trabajar. En efecto, durante 2015 la primera aumentó 2,4 % en tanto que la segunda lo hizo en 1,4 %.

Es de resaltar que, en 2015, el sector agropecuario se ubica como el tercero más importante en generación de empleo del país, después del comercio, hoteles y restaurantes, y de los servicios comunales, sociales y personales.

Según reportes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), durante 2015 los ocupados en el sector agropecuario, silvícola y pesquero fueron 3,5 millones de personas (16,1 % del total de ocupados en la economía), creciendo en 1,4 % con respecto al año anterior.

Finalmente, de acuerdo con cálculos de Fedepalma, se estima que en 2015 el sector palmicultor generó 58.273 empleos directos y 87.409 empleos indirectos, lo cual significó un incremento de 3,5 % respecto de la cifra alcanzada en 2014. Este crecimiento es muestra del dinamismo en la generación de empleo que exhibe el sector, toda vez que su variación entre 2014 y 2015 supera el promedio de incremento en el empleo del sector agropecuario.

Perspectivas 2016

El frente económico para 2016 se convierte en un reto para los hacedores de política pública (fiscal, monetaria y sectorial), dada la persistente caída en los precios del petróleo, la devaluación de la moneda y el cambio climático generado por el fenómeno de El Niño. Teniendo en cuenta estos factores que afectan de manera importante el comportamiento de la economía, diferentes instituciones locales y externas proyectan para 2016 un crecimiento entre 2,55 y 3 %[12].

Concretamente, analistas como la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) y Fedesarrollo, esperan una expansión del PIB colombiano para 2016 del 2,5 %, lo que equivale a 0,6 puntos porcentuales por debajo del observado en 2015. A pesar de que se espera una desaceleración, se estima que el desempeño será mejor al de la mayor parte de países de la región.

En cuanto a los componentes de la demanda agregada, Fedesarrollo estima una desaceleración en el consumo del gobierno, debido a las políticas de austeridad fiscal propuestas para 2016. Del mismo modo, el consumo de los hogares mostraría un dinamismo inferior al de 2015, como consecuencia de la desaceleración económica, el aumento en la inflación y la menor demanda de crédito. En cuanto a la inversión privada, si bien se espera que esta se

[11] Datos actualizados con Boletín de empleo del DANE publicado en abril de 2016.

[12] Analistas Locales: Alianza Valores, ANIF, Banco de Bogotá, Bancolombia, BBVA Colombia, BGT Pactual, Corficolombiana, Corpbanca, Credicorp Capital, Davivienda, Fedesarrollo, Ultraserfinco.

Analistas Externos: Citi, Deutsche Bank, Gold

fomente por los proyectos de infraestructura 4G, se estima una reducción en el resto de subsectores, debido a la desaceleración económica, la incertidumbre por la reforma tributaria y el encarecimiento de los bienes de capital importados. Del mismo modo, de acuerdo con los pronósticos de Fedesarrollo, el rubro de exportaciones será el único que presentará una tasa de crecimiento mayor a la reportada en 2015 (-0,7 % en 2015 y 0,6 % en 2016), lo que podría considerarse como una oportunidad para el sector palmero, en la medida en que el 33 % de su producción tiene como destino los mercados internacionales y que las exportaciones de aceite de palma vienen creciendo a un promedio anual de 29 % durante los últimos cuatro años.

Del lado de la oferta, Fedesarrollo identifica a la industria y la construcción como los principales motores de la economía colombiana a mediano plazo, estimando un pronóstico de crecimiento para estos sectores durante 2016 de 6 % y 4,4 %, respectivamente. Sin embargo, otros factores como la menor producción de cultivos agrícolas, la disminución en la producción de petróleo, el estancamiento en la producción de carbón y la desaceleración del comercio por el impacto de la tasa de cambio, generarían efectos negativos en el crecimiento del PIB.

Fedesarrollo resalta los factores que podrían generar cambios a la baja en sus proyecciones de crecimiento para 2016, tanto de carácter externo como interno. En primera instancia están la incertidumbre en los mercados internacionales, la alta volatilidad del tipo de cambio, el estancamiento en la recuperación del precio internacional del petróleo y la desaceleración económica de China. En cuanto a los factores de carácter interno, sobresalen los riesgos relacionados con el retraso en la ejecución de los proyectos 4G y la intensificación del fenómeno de El Niño.

Por otro lado, la inflación en 2016 se ubicaría en 5,5 %, implicando una reducción en el segundo semestre pero un nuevo incumplimiento de las metas de largo plazo al igual que en el año anterior (desde 2010, la meta de inflación de largo plazo es del 3 %, con un rango de inflación entre 2 % y 4 %). Los principales factores que podrían continuar presionando el alza de este indicador son los mismos; la devaluación para los productos importados y el fenómeno de El Niño para el caso de los alimentos. En efecto, según información de Fedesarrollo en los primeros meses de 2016, la inflación mantuvo la tendencia alcista y se ubicó en 7,59 % en febrero, valor superior en 3,23 puntos porcentuales al registrado en febrero de 2015.

En materia de política monetaria, se ha aumentado la tasa de interés por parte del Banco de la República en 150 puntos básicos desde septiembre de 2015. Para el primer semestre de 2016, los analistas esperan se mantenga un aumento similar hasta alcanzar un 7,5 % o superior. Según Fedesarrollo, esta política tendrá un impacto procíclico de desaceleración de la economía, en el cual es necesario incurrir para anclar nuevamente las expectativas de inflación dentro del rango meta y contribuir a ajustar el desbalance externo.

En lo referente al mercado de divisas, según los datos reportados por las proyecciones macroeconómicas de analistas locales y extranjeros que publica el Banco de la República[13], se espera que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) se ubique en 2016 en torno a $ 3.262

[13] Para mayor información, revisar el archivo "Proyecciones macroeconómicas de analistas locales y extranjeros", disponible en http://www.banrep.gov.co/es/encuesta-proyecciones-macroeconomicas.

por dólar, valor superior al promedio obtenido en 2015 ($ 2.743 por dólar), lo anterior equivaldría a una devaluación de la tasa de cambio aproximadamente del 19 %, como resultado de la persistente disminución de los precios del crudo y de los cambios en materia de tasa de interés realizados por la Reserva Federal de Estados Unidos (FED).

Con relación al mercado laboral, de acuerdo a las proyecciones de los analistas locales y extranjeros mencionados anteriormente, se espera una tasa de desempleo en las 13 áreas metropolitanas del país alrededor del 9,3 %[14], valor inferior en 0,5 puntos porcentuales frente a la tasa reportada por estas 13 ciudades en 2015, que fue de 9,8 %.

En el frente fiscal, el principal reto de mediano plazo que enfrenta el Gobierno Nacional es suplir la caída de la renta petrolera, materializada en una disminución de $ 20,3 billones entre 2013 y 2016. Si bien, dicho impacto en parte se compensaría con un menor gasto, Fedesarrollo estima un déficit del Gobierno Nacional Central con niveles cercanos al 4 % del PIB para 2016.

Según Fedesarrollo, para lograr revertir la actual tendencia ascendente de la deuda pública como porcentaje del PIB y llevar el déficit fiscal del Gobierno Nacional hacia niveles de 1,4 % del PIB en el año 2020, se necesita una reforma tributaria que logre, por un lado, compensar la pérdida de recaudación generada por los impuestos que tienen un carácter temporal y que deberían desaparecer (el impuesto a la riqueza y el gravamen a los movimientos financieros); y, por otro, generar un aumento en el recaudo con respecto a los niveles actuales (aumento que debería estar cercano a 1,5 puntos porcentuales del PIB).

Por último, es necesario mencionar las medidas arancelarias tomadas durante el primer trimestre de 2016 por el Gobierno Nacional con respecto a algunos alimentos importados que hacen parte de la canasta familiar, que el Gobierno definió a fin de alivianar el problema inflacionario en este rubro. Por un lado, está la eliminación de los aranceles a la importación de lenteja, frijol y ajo durante cuatro meses, y en segundo lugar, la eliminación del arancel y la suspensión de las franjas de precios sobre los aceites crudos y refinados por seis meses. Esta última medida afecta directamente al sector palmero, dada la entrada libre de aceites de palma y sustitutos importados, así como una desmejora en las condiciones de precio de los aceites de palma colombianos.

Lo anterior se traducirá en disminución del valor de las ventas locales y, por consiguiente, de los ingresos del sector. En tal sentido y según estimaciones de Fedepalma, la reducción de aranceles a 0 % tendrá un impacto negativo en los ingresos de la agroindustria que estaría alrededor de $ 220.000 millones durante los seis meses que duraría la medida, valor equivalente al 13 % de los ingresos del sector. En medio de tal incertidumbre y en un contexto de tasa de cambio devaluada se espera que el incremento en las exportaciones que ha venido presentándose para el aceite de palma en los últimos años, se convierta en una oportunidad para alivianar las consecuencias de la medida arancelaria.

[14] Trece Ciudades principales y áreas metropolitanas de Colombia: Medellín, Barranquilla, Bogotá, Cartagena, Manizales, Montería, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Pereira, Bucaramanga, Ibagué y Cali.

Desempeño de la agroindustria de la palma de aceite

Mercado mundial de aceites y grasas

Precios internacionales

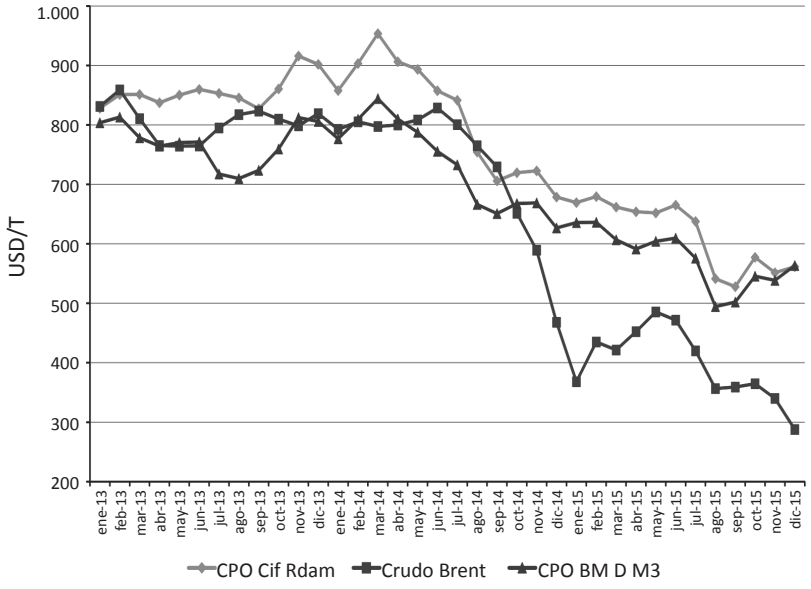
Los precios internacionales de los principales aceites y grasas vegetales y animales disminuyeron en 2015, debido fundamentalmente a cuatro razones: en primer lugar, la abundante cosecha de semillas oleaginosas, en gran parte del fríjol soya, principalmente en Estados Unidos, Brasil y Argentina, a pesar de que se presentó una leve disminución de la cosecha de semillas de girasol y de canola. En segundo lugar, el aumento de las tasas de interés de la Reserva Federal de Estados Unidos, lo que incentivó la inversión en dólares y desincentivó la compra de productos financieros asociados a *commodities* como los futuros del aceite de palma, afectando su precio a la baja. En tercer lugar, la caída de los precios internacionales del petróleo, que también afectó los precios de los aceites vegetales debido a la alta correlación entre estos por cuenta del mercado de los biocombustibles. La cuarta razón, tiene que ver con la desaceleración de la economía china, que afectó la demanda de semillas oleaginosas y aceites comestibles.

En lo que respecta a la producción mundial de fríjol soya, esta fue de 319,7 millones de toneladas en 2014/2015, aumentando 13 % frente a los 281,9 millones de toneladas de la temporada anterior, como consecuencia del buen comportamiento presentado en Argentina con 60 millones de toneladas (18 %), en Brasil con cerca de 96 millones de toneladas (12 %) y en Estados Unidos con 107 millones de toneladas aproximadamente (17 %). Por su parte, los inventarios de las semillas oleaginosas aumentaron 24 %, alcanzando una cifra récord de 99,1 millones de toneladas.

Por el lado de la política monetaria de EE. UU., en diciembre de 2015 la Reserva Federal aumentó las tasas de interés a 0,25 %, luego de haber creado expectativas de aumento durante 2015 a medida en que la economía empezaba a mostrar signos de recuperación, lo cual afectó los precios de los principales *commodities*, debido a que generó un movimiento de capitales desde las inversiones en títulos financieros de *commodities* hacia el dólar, como se mencionó anteriormente.

Los precios de los aceites de semillas oleaginosas se vieron altamente afectados por el descenso del precio internacional del petróleo, que llegó a niveles inferiores a 40 USD/barril. En este nivel de precios, el biodiésel no es competitivo en el mercado de los combustibles y su mercado se reduce a las mezclas obligatorias que establezca cada gobierno; esto resulta en un menor consumo y, por lo tanto, en caídas del precio internacional de los aceites vegetales, que deben reducir sus inventarios bajando el precio.

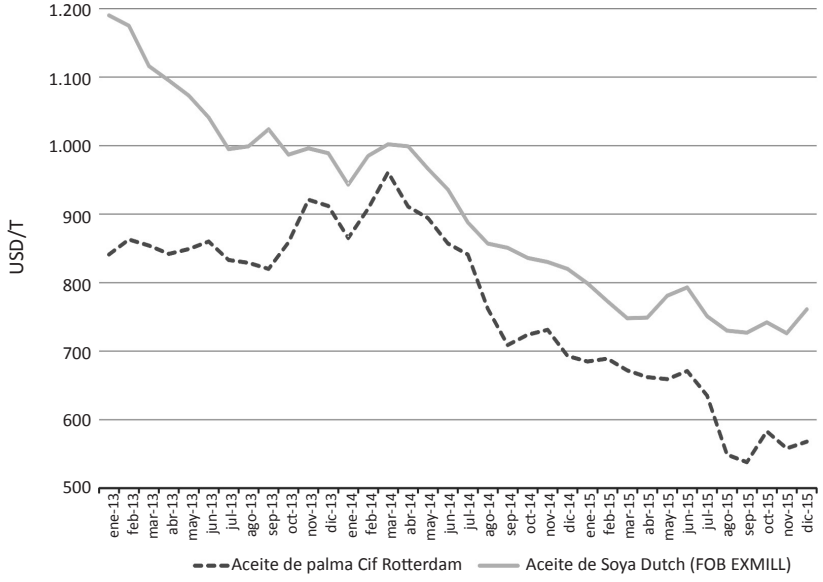
En lo que respecta a la desaceleración de la economía china, su nivel de crecimiento durante 2015 fue de 6,9 %, cifra inferior a los valores reportados en los últimos 25 años, afectando su consumo de aceites y grasas, que aumentó apenas 0,49 millones de toneladas entre 2014 y 2015, valor inferior al alza de 0,85 millones de toneladas reportadas en el periodo anterior (2013 y 2014).



Fuente: Elaborado por Fedepalma en base a datos de Thomson Reuters Eikon

Figura 12. Precios de referencia del aceite de palma y petróleo Brent 2013-2015

El precio internacional del aceite de palma crudo CIF Rotterdam, en promedio fue de USD 622 por tonelada en 2015, reflejando una caída de 33 %, frente al año anterior; por su parte, el precio internacional del aceite de soya, Dutch Europa, alcanzó un promedio de USD 757 por tonelada, cayendo 20 % en dicho año (Figura 13).



Fuente: Oil World

Figura 13. Precios internacionales de los aceites de palma y de soya

Oferta

La producción de los 17 principales aceites y grasas alcanzó 203,9 millones de toneladas en el periodo oct/sept 2014/2015, lo que significó un incremento de 3,7 millones de toneladas (1,8%) con respecto a la producción de la temporada anterior (oct/sept 2013/2014). Este auge de la producción se debió, como se mencionó antes, al buen comportamiento de la producción de semillas oleaginosas. Además, la producción mundial de aceite de palma, en la temporada oct/sep 2014/2015, también aumentó cerca de 2 millones de toneladas con respecto al periodo anterior, llegando a 61,7 millones de toneladas.

Demanda

La demanda mundial de los 17 principales aceites y grasas alcanzó 202,5 millones de toneladas en 2014/2015, lo que representa 4 millones de toneladas más que en 2013/2014; sin embargo, esta cifra es considerablemente inferior al compararla con el incremento de 9 millones de toneladas presentados en el periodo inmediatamente anterior. Del mismo modo, en la medida en que el crecimiento de la oferta (producción más inventarios) fue superior a la demanda, los inventarios de aceites y grasas aumentaron cerca de 0,4 millones de toneladas, aunque la relación inventario/uso se mantuvo estable (Tabla 1).

Tabla 1. Balance de oferta y demanda mundial de los principales 17 aceites y grasas (millones de toneladas)

Concepto	Oct/Sept	Oct/Sept	Oct/Sept	Variación 2015/2014	
	12/13	13/14	14/15	absoluta	porcentual
Inventario inicial	25,1	25,9	28,0	2,1	8,0
Importaciones	75,6	76,8	81,3	4,4	5,8
Producción	188,7	200,2	203,9	3,7	1,8
Exportaciones	75,4	76,9	82,2	5,3	6,9
Consumo aparente	188,8	198,1	202,5	4,4	2,2
Inventario final	25,9	28,0	28,4	0,4	1,5
Inventario/Uso (%)	13,7	14,1	14,0	-0,1	-0,7

Fuente: Oil World

El mayor crecimiento en el consumo de aceites y grasas se presentó en India, Indonesia, China, Estados Unidos y Brasil. En cuanto al consumo mundial de aceite de palma, este aumentó en 1,3 millones de toneladas en 2014/2015, con respecto al periodo anterior (2013/2014), alcanzando un consumo de 60,4 millones de toneladas.

Mercado nacional de aceites y grasas

Oferta y demanda

La oferta disponible de aceites y grasas en Colombia fue de 1’473.000 toneladas en 2015, registrando una caída del 1 % con respecto a 2014. A pesar de que la producción nacional de

aceite de palma crudo creció 15 %, este crecimiento fue contrarrestado por una caída en las importaciones de aceites y grasas vegetales que cayeron 5 % y por un aumento récord de 43% en las exportaciones. En términos per cápita, la oferta disponible de aceites y grasas fue de 30,6 kg/hab en el año 2015, un 2 % por debajo de lo registrado en 2014.

Tabla 2. Colombia. Oferta y demanda de aceites y grasas 2011-2015 (miles de toneladas)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015 (pr)	Var. %
Producción	**1.095,1**	**1.126,1**	**1.196,4**	**1.275,6**	**1.451,8**	**14 %**
Aceite de palma crudo	945,1	973,8	1039,8	1109,6	1272,5	**15 %**
Aceite de palmiste crudo	81,7	81,6	86,2	92,5	102,9	**11 %**
Aceite en semilla de algodón	10,2	9,3	5,0	4,3	3,8	**-13 %**
Otros aceites vegetales	2,0	1,7	1,8	1,8	1,8	**-1 %**
Sebo de bovino	41,5	43,8	44,3	44,9	45,1	**0 %**
Importaciones de aceites y grasas vegetales y animales	**501,7**	**538,8**	**525,2**	**570,7**	**543,1**	**-5 %**
Aceite de soya crudo	200,8	207,6	206,6	284,3	295,0	**4 %**
Aceite de girasol crudo	19,8	23,4	23,4	38,9	26,9	**-31 %**
Aceite de palma y fracciones	111,4	122,1	117,5	121,7	123,5	**1 %**
Aceites vegetales refinados	67,1	68	44,2	35,2	23,8	**-32 %**
Sebos y grasas animales	18,6	14,1	9,6	12,7	11,9	**-6 %**
Grasa en jabones	6,5	9,9	11,9	12,2	11,5	**-6 %**
Aceite de pescado	2,3	2,7	3,5	3,2	3,1	**-3 %**
Otros aceites	26,2	41,4	43,5	62,5	47,4	**-24 %**
Exportaciones	**236**	**263,3**	**285,5**	**365,3**	**521,98**	**43 %**
Aceite de palma crudo en procesados y fracciones	167,8	188,4	202,4	272,5	419,8	**54 %**
Aceite de palmiste crudo y procesados	46,5	51,5	58,6	66,3	73,48	**11 %**
Otros aceites y grasas vegetales y animales (e)	21,7	23,4	24,5	26,5	28,7	**8 %**
Oferta Disponible	**1.360,8**	**1.401,6**	**1.436,1**	**1.481,0**	**1.473,0**	**-1 %**
Población	45,5	46	47,1	47,6	48,1	**1 %**
Oferta disponible per cápita (kg/hab)	**29,9**	**30,5**	**30,5**	**31,1**	**30,6**	**-2 %**

Fuente: Fedepalma-Sispa, DIAN, Conalgodón, MADR, Fedegán.

La caída en la oferta disponible de aceites y grasas indica un menor consumo de estos productos a nivel nacional. El menor consumo puede estar obedeciendo a cambios en las tendencias de consumo de los hogares colombianos y a la situación económica del país.

Por un lado, los hogares colombianos están migrando a tendencias más *light* en el consumo de alimentos. Por ejemplo, las cifras de la consultora en investigación de mercados, Euromonitor, muestran una caída del 1 % en el consumo per cápita de panadería durante los últimos 10 años, que al parecer se está sustituyendo por cereales, que a diferencia de la panadería donde la margarina es una materia prima clave, utilizan cantidades mínimas de aceites y grasas dentro de su proceso de producción.

Por otra parte, la desaceleración económica del país junto con el aumento de la inflación, son factores que pueden estar relacionados con el menor consumo, ya que los ingresos de los hogares se reducen, y por lo tanto, pierden poder adquisitivo en términos de sus cantidades consumidas. Esto se corrobora al revisar el crecimiento reportado para 2015 de los factores que componen la demanda agregada, encontrando un consumo de los hogares inferior al registrado en 2014 (4,2 % en 2014 y 3,9 % en 2015).

Balanza comercial de aceites y grasas

Durante 2015, el déficit de la balanza comercial fue de 21 mil toneladas, 89 % menor al déficit que se registró en 2014. La reducción del déficit está asociada a una caída en las importaciones de aceites y grasas vegetales y animales, y a un aumento en las exportaciones, que alcanzaron un máximo histórico de 522 mil toneladas.

Respecto al total de importaciones, cabe mencionar que cayeron 5 %, a 543 mil toneladas. Dentro de este total, 452 mil toneladas corresponden a aceites vegetales crudos (83 %), 65 mil toneladas a aceites vegetales refinados (12 %) y 26 mil toneladas a aceites y grasas animales (5 %).

La caída en las importaciones de aceites y grasas responde a dos factores: por un lado, se observa una desaceleración en el crecimiento de las importaciones de aceites vegetales crudos, que crecieron 5 % frente a un crecimiento de 38 % del año anterior y, por otro lado, se observa una caída pronunciada de 32 % en las importaciones de aceites vegetales refinados.

Es importante destacar que, durante los últimos años, las importaciones de aceite de soya crudo fueron de 295.000 toneladas y registraron una desaceleración al pasar de un crecimiento de 78.000 toneladas en 2014 a un crecimiento de 10.000 toneladas en 2015. Esta desaceleración puede obedecer a varios factores: en primer lugar, es posible que los grandes niveles de importación en años anteriores, por parte de la industria de aceites y grasas, hayan derivado en un alto nivel de inventarios que mantuvo abastecidas a las empresas a lo largo del año; en segundo lugar, la puesta en marcha de la medida que subsidia con 1USD/galón la producción de biodiésel de soya en Estados Unidos, ha aumentado el consumo local de aceite de soya en ese país, reduciendo sus exportaciones a países como Colombia y, finalmente, como se mencionó en la sección de oferta y demanda de aceites y grasas, se está evidenciando un cambio en las tendencias de consumo de los hogares colombianos y una afectación en consumo a causa de la desaceleración económica del país.

El principal origen de las importaciones de aceite de soya crudo fueron Bolivia (79 %) y Estados Unidos (21 %).

En lo que corresponde a las importaciones de aceite de palma crudo, llegaron a 105.800 toneladas y también registraron desaceleración, al pasar de crecer en términos absolutos 30.000 toneladas en 2014 a 10.000 toneladas en 2015. El principal origen de importaciones fue Ecuador (71 %), que se vuelve a consolidar como principal proveedor de Colombia, después de registrar una recuperación en su producción y, por lo tanto, en sus exportaciones, seguido de Brasil (17 %), Perú (10 %) y México (2 %).

Por el lado de las importaciones de aceite de girasol crudo que llegaron a 27.000 toneladas, se observa una caída de 12.000 toneladas (35 %).

Dentro de los aceites vegetales refinados, se destaca la caída en las importaciones de los aceites objeto de aplicación de la salvaguardia a las importaciones desde Argentina; es decir, mezclas de aceites vegetales y aceite de soya refinado; estas disminuyeron en 20.600 y 8.700 toneladas, respectivamente. De igual forma, las importaciones de aceite de girasol refinado registraron una caída de 2.600 toneladas respecto a lo registrado en 2014.

Desempeño del sector palmero colombiano en 2015

Tendencias generales

En 2015 la producción de aceite de palma crudo alcanzó 1.272.522 toneladas, mostrando una variación del 14,7 %, en comparación a lo obtenido en 2014. Esta tasa de crecimiento fue sobresaliente en la medida en que superó al promedio anual de variación del último quinquenio (11,3 %) y también rebasó el promedio de la última década (7 %).

También, todas las zonas se destacaron por su buen comportamiento en la producción de aceite de palma, principalmente la Oriental y la Suroccidental, que obtuvieron una variación positiva interanual del 27,7 %. Estas zonas produjeron, respectivamente, 113.724 y 5.068 toneladas adicionales de aceite de palma crudo respecto a 2014.

En cuanto a la participación regional en la producción nacional, la Zona Oriental mantiene el mayor aporte, con 41,2 %, seguida por la Norte con 29,1 %, la Central con 27,8 % y la Suroccidental con 1,8 %.

Los resultados de crecimiento sobresalientes en la producción de aceite crudo de palma en 2015 (variación cercana al 15 %) obedecen, de manera especial, a una mejora en la productividad de los cultivos de palma de aceite de la Zona Oriental, por efecto del buen nivel de lluvias, la entrada en producción de áreas de palma de aceite que estaban en etapa improductiva y la adopción de mejores prácticas por parte de los productores, derivado de la transferencia de tecnología adelantada por Cenipalma.

El área sembrada en palma de aceite mostró un aumento de 3,6 % entre 2014 y 2015, cifra que evidencia una mejor dinámica frente al tímido incremento de menos de 1 % entre 2013 y 2014. Si bien la mayor expansión del área sembrada se sustenta en el crecimiento de siembras en todas las zonas palmeras del país, se destaca la continua recuperación de la Zona Suroccidental y el buen desempeño de la Zona Oriental. Aunado a lo anterior, mientras el área en desarrollo se redujo en 8,3 %, el área en producción creció 6,8 %, lo que indica entrada de áreas jóvenes al ciclo productivo.

En cuanto a la productividad, en 2015 el sector continuó por su senda de crecimiento al observarse una mejora en los rendimientos de aceite producido por hectárea, con un crecimiento superior al 7,5 % interanual. En la dinámica regional se destacan las zonas Oriental, Central y Suroccidental, las cuales incrementaron sus rendimientos en 20, 4 y 7,5 % respectivamente, mientras que la Zona Norte disminuyó la productividad al reportar una contracción del 3,2 % en el rendimiento de toneladas de aceite por hectárea.

La comercialización nacional del aceite de palma colombiano, durante 2015, registró ventas en el mercado local de 844.600 toneladas, presentando una contracción del 3 % con respecto al comportamiento registrado en 2014 (872,9 toneladas), situación que se generó a causa de una reducción en las compras por parte de la industria tradicional de aceites y grasas. De otra parte, el mercado de biodiésel consumió 496,2 mil toneladas de aceite de palma en 2015, registrando un incremento de 5 % frente a lo reportado en 2014 (22.300 toneladas adicionales); lo anterior, pese a que el Gobierno Nacional no aumentó la mezcla obligatoria.

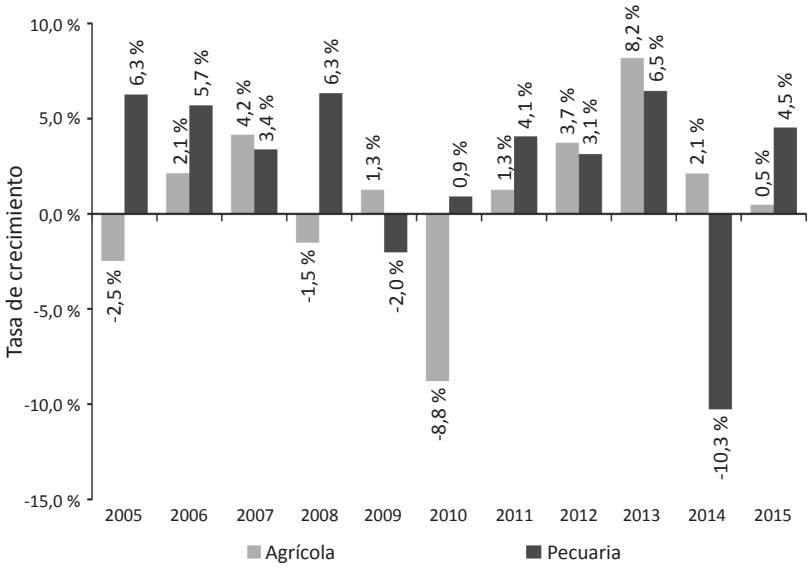
En cuanto a las exportaciones del sector palmero colombiano, en 2015 las mismas alcanzaron una cifra histórica de 419.800 toneladas, 54 % por encima de lo registrado en 2014, mientras que las importaciones alcanzaron 123.500 toneladas, lo que se traduce en un aumento del 1,47 % (1.800 toneladas adicionales) respecto a 2014.

Producción

Producción en el agro y participación del sector palma

De acuerdo con cifras preliminares de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), y datos estimados por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), se estima que para 2015 la producción agrícola fue de 26’690.832 toneladas, mientras que la producción pecuaria registró 3’728.675 toneladas, mostrando un crecimiento de 0,5 % y 4,5 %, respectivamente[15]. Aunque el dato preliminar de crecimiento de la producción agrícola (0,5 %) resulta positivo, si se compara con el registrado en 2014 (2,1 %), muestra una reducción en la producción de 1,7 % (Figura 14).

[15] Estas cifras se encuentran sujetas a cambios y a revisión, ya que el MADR aún no cuenta con datos de cierre para 2014 y 2015. En virtud de lo anterior, se señala que los datos citados en el presente análisis han sido tomados de la información disponible de los distintos gremios del país, así como de estimaciones propias de la SAC.



Fuente: Sociedad de Agricultores de Colombia, MADR (cifras preliminares), Fedepalma

Figura 14. Crecimiento de la producción agrícola y pecuaria 2005-2015

Dentro de la producción agrícola, los cultivos permanentes tuvieron una producción de 18.361.595 toneladas, representadas con el 68,1 % del total de la producción. De otra parte, los cultivos transitorios alcanzaron una producción estimada de 8.599.237 toneladas, aportando el 31,9 % restante.

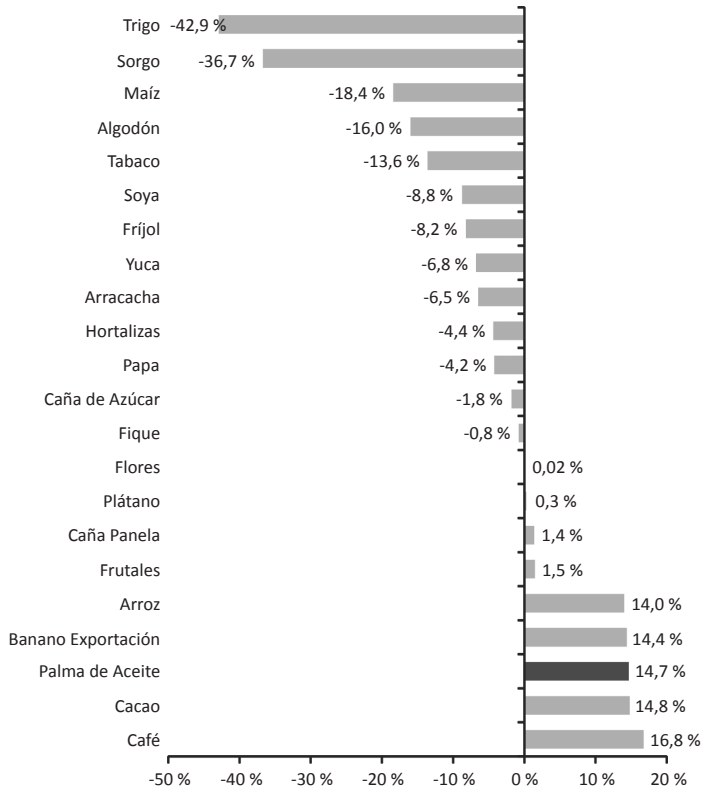
A nivel de producto, las mayores variaciones positivas se observaron en café, cacao, palma de aceite, banano de exportación y arroz, los cuales mostraron aumentos por encima del 10 % interanual. En contraste, los productos que exhibieron reducciones interanuales fueron trigo, sorgo, maíz, algodón y tabaco, todos ellos con disminuciones superiores al 12 %

El aceite de palma participó con el 4,7 % de la producción agrícola y el 6,9 % de la producción de cultivos permanentes. Adicionalmente, mostró una tasa de crecimiento de 14,7 %, que fue superior al crecimiento promedio de los productos de ciclo permanente (Figura 15).

En la producción pecuaria, las cifras preliminares del MADR indican un crecimiento de 5 %, representadas en 161.550 toneladas adicionales a las alcanzadas en 2014 (3.567.125). Por su parte, el sector de pesca y acuícola tuvo una variación interanual de 10 %, al pasar de 134.590 toneladas en 2014 a 148.086 toneladas para el 2015.

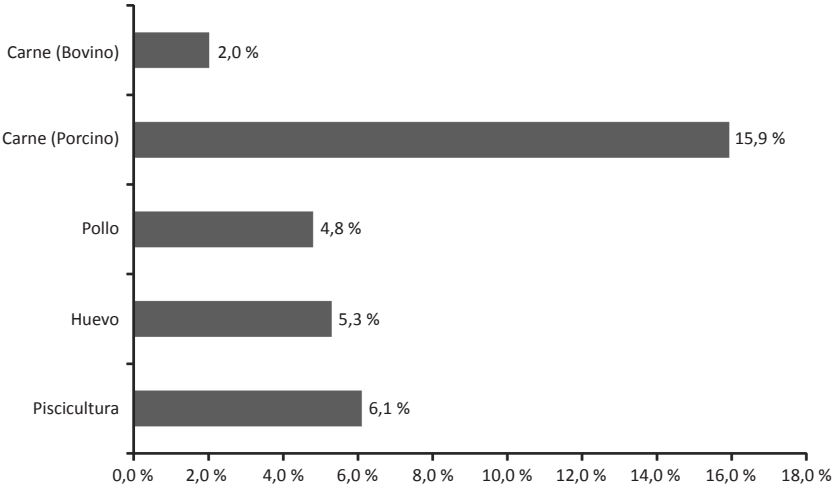
La piscicultura, el huevo y el pollo mostraron variaciones superiores al 4 %, con respecto a lo registrado en 2014, mientras que la ganadería bovina mostró un crecimiento de 2 % (Figura 16).

Es necesario resaltar que la agricultura colombiana se encuentra a la expectativa frente al planteamiento del Gobierno Nacional, en el marco del denominado Plan Colombia Siembra, en materia de incentivos y estrategias que buscan favorecer el crecimiento del sector. No



Fuente: Sociedad de Agricultores de Colombia (cifras preliminares), Fedepalma

Figura 15. Crecimiento por productos agrícolas 2014-2015



Fuente: Elaboración de Fedepalma con base en información del MADR (cifras preliminares)

Figura 16. Crecimiento por productos pecuarios 2014-2015

obstante, los pronósticos económicos señalan que durante 2016 el país vivirá un periodo de ajustes macroeconómicos, que endurecerán la situación de los sectores productivos del país; por lo que, ante esta situación, se espera que el Gobierno Nacional desarrolle políticas claras que permitan impulsar a la agricultura colombiana.

Producción de fruto, aceite crudo y almendra de palma

En general, el desempeño regional muestra que el crecimiento en la producción, tanto de fruto, aceite de palma y almendra, respecto al año anterior, es coherente con la dinámica biológica del cultivo y el ingreso de hectáreas jóvenes a la fase de producción. Los principales aspectos regionales que influyeron en la dinámica productiva de las cuatro zonas palmeras se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Aspectos regionales que determinaron el desempeño productivo de las zonas palmeras en 2015

Zona Oriental	Zona Norte
• El notable crecimiento productivo en 2015, se explica por una situación atípica relacionada a la buena distribución de lluvias, cuyo efecto fue el aumento en la floración de fruto. • Las áreas de cultivos jóvenes presentaron producciones destacables que beneficiaron a la zona. • Dentro de los factores que incidieron negativamente en la dinámica productiva de la zona, se destacan el incremento de la tasa de desarrollo de la Marchitez letal y los altos costos de producción, asociados a insumos agrícolas y de mano de obra.	• La caída en la dinámica productiva obedeció, principalmente, a condiciones climáticas adversas, caracterizadas por disminución del 40 % en el volumen de precipitaciones. Efecto de lo anterior, se presentó daño de racimos, pérdida de peso promedio y abortos de estructuras reproductivas. • La zona también experimentó incremento en el costo de los fertilizantes y alto costo de los fletes.
Zona Central	**Zona Suroccidental**
• Los cultivos de esta zona fueron afectados por la sequía causada por el fenómeno de El Niño, lo que generó estrés hídrico en las siembras reduciendo la dinámica productiva. Se espera que este fenómeno continúe generando afectaciones en materia de productividad y que estos problemas se reflejen en el segundo semestre de 2016. • En el frente sanitario, plagas como la *Sibine Fusca* y enfermedades como la Marchitez letal, también afectaron algunos cultivos. Sin embargo, se generó una mayor conciencia por parte de los palmicultores de esta zona, sobre la importancia de establecer buenas prácticas en los cultivos.	• El crecimiento de la producción se explica El incremento de la producción obedeció a que las áreas que se encontraban en desarrollo iniciaron su etapa productiva. • Dentro de los aspectos que limitaron el crecimiento productivo, se destaca una disminución del régimen de lluvias durante el segundo semestre del año, fenómeno que explica el daño de racimos seis meses después de la polinización. • Otros factores de entorno que dificultaron la actividad productiva fueron el incremento de cultivos ilícitos (con la consecuente competencia que ejercen sobre la mano de obra), la inseguridad generada por el accionar de grupos ilegales y escasez de combustibles como resultado de estrategias de especulación.

Fuente: Elaboración propia de Fedepalma y Cenipalma

Fruto

En 2015, la producción de fruto de palma de aceite fue de 6.251.543 toneladas, mostrando una variación positiva del 14,6 %, respecto de las 5.453.192 toneladas producidas en 2014, lo que indica un aumento en 798.351 toneladas.

En cuanto al desempeño regional y respecto a lo obtenido el año inmediatamente anterior, se evidenció un incremento en la producción de fruto en las cuatro zonas palmeras, donde sobresalen las zonas Suroccidental y Oriental que presentaron incrementos interanuales del 26,2 % y 21,2 %, crecimientos superiores al promedio nacional (14,6 %) (Tabla 4).

Tabla 4. Distribución de la producción de fruto de palma por zonas 2014 – 2015 (toneladas)

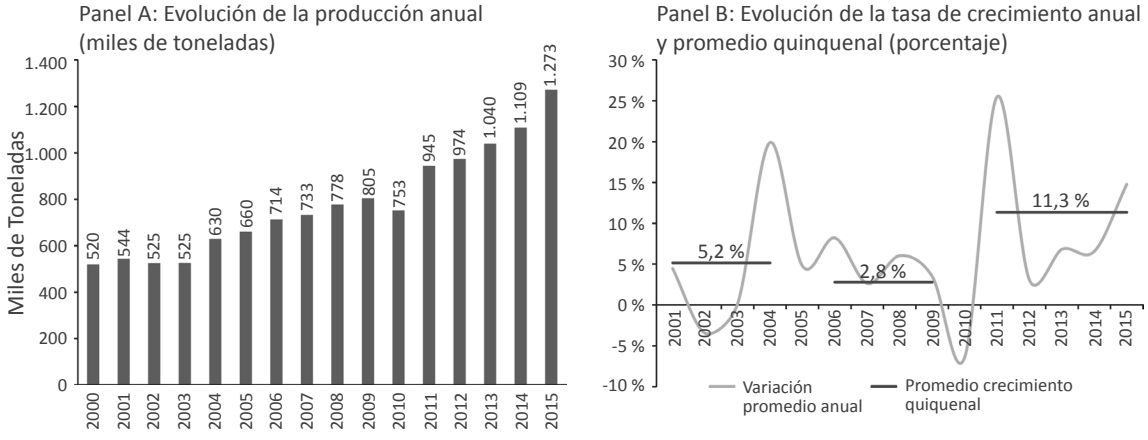
Zona	Variación					
	2014	2015	Absoluta	%	Partici-pación en la producción	Aporte al crecimiento
Oriental	2.023.975	2.453.610	429.635	21,2 %	39,2 %	7,9 %
Norte	1.804.298	1.894.178	89.880	5,0 %	30,3 %	1,6 %
Central	1.528.010	1.781.422	253.412	16,6 %	28,5 %	4,6 %
Suroccidental	96.909	122.333	25.424	26,2 %	2,0 %	0,5 %
Total	**5.453.192**	**6.251.543**	**798.351**	**14,6 %**	**100 %**	**14,6 %**

Fuente: Fedepalma-Sispa

Aceite crudo

Al cierre de 2015, la producción de aceite de palma crudo fue de 1.272.522 toneladas, mostrando una variación de 14,7 %, respecto a las 1.109.707 toneladas obtenidas en 2014. Este crecimiento superó, en más del doble, la variación observada durante los dos últimos años, y se mantiene con la tendencia positiva de crecimiento que se observa en el sector desde 2011 (Figura 17, Panel A).

Al analizar las tasas de crecimiento quinquenales durante los tres últimos lustros, se observa que entre 2011 y 2015 el promedio de crecimiento anual (11,3 %) fue superior a lo evidenciado entre 2006 y 2010 (2,8 %) y entre 2001 y 2005 (5,2 %) (Figura 17, Panel B)



Fuente: Fedepalma-Sispa

Figura 17. Dinámica de la producción de aceite de palma crudo 2000-2015

En cuanto a la dinámica estacional de la producción del aceite de palma en Colombia, se observa que si bien para 2015 se mantuvo el patrón de mayor producción durante el primer semestre, acorde con el comportamiento evidenciado en años anteriores, la proporción de la producción durante el segundo semestre fue superior al promedio de los últimos 10 años. En este sentido, entre enero y junio de 2015 se produjeron 653.743 toneladas, que representaron el 51 % de la producción total del año, cifra inferior al promedio observado en el mismo periodo para los años 2000-2015 (54 %). Por su parte, entre julio y diciembre de 2015 la producción fue de 618.778 toneladas, que representaron el 49 % del total nacional, porcentaje superior al promedio observado en el mismo periodo de tiempo para los años 2000-2015 (46 %).

El comportamiento regional de la producción de aceite de palma crudo fue similar al observado en la producción de fruto de palma, con variaciones positivas en todas las zonas.

En tal sentido, se destaca la Zona Oriental que alcanzó la mayor producción regional de aceite crudo, registrando 524.741 toneladas, con 113.724 toneladas adicionales a las obtenidas en 2014, mostrando una variación interanual del 27,7 %. Como consecuencia de lo anterior, esta zona aportó el 10,2 % al crecimiento total y participó con el 41,2 % de la producción nacional. Los resultados destacados de la Zona Oriental obedecen a una mejora en la productividad de los cultivos de palma de aceite sembrados en dicha región, por efecto principalmente del buen nivel de lluvias a lo largo de 2015.

Tabla 5. Distribución de la producción de aceite de palma crudo por zonas 2014-2015 (toneladas)

Zona	2014	2015	Variación		Participación en la producción	Aporte al crecimiento
			Absoluta	%		
Oriental	411.017	524.741	113.724	27,7%	41,2%	10,2%
Norte	358.043	370.285	12.242	3,4%	29,1%	1,1%
Central	322.382	354.162	31.780	9,9%	27,8%	2,9%
Suroccidental	18.266	23.334	5.068	27,7%	1,8%	0,5%
Total	**1.109.707**	**1.272.522**	**162.815**	**14,7%**	**100%**	**14,7%**

Fuente: Fedepalma-Sispa

La Zona Norte obtuvo 370.285 toneladas, mostrando un incremento del 3,4 %, con 12.242 toneladas adicionales a las obtenidas en 2014. Esta zona aportó el 1,1 % al crecimiento total, logrando una participación de 29,1 % en el agregado nacional.

La Zona Central produjo 354.162 toneladas con un aumento interanual de 9,9 % que equivale a 31.780 toneladas adicionales respecto a lo obtenido en 2014. Esta dinámica le permitió contribuir con 2,9 % al crecimiento total nacional y ubicarse como la tercera en participación dentro de la producción nacional (27,8 %).

La Zona Suroccidental registró 23.334 toneladas mostrando (al igual que la Zona Oriental) el mayor incremento regional, con una tasa de crecimiento del 27,7 %, representada en 5.068

toneladas adicionales a las reportadas durante 2014. Con esto, la producción de la zona aportó el 0,5 % al crecimiento total y participó con el 1,8 % de la producción nacional.

Almendra de palma (palmiste)

La producción de almendra de palma (palmiste) fue de 270.854 toneladas, mostrando una variación del 12,9 % interanual, con 31.026 toneladas adicionales a las 239.828 toneladas reportadas en 2014.

La dinámica de producción de almendra no difirió de la observada en la producción de fruto y aceite: las zonas Oriental y Suroccidental mostraron las mayores variaciones interanuales (25,2 % y 14,1 %, respectivamente), superando el promedio nacional, mientras que las zonas Norte y Central mostraron, en promedio, una variación de 6,9 %, respecto a lo registrado en 2014. (Tabla 6).

Tabla 6. Distribución de la producción de almendra de palma (palmiste) por zonas 2014 - 2015 (toneladas)

Zona	2014	2015	Variación		Participación en la producción 2014	Participación en la producción 2015	Aporte al crecimiento
			Absoluta	%			
Oriental	77.918	97.568	19.650	25,2%	32,5 %	36,0 %	8,2 %
Norte	85.798	92.596	6.798	7,9 %	35,8 %	34,2 %	2,8 %
Central	75.145	79.586	4.441	5,9 %	31,3 %	29,4 %	1,9 %
Suroccidental	967	1.103	137	14,1 %	0,4 %	0,4 %	0,1 %
Total	**239.828**	**270.854**	**31.026**	**12,9 %**	**100,0 %**	**100,0 %**	**12,9 %**

Fuente: Fedepalma-Sispa

Área

Área en el agro y participación del sector palma

De acuerdo con datos preliminares del MADR, durante 2015 el área destinada a la siembra de productos agrícolas y forestales fue de 5’052.449 hectáreas, presentando un incremento de 2,2 % con respecto a las 4’943.489 hectáreas que se registraron en 2014[16]. En complemento, del total de área destinada a siembra, 4’514.671 hectáreas corresponden a productos agrícolas (cultivos transitorios y permanentes) y 537.778 hectáreas a cultivos forestales.

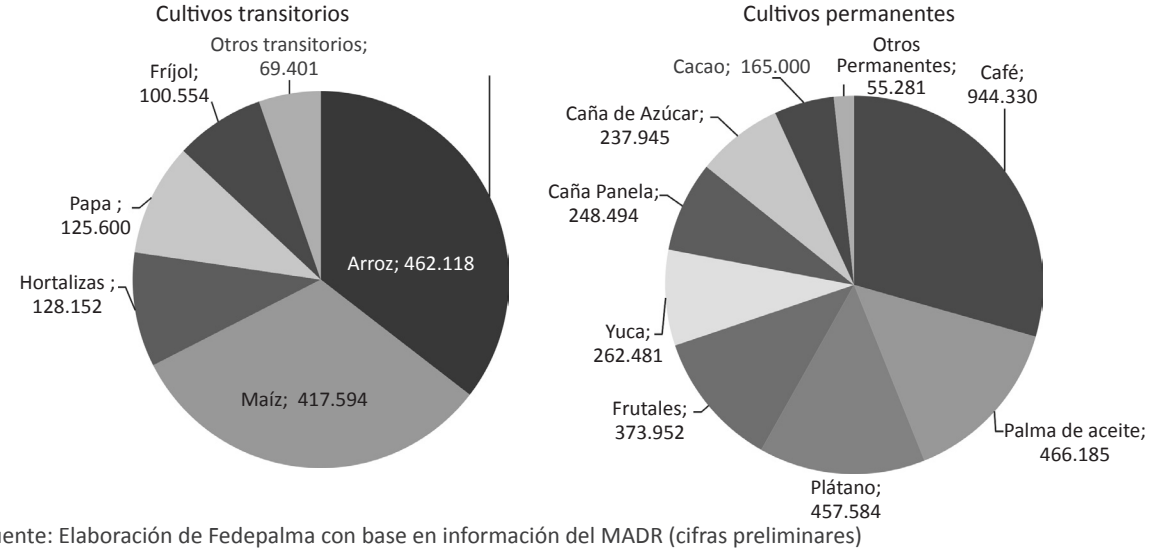
[16] Estas cifras se encuentran sujetas a cambios y a revisión, ya que a la fecha de elaboración del presente informe el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural aún no contaba con datos de cierre para 2014 y 2015. En virtud de lo anterior, se señala que los datos citados en el presente análisis han sido suministrados por parte del MADR, con base en la información recopilada por parte de los gremios, la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) y el DANE. Con referencia al dato informado por el Censo Nacional Agropecuario de 2014, en el que se hace referencia a 7.1 millones de hectáreas sembradas en 2014, esta cifra proviene de otras fuentes de información, y ha sido estimada bajo otra metodología de medición. Aún se encuentra en revisión.

Este crecimiento de 2,2 % muestra un comportamiento positivo del sector agrícola, debido a la entrada de nuevas áreas sembradas. Del mismo modo, refleja los cambios en materia de política pública implementados por el Gobierno Nacional, particularmente lo que tiene que ver con el Plan Colombia Siembra, programa diseñado con el fin de ampliar la frontera agrícola y consolidar la competitividad del sector, la cual se ve favorecida en un contexto de tasa de cambio devaluada.

Al desagregar el total del área utilizada para sembrar productos agrícolas, se evidencia que para 2015 los cultivos permanentes ocupan 3'211.252 hectáreas, lo que equivale al 71,1 % del total sembrado, mostrando un crecimiento de 2 % con respecto a lo registrado el año anterior. En cuanto a los cultivos transitorios, estos ocupan el 28,9 % restante del área, lo que equivale a 1'303.419 hectáreas, mostrando un crecimiento de 1,4 % con relación a lo registrado en 2014.

Dentro de los sectores que aportaron un mayor número de área sembrada en materia de cultivos permanentes están café, palma de aceite, plátano, frutales, yuca, caña de panela, caña de azúcar y cacao, alcanzando el 98 % del total del área. Particularmente, la palma de aceite participó con 14,5 % en el total del área de este grupo.

Por su parte, los cultivos transitorios que se destacaron con mayor participación en área sembrada fueron arroz, maíz, hortalizas, papa y fríjol, los cuales aportaron cerca del 95 % del total del área de los cultivos de clico corto (Figura 18).

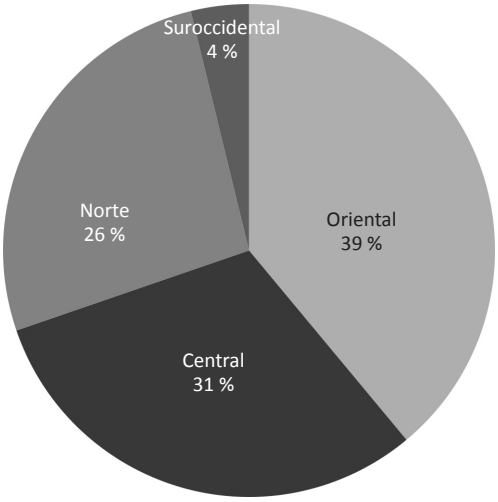


Fuente: Elaboración de Fedepalma con base en información del MADR (cifras preliminares)

Figura 18. Área sembrada por tipo de cultivo 2015 (hectáreas)

Área en palma de aceite

Durante 2015 el área sembrada en palma de aceite fue de 466.185 hectáreas; de las cuales el 39 % corresponden a la Zona Oriental, 31 % a la Central, 26 % a la Norte y 4 % a la Suroccidental (Figura 19).



Fuente: Fedepalma-Sispa, con información obtenida del Censo Nacional de Palma de Aceite Colombia 2011

Figura 19. Participación por zonas en el área sembrada (2015)

A su vez, del total sembrado en palma de aceite en Colombia, 88.523 hectáreas se encontraban en fase de desarrollo y 377.662 estaban en fase de producción, lo que muestra una composición de 19 % en edad improductiva y de 81 % en etapa de producción (Tabla 7).

Tabla 7. Distribución del área sembrada en palma de aceite, 2014 – 2015 (hectáreas)

Zona	2014			2015			Variación área total	
	En desarrollo	En producción	Total	En desarrollo	En producción	Total	Absoluta	%
Oriental	35.404	138.457	173.861	33.843	147.700	181.543	7.682	4 %
Central	29.761	112.732	142.493	24.451	119.107	143.558	1.065	1 %
Norte	27.270	89.653	116.923	27.451	95.879	123.330	6.407	5 %
Suroccidental	4.130	12.724	16.854	2.778	14.976	17.754	900	5 %
Nacional	**96.565**	**353.566**	**450.131**	**88.523**	**377.662**	**466.185**	**16.054**	**4 %**

Fuente: Fedepalma-Sispa, con información obtenida del Censo Nacional de Palma de Aceite Colombia 2011

En lo referente a las variaciones interanuales, el área total creció 3,6 %, al adicionar 16.054 hectáreas a las 450.131 hectáreas que se registraron en 2014. El área en desarrollo se contrajo en 8,3 %, lo cual obedeció a las reducciones observadas en las zonas Suroccidental, Central y Oriental. En contraste, el área en producción creció 6,8 %, siendo la Zona Suroccidental la que mayor incremento experimentó (17,7 %) en el hectareaje de fase productiva, situación que obedece a la maduración de las siembras adelantadas en la región, luego de la renovación de cultivos como consecuencia de la crisis fitosanitaria provocada por la enfermedad de la Pudrición del cogollo (PC).

Rendimientos en el sector palmero

Para 2015, el rendimiento promedio nacional de aceite crudo de palma fue de 3,4 t/ha, mostrando una variación del 7,7 % respecto de lo obtenido en 2014. En la dinámica regional, y si bien la Zona Norte logra el mejor desempeño, alcanzando una productividad de 3,9 t/ha (superior al promedio nacional), también experimentó contracción de 3,2 % respecto al resultado de 2014 (4 t/ha).

En segundo lugar y también por encima del promedio nacional, se ubicó la Zona Oriental que alcanzó un rendimiento de 3,6 t/ha, logrando el mayor incremento de productividad (20 %) respecto de las demás zonas. Como se indicó, estos resultados obedecen a una situación atípica de buen régimen de lluvias a lo largo de 2015, situación que incrementó la floración, el número, peso y contenido de aceite de los racimos de fruto en dicha zona.

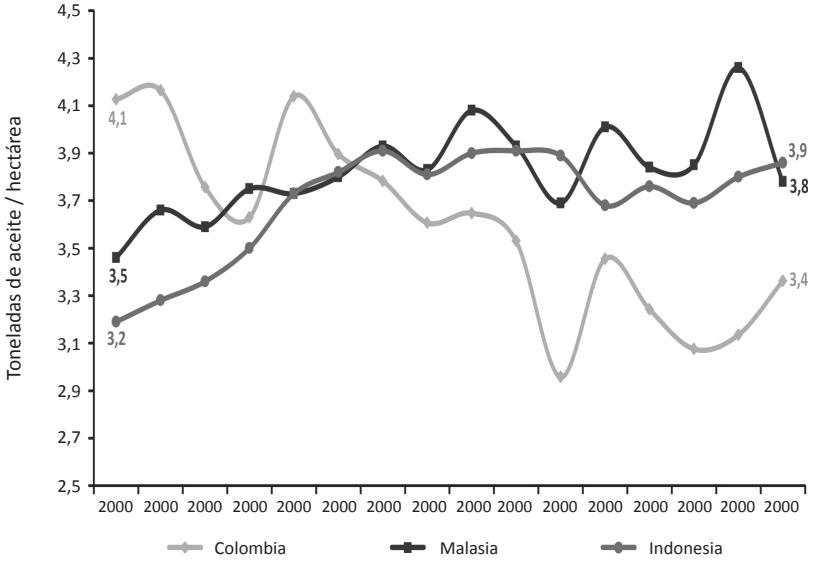
La Zona Central obtuvo una productividad de 3 t/ha, mostrando una variación positiva del 4 % frente a la registrada el año inmediatamente anterior. Por último, la Zona Suroccidental logró un rendimiento de 1,6 t/ha, mostrando un incremento del 7,5 %, respecto al 1,5 % logrado en 2014. Es de destacar que el bajo rendimiento de esta zona obedece al bajo potencial productivo que tienen las siembras jóvenes de Tumaco, ya que aún no superan los siete años de edad (Tabla 8).

Tabla 8. Rendimiento del fruto y aceite de palma por hectárea y tasa de extracción del aceite crudo de palma 2014 – 2015

Concepto	Zonas	2014	2015	Variación procentual
Rendimiento de fruto de palma de aceite (toneladas / hectárea)	Oriental	14,2	16,6	17,0%
	Norte	20,3	19,8	-2,4%
	Central	13,7	15,0	9,4%
	Suroccidental	7,7	8,2	6,6%
	Nacional	15,3	16,6	**8,0%**
Rendimiento de aceite crudo de palma (toneladas / hectárea)	Oriental	3,0	3,6	20,0%
	Norte	4,0	3,9	-3,2%
	Central	2,9	3,0	4,0%
	Suroccidental	1,5	1,6	7,5%
	Nacional	3,1	3,4	**7,7%**
Tasa de extracción (%)	Oriental	20,3	21,4	5,3%
	Norte	19,8	19,6	-1,5%
	Central	21,1	19,9	-5,8%
	Suroccidental	18,9	19,1	1,2%
	Nacional	**20,4**	**20,4**	**0,05%**

Fuente: Fedepalma-Sispa, con información obtenida del Censo Nacional de Palma de Aceite Colombia 2011

Por otra parte, al comparar el rendimiento obtenido en Colombia con el registrado en Malasia e Indonesia, se observa aún una diferencia a favor de dichos países del 11 % y 13 %, dado que sus rendimientos fueron de 3,8 t/ha y 3,9 t/ha, respectivamente. (Figura 20).



Fuente: Oil World Anuual (2015), MPOB (2015) y Fedepalma-Sispa, con información obtenida del Censo Nacional de Palma de Aceite Colombia 2011

Figura 20. Rendimientos de aceite de palma en Colombia, Malasia e Indonesia (2000-2015)

Si bien la brecha en productividad de la palmicultura colombiana, respecto a los productores líderes, ha venido disminuyendo, las diferencias aún continúan siendo importantes, razón por la cual deben hacerse los mayores esfuerzos para revisar las estrategias que permitan el aprovechamiento del potencial productivo del cultivo de palma de aceite en nuestro país.

El rendimiento de fruto de palma fue de 16,6 t/ha, mostrando un incremento del 8 % respecto de las 15,3 t/ha obtenidas en 2014. Nuevamente, la Zona Norte alcanzó una productividad superior al promedio nacional (19,8 t/ha) pero fue la única que redujo el rendimiento frente a lo obtenido en 2014 (20,3 t/ha).

La tasa de extracción de aceite crudo de palma (TEA) fue de 20,4 %, manteniéndose prácticamente sin variación respecto a la TEA registrada en 2014. No obstante, en la dinámica regional se destacó la Zona Oriental como la única que logró una tasa de extracción superior al promedio nacional, con 21,4 % (1,1 puntos porcentuales adicionales a la tasa de extracción de 20,3 % reportada en 2014). Las zonas Norte, Central y Suroccidental obtuvieron tasas de extracción entre 19,1 % y 19,9 % (Tabla 8).

Precios nacionales de los aceites de palma

El precio interno del aceite de palma en 2015 tuvo un valor promedio de $ 2´206.828 por tonelada, registrando un incremento de 21 % en relación al precio promedio de 2014. Toda

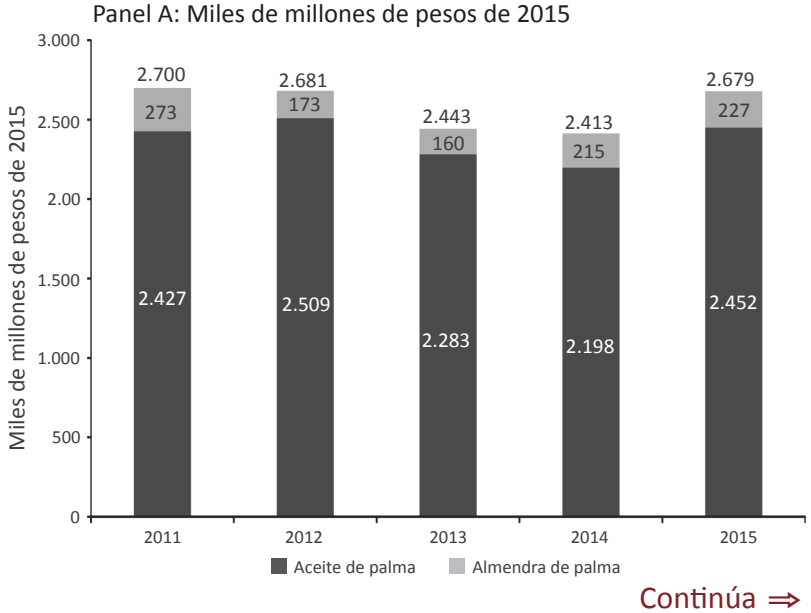
vez que el precio internacional fue el más bajo durante los últimos cinco años (el referente de Bursa Malasia posición 3 se ubicó en 575 USD/t), el aumento en el precio nacional obedece, principalmente, al incremento en la tasa de cambio, cuyo valor promedio nominal en 2015 fue de $ 2.742 /USD, lo cual se traduce en una devaluación del 37% respecto a lo registrado en 2014, cuando el promedio nominal fue de $ 2.001/USD. Otro factor que influyó en el incremento del precio nacional fue el aumento en 4 % de los aranceles variables en el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP), frente al año anterior.

El precio interno del aceite crudo de palmiste alcanzó un valor promedio de 3´159.347, cifra que superó en 24 % al registrado en 2014. Si bien el precio internacional cayó 19 %, al igual que en el precio interno del aceite de palma, los factores que influyeron en el aumento del precio local del aceite de palmiste fueron la tasa de cambio y el aumento en 5 % de los aranceles variables del SAFP.

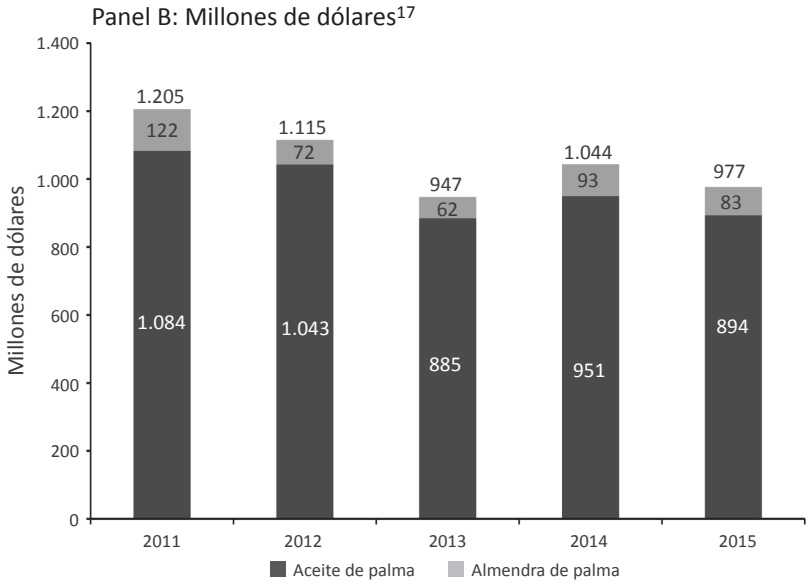
Valor de la producción del sector palmero

Durante 2015, el valor de la producción para el sector de la palma de aceite, que corresponde a la suma del valor de la producción del aceite crudo de palma y de la almendra de palma, fue de $ 2,7 billones en términos reales, con una variación positiva de 11 % respecto a los $ 2,4 billones reportados en 2014.

El valor de la producción del aceite crudo de palma fue de $ 2,5 billones, mostrando un incremento interanual de 11,5 %, respecto de los $ 2,2 billones obtenidos en 2014. Por su parte, el valor de la producción de la almendra de palma también mostró un aumento del 5 %, al pasar de $ 215 mil millones en 2014 a $ 227 mil millones en 2015 (Figura 21, Panel A).



Continúa ⇒



Fuente: Fedepalma – SISPA

Figura 21. Valor de la producción del sector palmero 2011-2015

Pese a la caída de más del 20 % en el valor del precio internacional del aceite de palma y del 19 % en el correspondiente para el aceite de palmiste, el efecto de devaluación de la tasa de cambio del peso frente al dólar, que medida entre 2014 y 2015 fue del 37 %, así como la aplicación de aranceles variables como consecuencia del SAFP, permitieron contrarrestar la fuerte caída del precio internacional y mejorar los ingresos de la palmicultura nacional en 2015.

Al valorar en términos de dólares la producción de la agroindustria de la palma de aceite, se observa una disminución del 6,4 % al alcanzar USD 977 millones; de esta forma, la producción del aceite de palma fue de USD 894 millones y la de almendra fue de USD 83 millones, con reducciones interanuales del 5,9 % y el 11,1 %, respectivamente (Figura 21, Panel B).

Comportamiento del mercado nacional y las exportaciones

Ventas locales

Las ventas de aceite de palma crudo al mercado nacional fueron de 844.600 toneladas en 2015, mostrando una disminución del 3 % frente al año inmediatamente anterior, como consecuencia de las menores compras por parte de la industria tradicional de aceites y grasas. Esta dinámica puede estar asociada a: i) los altos niveles de inventario que resultaron de los grandes volúmenes de importación de aceite de soya crudo el año anterior, y ii) un menor nivel de consumo de aceites y grasas por parte de los hogares colombianos, como consecuencia de la desaceleración económica y el aumento en la inflación del país (Tabla 9).

[17] Valores expresados en dólares según tasa de cambio promedio anual para cada año, aplicada a los valores en pesos colombianos de 2015.

De igual forma, las compras de aceite de palma por parte de las industrias de alimentos concentrados y jabones registraron caídas de 14.400 toneladas (27 %) y de 5 mil toneladas (72 %), respectivamente.

Por otro lado, el segmento de biodiésel consumió 496,2 mil toneladas de aceite de palma en 2015, lo que se tradujo en un incremento de 5 % frente a lo reportado en 2014 (22.300 toneladas adicionales), debido al crecimiento vegetativo en el consumo nacional de diésel. El segmento de "otros industriales" también tuvo un buen comportamiento al crecer en 4.000 toneladas (62 %).

Tabla 9. Colombia. Ventas locales de aceite de palma crudo 2014-2015 (miles de toneladas)

Segmento	2014	2015	Variación		Participación	
			Abs.	%	2014	2015
Industria de aceites y grasas comestibles	331,5	296,3	-35,2	-11 %	38 %	35 %
Industriales alimentos concentrados	54,1	39,7	-14,4	-27 %	6 %	5 %
Industriales jaboneros	6,9	1,9	-5	-72 %	1 %	0 %
Otros Industriales	6,5	10,5	4	62 %	1 %	1 %
Subtotal sin biodiésel	**399,0**	**348,4**	**-50,6**	-13 %	**46 %**	**41 %**
Biodiésel	473,9	496,2	22,3	5 %	54 %	59 %
Total	**872,9**	**844,6**	**-28,3**	-3 %	**100 %**	**100 %**

Fuente: DIAN

Exportaciones de aceites de palma y de palmiste

En 2015, las ventas de aceite de palma a los mercados de exportación alcanzaron una cifra récord de 419.800 toneladas, 54 % por encima de lo registrado en 2014 (146.300 toneladas adicionales). Dentro del total exportado, las exportaciones de aceite de palma crudo representaron el 81 %, mientras que el restante 19 % correspondió a aceite de palma refinado e incorporado en otros productos (Tabla 10)

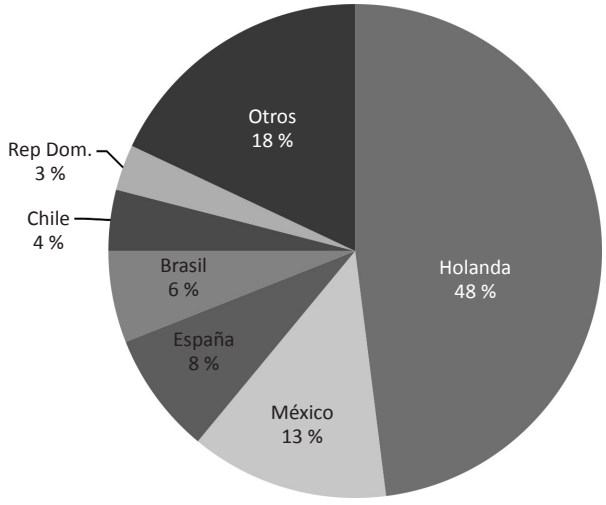
Tabla 10. Colombia. Exportaciones de aceite de palma 2014-2015

Concepto	2014	2015	Variación		Participación	
			Abs.	%	2014	2015
Aceite de palma crudo	199,3	338,3	139	69,7 %	73 %	81 %
Aceite de palma los demas	74,2	81,5	7,3	9,8 %	27 %	19 %
Total	**273,5**	**419,8**	**146,3**	**53,5 %**	**100 %**	**100 %**

Fuente: DIAN

Es importante mencionar que las zonas Norte y Oriental fueron las de mayores exportaciones en términos absolutos, con 157.800 y 145.200 toneladas respectivamente. Adicionalmente, y por cuenta del aumento considerable en la producción de aceite de palma crudo por parte de la Zona Oriental en 2015, la participación de sus exportaciones, respecto a la producción de dicha zona, se dobló, al pasar de 14 % en 2014 a 28 % en 2015.

Los principales destinos de exportación fueron Holanda (48 %), México (13 %) y España (8 %). Durante 2015, la Unión Europea se mantuvo como el principal mercado de exportación del aceite de palma, gracias a la entrada en vigencia, en 2013, del Tratado de Libre Comercio (TLC) suscrito con Colombia. El segundo mercado más importante fue México, país que otorga libre acceso al aceite de palma, gracias al TLC que está en vigencia desde 2011. Esta situación revela el buen aprovechamiento que el sector le ha dado a los acuerdos de comercio bilaterales con sus mercados de interés (Figura 22).



Fuente: DIAN

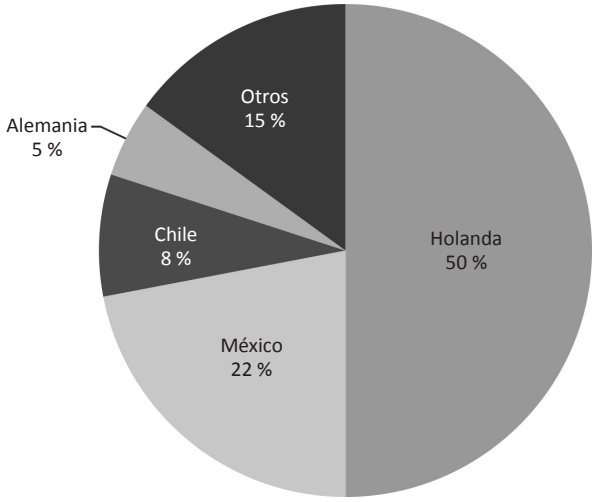
Figura 22. Distribución de los destinos de exportación del aceite de palma crudo 2015

De igual forma, las exportaciones de aceite de palmiste aumentaron a 73.480 toneladas, 11 % por encima de la cifra registrada en 2014, impulsadas principalmente por la exportación de aceite de palmiste crudo. Estas tuvieron como destinos a Holanda (50 %), México (22 %) y Chile (8 %) (Tabla 11 y Figura 23)

Tabla 11. Exportaciones colombianas de aceite de palmiste 2014-2015

Exportaciones de aceite de palmiste 2014-2015				
Concepto	**2014**	**2015**	**Abs.**	**Variación %**
Aceite de palmiste crudo	45,71	58,01	12,3	26,9 %
Aceite de palmiste los demas	20,58	15,47	-5,11	-24,8 %
Total	**66,29**	**73,48**	**7,19**	**10,8 %**

Fuente: DIAN



Fuente: DIAN

Figura 23. Distribución de los destinos de exportación del aceite de palmiste 2015

Importaciones de aceites de palma y de palmiste

En 2015, las importaciones de aceite de palma alcanzaron 123.500 toneladas, apenas 1.800 por encima de la cifra registrada en 2014 y muy cerca del promedio de los últimos cinco años (120.000 toneladas). El crecimiento de 9.600 toneladas en las importaciones de aceite crudo de palma fue contrarrestado por la caída de 7.800 toneladas en las importaciones de aceite de palma refinado. Cabe resaltar la reaparición de Ecuador como principal proveedor de aceite de palma, a pesar de la crisis sanitaria que vive el vecino país por cuenta de la Pudrición del cogollo (PC). Las cifras de Federación de Fomento de Exportaciones de Aceite de Palma y sus Derivados de Ecuador (Fedapal) indican crecimientos en la producción y en las exportaciones de dicho país, de 7 % y 17 % respectivamente (Tabla 12).

Tabla 12. Importaciones de aceites de palma y de palmiste 2014-2015 (Miles de toneladas)

Producto	2014	2015	Variación	
			Abs.	%
Aceites vegetales crudos	*97,9*	*110,5*	*12,6*	*13 %*
Aceite de palma crudo	96,3	105,9	9,6	10 %
Aceite de palmiste crudo	1,6	4,6	3,0	188 %
Aceite de palma refinado y fracciones	*25,4*	*17,6*	*-7,8*	*-31 %*
Total	123,3	128,1	4,8	4 %

Fuente: DIAN

Consumo

El consumo nacional de aceite de palma fue de 968.500 toneladas en 2015, registrando una caída de 0,5 % con respecto a 2014. El menor consumo de aceite de palma está asociado a la

caída en las ventas locales, junto con unas importaciones que se mantuvieron prácticamente en el mismo nivel de 2014. Lo anterior está directamente relacionado con la posibilidad de un aumento considerable en los inventarios de aceites y grasas, y un menor consumo por parte de los hogares, asociado a cambios en tendencias y a la afectación en ingresos por parte de la desaceleración económica y al aumento de la inflación.

Tabla 13. Oferta y demanda de aceite de palma 2011-2015 (Miles de toneladas)

Oferta y demanda de aceite de palma 2011-2015						
Concepto	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**Var %**
I. Producción Nacional	945,1	973,8	1040,0	1109,7	1272,5	7 %
II. Importaciones	111,4	122,1	117,5	121,7	123,5	4 %
III. Ventas de exportación	169,0	177,0	171,0	248,0	418,0	45 %
IV. Oferta disponible (I + II -III)	887,4	918,9	986,5	982,3	978	0 %
V. Cambio en inventarios	8,1	1,8	-4,0	-3,4	9,5	-15 %
VI. Consumo aparente (IV - V)	879,4	917,1	990,5	985,7	968,5	-0,5 %
Población (millones)	46	46,5	47,1	47,6	48,1	1 %
Consumo per cápita de aceite de palma (kg/hab)	19,1	19,7	21,0	20,7	20,1	-2 %
Participación del aceite de palma en el consumo total de aceites y grasas (%)	64,6 %	65,4 %	69,0 %	63,2 %	62 %	-1 %

Fuente: Fedepalma-Sispa, DIAN, FEP Palmero, DANE

Mecanismos de apoyo al sector

Crédito sectorial

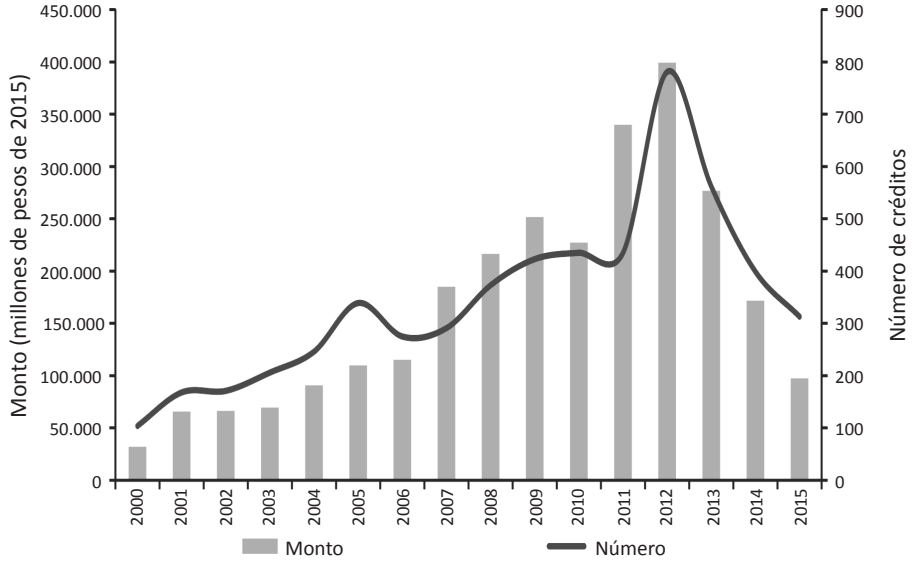
En 2015, a través de sus líneas de crédito, Finagro otorgó $ 8,4 billones para financiar el sector agropecuario, mostrando un aumento del 4,6 % respecto de los $ 8,1 billones otorgados por el mismo concepto en 2014.

Para el caso del cultivo de la palma de aceite, el total de recursos de líneas Finagro colocados en 2015 ascendió a $ 571.000 millones. Los rubros con mayor participación dentro del total de recursos fueron comercialización (42 %) y consolidación de pasivos (33 %). Para las actividades de siembra, sostenimiento y renovación asociadas a esta agroindustria, se adjudicaron créditos por un valor total de $ 97.495 millones (17 % del total de recursos colocados a través de líneas Finagro en el sector palmero), evidenciándose una contracción real del 43 % en el monto de crédito, respecto de los $ 171.712 millones obtenidos en 2014[18]. Una situación similar se presentó en el número de créditos destinados a estas líneas, ya que se observó

[18] Valores expresados en pesos colombianos de 2015

una variación negativa del 22 %, al pasar de atender 399 solicitudes en 2014 a 313 en 2015. (Figura 24).

En materia de incentivos, para el 2015, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural definió una sola bolsa para el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) en palma de aceite (normal y fitosanitario), la cual tuvo un presupuesto superior a los $ 31.600 millones. De ese monto de recursos disponibles para el sector palmero, por concepto de ICR normal se otorgaron $ 23.493 millones a 158 proyectos, resultado que evidencia una mayor utilización de estos recursos por parte del sector, respecto a la utilización de este incentivo en 2014 ($ 6.597 millones en 65 proyectos).



Fuente: Cálculos de Fedepalma con base en información de Finagro

Figura 24. Número y monto de créditos otorgados al sector palmero 2000-2015 por concepto de siembra, sostenimiento y renovación

En lo que corresponde al ICR fitosanitario, durante 2015, se inscribieron 15 proyectos por valor de $ 3.861 millones. Lo anterior contrasta con un mayor monto ($ 6.378 millones) y número (18) de proyectos financiados con este incentivo en 2014.

De acuerdo con lo anterior, del total del presupuesto de ICR para palma en 2015 (más de 31.600 millones) se aprovechó el 86,6 % ($ 27.354 millones). Estas cifras siguen mostrando reducciones en el aprovechamiento de estos incentivos, especialmente del ICR fitosanitario, lo que puede estar relacionado con la dificultad de acceso al crédito por parte de los distintos productores de palma.

En este sentido, el desempeño crediticio para el sector agropecuario y especialmente para el palmero, indica que se requiere continuar aumentando los esfuerzos por difundir y fortalecer el acceso al crédito, esto con el propósito de financiar las actividades de mantenimiento y

renovación de los cultivos, factores que son determinantes para la sostenibilidad y productividad del agro colombiano.

Esta necesidad fue incluida dentro de las estrategias planteadas por parte de la Misión para la Transformación del Campo Colombiano, en donde se plantean lineamientos para reformar el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, con el fin de que el sistema crediticio y los instrumentos financieros respondan a la realidad del sector.

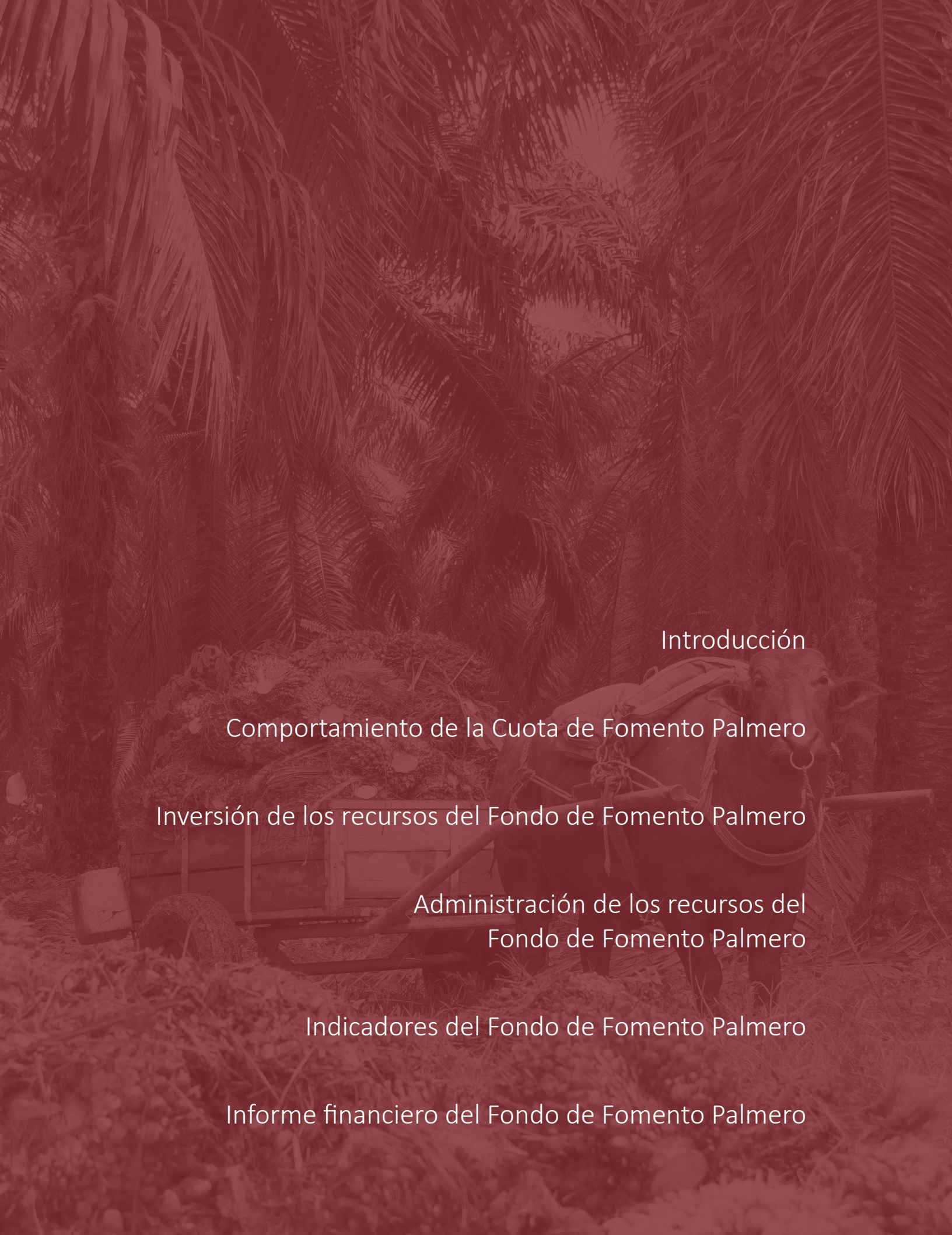
Perspectivas 2016

Por el lado de la oferta, es importante mencionar que se prevé que continúen los aumentos en la producción de soya a nivel mundial. El aumento en la demanda mundial de proteínas, que viene desde el año anterior, incentivará la cosecha de fríjol de soya (semilla oleaginosa de alto contenido proteico y bajo contenido de aceite), por lo cual la molienda de este producto resultará en una mayor oferta de aceite de soya a nivel mundial, que seguirá ganándole participación al aceite de palma dentro de la producción mundial de aceites. Dado que el cultivo de palma es de carácter permanente, lo único que podría contrarrestar los grandes niveles de producción de aceite de soya que se avecinan, sería la reducción en los cultivos de semillas oleaginosas con alto contenido de aceite, como girasol y colza.

Por el lado de la demanda, el 2015 estuvo marcado por el aumento en la prima del biodiésel sobre el diésel fósil, del mismo modo, los principales analistas del mercado prevén que esta prima se mantenga o aumente en los próximos años, factor que desincentivará la producción de biodiésel a nivel mundial y que probablemente pondrá a dudar a muchos gobiernos sobre el nivel al que es sostenible subsidiar este mercado. Por este factor, firmas como LMC International, afirman que los *drivers* del mercado estarán asociados más al crecimiento poblacional y del ingreso real de los consumidores, panorama que tampoco resulta alentador, dadas las bajas perspectivas de crecimiento que hay sobre la economía china y de los países emergentes.

FONDO DE FOMENTO PALMERO





Introducción

Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero

Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero

Administración de los recursos del
Fondo de Fomento Palmero

Indicadores del Fondo de Fomento Palmero

Informe financiero del Fondo de Fomento Palmero

Introducción

Durante una vigencia más, Fedepalma ha ejercido a cabalidad su labor de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, FFP, ciñéndose a los objetivos establecidos en la Ley 138 de 1994, mediante la cual se creó este fondo parafiscal, a sus normas derivadas y a la planeación estratégica sectorial.

En 2015, Fedepalma veló por el estricto cumplimiento en el recaudo de los recursos de la Cuota de Fomento Palmero y por su adecuada inversión, para lo cual se aplicaron los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad. Es de resaltar el otorgamiento por parte de Icontec de la certificación de calidad bajo la norma ISO 9001:2008 a todos los procesos de Fedepalma, dentro de los cuales se encuentra el de Administración de los Fondos Parafiscales Palmeros. Esta certificación ratifica el compromiso de la entidad administradora con la excelencia en su gestión al frente de los recursos parafiscales.

La inversión en programas y proyectos se llevó a cabo observando los lineamientos aprobados por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, espacio de participación de los palmicultores en el que se evalúan los objetivos estratégicos sectoriales, sus principales retos asociados y los frentes de trabajo prioritarios hacia los que se orientaron los recursos del FFP.

En el presente capítulo del informe de los Fondos Parafiscales Palmeros se da cuenta de los aspectos relevantes relacionados con la gestión de administración de los recursos del FFP durante 2015, abordando cinco secciones: i) comportamiento del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero, ii) inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero, iii) principales aspectos de la administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero, iv) indicadores del Fondo de Fomento Palmero, v) informe financiero del Fondo de Fomento Palmero.

Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero

De acuerdo con lo establecido en la Ley 138 de 1994, son sujetos de la Cuota de Fomento Palmero todas las personas naturales y jurídicas que beneficien el fruto de palma por cuenta propia o quienes encarguen la extracción a terceros mediante contratos de maquila o similares.

Para la vigencia 2015, 87 palmicultores fueron sujetos de la Cuota de Fomento Palmero, dos más que en 2014, como se muestra en la Tabla 14. Por esta razón, el número de declaraciones de Cuota de Fomento Palmero presentadas al FFP (iniciales y correcciones) pasó de 772 a 785 entre 2014 y 2015.

Tabla 14. Sujetos de la Cuota de Fomento Palmero

	2014	2015
Plantas de beneficio	**62**	**63**
Zona Oriental	26	26
Zona Norte	16	15
Zona Central	15	17
Zona Suroccidental	5	5
Ordenadores de maquila	**23**	**24**
Total	**85**	**87**

Fuente: Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros al cierre de 2015

En 2015, las declaraciones al FFP ascendieron a $ 38.355 millones, valor superior en 20 % al declarado en 2014 ($ 32.089 millones). Del total, $ 37.586 millones (98 %) correspondieron a cuotas causadas y $ 769 millones a sanciones e intereses de mora, como se muestra en la Tabla 15.

Tabla 15. Valores declarados por Cuota de Fomento Palmero en 2015 y 2014 (Millones de pesos)

Concepto	2014	2015
Vigencia	31.470	37.535
Vigencias anteriores	29	51
Intereses de mora	581	757
Sanciones	9	12
Total	**32.089**	**38.355**

Fuente: Declaraciones presentadas al Fondo de Fomento Palmero

La producción de aceite de palma declarada por los palmicultores al FFP en 2015 ascendió a 1’272.251 toneladas de aceite de palma crudo, cifra superior en el 4 % a la presupuestada para la vigencia 2015, de 1’220.600 (Tabla 16) y que evidencia un crecimiento de 15 % respecto a la producción registrada en el 2014.

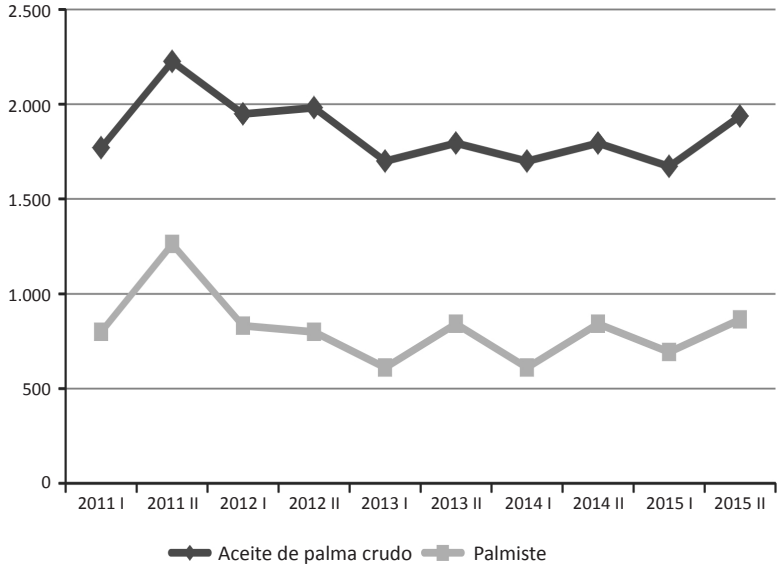
Por su parte, la producción declarada de almendra de palma o palmiste en 2015 fue de 270.854 toneladas, cifra similar a la cantidad presupuestada para el 2015, con un aumento del 14 % en relación con el 2014.

Tabla 16. Producción nacional proyectada y declarada al Fondo de Fomento Palmero en 2015

Producto	Producción (toneladas)	
	Presupuesto	Declaraciones
Aceite de palma crudo	1.220.060	1.272.521
Palmiste	272.357	270.854

Fuente: Cálculos de la Unidad de Planeación y Desarrollo Sectorial y declaraciones presentadas al Fondo de Fomento Palmero

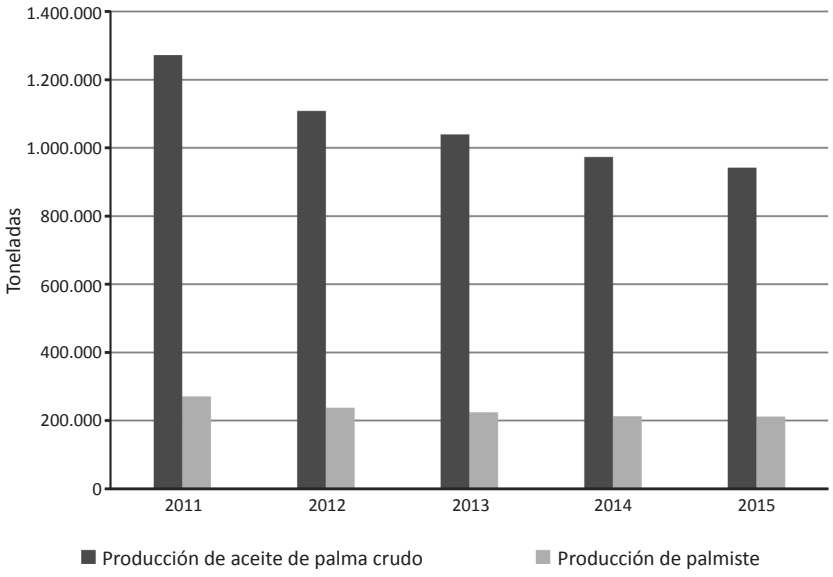
En lo concerniente a los precios de referencia del aceite de palma crudo para las declaraciones de la Cuota de Fomento Palmero, en 2015 se observó un incremento de 3 % con respecto a 2014, al pasar de $ 1.747 a $ 1.804 promedio por kilogramo. Para el caso del palmiste, el precio se incrementó en 7 % en relación con el 2014, al pasar de $ 726 a $ 778 promedio por kilogramo (Figura 25).



Fuente: Sistema de información de los Fondos Parafiscales Palmeros

Figura 25. Evolución, en términos reales, de los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero 2011-2015

Analizando el comportamiento de estas dos variables, producción y precio del aceite de palma crudo y del palmiste en el último quinquenio, encontramos que, mientras la producción ha mostrado un crecimiento promedio de 11 %, los precios de referencia se han incrementado en el 2 %.

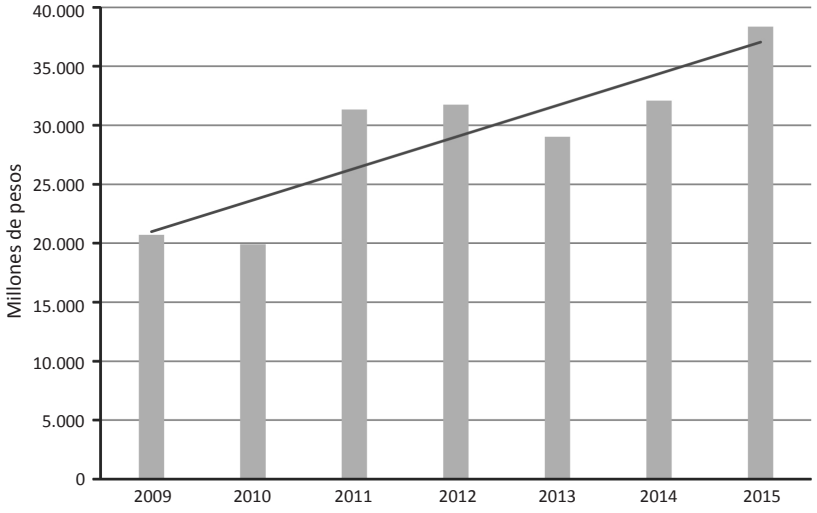


Fuente: Sistema de información de los Fondos Parafiscales Palmeros

Figura 26. Comportamiento de la producción de aceite de palma crudo y de palmiste en Colombia 2011-2015

La tasa de crecimiento promedio anual de la producción del aceite de palma crudo en el periodo 2011-2015 fue de 11 %, en tanto que para el palmiste fue de 10 % (Figura 26).

Finalmente, la Figura 27 refleja el comportamiento de los ingresos por Cuota de Fomento Palmero en el período 2009 - 2015. Como se puede observar, la tendencia de estos últimos siete años ha sido creciente, lo que indica que a pesar de las fluctuaciones en el precio de referencia del aceite de palma y del palmiste, la dinámica de crecimiento de la producción ha contribuido al aumento de estos ingresos.



Fuente: Sistema de información de los Fondos Parafiscales Palmeros

Figura 27. Evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero 2009-2015

Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero

Presupuesto de inversión en programas y proyectos en 2015

El presupuesto total de inversión aprobado por el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia fue de $ 31.220 millones, de los que se ejecutaron $ 30.626 millones, teniendo así una ejecución presupuestal del 98 %.

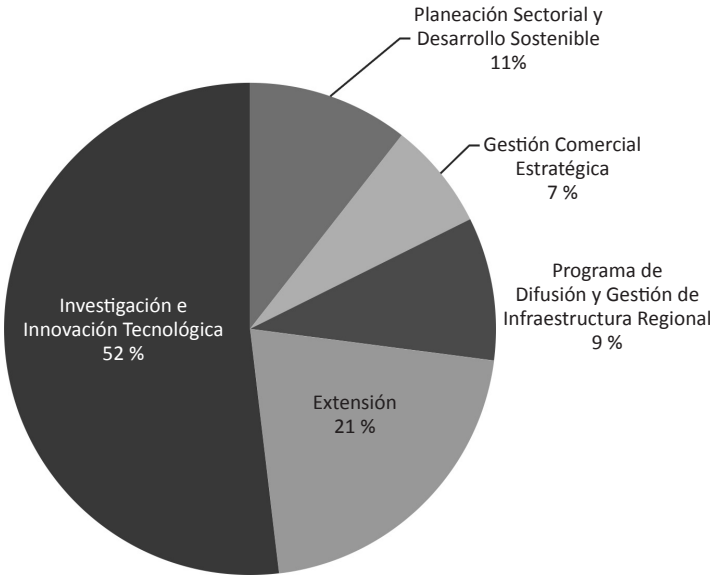
Esta inversión de carácter sectorial se llevó a cabo en el marco de cinco programas, que totalizaron 33 proyectos: Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible; Investigación e Innovación Tecnológica; Extensión; Gestión Comercial Estratégica, y Programa Sectorial de Difusión y Gestión de Infraestructura Regional (Tabla 17).

Tabla 17. Inversión de los recursos del FFP en 2015 (Millones de pesos)

Programa	Presupuesto aprobado	Presupuesto Ejecutado	Ejecución %
Investigación e Innovación Tecnológica	16.272	15.930	98
Extensión	6.508	6.505	99
Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible	3.533	3.300	93
Gestión Comercial Estratégica	2.393	2.377	99
Programa Sectorial de Difusión y Gestión de la Infraestructura Regional	2.514	2.514	100
Total inversión	**31.220**	**30.626**	**98**

Fuente: Fedepalma

La Figura 28 ilustra la asignación de los recursos por programa de inversión, en la que se observa la mayoritaria participación de los programas de Investigación e Innovación Tecnológica y de Extensión que percibieron el 73 % del presupuesto de 2015. Estos dos programas tienen como objetivo generar, validar y transferir tecnologías para el mejoramiento de la productividad y la sanidad del sector.



Fuente: Fedepalma

Figura 28. Distribución de los recursos de inversión del FFP, por programa, en 2015

Los demás recursos se asignaron a los programas de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible, cuyos objetivos son promover y direccionar la sostenibilidad de la agroindustria, y generar y divulgar información de valor para los agentes del sector; Gestión Comercial Estratégica orientado al fortalecimiento de las prácticas comerciales y empresariales, a la evaluación y promoción de opciones para generar productos con valor agregado y a la difusión de los beneficios de los productos de la palma de aceite para el consumidor; y al Programa Sectorial de Difusión y Gestión de la Infraestructura Regional, orientado a la gestión que busca propiciar condiciones favorables para el desarrollo del sector y a la difusión de información sectorial e institucional de interés para los agentes de la agroindustria.

En lo concerniente a las entidades ejecutoras de los proyectos de inversión sectorial en 2015, Cenipalma llevó a cabo 19 de ellos por un monto total ejecutado de $ 22.808 millones, 75% de la inversión total, mientras que Fedepalma actuó como ejecutor en los restantes 14 proyectos que sumaron $ 7.818 millones, es decir, el 25 % de los recursos ejecutados en la vigencia.

Lineamientos estratégicos para la inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero en 2015

Los lineamientos que orientaron la inversión sectorial realizada en la vigencia 2015 fueron analizados y aprobados por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en su XLII sesión realizada en Cali en junio de 2014. Dichos lineamientos parten de los objetivos

establecidos en la Ley 138 de 1994 y están enfocados en contribuir al logro, a mediano y largo plazo, de los cinco objetivos estratégicos sectoriales.

A partir de estos lineamientos se llevó a cabo el respectivo proceso de planeación de la inversión que dio como resultado la presentación y posterior aprobación, por parte del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, de los programas y proyectos de inversión sectorial a desarrollarse en 2015 con el apoyo de estos recursos parafiscales. A continuación se plasman estos lineamientos, junto con sus frentes de acción, para cada uno de los objetivos estratégicos sectoriales.

Mejorar el estatus sanitario sectorial y superar la problemática fitosanitaria

Objetivo: Gestionar soluciones tecnológicas, herramientas, modelos y políticas, que garanticen la adopción, por parte de todos los cultivadores de palma de aceite, de un esquema de prevención y mitigación sanitaria.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- Gestionando políticas sectoriales, instrumentos y acciones públicas o privadas, que incidan favorablemente en la sanidad del cultivo.
- Realizando vigilancia tecnológica, y generando y validando tecnologías y modelos eficientes, para un manejo sanitario sostenible.
- Transfiriendo conocimientos, prácticas y modelos eficientes y sostenibles, que promuevan un adecuado manejo sanitario en las regiones, zonas, núcleos palmeros, empresas y fincas.

Frentes de acción

- Construir un esquema oficial de inspección, vigilancia y control, y actualizar y expandir, tanto en área como por tipo de plaga, el esquema de autorregulación para prevenir afectación por plagas y enfermedades.
- Actualizar, reforzar y ejecutar el Plan de Mitigación en zonas de emergencia fitosanitaria con apoyo del sector público.
- Continuar y fortalecer líneas de investigación relacionadas con la genética, plagas y enfermedades, y agronomía.
- Fortalecer la transferencia y adopción de tecnologías relativas a esta problemática, así como cerrar las brechas tecnológicas por parte de los palmicultores.
- Promover esquemas empresariales que garanticen la efectiva implementación de un esquema de manejo sanitario en las zonas.

Incrementar la productividad

Objetivo: Cerrar las brechas de productividad procurando alcanzar los más altos estándares a través de tecnologías, procesos, productos y modelos apropiables por todos los cultivadores y beneficiadores.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- Proveyendo tecnologías efectivas asociadas al uso de materiales genéticos, prácticas agronómicas, de procesamiento agroindustrial y de fortalecimiento empresarial.
- Gestionando la identificación de las zonas aptas para el cultivo de la palma de aceite y ofreciendo directrices respecto a la ubicación de las plantaciones.
- Transfiriendo efectivamente buenas prácticas agrícolas y de procesamiento, así como modelos de organización de los productores, apropiables, eficientes y sostenibles.
- Gestionando mejores condiciones del entorno, en el ámbito nacional y territorial, a través de políticas sectoriales y de acciones públicas y privadas que estimulen la productividad de la agroindustria de la palma de aceite.

Frentes de acción

- Desarrollar y establecer una oferta de materiales genéticos de mayor rendimiento productivo y adaptación a condiciones edafoclimáticas de las zonas palmeras.
- Desarrollar y actualizar tecnologías eficientes para el procesamiento, de acuerdo con el material (*E. guineensis* e híbrido OxG).
- Robustecer la adopción de tecnologías probadas y, frente a nuevos eventos, generar, actualizar, validar y transferir tecnologías de buenas prácticas agrícolas (suelos, aguas y mecanización) y de procesamiento.
- Proponer acciones para la optimización de otros factores productivos (mano de obra, suelos, fertilizantes y agroquímicos) que inciden en la productividad, a partir de diagnósticos más completos.
- Impulsar y apoyar el fortalecimiento de los núcleos palmeros y sus UAATAS, en pro de la facilitación en la transferencia de tecnologías y buenas prácticas a sus proveedores.
- Gestionar iniciativas, proyectos y acciones de infraestructura regional en el marco de los planes de desarrollo territoriales y de los recursos disponibles a nivel regional.

Optimizar la rentabilidad palmera

Objetivo: Impactar positivamente la rentabilidad y sostenibilidad del negocio palmero en Colombia, propiciando las mejores condiciones de ingreso al productor por sus ventas de aceite

de palma y otros subproductos en los diversos mercados, locales y de exportación, potenciando la generación de nuevos valores agregados y procurando la reducción de sus costos de comercialización de insumos y productos.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- Proveyendo y promoviendo entre los palmicultores las mejores prácticas comerciales y empresariales, que mejoren el margen de rentabilidad del negocio.
- Identificando e impulsando el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio, la generación de valor agregado y el incremento del consumo.
- Gestionando mejores condiciones del entorno en el ámbito territorial, nacional e internacional, y generando propuestas de política sectorial y de acciones públicas y privadas, relacionadas con los asuntos comerciales.

Frentes de acción

- Fomentar las buenas prácticas comerciales y empresariales en el sector.
- Defender y promover instrumentos de política comercial armónicos con la viabilidad de la actividad palmicultora en el entorno nacional e internacional.
- Promover alternativas de negocio para colocar la creciente oferta de productos y derivados de la palma de aceite.
- Potencializar los factores que coadyuvan a la comercialización de los productos y subproductos de la palma de aceite a través de su diferenciación y la reducción de costos.
- Recomendar y promover iniciativas para disminuir la informalidad e ilegalidad en la actividad comercial del aceite de palma y sus derivados.

Aprovechar oportunidades y mitigar riesgos del negocio

Objetivo: Identificar oportunidades y amenazas, así como fortalezas y debilidades del sector, con el fin de realizar recomendaciones de política sectorial, pública y privada, que permitan defender y mejorar el negocio palmero en Colombia; y orientar al sector, al Gobierno y a otros grupos de interés para una acertada toma de decisiones.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- Monitoreando, generando y divulgando información oportuna y confiable que recoja las condiciones más relevantes del entorno y del desempeño sectorial, y que permita advertir oportunamente nuevas realidades del sector.
- Estructurar propuestas de política pública, acciones públicas y privadas o instrumentos, que coadyuven al fortalecimiento de las condiciones para el desarrollo de la agroindustria.
- Promover la adopción y el reconocimiento de modelos sostenibles que garanticen la viabilidad y permanencia del negocio.

Frentes de acción

- Generar, incorporar y difundir información estadística y documental, actualizada y confiable, para la comunidad interesada en la agroindustria de la palma.
- Monitorear y analizar las tendencias de las principales variables de entorno y de desempeño sectorial, en el frente económico, comercial, social y ambiental.
- Formular y gestionar propuestas de política enfocadas a lograr una mayor competitividad de la agroindustria, a mitigar riesgos económicos, comerciales, sociales y ambientales, y a un mejor aprovechamiento de las oportunidades del sector.
- Orientar y promover la aplicación de modelos y prácticas de sostenibilidad.
- Promover la actualización de los análisis estratégicos sectoriales y la identificación de factores críticos de éxito para enmarcar el quehacer de los palmicultores y su agremiación.

Fortalecer la institucionalidad para el sector de la palma de aceite

Objetivo: Contar con una institucionalidad gremial moderna, eficiente, transparente, legítima, representativa e incluyente, que convoque, oriente, represente y defienda los intereses sectoriales, e igualmente provea servicios especializados únicos para los palmicultores.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- Robusteciendo una presencia institucional que genere sinergias, aprendizajes y acoja las realidades territoriales.
- Gestionando de manera eficaz y colectiva las necesidades del cliente palmicultor.
- Defendiendo los intereses del sector frente a las instancias gubernamentales, estatales y otros espacios claves.
- Gestionando eficientemente los mecanismos propios de la parafiscalidad palmera.
- Desarrollando el reconocimiento positivo del sector frente a los diferentes públicos objetivo.

Frentes de acción

- Desarrollar capacidades regionales para la gestión de proyectos e iniciativas, a nivel de las zonas palmeras.
- Gestionar frente a distintas entidades, públicas y privadas, nacionales e internacionales, que las propuestas de política y demás iniciativas pertinentes a la palmicultura, sean incorporadas en sus planes de acción.
- Divulgar oportunamente los logros y la dinámica del sector palmicultor, a través de publicaciones y otros medios de comunicación.

- Mantener y mejorar los espacios institucionales de discusión e interacción con los palmicultores (Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y reuniones gremiales y técnicas).
- Desarrollar acciones eficientes de comunicación, al interior del sector y entre el mismo y los demás grupos de interés, que mejoren su posicionamiento.

Resultados de la gestión de los proyectos de inversión 2015

Programa de investigación e innovación tecnológica

Monto ejecutado FFP 2015: $ 15.930 (Millones de pesos)

Este gran programa se despliega en cinco ejes temáticos o subprogramas de investigación que se orientan principalmente al mejoramiento del estatus sanitario y de la productividad de la agroindustria: Biología y Mejoramiento, Investigación en Plagas y Enfermedades, Agronomía, Procesamiento, y Validación de Tecnologías.

Subprograma 1. Biología y Mejoramiento

Monto ejecutado FFP 2015: $ 6.858 (Millones de pesos)

El Programa de Biología y Mejoramiento de la Palma de Aceite, en aras de lograr sus objetivos de aumentar la diversidad genética desarrollando materiales genéticos altamente productivos, adaptados a las condiciones edafoclimáticas de Colombia, con una mayor capacidad de respuesta frente a los agentes patógenos que afectan el cultivo, así como de proveer herramientas para facilitar la detección y manejo de las enfermedades de la palma de aceite, ejecutó cinco proyectos: i) Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia; ii) Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados; iii) Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite; iv) Producción de materiales mejorados de palma de aceite, y v) Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos *in vitro* de palma de aceite. A continuación los principales resultados en 2015.

Proyecto: Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia

Establecimiento de tres nuevas parcelas de evaluación para inductores de resistencia contra la PC en palmas jóvenes, siendo dos de material *E. guineensis* y una de híbrido. Las dos primeras están ubicadas en San Rafael de Lebrija y Puerto Wilches, mientras el híbrido en Sabana de Torres.

- Continuidad en la evaluación de cruzamientos Angola x Tester en cuanto a su tolerancia a la toxicidad por aluminio y al estrés hídrico.
- Desarrollo de un Protocolo Operativo Estandarizado (POE) que servirá para la caracterización del disturbio de la hoja clorótica, desde el punto de vista fisiológico y bioquímico.
- Validación de la escala fenológica del híbrido, como una herramienta para la identificación de los diferentes estadios de desarrollo y maduración del racimo.
- Elaboración del documento *Determinación del punto óptimo de cosecha del híbrido interespecífico OxG en Tumaco, Nariño*.
- Avances en la definición de la metodología para la inducción de frutos partenocárpicos en híbrido OxG, evaluando dosis y frecuencia de aplicaciones de hormonas.
- Desarrollo de una metodología para el manejo del polen necesario para la polinización asistida del híbrido interespecífico OxG.
- Estandarización de la técnica de Eddy Covariance (EC) para la determinación del balance de CO_2 y el flujo neto de agua del cultivo.

Proyecto: Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados

- Primera versión del protocolo para detección molecular del agente causal de PBE, así como de una metodología para la detección y diagnóstico molecular de *P. palmivora* en palmas afectadas con PC.
- Elaboración del artículo “Duplex real-time PCR for the detection and quantification of Ganoderma sp. in oil palms with basal stem rot”, presentado a la revista Plant Desease.
- Determinación mediante métodos histológicos y bioquímicos del punto exacto de inducción de genes de respuesta temprana y tardía a *P. palmivora*. Esto se consignó en el trabajo de investigación del estudiante de Biología Gilberto Pico Ortiz, de la Universidad Industrial de Santander, titulado: Caracterización de la respuesta de *Elaeis guineensis Jacq* a *Phytophthora palmivora* por métodos microscópicos y bioquímicos.
- Desarrollo de una metodología para la extracción de RNA de clones inoculados con *P. palmivora in vitro*.
- Transformación de cinco colonias de *P. palmivora* con una proteína fluorescente, para lo que se evaluaron sus mutantes mediante PCR convencional, PCR en tiempo real, hibridación y microscopia de fluorescencia.
- Participación en el proyecto Oil Palm Genome Project (OPGP) para avanzar en el desarrollo de herramientas de genómica funcional para el análisis del desarrollo de órganos, el crecimiento, la producción y la tolerancia a estrés biótico y abiótico, al igual que en el análisis de la secuencia completa del genoma de *E. guineensis.*

Proyecto: Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite

- Mantenimiento y conservación con el manejo agronómico recomendado, de las 5.000 palmas pertenecientes a las accesiones de las colecciones biológicas de *E. guineensis* y *E. oleifera*.
- Germinación y ubicación en vivero de 1.000 semillas de accesiones de *E. oleifera* procedentes de la Amazonía.
- Siembra de 1.000 plántulas de vivero procedentes de la colecta Sinú - San Jorge en sitio definitivo en el Campo Experimental el Palmar de Las Corocoras.
- Evaluación, por variables morfoagronómicas, de 400 palmas con registros de producción en la colección Angola, 1.400 palmas con registros de producción en la colección Camerún y 2.000 palmas con registros de producción en la colección de *E. oleifera.*
- Evaluación de 100 palmas de la colección de Angola, 100 de la colección oleífera, y 100 de la colección Camerún, con variables fisiológicas en época seca y húmeda.
- Evaluación de 3.400 palmas de las colecciones biológicas por su respuesta a la PC enfocados en dos aspectos: generar una matriz general de información para visualizar, analizar las evaluaciones, y hacer seguimiento y diagnóstico de la enfermedad en el campo, e implementar el paquete tecnológico para el manejo de la PC dentro del Campo Experimental Palmar de La Vizcaína.
- Caracterización molecular de 205 palmas de *E. oleifera* y de 200 palmas *E. guineensis* mediante técnicas de electroforesis capilar.
- Copia de 44 familias de la colección biológica de Angola (selección de 120 palmas, 50 aislamientos y 50 cruzamientos) para ser llevada al Campo Experimental El Palmar de La Sierra.

Proyecto: Producción de materiales mejorados de palma de aceite

- Evaluación del comportamiento durante 10 años de progenies comerciales en la prueba regional realizada en el Campo Experimental Palmar de La Vizcaína (CEPV) plasmado en el borrador de un libro.
- Valoración del comportamiento de 1.280 palmas en los materiales genéticos en el CEPV, en cuanto a la producción y componentes del racimo. Los resultados se presentaron en un póster, que resultó premiado, en el Congreso Internacional de Palma de Aceite PIPOC realizado en Malasia del 6 al 8 de octubre.
- Evaluación por su respuesta a PC de 104 palmas de híbridos interspecíficos E.o x E.g. de 10 códigos y 14 palmas *E. guineensis* Tipo Dura, ubicadas en Palmas del Mira, y de 140 palmas comprendidas en 6 accesiones de *E. oleífera* en las plantaciones Manigua y Palmeiras.
- Siembra en el Campo Experimental Palmar de Las Corocoras de 2.160 palmas de 7 materiales híbridos interespecíficos OxG comercializados en Colombia, con el fin de evaluar su respuesta frente a PC y ML.

- Evaluación de materiales genéticos con arquitectura variable, en diferentes densidades de siembra, mediante el registro de número y peso de racimos. Se consolidó la información de 9 años de datos fenotípicos y se realizó el análisis estadístico respectivo.
- Seguimiento y valoración en diferentes densidades de siembra de 2.166 palmas de 7 híbridos comerciales durante su segundo año de siembra y de 240 palmas del material OxG Coari x La Mé.
- Identificación de parentales masculinos *E. guineensis* con características de interés para la palmicultura colombiana. En total se preseleccionaron 30 palmas promisorias a las que en vigencias futuras se continuará realizando caracterización. Las palmas que se seleccionen servirán como progenitores masculinos para ser introgresadas en cruzamientos OxG, DxP y TxP. También se validó una técnica molecular para determinar el grosor de cuesco en todas las progenies pisifera y el tipo de mutaciones asociadas con esta característica presentes en el germoplasma de Cenipalma.
- Identificación de parentales femeninos de *E. guineensis* con características de interés para la palmicultura colombiana, para ser usadas en pruebas de progenies DxD y DxP. Se seleccionaron palmas élite dura de la colección Angola, donde el foco fue identificar aquellas con una elevada relación de mesocarpio a fruto (MF), alta síntesis de aceite (Aceite/mesocarpio seco), bajo porte (lento crecimiento), gran número de racimos (NR) (grupo heterótico A) y alto peso medio de racimos (PMR) (grupo heterótico B). Adicionalmente, en la prueba de progenie DxD1, se seleccionaron palmas con buenas características de extracción de aceite, baja altura y poca incidencia a la PC..
- Esquema inicial de cruzamientos para el mejoramiento de *E. oleifera*, teniendo en cuenta la variabilidad genética de la colección, con el enfoque principal de optimizar cada uno de los orígenes de *E. oleifera* e introgresar las mejores características de cada uno para obtener progenies superiores en la producción de aceite y racimos de fruta fresca (RFF).
- Realización de cruzamientos: 30 OxO, 50 OxG, ocho TxT, cinco PxP, ocho retrocruzamientos (OxG) x G' y 50 Angola x Tester evaluados frente a déficit hídrico.
- Evaluación de 50 cruzamientos Angola x Tester frente a aluminio y frente a déficit hídrico.
- Nuevas siembras para evaluación: 262 cruzamientos Angola x Tester frente a la PC en la Zona Occidental y 83 Angola x Tester frente a PC y ML en la Zona Oriental.

Proyecto: Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos *in vitro* de palma de aceite

- Introducción de ocho palmas de interés para la palmicultura nacional al programa de clonación de Cenipalma: seis *E. oleifera* y dos *E. guineensis* en el CEPV.
- Desarrollo de 20 líneas embrionarias a partir de ortets introducidos en 2015 y de 20.000 ramets a partir de palmas introducidas en años anteriores.
- Avances en la estandarización de la metodología de cultivo de callos para transformación genética de palma de aceite.

- Envió de palmas a las zonas Oriental y Suroccidental para evaluar su adaptación a las diferentes zonas palmeras. Se completaron las 500 palmas aclimatadas, listas para su remisión a fase de previvero.
- Siembra de plántulas obtenidas mediante cultivo de tejidos vegetales *in vitro* en vivero en las zonas Suroccidental y Central.
- Nuevas siembras en la Zona Central y mantenimiento de las evaluaciones sanitarias, morfoagronómicas y de intercambio de gases. Se realizaron las primeras cosechas a las siembras de mayo de 2013 y se inició la caracterización en campo de la realizada en la Zona Suroccidental.

Subprograma 2. Plagas y Enfermedades

Monto ejecutado FFP 2015: $ 4.010 (Millones de pesos)

El Programa de Investigación en Plagas y Enfermedades de la Palma de Aceite se desarrolla a través de dos proyectos: el primero relacionado con las enfermedades y el segundo enfocado a las plagas de la palma de aceite haciendo énfasis en los problemas sanitarios que inciden de mayor manera en la productividad y por consiguiente afectan en gran medida los resultados económicos de los palmicultores.

Proyecto: Investigación en enfermedades de la palma de aceite

- Diagnóstico de la Pudrición del cogollo en plantaciones de las cuatro zonas palmeras de Colombia, identificando focos de importancia, tomando muestras según el caso y realizando aislamientos para la obtención del cultivo puro de *P. palmivora* en condiciones de laboratorio. Seguimiento a la emisión de flechas en palmas intervenidas por presencia de PC en el híbrido.
- Avances en los estudios de biología de *Phytophthora palmivora* en la palma de aceite en Colombia. Gracias al trabajo de toma de muestras de fuentes de inóculo realizado en la Zona Central, se ha logrado obtener un aislamiento nuevo de *P. palmivora* y cinco de *Phytophthora sp* que están siendo evaluados por su morfología y patogenicidad en tejidos de palma de aceite. Los nuevos aislamientos, conseguidos en las diferentes zonas, fueron inoculados a nivel *in vitro* en folíolos inmaduros de palma de aceite. Todos fueron procesados para su identificación molecular.
- Desarrollo de metodologías de infección para la evaluación de materiales de palma de aceite en la Zona Suroccidental. Las evaluaciones realizadas durante 2015 con el sistema de inoculación bajo condiciones de umbráculo mostraron ser una herramienta eficaz para la evaluación de la susceptibilidad de materiales de palma de aceite a la PC. Se encontró que con inoculaciones en la base del cogollo con 1 ml de una suspensión de 60.000 zoosporas/ml se lograban incidencias que alcanzaron hasta un 95 %.
- Publicación del artículo “Histopathological studies of the process of Phytophthora palmivora infection in oil palm”, en el European Journal of Plant Pathology, en el que se destacan los avances en el conocimiento del proceso de infección de *P. palmivora* en la palma de aceite.

- Seguimiento del desarrollo de la Pudrición del cogollo en cruzamientos de palma de aceite en la Zona Suroccidental, cuantificando la incidencia actual y acumulada, el histórico de casos, los grados de severidad y los porcentajes de recuperación.
- Identificación de los insectos de la familia *Tettigoniidae* en la diseminación de la PC. Se desarrolló una colonia de *Cocconotus aratifrons*, especie presente en las zonas Norte y Central y se logró obtener progenie en palma de aceite a partir de posturas y adultos colectados en foliolos jóvenes. Adultos de los insectos obtenidos se han utilizado en pruebas preliminares de transmisión. Se cuenta con 400 posturas colectadas entre octubre y noviembre bajo condiciones de laboratorio de insectos criados en la colonia que se capturaron en campo. Con dicha colonia se espera tener el número de insectos necesarios para realizar las pruebas de diseminación apropiadas una vez lleguen a estado adulto.
- Inicio de un ensayo para evaluar la relación existente entre los aspectos climáticos como la precipitación, brillo solar y temperatura, en la incidencia y severidad de la PC.
- Mejoramiento de las prácticas de manejo y control de la PC. Se evaluó el efecto de los fosfitos, diferentes ingredientes activos y alternativas de control biológico para el control de *P. palmivora* en la palma de aceite.
- Diagnóstico de la Pudrición basal del estípite (PBE) en las zonas palmeras del país. Se continúa realizando principalmente en las zonas Norte y Central, donde hasta el momento se cuenta con 15 aislamientos de *Ganoderma spp* de la Zona Norte y siete de la Zona Central, obtenidos de plantas con síntomas de la PBE. Adicional al trabajo de toma de muestras en campo para la obtención *in vitro* de aislamientos puros de los micoorganismos asociados a la PBE, se realiza la correlación en campo de los síntomas y signos observados. Igualmente se evaluaron herramientas de diagnóstico temprano, como la tomografía a escala semicomercial.
- Nueva fase del estudio para determinar el proceso de infección de Ganoderma en la palma de aceite. Se realizaron análisis de distribución espacial para poder efectuar estudios epidemiológicos. Se logró identificar que la PBE, al igual que otras enfermedades, presenta un comportamiento inicial de focos pequeños.
- Aislamiento e identificación de microorganismos asociados a las diferentes enfermedades de la palma de aceite, en los laboratorios de Fitopatología de las cuatro zonas palmeras. En la Zona Central, se analizaron manchas foliares por Cercospora detectadas en los municipios de Puerto Wilches y Sabana de Torres, y se apoyó el diagnóstico de la MS en la plantación Monterrey de Puerto Wilches y diferentes plantaciones del Tibú. Para esto se estandarizó una metodología de tinción que facilita el diagnóstico de enfermedad en las plantaciones y que está siendo socializada con los palmicultores.
- Nuevos conocimientos de la actividad patogénica de los diferentes aislamientos de Ganoderma obtenidos en las zonas Central y Norte, logrando pasar de un grupo de 17 candidatos como agentes causales, a 8 aislamientos con mayor patogenicidad en las dos zonas. De igual manera se pudo establecer la relación de la enfermedad con hongos del género Ganoderma.

- Aislamiento y evaluación *in vitro* de posibles antagonistas para el control de PBE en las zonas Centro y Norte. Dentro de la búsqueda de posibles agentes biocontroladores de la PBE, inicialmente se desarrolló y se puso en marcha un protocolo de evaluación de *Trichoderma spp*, como posible antagonista de *Ganoderma spp.*

Proyecto: Investigación en plagas de la palma de aceite

- Mantenimiento de una cría masiva de *Haplaxius crudus* para desarrollar experimentos de control biológico y de transmisión del agente causante de la ML, para lo que se realizaron las siguientes actividades: sistematizar los procesos de cría y los controles de calidad en la colonia, evaluar otras especies de gramíneas que permitan una reproducción más eficiente de *H. crudus*, determinar y colectar información sobre los parámetros de vida de *H. crudus* y sistematizar los procesos de cría y los controles de calidad en la colonia.
- Determinación de hospederos y dinámica poblacional de *Haplaxius crudus*. Se evaluó su presencia en nuevas plantaciones de las Subzonas de la Zona Oriental y se llevó el registro para monitorear la fluctuación de estas poblaciones a través del tiempo. Se determinó que el hongo *Metarhizium anisopliae* afecta a los adultos de *H. crudus* y su cepa se codificó como CPMa1509.
- Determinación de la eficacia de herbicidas para controlar gramíneas que alberguen *H. crudus*. Se preparó y puso en marcha el protocolo "Eficacia de glifosato y fluazifop sobre *Paspalum virgatum* y *Panicum maximum*, y su efecto en el desarrollo de *Haplaxius crudus (*Hemiptera: Cixiidae*)* vector de la Marchitez letal en palma de aceite".
- Estudios para determinar la eficacia de hongos y nematodos en el control de *H. crudus*.
- Evaluación de la termometría infrarroja como posible método para la detección temprana de palmas afectadas por la Marchitez letal.
- Prosecución de estudios para identificar el agente causante de la Marchitez letal. Se estandarizó la metodología para la extracción del DNA de las glándulas salivares de los adultos de *H. crudus* y con ellas se estimó la cantidad necesaria para los estudios de interés. Posteriormente se inició, con diferentes grupos de insectos, las fases de adquisición e incubación del agente causante de la ML. Una vez se complete la extracción de glándulas requerida, se procederá con las pruebas de biología molecular.
- Análisis del comportamiento de la ML, con el fin de ajustar las prácticas de manejo de la enfermedad.
- Nuevos registros de enfermedades virales en insectos defoliadores de la palma de aceite. Se realizó la reactivación de los virus de *S. fusca* y *S. cecropia* mediante un pase por larvas obtenidas de colonias establecidas para este fin, separadamente para cada especie. En la reactivación se registraron larvas con síntomas de infección por virus de cada especie.
- Incorporación de nuevos aislamientos de hongos y nematodos entomopatógenos a la colección de microorganismos de Cenipalma. Durante el 2015 se ingresaron 13 aislamientos

nuevos de hongos entomopatógenos. La Colección de Microorganismos Entomopatógenos de Cenipalma cuenta con 118 aislamientos obtenidos de diferentes insectos plaga del cultivo de la palma de aceite, siendo colectados 53 % en la Zona Central, el 24 % en la Zona Oriental, el 15 % en la Zona Norte, el 6 % en la Zona Suroccidental y el 2 % se desconoce la procedencia.

- Integración de nuevas especies de artrópodos y benéficos a las colecciones de las zonas palmeras. En la Zona Norte se realizaron 121 nuevos ingresos y se registró a *Leptopharsa gibbicarina* como el insecto de mayor importancia. En la Zona Central se ingresaron 28 morfoespecies de insectos plaga, parasitoides y depredadores, y también se registró a *Leptopharsa gibbicarina* como el insecto de mayor relevancia. En la Zona Oriental se incluyeron dos especies de defoliadores, tres especies de parasitoides de huevos y ocho especies de depredadores, y se registraron como los insectos de mayor importancia *Loxotoma elegans, Leucothyreus femoratus, Brassolis sophorae, Opsiphanes cassina, Antaeotricha sp.* y *Strategus aloeus*. En la Zona Suroccidental se incorporaron siete especies de insectos plaga y se colectaron insectos benéficos pertenecientes a las familias *Braconidae, Ichneumonidae, Chalcididae, Formicidae, Vespidae* y *Reduviidae*, siendo *Sagalassa valida* la plaga de mayor importancia.
- Nuevos conocimientos en la determinación de especies de *Tettigoniidae* que pueden relacionarse con la PC, presentes en plantaciones de palma. Se crió y estudió la biología y tablas de vida durante tres generaciones de *Cocconotus aratifrons*.
- Ampliación de la información sobre la biología y los parámetros reproductivos de las diferentes colonias de insectos plagas: *Demotispa neivai, Loxotoma elegans, Retracrus Elaeis, Cephaloleia vagelineata y Sagalassa valida*.
- Desarrollo y mantenimiento de colonias de *Demotispa neivai*, raspador de frutos de la palma, *Loxotoma elegans, Leucothyreus femoratus, Retracrus Elaeis y Cephaloleia vagelineata*.
- Pruebas para la determinación de la eficacia de hongos entomopatógenos en el control de plagas de la palma de aceite. Evaluación de estos hongos para el control de *Loxotoma elegans*, larvas de *Stenoma cecropia*, adultos y larvas de *Strategus aloeus*, y adultos de *Cephaloleia vagelineata* y de *Rhynchophorus.*
- Análisis de la fluctuación de las poblaciones y enemigos naturales de *Retracrus elaeis, Stenoma cecropia, Demotispa neivai , Cephaloleia sp. y Strategus aloeu*s.
- Determinación de la composición más eficaz de la feromona en la atracción de *S. aloeus* a diferentes tasas de liberación. Se estableció que la feromona es más atractiva cuando se mezclan los tres componentes butanona, pentanona y acetato de sec-butilo.
- Evaluación de insecticidas de bajo impacto sobre la fauna benéfica, para poblaciones de plagas de la palma de aceite: productos agrícolas de origen vegetal o mineral para el control de *Demotispa neivai* e insecticidas para el control de *Sagalassa valida*.
- Valoración de la eficacia del herbicida Reglone en la erradicación de palmas de aceite, evitando así la proliferación de plagas. Se evaluó la eficacia del dibromuro de diquat y su

efecto en la reducción de poblaciones de *R. palmarum*.

- Determinación del papel de la vegetación nativa en plantaciones de palma de aceite sobre la presencia y abundancia de plagas y enfermedades. Se evaluaron especies de arvenses en plantaciones de palma del sur del Cesar y en los Campos Experimentales Palmar de La Vizcaína y Palmar de Las Corocoras.
- Realización de 39 actividades de transferencia y capacitación durante 2015 dirigidas a los participantes de los Comités Agronómicos, palmicultores, investigadores, estudiantes y otros grupos de interés.

Subprograma 3. Agronomía

Monto ejecutado FFP 2015: $ 2.113 (Millones de pesos)

La investigación en las condiciones agronómicas bajo las que se desarrolla el cultivo de la palma de aceite, está enfocada a identificar prácticas que mejoren el rendimiento de las plantaciones y que ayuden a manejar las condiciones adversas de su entorno. El programa de Agronomía desarrolló tres proyectos en 2015: Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma, Mecanización agrícola, y Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite. A continuación sus principales avances y resultados durante la vigencia.

Proyecto: Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma

- Definición de las dosis de nutrimentos requeridas para híbridos con edades entre tres y seis años, seis y 10 años, y > de 10 años de edad, en plantaciones de la Zona Oriental y entre seis y 10 años en la Zona Central. Las principales actividades desarrolladas durante el 2015 correspondieron al registro de variables de producción (número y peso medio de racimos y producción de racimos de fruta fresca), emisión foliar por tratamiento, medidas vegetativas, muestreo foliar, evaluación de la defoliación y censo de síntomas de deficiencias nutricionales.
- Cuantificación del impacto agronómico y económico de la neutralización de la acidez en palma joven en las zonas Central y Occidental (primer año de siembra). Se inició el experimento Impacto de la neutralización de la acidez del suelo en la toma de nutrimentos, desarrollo y rendimiento de la palma de aceite.
- Definición de las dosis óptimas de N, P, K y B, para la fase improductiva y para los dos primeros años de producción del cultivo en las zonas Oriental y Occidental (híbridos Unipalma y La Cabaña).
- Ensayo para la definición de la edad óptima de trasplante para *E. guineensis* e híbrido (Unipalma).
- Pruebas para la definición del manejo de la corrección del desbalance de bases en el suelo de la Zona Norte, durante el segundo año del estudio. El experimento Corrección

del desbalance de bases en el suelo para mejorar la eficiencia de la fertilización en el cultivo de palma de aceite continuó con el registro de variables de producción en términos de peso medio y número de racimos, así como la producción de racimos de fruta fresca. Se realizó el registro de variables vegetativas, principalmente emisión foliar y acumulación de flechas. De igual manera se han calculado los índices de racimo como indicador de la participación de la cosecha en los contenidos de materia seca vegetativa total de la palma.

- Desarrollo del experimento Uso de fuentes de lenta liberación de nutrimentos para mejorar la eficiencia y reducir el impacto ambiental de la fertilización en el cultivo de la palma de aceite.
- Levantamiento de la Memoria Técnica del diseño y construcción de la infraestructura de riego y drenaje en los campos experimentales de Cenipalma.
- Realización del experimento Impacto de la profundidad del nivel freático en el desarrollo y producción de la palma de aceite con el que en 2015 se desarrollaron las actividades programadas para el tercer año de experimentación. Se continuó registrando la fluctuación del nivel freático en el tiempo y su influencia en el cultivo de la palma híbrida OxG. Esta información fue complementada con la toma de muestras foliares para análisis químico.

Proyecto: Mecanización agrícola

- Realización del estudio que permitió determinar el impacto de la compactación del suelo en el desarrollo y la producción de la palma de aceite (*Elaeis Guineensis Jacq*). Este se llevó a cabo en una plantación de la Zona Oriental, en la que se establecieron parcelas para evaluar diferentes implementos y sitios de labranza, para luego evaluar el grado de compactación antes y después de aplicados los tratamientos mediante el seguimiento a las propiedades físicas del suelo (densidad aparente, porosidad, infiltración básica, resistencia a la penetración) y a variables de respuesta como las medidas vegetativas y las características productivas.
- Identificación de métodos y equipos para el laboreo de cultivo de la palma. Se determinó el sitio óptimo para la colocación de los fertilizantes y se registraron los pesos y el número de racimos de las cosechas realizadas con ciclos de 10 días. También se hizo la medición de las variables vegetativas y se elaboró el mapa de densidad de la PC.

Proyecto: Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite

- Aplicación de técnicas de sensores remotos para la determinación de disturbios en la palma de aceite. Se tiene como resultado la formulación, validación y estandarización de dos metodologías (campo y laboratorio) para la captura de información espectral en palmas de aceite afectada por enfermedades que se expresen en el área foliar y una metodología de análisis de datos espectrales basadas en técnicas de estadística funcional. Esto con el

propósito de establecer la línea base para la formalización de una alternativa tecnológica orientada a la detección oportuna de palmas de aceite afectadas por ML.

- Evaluación de la utilidad de la tecnología de vehículos aéreos no tripulados (VANT) desde dos frentes. Por una parte se exploraron los posibles usos a partir del análisis de imágenes adquiridas en el cultivo, y por otro se probó la identificación de *Cercospora sp.* a través de imágenes aéreas. Los resultados se publicaron en el artículo de la revista Palmas "Perspectivas de la tecnología VANT en el cultivo de palma de aceite".
- Fortalecimiento de una plataforma SIG al servicio del sector palmicultor, mediante la actualización de la base de datos y la interfaz software del Catastro Palmero Nacional. Durante el 2015 se desarrollaron módulos para distintas áreas de Cenipalma, para los núcleos y para los palmicultores directamente, y se agregaron y extendieron funcionalidades, reportes e informes gráficos. Esto con el apoyo directo de todos los interesados. También se realizó la migración de servidores y se aseguró la disponibilidad de las plataformas en sus distintos ambientes.
- Realización de estudios acerca de mapas de variables meteorológicas para lo que se desarrollaron actividades como caracterizaciones de la variabilidad climática, análisis espacial de la precipitación a partir de la información recolectada por los pluviómetros, georreferenciación de los pluviómetros y aplicación de índices agroclimáticos para determinar el comportamiento de las precipitaciones en zonas específicas.
- Validación de la tecnología de marcación con código QR de las palmas, a través de la implementación en dos plantaciones a nivel comercial. Elaboración del artículo "Sistema de identificación para la trazabilidad del manejo agronómico en palma de aceite con tecnología *Quick Response Code* (QR)".
- Fortalecimiento del sistema GeoPalma-Plantación. Se realizó el proceso de registro de marca que además de posicionarlo como un producto comercializable, permitió incorporar la nueva imagen. En cuanto al desarrollo, se trabajó en una macrohistoria para el apoyo al plan de enmiendas a partir de los análisis foliares y de suelos incorporados en el *release* anterior. Adicionalmente, se realizó la corrección de errores y ajustes que surgieron como necesidad de los procesos de implementación que tiene Geopalma-Plantación a nivel comercial. Se finaliza 2015 con la versión estable 2.5.5.

Subprograma 4. Procesamiento

Monto ejecutado FFP 2015: $ 1.249 (Millones de pesos)

Este subprograma continuó en 2015 trabajando en dos frentes: la generación de herramientas para mejorar la productividad de los procesos del procesamiento del fruto de palma, y la identificación y evaluación de alternativas para el aprovechamiento de la biomasa residual. En esta vigencia se continuó con los proyectos: Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite, y Biorrefinería y sostenibilidad, cuyos principales avances y logros se explican a continuación.

Proyecto: Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite

- Pruebas para la determinación del potencial de aceite y la caracterización de materiales híbridos[19]. Durante el 2015 se llevaron a cabo dos muestreos por cada zona involucrada en el proyecto. Se hicieron 440 análisis de racimo para un total de 1.100 durante los dos años de ejecución y se realizaron actividades importantes para la reducción del tiempo requerido en la evaluación de cada racimo. Como parte de estas actividades se destaca la adaptación de una caja riffle o cuarteador universal para su uso con frutos sueltos provenientes de los análisis de racimo. Este instrumento permite reducir el tiempo requerido para el conteo y cuarteo de un racimo, a un cuarto del tiempo requerido usando la metodología de conteo individual de frutos.
- Adelanto en la identificación de la influencia de la calidad de los racimos de fruto fresco del híbrido OxG sobre la tasa de extracción de aceite. Se elaboró el protocolo de investigación para identificación del potencial de aceite de palma con la metodología MPD (masa que pasa por el digestor). Se desarrollaron actividades como el reconocimiento y condiciones de la planta de beneficio, logística de adaptación y movimientos, identificación de puntos de muestreo y de procedimientos en laboratorio.
- Referenciación competitiva de plantas de beneficio piloto a través de la medición de Indicadores Globales de Desempeño Industrial (KPI's), análisis de causa raíz y criticidad enfocada hacia los potenciales de mejoramiento industrial en el marco del Plan de Excelencia Industrial.
- Implementación, actualización y seguimiento de la plataforma CeniSiiC IA PBs (Integración Avanzada) en reemplazo de la plataforma actual CeniSiiC Excel VBA, en plantas de beneficio piloto.
- Implementación y seguimiento a la aplicación CeniSiiC KPIs (Plataforma Nacional de Indicadores de Desempeño Industrial KPIs), en conjunto con la División de Validación y Transferencia de Tecnología. Puesta en marcha del sitio web del Programa de Procesamiento en el sitio actual de Cenipalma, para la inclusión de KPIs e información de interés gremial a partir de la suite CeniSiiC.
- Desarrollo del Modelo Estandarizado de Mantenimiento basado en Confiabilidad dentro del Plan de Excelencia Industrial. Se definió e implementó el sistema para análisis de la estructura de mantenimiento por medio de la metodología RCM (Mantenimiento Basado en Confiabilidad), y se realizó la implementación específica de herramientas y metodologías para el análisis de modos de falla, efectos, consecuencias y criticidad (diagrama ABC) asociada a equipos, sistemas y recursos. Se inició el piloto para la implementación y sostenimiento de las herramientas para la planeación y programación de mantenimiento.

[19] Enmarcado dentro del proyecto financiado por Colciencias a la sección de Economía Agrícola y Biometría del Programa de Validación y Transferencia.

- Evaluación y ajuste de procesos específicos para el procesamiento de materiales híbridos OxG dentro de la planta teniendo como referencia el Manejo integrado de pérdidas de aceite y almendra (MIPAA).
- Avances en la metodología para la medición del consumo de agua en planta. Se continuó con la ejecución de plantas piloto del protocolo y evaluación de la metodología de medición, y se adelantó en la identificación de potenciales de ahorro en consumo de agua y en la priorización de actividades de mejora enfocadas al uso racional y eficiente de agua en plantas de beneficio.
- Progresos en la metodología para medir la línea base de consumo de vapor en planta. Se continuó con el levantamiento de la línea base asociada al consumo de vapor y se adelantó en varias plantas de beneficio la evaluación y ejecución del protocolo de medición. Esto permitió avanzar en la identificación de potenciales de ahorro en consumo y en la priorización de actividades de mejora, al igual que en la construcción de una metodología para el cálculo del costo del vapor utilizado en el proceso (con apoyo de Economía Agrícola).
- Avances en la metodología para la medición del consumo de energía en plantas de beneficio. Continuación de la ejecución del protocolo de medición en plantas piloto y en la elaboración de una metodología para el cálculo del costo de energía eléctrica utilizada en el proceso (con apoyo de Economía Agrícola).

Proyecto: Biorrefinería y sostenibilidad

- Finalización del modelo económico para evaluación de opciones de Biorrefinería en plantas de beneficio. Se desarrollaron los modelos económicos de las opciones de biorrefinerías y se elaboraron los artículos para la presentación de los resultados. Adicionalmente se realizó la divulgación a partir de presentaciones y póster en eventos internacionales como ASABE (New Orleans), Simposio de Biofábricas (Medellín), XVIII Conferencia Internacional de Palma de Aceite (Cartagena) y Congreso de Biorrefinería (Creta).
- Evaluación de la aplicación en Excel para la evaluación de alternativas de biorrefinería en plantas de beneficio para los modelos técnico, ambiental y económico. Se eligieron las plantas piloto en las cuales se levantó la línea base para luego realizar la simulación de los escenarios de opciones de biorrefinería en cada una de ellas. De acuerdo con los resultados, se identificaron y ejecutaron los puntos de mejora para los modelos.
- Valoración de una opción de biorrefinería a escala semipiloto o banco de prueba en una planta de beneficio. Se elaboró el protocolo para la producción de pellets a partir de biomasa de palma con el que se realizaron pruebas experimentales y posteriormente la ingeniería conceptual, que contempló tres aspectos principales: la determinación de la viabilidad técnica, la elaboración del diagrama de procesos y el cálculo del costo de inversión de una planta de pellets con una capacidad de 5 t/h de biomasa.
- Ensayos para la fabricación de carbones específicos a partir de biomasa de palma para adsorción de contaminantes en agua.

Subprograma 5. Validación

Monto ejecutado 2015: $ 1.699 (Millones de pesos)

El programa de Validación de Resultados de Investigación se encarga de verificar, a nivel técnico experimental y económico, que los conocimientos, técnicas, innovaciones y desarrollos tecnológicos sean viables y puedan ser adoptados por los palmicultores. En 2015 se llevaron a cabo los siguientes proyectos en Validación y en Economía Agrícola y Biometría.

Proyecto: Validación de resultados de investigación

- Realización de 398 visitas de seguimiento y toma de información a un total de 23 parcelas de validación en campo y nueve plantas de beneficio en las cuatro zonas palmeras Las parcelas de validación trabajaron sobre: a) Manejo de la Marchitez sorpresiva, b) Inductores de resistencia para la PC, c) control de *Sagalassa valida* con entomopatógenos, d) nutrición del híbrido OxG, e) manejo de la *Cercospora*, f) control de *Leptopharsa* con entomopatógenos y g) CeniSIIC en plantas de beneficio.
- Levantamiento de 32 libros de campo de las parcelas objeto de investigación. En estos libros se consigna información general de los lotes en estudio, actividades realizadas que involucran labores investigativas y de desarrollo del proyecto, y tareas ejecutadas para el mantenimiento de la palma y manejos fitosanitarios.
- Elaboración de un artículo sobre sobre nutrición del híbrido OxG en vivero, a partir de los resultados de la investigación realizada por el programa de Agronomía, y la validación realizada en las zonas Oriental y Norte.
- Realización de 14 eventos entre días de campo (10) y giras tecnológicas (4), con la participación de 120 personas, en los que se presentaron los avances de las tecnologías en las parcelas de validación: control de *Sagalassa valida*, nutrición del híbrido OxG en vivero, tecnologías de generación de energía y proyectos MDL (compost y biogás) desarrollados en las plantas de beneficio.
- Acompañamiento en los procesos de unificación de criterios en las reuniones de comités locales y comités asesores regionales de investigación y extensión en cada zona palmera.
- Registro de alertas presentadas en las reuniones de comités locales y comités asesores (Agronómico y Plantas de Beneficio) y elaboración de planes de acción de acuerdo con las alerta registradas por el núcleo o zona palmera.
- Coordinación de las discusiones para la definición de la agenda de investigación y extensión, con los lineamientos priorizados en las fichas de los programas de investigación y extensión del 2016. Se realizó la actualización de la problemática y priorización de temas de investigación y extensión para la vigencia del 2016-2017. Para cada zona palmera se definió la priorización de temas de investigación y extensión de esta manera: La Zona Norte (Magdalena, Cesar, María La Baja y Tamalameque), Zona Central (Tibú, Sur del Cesar, Sabana de Torres, San Pablo, Puerto Wilches y Yarima), Zona Oriental (San Martín, San Carlos de Guaroa, Puerto Gaitán, Cumaral-Villanueva, Maní), Zona Suroccidental (Tumaco).

- Elaboración de las guías metodológicas: Guía para el establecimiento y manejo de coberturas leguminosas en palma de aceite, y Guía para la caracterización y adecuación de los suelos para el establecimiento del cultivo de la palma de aceite.
- Evaluación económica de siete proyectos de investigación: Análisis económico de variedades de siembra; Análisis económico de opciones de biorrefinerías; Impacto económico de manejo de la ML; Costos de manejo de plagas; Cálculo del apalancamiento que Cenipalma ha generado en términos de recursos; Estudio del impacto económico de *Sagalassa valida* en una plantación de la Zona Suroccidental y Análisis económico del impacto del plumero en la plantación Villa Claudia.
- Evaluación de costos de manejo de validación para *Sagalassa valida* en cuatro parcelas ubicadas en el municipio de Tumaco.
- Realización de cuatro cursos de diseño y análisis de experimentos dirigidos a los técnicos de las plantaciones, uno por zona palmera, con un total de 50 asistentes.
- Análisis de costo-beneficio a tecnologías promisorias bajo implementación de los palmicultores: raleo en plantación Pravia, referenciación de costos de manejo de la PC en las empresas del Grupo Palmeros Unidos, estimación del impacto de la *Sagalassa valida* en los costos de producción del grupo Palmeiras y metodología para la medición y valoración económica de las brechas de productividad de los proveedores de fruta de la empresa Indupalma S.A.
- Estimación de rendimientos de la mano de obra para la ejecución de labores del cultivo de la palma de aceite, tanto en siembras de *E. guineensis* como de híbrido OxG. Elaboración del artículo “Estimación del rendimiento de la mano de obra en labores de cultivo de palma de aceite: Caso Polinización asistida”.
- Elaboración de los artículos “Prácticas de manejo y costos de producción de la palma de aceite híbrido OxG en plantaciones de la zonas Oriental y Suroccidental” y “Cerrando brechas de productividad con la estrategia de transferencia de tecnología productor a productor”. Igualmente se redactó un Ceniavances que muestra los resultados de evaluar el potencial de aceite mediante la comparación de dos metodologías (cuarteo por fruto y cuarteo por espiga.
- Desarrollo de un modelo para estimar el impacto de la inversión en ciencia y tecnología a través de Cenipalma que se fundamenta en la diferencia entre la adopción y la no adopción de las tecnologías generadas, y se complementa con los coeficientes encontrados en estudios anteriores sobre la proporción del incremento en producción atribuible a la acción de Cenipalma.
- Apoyo técnico y metodológico en el estudio de Estimación de costos de producción del sector palmicultor en 2014, realizado en conjunto con el área de Economía de Fedepalma.
- Asistencia a los proyectos de investigación de Cenipalma, mediante protocolos de investigación robustos, montaje de experimentos con sustento estadístico, esquema de aleatorización y propuesta de análisis estadístico de los datos.

- Realización de un curso de estadística espacial, dictado por docentes de la Universidad Nacional de Colombia, dirigido a investigadores de las áreas de Patología, Geomática y Biometría.
- Capacitación a técnicos de núcleos palmeros en la planeación de ensayos y el análisis de los datos generados en los respectivos experimentos: taller de estadística y control de procesos para núcleos palmeros, específicamente para ingenieros de plantas de beneficio, y asesoría para el diseño del muestreo y del tamaño de muestra para proveedores de fruto de palma de aceite en el sur del Cesar.

Programa de Extensión

Monto ejecutado FFP 2015: $ 6.505 (Millones de pesos)

Este programa tiene como objetivo la transferencia y promoción de la adopción de tecnologías y prácticas conducentes a mejorar la sanidad de los cultivos, la productividad en el cultivo y el procesamiento de la palma de aceite. Para lograrlo se llevaron a cabo cuatro proyectos: Transferencia de tecnología, Formación a través de terceros, Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de los núcleos palmeros y Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite. A continuación los principales avances y logros durante la vigencia 2015.

Proyecto: Transferencia de tecnología

Monto ejecutado FFP 2015: $ 3.323 (Millones de pesos)

- Realización de 1.225 visitas de seguimiento a 89 parcelas de mejores prácticas agronómicas, establecidas desde el año 2011 hasta el 2015 en las cuatro zonas palmeras (Norte, Central, Oriental y Suroccidental) y distribuidas así: 65 con productores líderes de pequeña escala, 14 con mediana escala y 10 con plantaciones propias. El seguimiento está enfocado principalmente en la toma de datos de productividad, aplicación oportuna de actividades como la fertilización, podas, aplicación de riego y toma de muestras para análisis de suelo y foliar.
- Mejoras en la sistematización en forma digital de los datos de campo para cada una de las parcelas: diseño de pantallas bajo el esquema del software Cybertracker; instalación del software en los Smartphone de los auxiliares de campo, tecnólogos, extensionistas y equipo de validación; designación de un analista de la Unidad de Extensión para que genere reportes y validación del proceso en las zonas Central, Norte y Suroccidental.
- Registro de la adopción de tecnología en 9.500 hectáreas pertenecientes a 30 núcleos palmeros y con la participación de 160 productores. Estas son: a) aplicación de *mulch* (Tusa/hoja, residuos) alrededor del plato, b) nutrición balanceada, c) manejo del agua (riego/drenajes), y d) manejo fitosanitario (PC, ML, AR).
- Realización de 39 días de campo en las parcelas demostrativas de mejores prácticas establecidas con los productores líderes, con una participación de 956 personas de las

cuales 647 eran productores. Los días de campo permitieron observar las tecnologías implementadas:

- Tibú (Zona Central): residuos vegetales + nutrición balanceada + manejo de la Marchitez Sorpresiva y Anillo rojo.
- San Alberto, Sabana de Torres, San Pablo, Puerto Wilches y San Vicente de Chucurí (Zona Central): surcos anchos para riego + residuos vegetales + nutrición balanceada.
- Tamalameque, Codazzi, Bosconia, Copey, Pailitas, Curumaní, Zona Bananera y María La Baja (Zona Norte): surcos anchos para riego + residuos vegetales + nutrición balanceada.
- Maní, Cabuyaro, San Carlos de Guaroa, Puerto Rico y San Martín (Zona Oriental): drenajes superficiales + residuos vegetales + nutrición balanceada + manejo fitosanitario + coberturas con leguminosas.

- Ejecución de 20 giras tecnológicas a las parcelas de mejores prácticas establecidas con productores líderes con la participación de 440 personas de las cuales 349 eran productores. Las mejores prácticas observadas corresponden a: a) aplicación de *mulch* (tusa/hoja) alrededor del plato, b) nutrición balanceada, c) coberturas con leguminosas, y d) uso eficiente del riego a través de surcos anchos alternos. Los sitios visitados están ubicados en las localidades de Tamalmeque y Curumaní (Zona Norte); San Pablo y sur del Cesar (Zona Central) y San Carlos de Guaroa y San Martín (Zona Oriental).
- Desarrollo de 30 capacitaciones en temas fitosanitarios, con la participación de 754 personas especialmente personal involucrado en el manejo fitosanitario de los núcleos plameros. Las capacitaciones se enfocaron en el tratamiento de PC, ML, MS, Anillo Rojo y Defoliadores. Las evaluaciones indican que se aumentó entre un 4 % y un 30,7 % el nivel de habilidades y conocimientos de los censadores que asistieron.
- Realización de 73 eventos en las cuatro zonas palmeras, con la participación de 1.824 personas de las cuales 1.243 eran técnicos de las plantaciones, 494 productores, 38 gerentes y 49 empleados de instituciones como ICA, Corpoica, universidades, entre otras. Se trataron los siguientes temas: nutrición de la palma, manejo de viveros y metodología de extensión. Las evaluaciones indican que se aumentó entre un 15 % y un 48,8 % el nivel de habilidades y conocimientos de los técnicos que recibieron las capacitaciones en nutrición y manejo de viveros.
- Elaboración de cuatro fichas técnicas en temas de procesamiento: 1) Clarificación de aceite bruto de palma en plantas de beneficio, 2) Esterilización de racimos de fruta fresca en plantas de beneficio, 3) Secado en laboratorio para control de calidad, 4) Balance de pérdidas de aceite y almendra en plantas de beneficio.

Proyecto: Formación a través de terceros

Monto ejecutado FFP 2015: $ 752 (Millones de pesos)

- Realización de 21 jornadas de interacción entre los núcleos palmeros de la zonas Oriental, Norte y Central para lograr acuerdos entre los núcleos palmeros y los Centros de Forma-

ción SENA y adelantar procesos de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales.

- Apoyo a las Regionales SENA Magdalena, Córdoba, Santander, Norte de Santander, Bolívar y Meta, en la formación que brinda a los núcleos palmeros. Como reporte final se registró la formación de 392 Técnicos en cultivo y cosecha de palma de aceite de las regionales Casanare, Norte de Santander, Santander y Cesar.
- Evaluación de una muestra de los participantes en los cursos de formación de Técnico de cultivo y cosecha de palma de aceite del SENA. La calificación general correspondió a un 80 %, lo que nos indica un buen grado de satisfacción de la formación dada por esta entidad.
- Fortalecimiento de las capacidades de los instructores del SENA mediante los talleres de Extensión Rural con énfasis en Comunicación Efectiva realizados en Granada, Meta, del 8 al 10 de julio y en Santa Marta del 22 al 24 de julio, los talleres de Manejo Integrado del Cultivo de la Palma de Aceite en Santa Marta del 24 al 28 de agosto y una gira en Tamalameque y Curumaní del 25 al 28 de agosto.
- Desarrollo y gestión exitosa de las propuestas presentadas al SENA dirigidas al programa Agrosena para mejorar tres) ambientes de aprendizaje ubicados en Montería, Granada y Santa Marta, con la participación de 1.961 beneficiarios. Programa de Formación Continua Especializada, en el marco del Convenio Especial de Cooperación 163 de 2015 celebrado entre el SENA y la SAC, para apoyar la XVIII Conferencia Internacional de Palma de Aceite, con la acción de formación denominada Manejo agroindustrial del cultivo de la palma de aceite para el aprovechamiento y su producción sostenible, en el que participaron 1.800 beneficiarios.
- Realización de 25 visitas a núcleos palmeros a nivel nacional, para favorecer la interacción con el SENA y sus servicios.
- Promoción en las empresas palmeras de la certificación de sus trabajadores en titulaciones y normas actuales de competencia laboral. De acuerdo con el reporte del SENA, se inscribieron al proceso de evaluación y certificación 1.641 trabajadores del cultivo de la palma de aceite, de los cuales, 1.144 lo culminaron. El restante aún continúa en el proceso.
- Actualización del mapa funcional del sector palmero según consta en el Acta No. 01 del 26 de marzo de 2015 y cuya fecha de expiración es el 8 de octubre de 2017.
- Inventario de trabajos de investigación en el libro *Resúmenes de Investigación sobre Palma de Aceite en Colombia*, escrito por Susan Andrea Roa y Daniel Gerardo Cayón, y la relación de trabajos, a nivel de posgrados, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia.
- Realización del Encuentro Anual de Delegados de las Instituciones de Educación Superior (IES), el 15 de diciembre, en el Campo Experimental Palmar de La Vizcaína, para socializar intercambios técnico - científicos y explorar oportunidades interinstitucionales.
- Elaboración, producción y emisión de 25 programas de radio en 13 emisoras a nivel nacional, teniendo una cobertura aproximada de 250 municipios.

Proyecto: Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de los núcleos palmeros

Monto ejecutado FFP 2015: $ 1.062 (Millones de pesos)

- Gestión exitosa y aprobación del Plan General de Asistencia Técnica Gremial mediante la formalización del Convenio de Asociación No. 0940/15 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Fedepalma para prestar el servicio a 4.398 productores de palma de aceite, por un valor de $ 5.902.480.834. La cofinanciación del MADR es de $ 4.351.173.042 en efectivo y la contrapartida asumida en especie por las Unidades de Auditoría, Asistencia Técnica, Ambiental y Social, UAATAS de los núcleos palmeros, denominadas por el MADR como Epsagro, por valor de $ 1.321.229.699.
- Elaboración de 39 planes con núcleos para articular las acciones de extensión con las acciones de las UAATAS.
- Realización de cuatro encuentros regionales de UAATAS, uno por cada zona palmera, para el intercambio de experiencias en la prestación del servicio de asistencia técnica: Bucaramanga 30 de abril, Villavicencio 10 de julio, Tumaco 3 de septiembre y Santa Marta 6 de noviembre.

Programa Sectorial para el Manejo Sanitario de la Palma de Aceite

Monto ejecutado FFP 2015: $ 1.369 (Millones de pesos)

- Sostenimiento de los acuerdos existentes con las empresas del sector palmero y gestión de la vinculación de 1 o 2 núcleos a la estructura de coordinación sanitaria mediante convenio.
- Actualización de los procedimientos, puntos de control y criterios de cumplimento de los procesos de verificación fitosanitaria.
- Elaboración de informes fitosanitarios: indicadores para las zonas Norte, Central y Oriental, cumplimiento de manejo sanitario de empresas participantes en el esquema de Coordinaciones de Manejo Sanitario (CMS) e inspecciones a viveros.
- Realización de reuniones periódicas con gerentes de las CMS para analizar el estado fitosanitario y el cumplimiento de los criterios de manejo unificados: 6 en la Zona Norte, 4 en la Zona Central y 8 en la Zona Oriental.
- Participación en reuniones del Comité Asesor Agronómico de las zonas reportando el estado fitosanitario y temas complementarios, y en reuniones gremiales, con el ICA y demás espacios, para la coordinación fitosanitaria en las zonas y a nivel nacional.
- Desarrollo de jornadas de capacitación en temas fitosanitarios dirigidas a los núcleos palmeros participantes en la CMS: 248 censadores fitosanitarios, 50 productores, 202 operarios y técnicos.
- Elaboración de 10 planes de manejo fitosanitario en el Formato Unificado ICA-PMF, lo que permitió facilitar la presentación del Plan de Manejo Fitosanitario.

- Levantamiento de mapas parciales por zona, con incidencias de las enfermedades más relevantes (PC en las zonas Norte y Central y ML en la Zona Oriental) con el apoyo del área de Geomática de Cenipalma. En la Zona Oriental se realizó el levantamiento y corrección cartográfica de 57.000 ha, en la Zona Norte se trabajó en la limpieza topográfica de los levantamientos de Sicarare, Palmacara y de gran parte de los núcleos propios y de proveedores (84.340 ha), y en la Zona Central se realizó la limpieza topográfica de 44 predios cercanos al CEPV. A partir de este trabajo se logró integrar y actualizar el catastro palmero de más de 21.198 ha.
- Mejoramiento en productos SIG en la Zona Oriental relacionados con ML. A partir de la información fitosanitaria por lote (censo mensual) y geográfica asociada, se tiene a nivel cronológico la incidencia actual por lote de la enfermedad de ML, base para los análisis epidemiológicos de la misma. Desarrollo de aplicativo para la adquisición de datos de la verificación fitosanitaria en campo. Compilación de la información fitosanitaria en el SIG desarrollado y actualizado (Geoportal) que integra diferentes componentes del cultivo.
- Actualización de la estrategia y plan integral de mitigación de PC en la Zona Central y Tumaco, en conjunto con el área de Economía de Fedepalma, plasmado en el documento Estrategia de mitigación de PC para la Zona Central y Tumaco".
- Consecución de recursos por $ 5.023 millones correspondientes a $ 4.000 millones del MADR para el convenio 284 del 2015, $ 363 millones del ICA, y $ 660 millones de Fedepalma, orientados a alcanzar 5 objetivos: 1) Eliminar totalmente lotes de palma de aceite afectados por la PC en zonas definidas por el ICA como áreas de aislamiento; 2) Efectuar eliminación puntual de palmas de aceite altamente afectadas por la PC (grados de severidad 4, 5 y cráter) y de focos aislados, determinadas por el ICA; 3) Verificar la disminución de la presión de inóculo del agente causal de la PC, en las áreas de aislamiento, de renovación y de protección; 4) Realizar prácticas de manejo de insectos plaga asociados a la eliminación y renovación de palma de aceite; 5) Mantener e intensificar la estrategia de comunicación del riesgo.
- Definición de planes de acciones fitosanitarias para el manejo preventivo específicos por zonas.

Programa de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible

Monto ejecutado FFP 2015: $ 3.300 (Millones de pesos)

Este programa tiene como objetivo proveer información, análisis, propuestas de política pública y recomendaciones de carácter sectorial que identifiquen las oportunidades y riesgos del negocio, con el fin de apoyar los procesos de toma de decisiones por parte de las empresas y del sector público, todo ello con un enfoque de sostenibilidad económica, ambiental y social del sector palmero colombiano. Para tal fin, en 2015 ejecutó siete proyectos cuyos logros se resaltan a continuación.

Proyecto: Modelos de competitividad y costos

Monto ejecutado FFP 2015: $ 468 (Millones de pesos)

- Suscripción del convenio de cooperación entre Fedepalma y la Corporación Colombia Internacional (CCI) que tuvo por objeto aunar esfuerzos técnicos y administrativos, con el fin de hacer los aportes necesarios para apoyar el fortalecimiento de la cadena de palma. La CCI se encargó de realizar las labores de enlace entre el gremio palmero y el MADR de acuerdo con las tareas y actividades que se definieron dentro del Plan de Acción 2015. Es así como se logró hacer un seguimiento periódico de los principales temas de interés de la agroindustria de la palma de aceite, relacionados con aspectos de financiamiento, sanidad, laborales, tierras, ambientales, comerciales, de ciencia y tecnología, entre otros.
- Desarrollo de una propuesta para que el megaproyecto del Modelo Competitivo para la Zona Norte se presentara para financiación vía regalías y que Bancoldex fuese el ejecutor. Estructuración de las matrices MGA para los proyectos de agricultura de precisión, biorrefinerías, buenas prácticas agropecuarias y acceso a recurso hídrico.
- Gestiones frente al Grupo Gerencia del Pazcífico, con el ánimo de apoyar el proceso de reactivación de la palmicultura en Tumaco. Presentación de propuesta para la reactivación de la palmicultura en Tumaco, el cual precisa el diagnóstico de la situación de afectación económica y social de la zona, y propone una estrategia integral con líneas específicas de acción para avanzar en la reactivación.
- Participación en el PIPOC 2015 y en la gira técnica Post-PIPOC, con el apoyo de la Embajada de Colombia en Malasia. Como resultado de la asistencia a estos dos eventos, Mauricio Mosquera, Alexandre Cooman, Iván Mauricio Ayala, Mauricio Posso y Mabyr Valderrama escribieron dos artículos publicados en el boletín El Palmicultor. El día 10 de diciembre se realizó la Tertulia Palmera en la que se compartió a los palmicultores las principales experiencias y aprendizajes de este evento.
- Actualización de los costos de producción a 2014. Realización de 31 encuestas en campo, consolidación de su información y elaboración del documento final en el que se presenta el análisis de los resultados y las conclusiones del estudio.

Proyecto: Oportunidades y riesgos del sector

Monto ejecutado FFP 2015: $ 287 (Millones de pesos)

- Realización y publicación de cuatro Boletines Económicos Trimestrales con el análisis del comportamiento del área sembrada, producción de aceites de palma y rendimientos, así como dinámicas de comercialización de estos productos, tendencias de precios internacionales y perspectivas a corto plazo para la agroindustria de la palma de aceite nacional y por zonas palmeras.
- Elaboración y publicación de dos boletines semestrales (Figura 29) de crédito, referidos al monitoreo del crédito en el sector palmero, publicados en el Boletín El Palmicultor y la

página Web de la Federación, con información relativa al acceso y otorgamiento de créditos e incentivos al sector palmero colombiano, constituyéndose en herramienta clave para monitorear la dinámica del financiamiento del sector, identificar posibles fallas en los instrumentos y gestionar ante el Gobierno propuestas relacionadas con su mejoramiento.



Figura 29. Imágenes boletines económico y de crédito

- Elaboración de múltiples presentaciones e informes de contexto macroeconómico nacional y de las principales variables del entorno internacional, que además de haber sido difundidas a los palmicultores, fueron insumo de apoyo a la gestión gremial frente al Gobierno y otros agentes del sector.
- Redacción del informe de gestión Entorno económico 2014: Análisis del entorno económico nacional e internacional que enfrentó el sector palmero colombiano en 2014, presentado en la sección titulada Contexto Económico (capítulo 1) de los informes de gestión de la vigencia 2014 elaborados en 2015.
- Análisis y seguimiento a las políticas e iniciativas del orden nacional que inciden en el desempeño económico del sector palmero, en especial en lo referente al Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018), aspectos de financiamiento y acceso a beneficios tributarios para promover proyectos de ciencia, tecnología e innovación. También se hizo seguimiento a la dinámica reciente de la tasa de cambio, que experimentó, a lo largo de 2015 una devaluación anual del 37 %.
- Observación y análisis del comportamiento del mercado mundial y políticas orientadas a la producción de oleaginosas en la vigencia 2014. Esta actividad se desarrolla con base en la adquisición del "Estudio de Semillas Oleaginosas y Aceites 2015", publicado por la firma LMC International que contiene información referente a costos de producción y procesamiento de semillas oleaginosas, perspectivas de oferta y demanda de semillas, aceites y harinas oleaginosas, perspectivas para el comercio, precios y la influencia de la política en el conjunto de semillas oleaginosas.
- Análisis de la situación financiera de las empresas palmeras y la industria relacionada que examina los principales resultados del desempeño financiero de las empresas de la

agroindustria de la palma de aceite en Colombia durante el período 2010-2014, discriminando el desempeño por eslabón (cultivo, extracción, fabricación de aceites y grasas, y producción de biodiesel) y zona palmera. Es de señalar que los resultados de este ejercicio son indicativos y no representan a la totalidad de la agroindustria ya que la información financiera proviene de los reportes que las empresas de la cadena de la palma productiva reportan a la Superintendencia de Sociedades.

Proyecto: Gestión ambiental sectorial

Monto ejecutado FFP 2015: $ 633 (Millones de pesos)

- Elaboración de una propuesta de modificación de la versión de enero 14 de 2015 del proyecto de resolución de vertimientos puntuales a cuerpos de agua publicado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS, con base en la retroalimentación recibida de las empresas palmeras y en lo discutido en el Consejo Técnico Asesor de dicho Ministerio. El MADS puso en consulta pública una última versión del proyecto de resolución el 16 de febrero, en la que se acogieron prácticamente todas las propuestas de modificación solicitadas por Fedepalma, con lo que se consideró que esta nueva reglamentación era pertinente para el sector palmero.
- Definición de los Planes de Acción con cinco autoridades ambientales regionales priorizadas, a partir de las necesidades de los palmeros de cada región, como fueron Cormacarena, Corporinoquia, CAS, Corpocesar y Corpamag, y seguimiento a su desarrollo, de acuerdo con la dinámica impuesta por cada una de estas corporaciones.
- Elaboración de la Guía Práctica de Implementación del Estándar RSPO en Colombia.
- Implementación, por tercer año, del proyecto GEF Paisaje Palmero Biodiverso – PPB, operado por Fedepalma. Supervisión de las siguientes actividades del proyecto: i) elaboración, ajustes y entrega al BID de los informes correspondientes al 2º semestre de 2014 y 1er. semestre de 2015, y del informe anual para el GEF 2014-2015; ii) supervisión de la finalización del proceso de levantamiento de línea base del proyecto, su análisis e interpretación y entrega al BID; iii) estructuración de las Herramientas de Planificación (PMR, POA, PAC) del proyecto vigencia 2015, su aprobación por parte de los socios y entrega al BID; iv) elaboración e inicio de la implementación de la estrategia de comunicaciones interna y externa del proyecto; v) elaboración y socialización de una Guía para la identificación de áreas con Alto Valor de Conservación en el marco de la RSPO en Colombia; vi) elaboración y socialización de Planes de Acción para cerrar brechas frente al estándar RSPO en seis núcleos palmeros; vii) elaboración y socialización de estudios de identificación de áreas con Alto Valor de Conservación (AVC) en seis núcleos palmeros.
- Realización del sexto Concurso de Fotografía Ambiental y Social. En total se recibieron 131 fotografías: 82 en la categoría ambiental y 49 en la social. El jurado seleccionó 20 fotografías finalistas en la categoría ambiental y 14 en la categoría social. Entre las finalistas, eligió las fotografías ganadoras del primero, segundo y tercer puesto, y cuatro menciones especiales en cada categoría. Las fotografías finalistas y ganadoras (Figura 30) fueron exhibidas durante el XLIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, llevado a

cabo en Restrepo, Meta. La premiación se realizó en el coctel de inauguración del evento el 2 de junio de 2015.



Figura 30. Fotografías ganadoras VI Concurso de Fotografía, categorías ambiental y social

- Elaboración y radicación de una propuesta de modificación del Plan de Acción Sectorial para el sector agropecuario en el marco de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC).
- Remisión de una comunicación oficial de Fedepalma con los comentarios frente al documento Contribución Nacionalmente Determinada (iNDC por su sigla en inglés), en el que se plantea el compromiso nacional de reducción de emisiones de GEI.
- Gestión del Documento de Interpretación Nacional para Colombia de los Principios y Criterios de Sostenibilidad de la RSPO. En 2015, la RSPO envió en tres ocasiones comentarios al documento de IN colombiano, analizados y resueltos por Fedepalma y posteriormente aprobados por el GTT. Al finalizar la vigencia 2015 se entregó la versión final del documento a la RSPO.
- Desarrollo de la estrategia de socialización de la Resolución 0631 de 2015 sobre vertimientos y su plan para 2015. Elaboración y publicación de la cartilla Rutas tecnológicas para el manejo integral de aguas residuales en plantas de beneficio del sector palmero, creada por el Área Ambiental de Fedepalma con el apoyo del Programa de Procesamiento de Cenipalma.

Proyecto: Gestión para la responsabilidad social

Monto ejecutado FFP 2015: $ 514 (Millones de pesos)

- Creación de una mesa de trabajo con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Trabajo para dar aplicación al memorando de entendimiento suscrito con la OIT, con la finalidad de promover trabajo decente, proceso dentro del que se promueve el análisis jurídico de la regulación actual. Se ha iniciado, con el apoyo de abogados externos, la elaboración de una propuesta de modificación que aporte al proceso con el Gobierno Nacional y la OIT.
- Gestión de espacios de discusión con el Ministerio del Trabajo para que las empresas traten sus problemáticas laborales.

- Análisis en el marco de la SAC de los temas relacionados con las Cajas de Compensación. Se ha realizado un mapeo por región de los temas a tratar y acercamientos con el SENA para lo relacionado con el servicio de aprendices en las empresas. Así mismo, se han entablado diálogos con ACOSET, con el ánimo de aclarar el marco normativo que rige a las Empresas de Servicio Temporal.
- Desarrollo de una estrategia sectorial en temas laborales, teniendo en cuenta las principales problemáticas que al respecto se presentan en cada región. Dicha estrategia se inició a partir del 2015 e irá hasta 2020. Su propósito es impactar positivamente en la competitividad y la sostenibilidad del sector y en el bienestar de los palmicultores colombianos y sus familias, dando respuesta adecuada, proactiva y estratégica a los asuntos laborales de las empresas palmeras, para contribuir al desarrollo económico y social de Colombia (Figura 31).

COMPETITIVIDAD	SOSTENIBILIDAD	BIENESTAR
• Mejorar la calidad y productividad de jefes y trabajadores del sector • Adecuación de la legislación a la realidad laboral del campo y la palmicultura. • Consolidación de espacios de cooperación y aprendizaje compartido entre las empresas en asuntos laborales y de gestión del talento humano (Foro Laboral y de Talento Humano). • Relacionamiento institucional efectivo, con el Estado, las entidades del Sistema General de Seguridad Social, demás gremios del sector y organismos internacionales del trabajo.	• Incorporación de los principios RSPO a la palmicultura colombiana. • Cumplimiento de los principios y derechos fundamentales al trabajo de OIT y adopción del concepto de trabajo decente por parte de las empresas afiliadas a Fedepalma.	• Lograr alta satisfacción de los empleados de las empresas. • Consolidación de las empresas afiliadas como “Gran lugar para trabajar”. • Mayor presencia efectiva de entidades del Sistema General de Seguridad Social. • Identificar y preparar oportunamente a los nuevos y futuros trabajadores de la palmicultura (Programa “Semillero de Talento” y “La Escuela de la Palmicultura”). • Evaluación y, si es del caso, promoción y realización de programas sociales de ahorro y educación como un Fondo de Empleados para el sector.

Fuente: Fedepalma

Figura 31. Lineamientos de la Estrategia Laboral Gremial

- Publicación de la primera cartilla de Buenas Prácticas Laborales, con enfoque en trabajadores dependientes dentro del sector privado, que fue divulgada en la Conferencia Internacional de Palma de aceite que se llevó a cabo en Cartagena entre el 22 y 25 de septiembre, y en el espacio de Trabajo Decente generado por el Ministerio del Trabajo el 7 de octubre de 2015.
- Análisis y elaboración de conceptos relacionados con el proyecto ZIDRES y participación en los diferentes foros que realizaron el Congreso de la República y la Superintendencia

de Notariado y Registro para explicar la ley. Se hizo un análisis de progresividad para fundamentar la viabilidad económica y social del proyecto.

- Emisión de conceptos y análisis para promover una modificación en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, con la finalidad de que la aplicación de la norma corresponda más a la realidad nacional.
- Elaboración y publicación de la cartilla Buenas prácticas para las negociaciones sobre la adquisición de predios rurales con el fin de que quienes desarrollan sus principales actividades económicas vinculadas al sector agropecuario y al uso de la tierra, realicen una debida diligencia en la verificación de la documentación del predio a comprar, así como consultas a diferentes entidades públicas, protegiendo la propiedad del bien adquirido y, en consecuencia, la actividad económica vinculada.
- Realización de la séptima edición del Premio a la Mujer Palmera Campesina 2015. Se recibieron 12 postulaciones de participantes de todo el país, específicamente de los municipios María La Baja, Villanueva, San Juan de Arama, Chiriguaná, Tamalameque, Becerril, Tibú, Monterrey y Tumaco. Luego de un cuidadoso análisis, el jurado escogió tres finalistas: Carolina Caro del núcleo Agropecuaria La Rivera Gaitán S.A.S. de la Zona Oriental, Dineth Caraballo de Hacienda Las Flores, núcleo Extractora María La Baja S.A. Zona Norte y Elva Molina de Asopalcat Uno, Extractora Catatumbo Zona Central. Por primera vez, se entregó un reconocimiento especial a una cuarta mujer palmera, la señora Nelcy Vega de Hacienda Las Flores, Oleoflores S.A. en la Zona Norte, merecedora de la Mención Especial por su testimonio de vida y fortaleza (Figura 32).



Figura 32. Finalistas VII Premio a la Mujer Palmera Campesina

Proyecto: Información estadística sectorial

Monto ejecutado FFP 2015: $ 433 (Millones de pesos)

- Servicio de consulta del Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa). Este sistema de consulta por Internet permite a los usuarios analizar el comportamiento de las principales variables del sector, tales como área sembrada, producción, rendimientos, ventas de aceites de palma y de palmiste, entre otras. Al cierre del 2015, se recibieron

22.582 consultas, equivalente a un promedio de 1.882 mensuales, 10 % más respecto al año anterior. Del total de visitas realizadas en 2015, 20.504 (un 98 %) fueron hechas por clientes externos a la Federación (Sispa Web). Entre tanto, los usuarios internos, generaron 2.078 ingresos, que corresponde a 9,2 % del total.



Figura 33. Aplicativo del Sispa en la página web

- Realización y divulgación de 12 boletines estadísticos mensuales, con información nacional e internacional referente a la palma de aceite y otras semillas oleaginosas, abordando temas como precios, producción y comercio exterior.
- Publicación del Minianuario Estadístico 2015, que anticipa la entrega del Anuario Estadístico 2015, con información básica del sector, permitiendo al usuario de manera rápida revisar las principales variables estadísticas sectoriales (Figura 34).



Figura 34. Imágenes de Minianuario y Anuario Estadístico 2015

- Publicación del Anuario Estadístico 2015, con información más completa y detallada de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia y en el mundo para el período 2010-

2014. Este es el resultado del esfuerzo realizado por la Federación para detectar oportunidades y riesgos del negocio, entregando información oportuna y de calidad sobre las principales variables que intervienen en el sector.

- Elaboración de pronósticos mensuales de producción de aceite de palma del 2015, y de producción e ingresos del Fondo de Fomento Palmero para el 2016.

Proyecto: Actualización del catastro palmero

Monto ejecutado FFP 2015: $ 373 (Millones de pesos)

- Elaboración del marco metodológico y tecnológico para la formación, actualización y conservación del catastro palmero implementado en dos nuevos núcleos. Desarrollo de nuevas funcionalidades para GeoPalma Núcleo: módulo para generación de reportes gráficos de manejo sanitario, módulo para generación de reportes tabulares solicitados por Sispa, módulo de administración de proveedores de un núcleo, ampliación del módulo de gestión de palmicultores de un núcleo, ampliación del módulo de gestión de plantas de beneficio, módulos para la conexión de datos desde GeoPalma Plantación y GeoPalma Núcleo y módulos de monitoreo climático por estaciones meteorológicas con salidas gráficas.
- Procesamiento e interpretación de imágenes de satélite en las zonas Norte y Central.
- Actualización de las bases de datos con información estadística y sanitaria a través de UAATAS / Núcleos para cuatro núcleos palmeros.

Proyecto: Centro de Información y Documentación, CID Palmero

Monto ejecutado FFP 2015: $ 593 (millones)

- Servicio de información documental. Respuesta al 99 % de las 2.345 solicitudes de información mediante correo electrónico. Atención a 229 usuarios externos en sala de consulta. Entrega en préstamo de información documental a 212 solicitudes internas.
- Atención por la página web a 10.641 usuarios, los cuales registraron 24.330 visitas, 75,2 % de ellos nuevos visitantes. Colombia es el país con más registros (8.601) seguido por Estados Unidos (1.599) y Ecuador (266) (Figura 35).

	País	Sesiones	% Sesiones
1.	Colombia	8.601	61,51 %
2.	United States	1.599	11,44 %
3.	(not set)	920	6,58 %
4.	Ecuador	266	1,90 %
5.	China	235	1,68 %
6.	Brazil	193	1,38 %
7.	Peru	176	1,26 %
8.	Mexico	166	1,19 %
9.	Germany	130	0,93 %
10.	Japan	128	0,92 %

Figura 35. Usuarios sitio web CID Palmero por país

- Mantenimiento y actualización de la información documental. Recepción y registro de 1.189 documentos físicos. Incorporación de 934 documentos electrónicos o digitalizados. Actualización de la base de datos con 822 documentos e imágenes adquiridas. Realización de las actividades requeridas de selección, adquisición, preparación, catalogación, clasificación, preparación física, restauración, preservación y/o conservación de materiales de diversa índole.
- Difusión de los servicios del CID Palmero y de las publicaciones de la Federación en 2015 en eventos regionales y nacionales.
  - Reunión de palmicultores del alto y bajo Ariari, núcleo palmero Agropecuaria La Rivera, Puerto Gaitán (Meta).
  - Agroencuentros, Valledupar (Cesar).
  - XLIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Restrepo (Meta).
  - XX Agroexpo Corferias, Bogotá.
  - Expo Agrofuturo, Plaza Mayor, Medellín (Antioquia)
  - XVIII Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, Cartagena (Bolívar).
  - Comité Agronómico y Comité de Plantas de Beneficio de la Zona Centro, Barrancabermeja (Santander).
  - Comité Agronómico de la Zona Oriental, Villavicencio (Meta).
  - Intercambio de experiencias académicas en CEPV Zona Centro, Barrancabermeja (Santander).
- Gestión de 30 convenios con diferentes unidades de información de universidades y centros de investigación, nacionales e internacionales, que facilitan el acceso a información documental.

Programa de Gestión Comercial Estratégica

Monto ejecutado FFP 2015: $ 2.377 (Millones de pesos)

Este programa tiene como objetivos promover la fluidez de la comercialización de los aceites de palma y sus derivados a los diferentes mercados, local y de exportación, y viabilizar alternativas de negocio que agreguen valor a la agroindustria de la palma de aceite, a partir de los subproductos y residuos de procesos de extracción de los aceites de palma. En 2015 se ejecutaron tres proyectos: Comercialización sectorial e inteligencia de mercados, Promoción de nuevos productos y usos, y Salud y nutrición humana, cuyos principales resultados se enumeran a continuación.

Proyecto: Comercialización sectorial e inteligencia de mercados

Monto ejecutado FFP 2015: $ 1.342 (Millones de pesos)

- Seguimiento a las condiciones comerciales acordadas por Colombia para el sector de aceites y grasas con sus socios comerciales según la evolución en 2015. A raíz de una co-

municación de Fedepalma, el 30 de enero de 2015, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo impuso una medida especial a la importación de mezclas de aceites vegetales originarias de Argentina, estableciendo un contingente de 3.768 toneladas con arancel preferencial. Las importaciones adicionales pagan el arancel de aduanas.

- Remisión a la oficina de asuntos internacionales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de un documento con elementos técnicos para la defensa del Sistema Andino de Franjas de Precios, ante las comunicaciones enviadas por la Asociación Colombiana de Aceites y Grasas (Asograsas) al Presidente de la República y a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, donde solicitan el desmonte de dicho instrumento.
- Defensa técnica frente a la solicitud de la Cámara de la Industria de Alimentos Balanceados de la ANDI de desgravación arancelaria para el aceite de soya crudo, mediante documento enviado a la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Adicionalmente, se remitió una comunicación con esta misma información al Ministro de Agricultura y a la Secretaria Técnica del Comité de Asuntos Aduaneros y Arancelarios.
- Seguimiento a las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica entre Colombia y Japón, y participación en espacios de discusión con el sector privado, donde la posición de Fedepalma de 15 años de desgravación y cambio de capítulo para todas las partidas de semillas oleaginosas y aceites y grasas vegetales y animales, sigue siendo acogida por el Gobierno Nacional.
- Publicación vía correo electrónico de los informes y análisis de precios y mercados en 2015, con periodicidad diaria, semanal y mensual. Esta información permanente y oportuna busca que todos los palmicultores tengan acceso a la evolución y perspectivas de los precios internacionales del aceite de palma y sus sustitutos, así como a las principales variables que inciden o afectan los mismos (Tabla 18).

Tabla 18. Boletines con información de precios y mercados producidos en 2015.

Tipo de informe	Número de enviados	Ediciones publicadas
Boletín diario	232	1131 a1363
Boletín semanal	50	300 a349
Boletín mensual	12	53 a64

- Elaboración y divulgación de cuatro informes trimestrales de análisis de comportamiento de la comercialización y sus perspectivas.
- Ejercicio de prospectiva y desarrollo de visión de cadena del ecosistema palma, en asociación con Fedebiocombustibles y cofinanciado por Bancóldex, con el fin de avanzar en la construcción conjunta de la visión de cadena y en la actualización del plan de negocios del sector. Se contó con la asesoría de la firma The Breakthrough, experta en ejercicios de prospectiva y estrategia.
- Monitoreo de los flujos de comercio fronterizo de aceites, y gestiones y propuestas para el control de actividades informales y contrabando en 2015. Se dio inició al programa

de observadores aduaneros de Fedepalma en todas las aduanas del país, que permitirá tener mayor control sobre los flujos de aceites comestibles que ingresan a Colombia. Gracias a la gestión de Fedepalma en apoyo a la Policía Fiscal y Aduanera, Polfa, se realizaron dos operativos en los que se incautaron 20.000 litros de aceite de contrabando en una bodega ubicada en Cali y 11.000 litros de aceite vegetal de contrabando de origen venezolano.

- Elaboración de dos documentos para evaluar la viabilidad de solicitud de medidas especiales para las importaciones de aceite de palma originarias de Perú y de Brasil. En el caso de Brasil, el crecimiento de las importaciones en el último año corrido permite solicitar la medida. Sin embargo, en la coyuntura de precios del momento, el arancel de Mercosur estaba en su tope (40 %) por lo que no tendría ningún efecto la solicitud. En cuanto a Perú, el volumen de importaciones se redujo 42 % en 2015, por lo que la primera condición necesaria para solicitar la medida no aplica. En conclusión, no fue viable solicitar este tipo de medidas.
- Realización de cinco talleres para promover las buenas prácticas comerciales en núcleos palmeros: Bucaramanga 6 de agosto, Villavicencio 14 de agosto, Yopal 27 de agosto, Tibú 19 de octubre y Curumaní 27 de noviembre. En total asistieron 115 personas.
- Estudio comparativo de políticas públicas sobre el aceite de palma en los principales países productores con la firma LMC International. El estudio realiza una amplia descripción de las diferentes políticas públicas que se aplican en la siembra, renovación, plantas de beneficio, cogeneración de energía/captura de gas metano, incentivos financieros y créditos a la tierra, haciendo énfasis en que si bien en los principales países productores existe una serie de incentivos para algunas de las actividades de la cadena, estos se nutren principalmente de los impuestos al producto, en especial en la exportación del aceite de palma crudo y derivados.

Proyecto: Promoción de nuevos usos y productos
Monto ejecutado FFP 2015: $ 662 (Millones de pesos)

- Desarrollo de método y formulación para la aplicación de aceite de palma a mezclas asfálticas y/o una norma técnica que lo incluya en todas las mezclas asfálticas.
- Identificación de alternativas para la sustitución de componentes en dietas para bovinos que incluyan productos y subproductos de palma de aceite. Revisión de estudios adelantados en el uso de subproductos de la extracción de aceite de palma en porcinos, bovinos y aves, a partir de los que se determinaron las composiciones nutricionales de algunos de los subproductos.
- Promoción del marco normativo en la reglamentación del Sistema Nacional de Energía que impulse la generación de energía renovable a partir de biomasa y biogás desde las plantas de beneficio de aceite de palma. Realización del taller de revisión del potencial de autogeneración e identificación de lineamientos de política y regulación para el desarrollo de la Ley 1715 de 2014. Participación en las consultas públicas de reglamentación de

dicha ley. Gestión frente a la Unidad de Planeación Minero Energético (UPME), el Ministerio de Minas y Energía y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

- Desarrollo del estudio de prefactibilidad técnica y económica del aprovechamiento de tusa y fibra mediante peletización y torrefacción a escala laboratorio. Dados los resultados de las pruebas realizadas en 2015, surgió la necesidad de continuar con el proceso de experimentación buscando optimizar la molienda de tusa y obtener mejores resultados en torrefacción en cuanto a la adecuada relación peso / poder calorífico. La investigación continuará en la vigencia 2016 con el propósito de realizar los estudios de mercado, tecnológico y de análisis financiero.
- Impresión y distribución del libro *Energías Renovables Alternativas no Convencionales: El futuro concebido ayer para convencer hoy*.

Proyecto Especial de Salud y nutrición humana
Monto ejecutado FFP 2015: $ 373 (Millones de pesos)

- Actividades de difusión para dar a conocer las características nutricionales del aceite de palma a grupos de interés, en especial a la comunidad palmera, profesionales de la salud, consumidores e industrias
  - Seminario La agroindustria de la palma de aceite en Colombia realizado en conjunto con la Asociación Colombiana de Ciencia y Tecnología de Alimentos (ACTA) y el programa de Ingeniería de Alimentos de Uniagraria.
  - Conversatorio Deficiencia de Vitamina A organizado por la Universidad de La Sabana en el marco del Congreso Internacional de Nutrición Pediátrica.
  - Agroexpo 2015, stand del sector palmero.
  - Expociencia y Expotecnología 2015.
  - GOFF 9 – Global Oils & Fats Forum 2015- Advancing Sustainability & Sustenance.
  - VIII Seminario de Actividad Física en la Universidad: Nutrición y Actividad Física en la Infancia y Adolescencia.
  - XVIII Congreso Anual Avances en Metabolismo y Soporte Nutricional.
  - Congreso Colombiano de Nutrición y Dietética.
  - Participación en eventos sectoriales: Agroferia en Bucaramanga, Agroencuentro en Valledupar, seminario para periodistas de la SAC y XVIII Conferencia Internacional Sobre Palma de Aceite.
- Elaboración y difusión de cuatro boletines digitales de Salud y Nutrición, y contenidos de redes sociales.
- Elaboración de material educativo: recetas con aceite de palma, infografía del aceite de palma, presentaciones y material para las capacitaciones y difusiones.
- Representación del gremio frente a los entes normativos como Icontec, Ministerio de Salud, Ministerio de Comercio, Codex Alimentarius, entre otros. Participación en ocho

reuniones del Comité 49 del Icontec y seis del Subcomité Nacional de Aceites y Grasas del Ministerio de Salud, un comité internacional y un subcomité nacional del Codex Alimentarius, y Mesa Técnica de Aceites y Grasas del Instituto Nacional de Salud. Se logró la aprobación del proyecto de Inclusión del Aceite de Palma Alto Oleico en el Codex Stan 210, durante la XXIV Reunión del Comité de Aceites y Grasas del Codex Alimentarius, en Melaka, Malasia.

- Desarrollo de la charla técnica De la palma a su mesa, en el marco del VII Congreso Nacional de Restaurantes en la ciudad de Santa Marta, realizada por la doctora Yadyra Cortés, especialista en grasas y aceites, Profesora Titular de la Pontificia Universidad Javeriana.

Programas Sociales de Difusión y de Infraestructura Regional

Monto ejecutado FFP 2015: $ 2.514 (Millones de pesos)

Su objetivo es diseñar y ejecutar actividades y eventos, al igual que ofrecer y difundir productos especializados e información, y adelantar iniciativas y acciones que impacten favorablemente la competitividad y sostenibilidad de los productores de las distintas zonas palmeras. Todos ellos de interés general para la agroindustria de la palma de aceite contribuyendo al fortalecimiento de su imagen y organización. En 2015 se ejecutaron cuatro proyectos: Seguimiento y gestión de la imagen sectorial, Publicaciones sectoriales, XLIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y Gestión de infraestructura regional de interés sectorial.

Proyecto: Seguimiento y gestión de la imagen sectorial

Monto ejecutado FFP 2015: $1.689 (Millones de pesos)

- Realización de visitas a zonas palmeras con representantes de medios de comunicación y líderes de opinión, como la llevada a cabo a la empresa Poligrow, en el municipio de Mapiripán. Visitas técnicas a plantaciones como el Borrego y Manuelita S.A., en el marco del XLIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, y a la plantación de CI Tequendama S.A. (Magdalena) y a María La Baja (Bolívar) en el marco de la Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite.
- Realización de tomas de medios de comunicación a la República, El Espectador, La Casa Editorial El Tiempo, Blu Radio y Caracol TV (énfasis en Bogotá) con el objetivo de resaltar las bondades del aceite de palma como alternativa al uso de aceites hidrogenados en la industria.
- Elaboración de un video que destaca los beneficios de la agroindustria de la palma de aceite.
- Realización de dos *press trip* con periodistas extranjeros, interesados en el sector palmero colombiano y sus programas de responsabilidad social y medioambiental.

- Mantenimiento de la campaña El Poder Transformador de la Palma en diferentes medios de comunicación a nivel nacional y regional. Pauta en medios no convencionales (Aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena y Revista Nacional de Agricultura de la SAC) y en prensa regional y nacional (Prensa Llanera, El Nuevo Oriente, Revista Dinero, Portafolio, El Tiempo, La República y en el programa Frente al Acontecer del Campo en TV Agro).
- Producción de material para explicar y divulgar El Poder Transformador de la Palma, con énfasis en temas como lo social, generación de empleo en el postconflicto e infografía sobre la agroindustria, y *brochure* El Motor del Campo Colombiano.
- Participación en eventos de interés: Agroencuentro en Valledupar, Agroferia en Bucaramanga, Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, Agroexpo 2015, Agrofuturo, Acodres, Congreso de la SAC y II Encuentro de Entidades Gremiales de la Policía Nacional.
- Desarrollo de la III fase de la estrategia de comunicación del riesgo, en apoyo al desarrollo del Plan Integral de Prevención, Control y Mitigación de la PC, con énfasis en educación sanitaria, información a través de medios propios y publicidad, relación con medios de comunicación e interacción con entes gubernamentales.
    - Apoyo a los encuentros con productores y a las jornadas de divulgación sobre alternativas de crédito para la renovación.
    - Continuidad en la emisión de pauta en medios de comunicación, nacionales y regionales, en radio y televisión.
    - Acciones de relacionamiento con medios de comunicación, tales como agenda de medios, producción de boletines de prensa, capacitaciones, giras, entre otros.

Proyecto: Publicaciones institucionales

Monto ejecutado FFP 2015: $ 208 (Millones de pesos)

Los recursos del FFP correspondienron al 35 % del valor del proyecto

- Publicación del boletín El Palmicultor, con 12 ediciones correspondientes a cada uno de los meses del año. Se realizaron todas las pruebas de calidad al uso y manejo de buenas fotografías, corrección de estilo, validación de los contenidos y pruebas de impresión.
- Publicación de la revista Palmas, en sus cuatro ediciones correspondientes a los números 1 a 4 del volumen 36, para lo que se siguieron rigurosamente los procedimientos de recepción de contenidos y evaluación de la calidad editorial y científica de los mismos.

Proyecto: XLIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Monto ejecutado FFP 2015: $ 100 (Millones de pesos)

Los recursos del FFP correspondienron al 44 % del valor del proyecto

Del 2 al 4 de junio de 2015 en el municipio de Restrepo, Meta, se llevó a cabo la XLIII sesión del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite. En el evento, la administración

presentó su usual rendición de cuentas de la gestión realizada tanto para los Fondos Parafiscales Palmeros como para Fedepalma y Cenipalma durante la vigencia 2014, acompañada de la entrega de los respectivos informes de labores.



Figura 36. Asistentes al XLIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Por otra parte y dando alcance a la normatividad vigente, fue presentada y sometida a discusión y aprobación de los palmicultores asistentes, la propuesta de lineamientos de inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2016.

Proyecto: Gestión de infraestructura y fortalecimiento de capacidades regionales

Monto ejecutado FFP 2015: $ 467 (Millones de pesos)

Los recursos del FFP correspondienron al 66 % del valor del proyecto

- Gestión ante instancias públicas con base en Agendas de Infraestructura actualizadas, en función de iniciativas y factores presentes en las regiones y los núcleos palmeros.
- Construcción de lineamientos y gestión de propuestas para la formulación de los nuevos planes de desarrollo Municipales y departamentales.
- Interacción con administraciones territoriales respecto a la ejecución los planes de desarrollo, particularmente en lo que respecta a la infraestructura de interés sectorial.
- Acompañamiento a los palmicultores en los procesos de consulta y participación establecidos en torno a la elaboración, revisión y ajustes de los POT y EOT.

- Primera etapa de implementación del Modelo de gestión gremial regional.
- Difusión y gestión de propuestas y proyectos ante los entes territoriales relacionados con los recursos de regalías y otras fuentes.

Proyecto: Registro Nacional de Palmicultores

Monto ejecutado FFP 2015: $ 50 (Millones de pesos)

Los recursos del FFP correspondienron al 25 % del valor del proyecto

- Ampliación del Registro Nacional de Palmicultores con 202 nuevos registrados en la vigencia.
- Actualización de la Base de datos del Registro Nacional Palmicultor.

Administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero

Entidad administradora

En el marco de la Ley 138 de 1994 y del contrato suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero, Fedepalma ha desarrollado sus actividades como entidad administradora bajo los criterios de eficacia, eficiencia y transparencia, tanto en la gestión del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero como de la inversión de estos recursos parafiscales.

De manera oportuna, Fedepalma presentó al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero y a las demás instancias y autoridades competentes, los informes de gestión, evolución de la situación financiera, ejecución presupuestal, recaudo de las contribuciones parafiscales y estado de la cartera.

El Secretario General de Fedepalma ejerció las funciones de Secretario del Comité Directivo del Fondo, con sus correspondientes tareas de convocatoria, elaboración de actas, actualización y conservación de los respectivos libros oficiales de Acuerdos y de Actas del Comité, así como ordenar las publicaciones requeridas en el Diario Oficial. A su vez, la Directora de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible coordinó, por parte de la Federación, los aspectos misionales del FFP, en tanto que la Directora de la Unidad de Servicios Compartidos, coordinó las labores administrativas y financieras del Fondo de Fomento Palmero.

Comité Directivo

El Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero es el máximo órgano de dirección de esta cuenta parafiscal y está conformado por representantes de los palmicultores de las distintas zonas palmeras del país, y por los ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, quien lo preside, y de Comercio, Industria y Turismo, o sus delegados.

Dentro de las funciones de este Comité se encuentran, entre otras: aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo de Fomento Palmero presentado por Fedepalma, previo visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; avalar las inversiones que con

estos recursos se deban llevar a cabo; velar por la correcta y eficiente gestión del Fondo y determinar los gastos administrativos requeridos para el cumplimento de los objetivos legales del Fondo.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero sesionó en cuatro oportunidades durante la vigencia 2015, ejerciendo sus atribuciones legales. Fedepalma, como entidad administradora de dicho Fondo, aportó al Comité los informes periódicos requeridos por el órgano de dirección y brindó toda la información solicitada para el cabal cumplimiento de sus funciones. De igual manera, la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros presentó trimestralmente los reportes de su labor de vigilancia, como soporte para la función de seguimiento del Comité.

Vigilancia y Control

Fedepalma, como entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, presentó oportunamente los reportes correspondientes a la vigencia 2015 dando alcance a los requerimientos de las entidades de vigilancia y control, como lo son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación.

Por su parte, la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros ejerció su labor de seguimiento a la gestión del administrador, en lo referente al recaudo de la Cuota de Fomento Palmero, a la ejecución de los gastos y a la inversión en los programas y proyectos de interés sectorial.

Auditoría Interna

En cuanto a la gestión de la Auditoría Interna en la vigencia 2015, en cumplimiento de sus objetivos, realizó 95 visitas de verificación (81 en 2014), de las que 16 fueron ejecutadas en enero y febrero de 2016 y corresponden a la planeación de 2015. El total de las visitas de la planeación de 2015 fue 80 con un cumplimiento del 83 % (91 % en 2014), de las que 75 se hicieron a contribuyentes de las cuatro zonas palmeras del país (79 en 2014), cuatro adicionales a contribuyentes plantaciones e industriales, y una a un comercializador nacional.

Estas visitas permitieron a Fedepalma, en calidad de Administradora de este Fondo, efectuar el seguimiento al manejo de los recursos, en desarrollo de lo que la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales verificó la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (Art. 1º Decreto No. 2025 de 1996).

Como resultado de las visitas de la Auditoría se originaron:

Correcciones a favor del Fondo de Fomento Palmero

En 2015 se realizaron correcciones por $ 308,3 millones, en tanto que en 2014 fueron de $ 157,3 millones. De este valor un total de $ 101 millones se reflejó en un incremento en los ingresos, mientras que el saldo de $ 151 millones, correspondiente a correcciones pendientes de presentación, se registró en las cuentas de orden. Por otra parte, del total de correcciones presentadas, $ 98 millones que representan el 97 %, fueron resultados de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría de los Fondos.

Correcciones a favor de los contribuyentes

En 2015 se presentaron correcciones por $ 61,7 millones ($ 7,7 millones en 2014), de las que $ 41,1 millones se hicieron efectivas y el restante quedaron en revisión. Del total de las presentadas, $ 51,3 millones que representa el 83 %, fueron resultados de las visitas de verificación de la Auditoría de los Fondos.

De igual manera, con respecto al año terminado el 31 de diciembre de 2015, la Auditoría efectuó, sobre una base selectiva, pruebas de la ejecución de los proyectos de investigación llevados a cabo por Cenipalma y Fedepalma con recursos provenientes del Fondo de Fomento. Estas pruebas tuvieron como propósito, evaluar y verificar lo adecuado del sistema de control interno, el cumplimiento a lo dispuesto por el Comité Directivo y la Junta Directiva en relación con el uso de los recursos, y la razonabilidad de la información financiera. Los resultados obtenidos fueron satisfactorios. También fueron objeto de verificación, con iguales resultados, los desembolsos de gastos y la contraprestación mensual pagada a Fedepalma.

Control de Entidades del Estado

En 2015, Fedepalma remitió al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Contraloría General de la República, al CONFIS y a la Contaduría General de la Nación, los informes y requerimientos de información que le fueron solicitados.

Durante el segundo semestre, la Contraloría General de la República (CGR) llevó a cabo una Auditoría al Fondo de las vigencias fiscales 2013 y 2014, para evaluar el cumplimiento a los aspectos de legalidad y regulación, el control y lo que tiene que ver con la gestión del administrador, entre otras cosas. El resultado obtenido fue satisfactorio en los siguientes términos:

En cuanto a la evaluación sobre gestión y resultados, la Contraloría consideró el resultado como favorable, con una calificación de 91,55. Esta evaluación comprende los aspectos de control de gestión, control de resultados, control de legalidad, control financiero y evaluación del sistema de control interno.

Como resultado de las verificaciones efectuadas por la CGR, se identificaron situaciones que permiten el fortalecimiento al sistema de control interno y sobre las cuales la Federación presentó el correspondiente plan de acción y mejoramiento en los términos requeridos por el órgano de control, que se ejecutará durante el 2016.

Indicadores del Fondo de Fomento Palmero

Desde finales de 2014, la Federación, en su rol de entidad administradora de los recursos del Fondo de Fomento Palmero, y el Comité Directivo de dicho Fondo, han buscado fortalecer las herramientas que visibilizan los retos sectoriales y cómo los diferentes programas y proyectos de inversión sectorial contribuyen al logro de los mismos. En este sentido, se ha avanzado en la definición de un grupo de indicadores que, a diferentes niveles, apoyan la labor de monitoreo del avance tanto en las metas o propósitos sectoriales, como en de los procesos que soportan la gestión de los proyectos en cada vigencia.

Indicadores de Seguimiento al Desempeño Sectorial

En primera instancia y a nivel estratégico se han establecido unos indicadores de seguimiento al desempeño sectorial. Este tipo de indicadores permiten monitorear las variables claves del sector y así mismo conocer oportunamente la realidad sectorial, de modo tal que se puedan ajustar las estrategias.

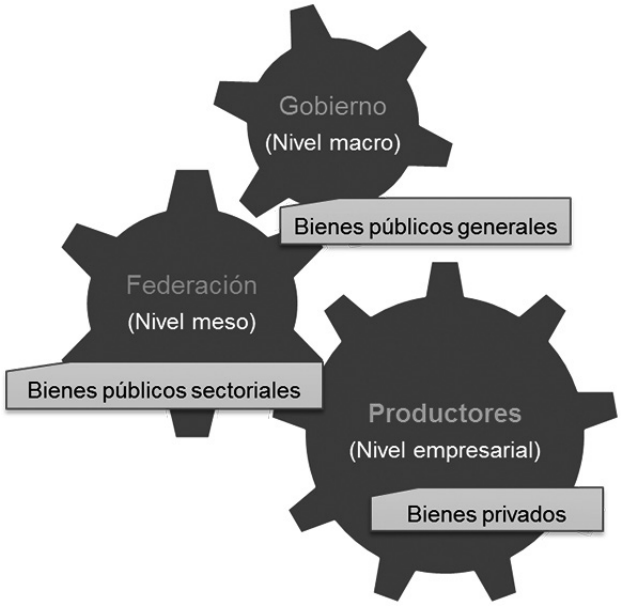


Figura 37. Rol de los actores en el logro de los retos sectoriales

Como se ilustra en la Figura 37, el logro de los retos sectoriales se alcanza con la articulación de las acciones de estos tres actores: Gobierno, Federación y Productores. El comportamiento de los indicadores refleja el resultado tanto de las decisiones de los productores, como de la interacción de sus actividades con el entorno sectorial y macroeconómico, por lo que no miden la gestión propia del Fondo de Fomento Palmero.

Los resultados de la medición de los indicadores en 2015 se presentan en la Tabla 19.

Tabla 19. Indicadores de seguimiento al desempeño sectorial en 2015

Título	Indicador	Medición 2015	Valor de referencia	Observaciones
Cobertura en el manejo de la información fitosanitaria	Porcentaje de plantaciones acogidas al esquema de CMS, de las cuales se registra su información fitosanitaria.	65,39 %	50 %	
Cobertura en la verificación fitosanitaria	Porcentaje de plantaciones acogidas al esquema de CMS, que realizan verificación fitosanitaria.	77,13 %	50 %	
Productividad en términos de producción de fruto y de aceite de palma crudo	Rendimiento de RFF por hectárea.	16,55 ton	17 ton	
	Rendimiento de CPO por hectárea.	3,37 ton	3,5 ton	
Ingreso adicional sobre el mercado básico	Impacto de las operaciones de estabilización del FEP Palmero.	26 %	6 %	
Iniciativas sectoriales acogidas	Propuestas de acciones, proyectos, instrumentos o políticas sectoriales, gestionadas por la Federación en espacios interinstitucionales a nivel nacional o territorial.	34	No aplica	Este indicador es un registro de las iniciativas gestionadas exitosamente frente a terceros. No se establece una meta al no depender de la Federación.
Percepción de la orientación que brinda la Federación frente a oportunidades y riesgos	Evaluación frente a líderes de opinión, de la gestión de Fedepalma en el ámbito institucional.	81 %	No aplica	Se han realizado dos mediciones mediante encuestas de percepción. Se está construyendo la línea base.
Cobertura del Registro Nacional de Palmicultores	Porcentaje de la producción de CPO registrada.	84 %	90 %	

Indicadores de Resultados de Programas y Proyectos de Inversión Sectorial

En segunda instancia, se ha establecido un grupo de indicadores asociados a la gestión propia de los programas y proyectos de inversión sectorial financiados por el Fondo de Fomento Palmero. Estos indicadores monitorean el avance de los mismos mediante mediciones cuantitativas o cualitativas de sus resultados respecto a metas propuestas. En la Tabla 20 se muestran las mediciones correspondientes a esta categoría de indicadores para la vigencia 2015.

Tabla 20. Indicadores de resultados de programas y proyectos de inversión sectorial en 2015

Título	Indicador	Meta	Cumplimiento de la meta	Observaciones
Alcance de la actividad de capacitación	Cobertura de las actividades de capacitación del recurso humano del sector palmero.	1.150 personas capacitadas.	996 personas.	
Grado de aplicación de mejores prácticas	Medición de la adopción de mejores prácticas de producción en cultivo, para productores de grupos objetivo.	38.505 hectáreas con adopción.	35.000 hectáreas con adopción.	
Productos tecnológicos validados y entregados para adopción	Número de productos generados en temas de productividad o de mejoramiento sanitario.	Productividad: 5 productos. Sanidad: 5 productos.	Productividad: 7 productos. Sanidad: 5 productos.	
Percepción de la información que brinda la Federación	Percepción expresada por los palmicultores mediante encuesta.	No aplica.	85 % de favorabilidad	Se han realizado dos mediciones mediante encuestas de percepción. Se está construyendo la línea base.
Importancia del mercado local	Participación de las ventas de aceite de palma y de palmiste en el mercado interno, respecto a la producción.	CPO 85 %	CPO 63 %	
		PKO 45 %	PKO 19 %	
Acceso a mercados externos	Porcentaje de colocación de exportaciones de aceite de palma y de Palmiste en mercados con condiciones comerciales preferenciales.	100 %	100 %	

Continúa ⇒

Título	Indicador	Meta	Cumplimiento de la meta	Observaciones
Ingresos potenciales derivados de nuevos mercados y productos	Valoración realizada mediante prefactibilidad a proyectos seleccionados.	3 % tasa de retorno estimada por proyectos en nuevos productos o mercados.	10,7 % tasa de retorno estimada por proyectos en nuevos productos o mercados.	
Alcance de la difusión	Cobertura de las actividades de difusión de los beneficios de los productos de la palma de aceite.	5.775 personas de grupos objetivo que recibieron los mensajes.	6.960 personas de grupos objetivo que recibieron los mensajes.	
Favorabilidad en la percepción de los beneficios de la palma de aceite	Nivel de percepción favorable sobre los productos de la palma de aceite, a través de encuesta.	No aplica	52 % de favorabilidad en la percepción.	Se han realizado dos mediciones mediante encuestas de percepción. Se está construyendo la línea base.
Cobertura del Registro Nacional de Palmicultores	Cobertura del área sembrada registrada respecto al área total estimada.	80 %	52 %	
Avance en la infraestructura regional de interés sectorial	Registro actualizado de iniciativas acogidas en materia de infraestructura regional de interés sectorial.	100 %	100 %	
Posicionamiento de la imagen del sector	Percepción expresada por líderes de opinión, mediante encuestas.	No aplica.	44 % de favorabilidad en la percepción.	Se han realizado dos mediciones mediante encuestas de percepción. Se está construyendo la línea base.

Indicadores de Seguimiento a la Administración del Fondo de Fomento Palmero

A un tercer nivel se encuentra una categoría de indicadores con los que se realiza la medición periódica de los principales aspectos asociados a la labor operativa de Fedepalma como entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero (Tabla 21).

Tabla 21. Indicadores de seguimiento a la administración del FFP en 2015

Título	Indicador	Meta	Cumplimiento de la meta	Observaciones
Cumplimiento en la ejecución técnica de los proyectos financiados por el FFP	Medición del logro de los objetivos de los proyectos, mediante el cumplimiento en la entrega de los productos asociados a los mismos.	100 %	99 %	Algunas actividades relacionadas principalmente con proyectos de investigación en el área de Agronomía, y del proyecto de Gestión Ambiental, por motivos de fuerza mayor no finalizaron en diciembre de 2015.
Ejecución presupuestal de los recursos de inversión del FFP	Medición del uso de los recursos de inversión del FFP a la luz del presupuesto ejecutado respecto al anual aprobado.	100 %	98 %	La ejecución presupuestal es coherente con la ejecución técnica de los proyectos. Algunos tuvieron leves retrasos o dificultades en ciertas actividades, sin comprometer el éxito de los mismos.
Cumplimiento del plan de auditorías	Porcentaje de cumplimiento de las acciones planteadas por la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros en la vigencia.	100 %	91%	
Resultado de la auditoría realizada por la CGR para la vigencia respectiva	Concepto emitido por la Comisión Auditora de la CGR.	Favorable	Favorable	Se obtuvo una calificación de 92 %, que soporta el concepto favorable emitido.

Informe financiero del Fondo de Fomento Palmero

Situación financiera[20]

Durante la vigencia 2015, los ingresos por la causación de la Cuota de Fomento Palmero ascendieron a $ 37.586 millones, comparados con lo registrado en el año 2014 ($ 31.499 millones) significó un aumento del 19 %, generados por efecto del incremento en la producción de aceite crudo de palma como de palmiste aumentando en 15 % cada uno. De igual forma, los precios de referencia incrementaron, para el caso del aceite crudo de palma 3 % y para la almendra de palmiste 9 %.

Durante el 2015, el Fondo mantuvo la inversión en programas y proyectos pasando de $ 30.353 millones en 2014 a $ 30.626 millones en 2015.

En cuanto al resultado de la operación, el Fondo género un superávit de $ 3.362 millones, originados en el aumento de la producción de aceite crudo de palma y palmiste, y el incremento de la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) en Colombia, cuyo efecto directo fue el aumento de precios expresados en pesos. En consecuencia, al finalizar el 2015, el patrimonio del Fondo de Fomento Palmero asciende a $ 6.635 millones.

A continuación se presenta un análisis detallado de la condición financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2015.

Balance general

Al 31 de diciembre de 2015, los activos del Fondo de Fomento Palmero totalizaron $ 7.277 millones, valor que aumentó en 24 % respecto al registrado el año anterior ($ 5.848 millones). Al cierre de 2015 la composición de los activos fue la siguiente:

[20] Los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero fueron:
- Evaluados por la Auditoría Interna del Fondo el 14 de febrero de 2016.
- Presentados al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero el 30 de marzo de 2016.
- Dictaminados por la firma de Revisoría Fiscal Baker Tilly Colombia Ltda el 6 de abril 2016.
- Remitidos a la Contraloría General de la República en el informe de rendición de la cuenta final de la vigencia el 12 de abril de 2016.

- Disponible por valor de $ 1.173 millones que corresponden al 16 % del total de activos, aumentando en $ 466 millones respecto al mismo periodo de 2014.

- Se cuenta con inversiones temporales por $ 35 millones, con una participación del 0.5 % en el total de activos. Estos recursos se encuentran invertidos en las carteras colectivas de Corpbanca y Fiduciaria Bogotá.

- Deudores por $ 5.619 millones, los cuales participan del 77 % del total de los activos y presentan un incremento de $ 1.378 millones respecto al 2014. La composición y variación de la cuenta de deudores fue la siguiente:
  - Deudores por cuotas de fomento corrientes por $ 2.627 millones, rubro que aumentó en $ 606 millones y corresponde a la causación de la cuota del mes de diciembre que se debe pagar el 15 de enero.
  - Cartera de declarantes en mora menor a un año que ascendió a $ 1.966 millones y registró un aumento de 19 %.
  - Cuentas por cobrar al FEP Palmero por $ 425 millones que corresponden a pagos de cartera en mora que los declarantes del FEP Palmero cancelan al FFP con el producto de compensaciones de estabilización que se les aprueban o con la sustitución en efectivo de certificados de compensación.
  - Asignación no utilizada por Cenipalma en 2015 por $ 347 millones (6 % del total de deudores). Estos recursos fueron reintegrados al Fondo en febrero de 2016.
  - Otros deudores por $ 251 millones que corresponden a pagos de la Cuotas de Fomento Palmero que los contribuyentes consignaron en las cuentas bancarias del FEP Palmero y Fedepalma, que se reembolsaron iniciando el 2016.

- Se cuenta con activos no corrientes por valor de $ 449 millones que representan el 6 % del total de activos. Los mismos tuvieron una reducción de $ 425 millones en relación con el año anterior. La composición y variación de los activos no corrientes fue la siguiente:
  - Cartera de declarantes en mora de más de un año por valor de $ 243 millones con una disminución de 64 % respecto al año anterior.
  - Cartera de no declarantes basada en aforos expedidos por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, sobre los cuales la DIAN expidió la correspondiente conformidad para proceder al cobro jurídico, por $ 187 millones y sin variación frente al 2014. En lo que se refiere a estas deudas y a la cartera vencida por cuotas de fomento de declarantes que asciende a $ 2.210 millones, la entidad administradora ha adelantado las acciones para obtener su pago.
  - Bienes recibidos en pago por $ 18 millones, correspondiente a la adjudicación dentro del proceso liquidatorio de Palmeras San Pedro Ltda. y de una parte del predio Inversiones Barbascal en pago de la deuda que esta empresa tenía con el Fondo de Fomento Palmero.

El pasivo del Fondo cerró a diciembre de 2015 en $ 642 millones, presentando una reducción de $ 1.933 millones con respecto a 2014. Este se encuentra distribuido en: $ 578 millones por pagar a Fedepalma, correspondientes a la facturación de ejecución de programas ($255 millones), contraprestación de diciembre de 2015 ($299 millones) y reembolso de gastos ($ 24 millones); $ 10 millones de reembolso de gastos al FEP Palmero y $ 13 millones a proveedores.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2015, el patrimonio del Fondo fue de $ 6.636 millones, monto superior en $ 3.362 millones al registrado al cierre de 2014. La dinámica de fluctuaciones en el patrimonio está dada especialmente por las variaciones en la producción y en los precios internacionales que afectan los ingresos, así como la necesidad de mantener la inversión en los programas y proyectos de interés general para el sector palmero. Como resultado de estas variables se han tenido periodos de acumulación, como el caso de los años 2011, 2012 y 2015, y periodos de desacumulación, como lo ocurrido en 2009, 2010, 2013 y 2014.

Estado de actividad financiera, económica y social

Durante la vigencia 2015, se generaron ingresos operacionales por valor de $ 37.586 millones, superiores en 19 % respecto a los obtenidos en 2014 ($ 31.499 millones), aumento generado especialmente por el incremento en la producción del aceite crudo de palma y almendra de palmiste, así como al alza en los precios.

Los egresos operacionales ascendieron a $ 35.037 millones, de los que $ 30.626 millones (87 % de los egresos) se destinaron a la financiación de programas y proyectos; $3.786 millones (11 % de los egresos) a la contraprestación asignada a Fedepalma por la administración del Fondo, y $ 625 millones (2 % de los egresos) destinados a cubrir la gestión administrativa y operacional del Fondo.

Los ingresos no operacionales alcanzaron un valor de $ 814 millones: $ 757 millones correspondieron a intereses de mora pagados por los contribuyentes del Fondo debido al retraso en la extinción de sus obligaciones; $43 millones generados por rendimientos financieros sobre inversiones temporales; $ 12 millones de multas y sanciones producto de la presentación extemporánea de las declaraciones por parte de los contribuyentes y $ 2 millones a recuperaciones.

Como consecuencia de lo expuesto, al finalizar el 2015, el Fondo presenta un superávit de $ 3.362 millones, recuperando la reserva utilizada durante 2013 y 2014 para garantizar la estabilidad en la ejecución de los proyectos de inversión.

Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobó el presupuesto para la vigencia enero a diciembre de 2015, mediante el Acuerdo No. 257 del 3 de diciembre de 2014. Considerando la dinámica de seguimiento definida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las necesidades propias del Fondo para su adecuada operación, el presupuesto fue modificado por los acuerdos 261, 269, 272 y los traslados internos 003, 004 y 006 de 2015.

El presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia 2015, incluida la reserva, fue de $ 40.913 millones. Durante la vigencia se generaron ingresos por valor de $ 41.495 millones, superiores a los presupuestados en $ 582 millones, equivalentes en su ejecución de ingresos al 101 % de lo presupuestado.

Se aprobaron inversiones en 33 proyectos agrupados en cinco programas, con una asignación presupuestal de $ 31.219 millones, de los que fueron ejecutados $ 30.626 millones, equivalentes al 98 %. Del total de la inversión aprobada, Cenipalma ejecutó el 74 % y Fedepalma el 26 %.

Los gastos de funcionamiento ejecutados por el Fondo ascendieron a $ 626 millones, que corresponden al 66 % de lo presupuestado. En cuanto a la contraprestación pagada a Fedepalma por la administración del Fondo por $ 3.786 millones, su ejecución cerró en 103 %, el mayor valor ejecutado fue generado por el incremento en la Cuota de Fomento Palmero frente al presupuestado. En resumen, de los egresos totales presupuestados por valor de $ 35.845 millones, se ejecutaron $ 35.038 millones, lo que corresponde al 98 %.

Al cierre del ejercicio, se registró un superávit presupuestal de $ 6.457 millones, desagregados de la siguiente forma: superávit del ejercicio $ 3.362 y resultados de ejercicios anteriores $ 3.094.

Cobro jurídico

En cumplimiento de lo establecido en las leyes 101 de 1993 y 138 de 1994, así como en los decretos 2025 y 2354 de 1996 y 130 de 1998, Fedepalma definió las actividades y tareas necesarias para efectuar adecuadamente el cobro de cartera. En aplicación de estos parámetros se efectuó el cobro a contribuyentes deudores del Fondo de Fomento Palmero a través de procesos ejecutivos en contra de personas naturales y jurídicas, y procesos penales de peculado por apropiación y/u omisión de agente retenedor en contra de personas naturales y representantes legales de las personas jurídicas.

Se destaca el recaudo logrado en el curso del año, como resultado de las gestiones de cobro de cartera de Fedepalma y la voluntad y actuación de los palmeros, con el fin de cumplir con el pago de sus obligaciones.

Es importante mencionar, dentro del avance de los procesos jurídicos vinculados a la Zona Oriental, la adjudicación de un predio al Fondo de Fomento Palmero y otros acreedores, como resultado del proceso de liquidación. Con derechos para el Fondo por valor de $ 18 millones, se iniciará un proceso divisorio con el fin de recibir el valor equivalente a su participación en la propiedad del predio.

Se avanzó en el proceso de gestión de cobro jurídico a un contribuyente de la Zona Norte, sobre el cual el Fondo instauró demanda obteniendo sentencia favorable. A partir de esta gestión se han recuperado recursos y se encuentra en proceso en el juzgado la entrega de títulos consignados a favor de Fedepalma, por este deudor en cumplimiento de su obligación.

Finalmente, debe anotarse que se cuenta con sumas de difícil recaudo adeudadas por una sociedad que resultó insolvente y cuyo representante legal falleció.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2015

A continuación se presentan los estados financieros de 2015, comparados con el 2014, y sus respectivas notas. Adicionalmente, se registra la opinión sobre los mismos generada por el Auditor Interno del Fondo y el dictamen de la Revisoría Fiscal de Fedepalma acerca del mismo ejercicio.

Balance general comparativo

Miles de pesos

	Notas	A 31 de diciembre de 2015	A 31 de diciembre de 2014	Variación $	Variación %
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
DISPONIBLE	1				
Cuentas corrientes		138.934	3.890	135.044	3.471
Cuentas de ahorro		1.034.267	703.671	330.596	47
TOTAL DISPONIBLE		**1.173.201**	**707.561**	**465.640**	**66**
INVERSIONES TEMPORALES	2				
Derechos fiduciarios		35.498	34.344	1.153	3
TOTAL INVERSIONES		**35.498**	**34.344**	**1.153**	**3**
DEUDORES	3				
Cuotas de fomento corrientes		2.627.582	2.021.478	606.104	30
Cuotas de fomento en mora menor de un año		1.966.598	1.650.105	316.494	19
Cuentas por cobrar al FEP		424.856	175.992	248.864	141
Saldos a favor liquidaciones privadas		2.883	2.883	0	0
Cenipalma		347.179	298.730	48.448	16
Otros		250.705	83.137	167.568	202
TOTAL DEUDORES		**5.619.803**	**4.232.325**	**1.387.478**	**33**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**6.828.502**	**4.974.231**	**1.854.270**	**37**
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cartera de dudoso recaudo - declarantes > 360 días	3	243.120	668.543	(425.423)	(64)
Cuotas de fomento - Aforos	3	186.926	186.926	0	0
Bienes recibidos en dación de pago	4	18.598	18.598	0	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**448.644**	**874.067**	**(425.423)**	**(49)**
TOTAL ACTIVO		**7.277.145**	**5.848.298**	**1.428.847**	**24**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		**1.383.482**	**2.579.731**	**(1.196.249)**	**(46)**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		**71.354**	**8.825**	**62.529**	**709**

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador de Fedepalma
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver informe adjunto)

Miles de pesos

	Notas	A 31 de diciembre de 2015	A 31 de diciembre de 2014	Variación $	Variación %
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	5				
Bienes y servicios		601.072	2.575.146	(1.974.074)	(77)
Depósitos		40.731	0	40.731	0
SUBTOTAL CUENTAS POR PAGAR		**641.803**	**2.575.146**	**(1.933.343)**	**(75)**
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**641.803**	**2.575.146**	**(1.933.343)**	**(75)**
PASIVOS ESTIMADOS	6				
Provisiones diversas		0	0	0	0
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		**0**	**0**	**0**	0
TOTAL PASIVO		**641.803**	**2.575.146**	**(1.933.343)**	**(75)**
PATRIMONIO	7				
Excedentes ejercicios anteriores		3.094.490	5.090.765	(1.996.274)	(39)
Traslado saldo provisión deudas de difícil recaudo		178.661	178.661	0	0
Resultado presente ejercicio		3.362.191	(1.996.274)	5.358.466	268
TOTAL PATRIMONIO		**6.635.342**	**3.273.151**	**3.362.191**	**103**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**7.277.145**	**5.848.298**	**1.428.847**	**28**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**8**	**71.354**	**8.825**	**62.529**	**709**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**8**	**1.383.482**	**2.579.731**	**(1.196.249)**	**46**

Las notas 1 a 10 hacen parte integral de los estados financieros

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador de Fedepalma
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver informe adjunto)

Estado de actividad financiera, económica y social

				Miles de pesos
	Notas	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014	VARIACIÓN %
	9			
INGRESOS				
INGRESOS DE OPERACIÓN				
Cuota de fomento palmero		37.586.418	31.499.206	19
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		**37.586.418**	**31.499.206**	**19**
EGRESOS				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		3.785.743	3.152.717	20
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Gastos personales		299.967	292.214	3
Gastos generales		325.197	330.043	(1)
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**625.165**	**622.257**	**0**
GASTOS DE INVERSIÓN				
Investigación e innovación tecnológica		15.929.919	15.777.086	1
Formación, capacitación y extensión palmera		6.505.498	7.252.710	(10)
Comercialización y promoción del valor agregado		2.376.531	2.070.580	15
Planeación y desarrollo sectorial		3.300.459	3.599.215	(8)
Programas sociales de difusión y de infraestructura regional		2.513.973	1.653.781	52
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		**30.626.381**	**30.353.373**	**1**
TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN		**35.037.289**	**34.128.347**	**3**
RESULTADO OPERACIONAL		**2.549.130**	**(2.629.141)**	**(197)**
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Recargo por mora		756.810	580.615	30
Ingresos financieros		43.309	42.871	1
Multas y sanciones		11.921	9.453	26
Recuperaciones		1.794	1.871	0
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**813.834**	**634.810**	**28**
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros		772	1.674	(54)
Egresos de ejercicios anteriores		0	269	(100)
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		**772**	**1.944**	**(60)**
RESULTADO NO OPERACIONAL		**813.062**	**632.867**	**28**
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO		**3.362.191**	**(1.996.274)**	**268**

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador de Fedepalma
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver informe adjunto)

Estado de flujo de efectivo

	Miles de pesos	
	Del 1 enero al 31 de diciembre 2015	**Del 1 enero al 31 de diciembre 2014**
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del ejercicio	**3.362.191**	**(1.996.274)**
Efectivo generado en operación	**3.362.191**	**(1.996.274)**
Cambios en partidas operacionales		
Incremento del pasivo corriente	(1.933.343)	2.204.465
Incremento de obligaciones financieras	0	0
Incremento del pasivo diferido	0	(175.795)
Disminución (aumento) de las cuentas por cobrar	(962.055)	(466.570)
Subtotal cambios en partidas operacionales	**(2.895.399)**	**1.562.099**
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	**466.793**	**(434.175)**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución (aumento) de las inversiones	(1.153)	613.759
Disminución (aumento) de otros activos	0	(18.598)
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	**(1.153)**	**595.162**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento de las cuentas por cobrar	0	(143.005)
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	**0**	**(143.005)**
(DISMINUCIÓN) AUMENTO DEL EFECTIVO	**465.639**	**17.982**
EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	**707.561**	**689.579**
EFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	**1.173.201**	**707.561**

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador de Fedepalma
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver informe adjunto)

Estado de cambios en el patrimonio

		Miles de pesos
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014		3.273.151
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2015	(1)	3.362.191
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2015		6.635.342
DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	(1)	
INCREMENTOS:		3.362.191
Resultados del ejercicio		3.362.191

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador de Fedepalma
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver informe adjunto)

Estado de fuentes y usos

Año terminado el 31 de diciembre de 2015	
	Miles de pesos
FUENTES	
Aumento de:	
Patrimonio	3.362.191
TOTAL FUENTES	3.362.191
USOS	
Aumento de:	
Inversiones	1.153
Deudores	962.055
Disponible	465.640
Disminución de:	
Cuentas por pagar	1.933.343
TOTAL USOS	3.362.191

El Estado de Fuentes y Usos resume los cambios en la situación financiera durante el año 2015.

Los recursos del Fondo de Fomento Palmero provinieron del resultado del ejercicio.

Los recursos del Fondo se aplicaron en el aumento de las inversiones temporales, deudores y disponible, la disminución de las cuentas por pagar.

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador de Fedepalma
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver informe adjunto)

Miles de Pesos

	NOTA	Ejecución 2015	Presupuesto 2015	Ejecución presupuestal %
	10			
INGRESOS				
Excedentes vigencia anterior		3.094.490	3.094.490	100
Cuota de Fomento Palmero		37.586.418	36.814.727	102
Intereses de mora cuota de fomento y sanciones		768.732	964.378	80
Rendimientos financieros		43.309	37.448	116
Subtotal		41.492.949	40.911.043	101
Recuperaciones		1.794	1.794	100
TOTAL INGRESOS		**41.494.743**	**40.912.837**	**101**
EGRESOS				
Servicios personales		**299.967**	**507.596**	59
Gastos generales		**325.970**	**436.232**	**75**
SUBTOTAL GASTOS PERSONALES Y GENERALES		**625.937**	**943.829**	**66**
Contraprestación por administración		3.785.743	3.681.473	103
INVERSIÓN				
Planeación sectorial y desarrollo sostenible				
Modelos de competitividad y costos		467.779	568.513	82
Oportunidades y riesgos del sector		286.661	286.661	100
Información estadística sectorial		432.717	432.717	100
Centro documentación e información palmero		592.991	592.991	100
Gestión ambiental sectorial		633.214	724.228	87
Gestión para la responsabilidad social		513.908	554.579	93
Actualización del catastro palmero		373.190	373.190	100
Subtotal planeación sectorial y desarrollo sostenible		**3.300.459**	**3.532.879**	93
Investigación e innovación tecnológica				
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en la palma de aceite		1.762.682	1.763.423	100
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados		1.249.142	1.261.503	99
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite		1.387.505	1.389.683	100
Producción de materiales de mejoramiento de palma de aceite		1.287.953	1.404.815	92
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos *in vitro* de palma de aceite		1.170.880	1.224.078	96
Investigación en enfermedades de la palma de aceite		2.850.017	2.853.048	100
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas		1.160.110	1.251.883	93

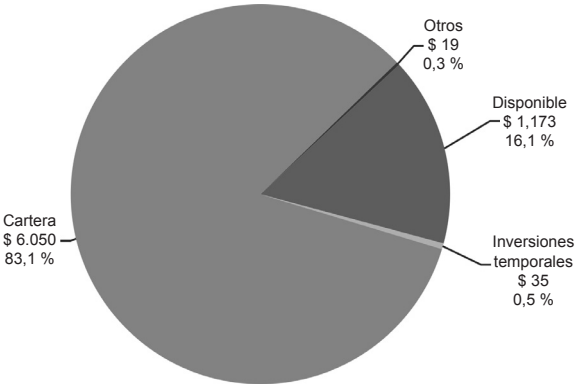
Miles de Pesos

	NOTA	Ejecución 2015	Presupuesto 2015	Ejecución presupuestal %
Tecnología para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma		1.156.940	1.160.634	100
Mecanización Agrícola		124.323	125.493	99
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite		831.961	833.831	100
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento del fruto de palma de aceite		573.515	573.515	100
Biorrefineria y sostenibilidad		675.596	675.596	100
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite		959.026	966.552	99
Economía y biometría		740.270	787.631	94
Subtotal Investigación e innovación tecnológica		**15.929.919**	**16.271.686**	**98**
Gestión comercial estratégica				
Comercialización sectorial e inteligencia de mercados		1.342.136	1.342.136	100
Promoción de nuevos productos y usos		661.501	675.001	98
Salud y nutrición humana		372.894	375.644	99
Subtotal gestión comercial estratégica		**2.376.531**	**2.392.781**	**99**
Extensión y apoyo a la asistencia técnica				
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica		3.323.267	3.323.267	100
Formación a través de terceros		751.566	754.227	100
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS		1.061.899	1.061.899	100
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite		1.368.767	1.368.767	100
Subtotal extensión y apoyo a la asistencia técnica		**6.505.498**	**6.508.159**	**100**
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional				
Seguimiento y gestión de la imagen sectorial		1.688.991	1.688.991	100
Registro Nacional Palmicultor		50.000	50.000	100
Publicaciones sectoriales		207.532	207.532	100
Eventos gremiales " Congreso Nacional "		100.000	100.000	100
Gestión de infraestructura regional de interés sectorial		467.450	467.450	100
Subtotal programa sectorial de difusión e infraestructura regional		**2.513.973**	**2.513.973**	**100**
Total Inversiones programas y proyectos		**30.626.381**	**31.219.479**	**98**
TOTAL EGRESOS		**35.038.061**	**35.844.780**	**98**
SUPERÁVIT PRESUPUESTAL		**6.456.682**	**5.068.057**	**127**
Ejecución de inversión por ejecutor				
FEDEPALMA		7.818.070	8.063.989	97
CENIPALMA		22.808.311	23.155.490	99
TOTAL INVERSIÓN		**30.626.381**	**31.219.479**	**98**

Aprobado con el acuerdo 257 del 20 de diciembre de 2014, modificado con los acuerdos N° 261 del 8 de abril, 269 del 29 de septiembre de 2015 y ajuste acuerdo 272 del 1 de diciembre de 2015, y traslados internos 03 de 11 de septiembre y 006 de 18 de diciembre de 2015.

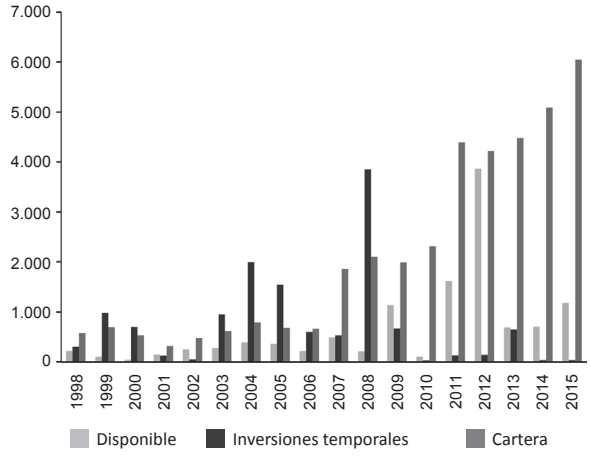
Composición de los Activos
a 31 de diciembre de 2015

Millones de pesos



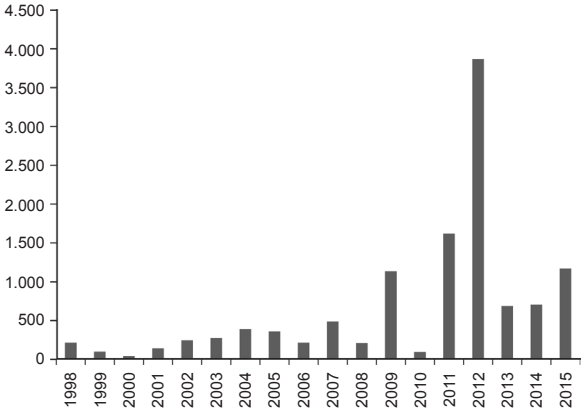
Activos totales
a 31 de diciembre de cada año

Millones de pesos



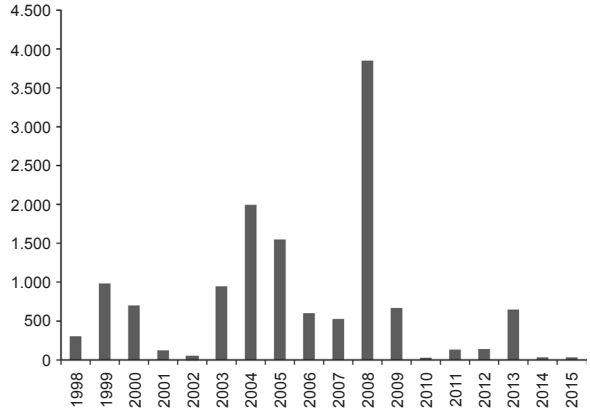
Disponible
a 31 de diciembre de cada año

Millones de pesos



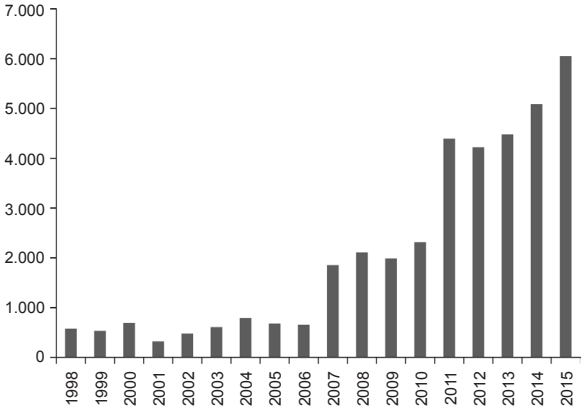
Inversiones temporales
a 31 de diciembre de cada año

Millones de pesos



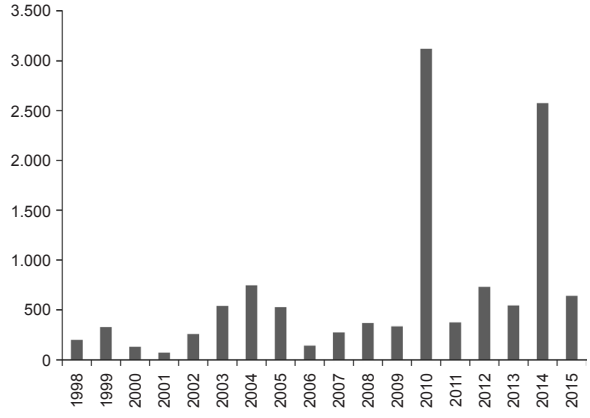
Deudores
a 31 de diciembre de cada año

Millones de pesos

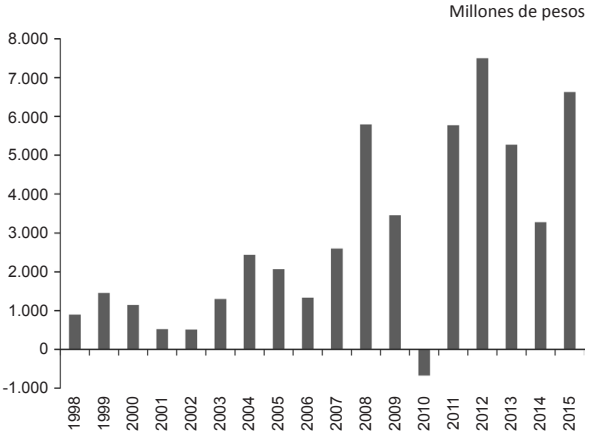


Pasivos con terceros
a 31 de diciembre de cada año

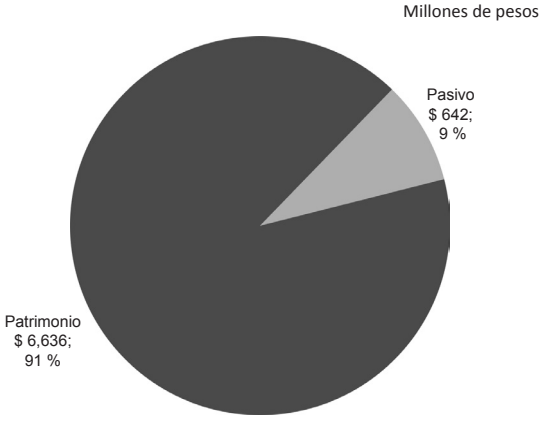
Millones de pesos



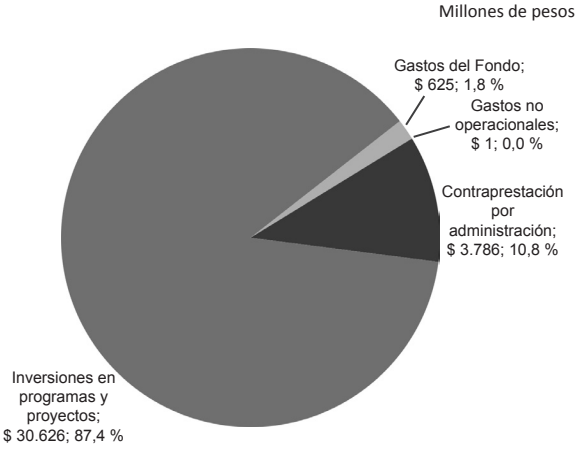
Patrimonio a 31 de diciembre de cada año



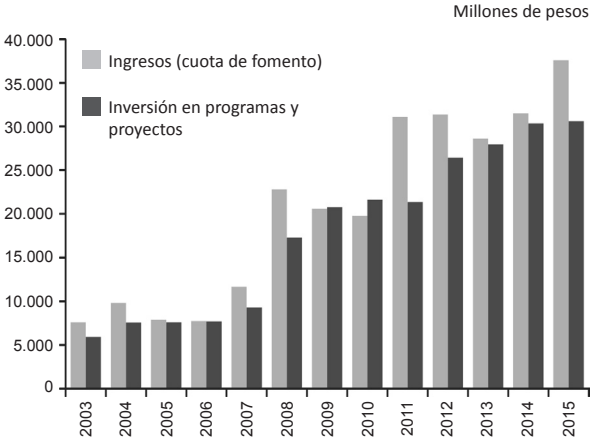
Pasivo y patrimonio a 31 de diciembre de 2015



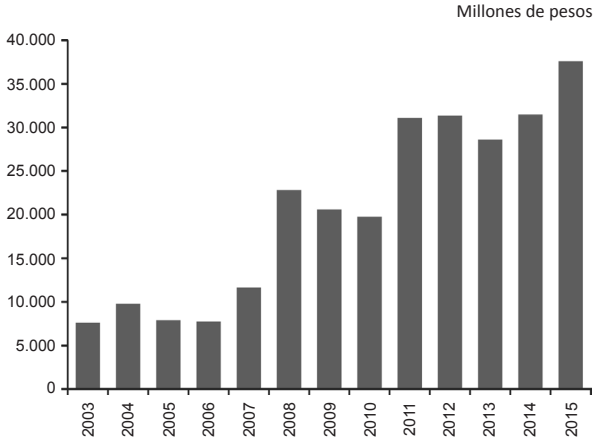
Composición de los Egresos 2015



Ingresos e inversión en programas y proyectos



Evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero



Certificación de estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 550 del 19 de diciembre de 2005, Cristina Triana Soto, en calidad de Representante Legal Suplente General de Fedepalma, administradora de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, y Alfredo Espinel Bernal, en calidad de Contador de Fedepalma, declaramos que los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma: Balance General al 31 de diciembre de 2015, Estado de la Actividad Financiera, Económica y Social, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, junto con sus notas explicativas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se elaboraron con base en las normas de la contabilidad pública, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. También confirmamos que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma.

2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.

3. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.

4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.

5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.

6. No se han presentado hechos posteriores a 31 de diciembre de 2015 que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en sus notas explicativas.

Dado en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de marzo de 2016.

Cordialmente,

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General de Fedepalma
Entidad Administradora de la Cuenta Especial
Fondo de Fomento Palmero

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador de Fedepalma
Entidad Administradora de la Cuenta Especial
Fondo de Fomento Palmero

BAKER TILLY

Calle 90 No. 11A - 41
Bogotá, Colombia

T: +57 (1) 616 7788
T: +57 (1) 616 7989

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

Informe del Revisor Fiscal

de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma

6 de abril de 2016
I – 00138-2016

A los señores miembros del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma.

En mi calidad de Revisor Fiscal de la **FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA**, entidad administradora de la cuenta especial del **FONDO DE FOMENTO PALMERO** he auditado los balances general al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de dicha cuenta especial, y el correspondiente estados de actividad financiera, económica y social, estados de flujos de efectivo, estados de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Dichos estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la administración, tanto en su preparación como en su correcta presentación, ya que reflejan su gestión; entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y lleve a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de sí los estados financieros están libres de errores de importancia relativa. Una auditoría de los estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de estos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración del Fondo, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proveen una base razonable para la opinión de los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

BAKER TILLY

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la **CUENTA ESPECIAL DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO** al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los resultados de la actividad económica financiera y social, los cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia emitidos por la Contaduría General de la Nación, aplicados sobre una base uniforme con el año anterior.

HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal
T.P. 123118 – T
Designado por
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.

Dictamen de Auditoría Interna

En calidad de Auditor Interno del Fondo de Fomento Palmero (en adelante El Fondo), he auditado las operaciones del mismo, relacionadas con la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996, Articulo 1º.

Las actividades de Auditoría Interna se llevaron a cabo de acuerdo con las normas internacionales para el ejercicio profesional emitidas por el Instituto Internacional de Auditores Internos. Esas normas requieren que el trabajo de la función de auditoría sea adecuadamente planeado y el mismo se fundamente en la evaluación de riesgos y en función de los objetivos específicos que le asistan de acuerdo con la naturaleza y circunstancias propias de la organización, teniendo como orientación fundamental, el gobierno de la entidad, la evaluación de los riesgos y la eficacia del sistema de control interno.

Específicamente, en relación con las contribuciones al Fondo, las actividades de auditoría incluyeron: i) el examen a la información suministrada por los contribuyentes sobre movimientos de inventarios, adquisiciones de fruto de palma, servicios de extracción a terceros, volúmenes de producción y demás aspectos considerados necesarios para determinar y comprobar las bases de liquidación y declaración de la cuota de contribución, su correcta declaración y pago; ii) la revisión a las operaciones de ejecución de los proyectos de investigación ejecutados por Cenipalma y Fedepalma con los recursos provistos por el Fondo; iii) el examen a los registros, documentos contables y demás aspectos que se consideraron necesarios en las circunstancias para verificar la razonabilidad, en todo aspecto significativo, de la información financiera del Fondo; y, iv) la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por la Federación para la administración de los recursos del Fondo.

Como resultado de las actividades de auditoría realizadas durante el periodo señalado, considero lo siguiente, en todo aspecto significativo:

1. El valor de las contribuciones por cuotas al Fondo de Fomento Palmero, determinado por los contribuyentes en las declaraciones presentadas hasta la vigencia del año 2015, verificadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, han sido correctamente liquidadas, de acuerdo con la información que nos fue suministrada por parte de los con-

tribuyentes. Sobre los valores declarados se han efectuado los recaudos correspondientes, excepto por:

- Las correcciones de las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 presentadas en 2015 resultantes de la revisión de auditoría, cuyo procedimiento de presentación y pago se efectuó en el 2015.

- Las declaraciones a favor del Fondo representan $ 101 millones y a favor de los contribuyentes $ 61,7 millones.

- Las diferencias resultantes de la revisión de auditoría cuyas declaraciones están pendientes de ser corregidas por parte de los contribuyentes y en consecuencia, también el pago o devolución que se derivan de tales correcciones.

- Dichas declaraciones y pagos representan $ 151 millones pendientes por recibir y $ 21,4 millones por devolver sobre algunos periodos de las vigencias 2010, 2011, 2012, 2014 y 2015. Fedepalma adelanta las correspondientes gestiones para la corrección y recaudo de los contribuyentes involucrados.

- Los valores declarados correctamente pero pendientes de recibir por parte de los contribuyentes sobre los que la Federación, en calidad de administrador, adelanta la correspondiente gestión de cobro.

  Las declaraciones presentadas y valores liquidados correspondientes al 2015, serán objeto de verificación por parte de la Auditoria Interna en forma integral, durante el 2016. No obstante, la auditoría realizó verificaciones a varios contribuyentes cubriendo en muchos casos algunos periodos de la vigencia del 2015, equivalentes al 50 % de la Cuota declarada por dicha vigencia.

2. Las operaciones realizadas por Cenipalma y Fedepalma (Administradora de los Fondos Parafiscales) con los recursos provistos por el Fondo, se han ajustado en todo aspecto significativo, a lo previsto por las disposiciones legales, el reglamento legal de la cuenta del Fondo de Fomento Palmero y lo dispuesto por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo.

3. La contabilidad de la cuenta especial del Fondo se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable. çLos estados financieros de la cuenta del Fondo reflejan de manera razonable la situación financiera, los resultados de la actividad financiera, económica y

social y los flujos de efectivo del Fondo de Fomento Palmero por el año terminado el 31 de diciembre de 2015. Los mismos han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

4. Fedepalma ha establecido y mantenido, en todo aspecto significativo, un efectivo sistema de control interno con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás regulaciones aplicables, la administración de los Fondos Parafiscales y la conservación y salvaguarda de los activos propios o de terceros que estén en su poder. Algunas oportunidades de fortalecimiento de los controles identificadas en el desarrollo de las actividades de auditoría, fueron comunicadas a la Administradora y sobre ellas se han tomado las medidas pertinentes.

Dado en Bogotá a los 15 días del mes de febrero de 2016.



FERNANDO A. CASTRILLÓN LOZANO
Auditor Interno
Contador Público Titulado
T.P. No. 21494-T

FEP PALMERO



Introducción

Breve repaso del balance sectorial

Impacto del FEP Palmero

Resultado de las cesiones y compensaciones de estabilización

Indicadores del FEP Palmero

Modificaciones al marco normativo del FEP Palmero

Administración de los recursos del FEP Palmero

Informe financiero del FEP Palmero

Introducción

Desde su puesta en marcha, hace ya 18 años, el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, ha demostrado cumplir eficazmente con los objetivos para los que fue creado, generando ingresos adicionales sobre la producción valorada a precios de exportación, por un monto aproximado de US$ 1.818 millones[21]. En 2015, vigencia evaluada en este informe, la operación del FEP Palmero generó ingresos adicionales de US$ 259 millones, monto equivalente al 26 % del valor de la producción.

Con rigurosidad operativa y técnica, y velando por la observancia de los principios fundamentales de equidad, eficiencia, objetividad, transparencia y adaptabilidad, el FEP Palmero ha venido cumpliendo con los objetivos plasmados en la Ley 101 de 1993 que creó los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, buscando mejorar el ingreso del sector agrícola, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones.

Organizado por el Decreto 2354 de 1996[22], este Fondo opera mediante dos mecanismos: cesiones y compensaciones de estabilización. A partir de tales operaciones se pretende aumentar el ingreso del palmicultor y facilitar la comercialización ordenada de los aceites de palma y de palmiste, en un contexto en el que Colombia, en lo relativo a estos productos, es tomador de las señales internacionales.

Mediante la operación del FEP Palmero se promueve el respeto de reglas más claras, justas y ordenadas para la comercialización de los aceites de palma y palmiste de producción nacional y se garantiza una creciente oferta de materia prima, tanto para satisfacer la demanda local como los mercados internacionales.

En el presente informe, Fedepalma, en su condición de entidad administradora de la Cuenta Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en los términos del contrato 217 de 1996 celebrado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, prorrogado por tercera vez, mediante contrato adicional firmado el 5 de noviembre de 2014, presenta los resultados de las operaciones de estabilización para la vigencia 2015.

En la primera sección de este capítulo se da cuenta del impacto de la operación del FEP Palmero en el ingreso del productor, en la fluidez de la comercialización y en la competitividad de la oferta nacional de los aceites de palma y de palmiste en los diferentes mercados, no

[21] Dólares constantes, base 2015 *(Deflactor Bureau of Labor Statistics - Consumer Price Index - All Urban Consumers).*
[22] Modificado por los Decretos 180 de 1998 y 2424 de 2011.

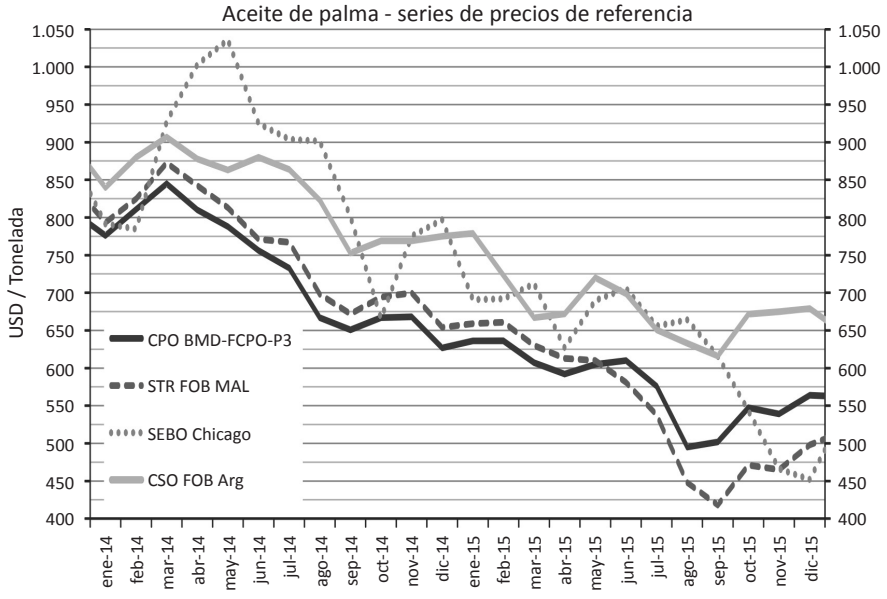
sin antes hacer énfasis en algunos aspectos del diagnóstico sectorial presentado al principio de este informe. En la siguiente sección se presentan los resultados de la operación del FEP Palmero y se evalúa su desempeño. En la tercera, se hace una reseña de las principales modificaciones y actualizaciones al marco normativo del FEP Palmero y se relacionan las principales labores ejecutadas por Fedepalma como entidad administradora, la Secretaría Técnica, el Comité Directivo y la Auditoría Interna, en los asuntos de su competencia. Finalmente, se concluye con la presentación del informe financiero y sus debidas certificaciones.

Breve repaso del balance sectorial

Con el ánimo de contextualizar el desempeño del FEP Palmero, es preciso retomar brevemente parte del balance sectorial expuesto al principio del presente informe.

Evolución de los precios internacionales

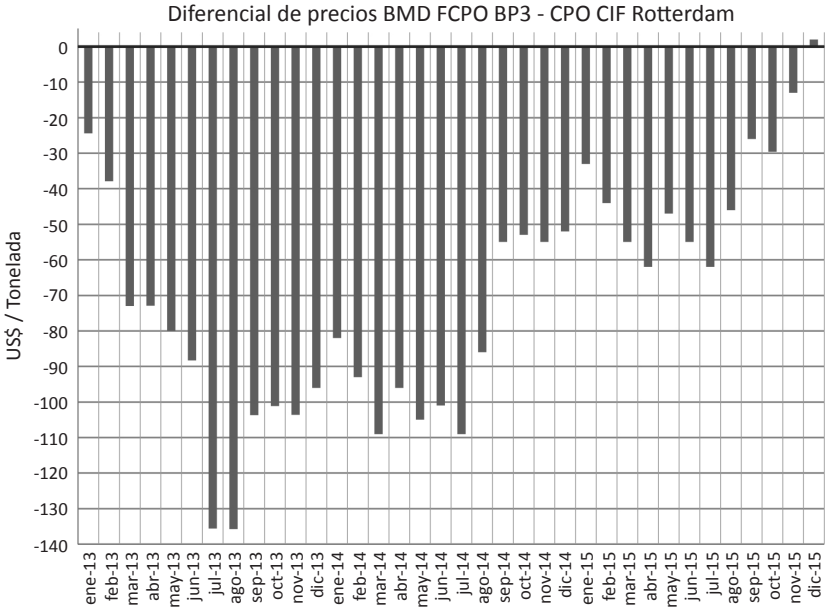
Hasta el tercer trimestre del 2015 los precios internacionales de referencia del programa de aceite de palma registraron una considerable caída con relación al año anterior, jalonada por el significativo crecimiento en la oferta de semillas oleaginosas, la caída del precio del petróleo y la apreciación del dólar. Desde entonces y hasta finales del año, se registró una leve corrección al alza (Figura 38) debido al impacto del fenómeno de El Niño en la reducción de la oferta de productos de la palma y de la implementación de los programas de biodiésel en el sudeste asiático.



Leyenda
BMD FCPO P3: BURSA MALAYSIA DERIVATIVES – futuros de aceite de palma crudo – 3ª posición (http://www.bursamalaysia.com/market/derivatives/prices/)
STR FOB Mal. Estearina de palma FOB Malasia (fuente Reuters)
Sebo: Chicago Mercantile Exchange (fuente Reuters)
CSO FOB Arg: aceite de soya crudo FOB Argentina (fuente Reuters)

Figura 38. Evolución de las cotizaciones internacionales de referencia del programa de aceite de palma (USD /t)

Es importante destacar la forma como ha venido evolucionando la diferencia entre el referente Bursa Malaysia BMD FCPO P3 y el tradicional indicador CIF Rotterdam (Figura 39), que en ausencia de impuestos a la exportación de Malasia[23], tiende a reflejar el flete de exportación del sudeste asiático a Europa. En efecto, la diferencia promedio entre los futuros de aceite de palma crudo para el tercer mes en Malasia (BMD FCPO P3) con respecto al tradicional indicador CIF Rotterdam, que históricamente bordeaba los USD 50 por tonelada, se situó en promedio en USD 98 por tonelada en el periodo en el que se activó la referida medida (marzo 2013 a agosto 2014). A partir de septiembre de 2014, en un contexto de caída de los precios internacionales, fueron desactivadas tales medidas de frontera por parte de Malasia y la diferencia entre los referentes internacionales de precios volvió a ser un reflejo de los fletes de exportación. En el 2015, dicha diferencia se situó en USD 39/t, pero apareció extrañamente estrecha a finales del año, cambiando inclusive de signo en el mes de diciembre de 2015. Dicho comportamiento, sin precedentes en la historia, se explicó por el premio que el mercado le otorgó a los futuros ante la incertidumbre de una eventual escasez de productos de la palma en el mediano plazo.



BMD FCPO P3: BURSA MALAYSIA DERIVATIVES – futuros de aceite de palma crudo – 3ª posición (http://www.bursamalaysia.com/market/derivatives/prices/)
CPO CIF Rotterdam: aceite de palma crudo CIF Rotterdam (fuente Reuters)

Figura 39. Diferencial de precios Bursa Malaysia P3 vs CIF Rotterdam (USD/t)

En la Tabla 22 se relacionan los promedios anuales de las series de precios de referencia del aceite de palma y de algunos de sus sustitutos, con el ánimo de ilustrar numéricamente lo descrito anteriormente.

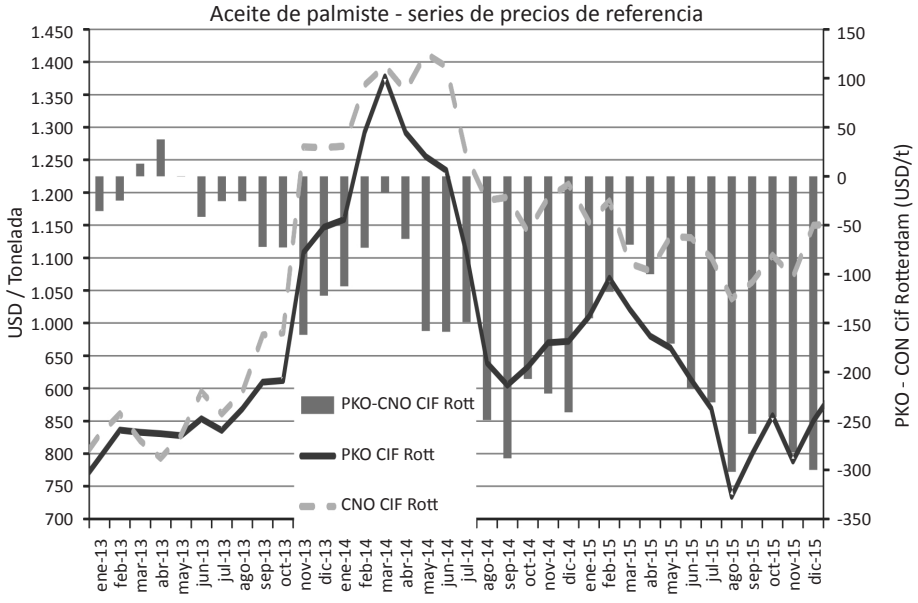
[23] El impuesto a la exportación de Malasia *(Malaysian Royal Customs Department)* es mensualmente publicado por el MPOB en su portal. Aplica solo para el aceite de palma crudo y se activa con un valor equivalente al 4,5 % del precio de referencia de la tonelada, cuando dicho precio supera los 2.250 MYR/t y su valor crece 0,5 % por cada 150 MYR adicionales, hasta llegar a un máximo de 8,5 %.

Tabla 22. Evolución de los precios promedio anuales de las cotizaciones internacionales de referencia del programa de aceite de palma 2012-2015 (USD/t)

Indicador	2012	2013	2014	2015	Var. 15/14
Aceite de palma crudo Bursa Malaysia posición 3	959	769	733	576	-21 %
Aceite de soya crudo FOB Argentina	1.157	966	833	682	-18 %
Sebo bovino Chicago Mercantile Exchange	1.053	938	859	626	-27 %
Estearina FOB Malasia	923	744	759	549	-28 %
Aceite de palma crudo CIF Rotterdam	996	857	816	615	-25 %
Aceite de palma crudo MPOB P1	937	762	746	566	-24 %
Aceite de palma crudo FOB Indonesia	936	790	770	573	-26 %
Aceite de soya crudo FOB Estados Unidos	1.185	1.037	856	714	-17 %

Fuente: Reuters, MPOB y Bursa Malaysia

En términos generales, se observó un comportamiento similar en los indicadores de precios de referencia del aceite de palmiste crudo. Sin embargo, la caída de los precios del aceite de coco, su principal sustituto, fue bastante menor, ampliando su diferencia con el aceite de palmiste. En buena parte, una renovada dinámica de la demanda de aceite de coco y el significativo impacto de la caída del precio del petróleo en el precio del aceite de palmiste, que afectó su capacidad para sustituir derivados del petróleo en el segmento de la oleoquímica, explican lo anterior (Figura 40).



PKO CIF Rott.: aceite de palmiste crudo CIF Rotterdam – origen Malasia (fuente Reuters)
CNO CIF Rott.: aceite de coco crudo CIF Rotterdam – origen Filipinas (fuente Reuters)

Figura 40. Evolución de los precios internacionales del aceite de palmiste crudo (USD/t) y del aceite de coco crudo (USD/t)

Así las cosas, la caída de los precios internacionales del aceite de palmiste fue también significativa en el 2015, tal y como se reporta en la Tabla 23.

Tabla 23. Evolución de los precios promedio anuales de los precios del aceite de palmiste crudo y del aceite de coco crudo (USD/t)

Indicador	2012	2013	2014	2015	Var. 15/14
Aceite de palmiste crudo CIF Rotterdam	1.106	896	1.119	905	-19 %
Aceite de palmiste crudo MPOB P1	1.061	828	1.083	892	-18 %
Aceite de coco crudo CIF Rotterdam	1.111	941	1.281	1.109	-13 %

Fuente: Reuters, MPOB y Bursa Malaysia

Balance sectorial nacional

De acuerdo con los reportes de los contribuyentes de los Fondos Parafiscales Palmeros, en el 2015 se registró un crecimiento de la oferta de aceite de palma crudo cercano al 15 %, que se orientó hacia los mercados externos, razón por la que se explica el crecimiento del 74 % en los volúmenes reportados con destino exportación. Por su parte, las colocaciones en el mercado local cayeron por primera vez en el pasado reciente (3 %), lo que jalonó la participación de las exportaciones en el total de ventas. A pesar de registrarse un leve crecimiento de las importaciones, cayó su relación con respecto a la producción al 10 % (Tabla 24).

Tabla 24. Destino de la oferta de aceite de palma 2011-2015 (miles de toneladas)

Año/toneladas	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**var 15/14**
Total producción nacional	945	974	1.041	1.110	1.272	15 %
Ventas mercado nacional	773	802	858	873	845	-3 %
Ventas exportaciones	169	174	169	241	419	74 %
Exportaciones/producción	18 %	18 %	16 %	22 %	33 %	
Importaciones	111	122	117	122	125	2 %
Importaciones/producción	12 %	12 %	11 %	11 %	10 %	

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros y la DIAN

En el caso del aceite de palmiste, en el 2015 se reportaron crecimientos del 12 % en las ventas totales y del 28 % en las ventas declaradas con destino exportación, y una caída del 26 % en las colocaciones en el mercado local, la que llevó las colocaciones internas a un mínimo no observado desde el primer quinquenio del 2000. Así las cosas, la participación de las exportaciones en la producción pasó del 62 % en el 2014 al 70 % en el 2015. Adicionalmente, aunque el volumen de las importaciones sigue siendo relativamente pequeño, se observó un crecimiento significativo de su proporción sobre la producción (Tabla25).

Tabla 25. Destino de la oferta de aceite de palmiste 2011-2015 (miles de toneladas)

Año/toneladas	2011	2012	2013	2014	2015	var 15/14
Total producción nacional	87	89	93	99	111	12 %
Ventas mercado nacional	35	36	39	35	26	-26 %
Ventas exportaciones	45	45	50	61	78	28 %
Exportaciones/producción	52 %	51 %	54 %	62 %	70 %	
Importaciones	1	1	4	5	9	83 %
Importaciones/producción	1 %	1 %	4 %	5 %	8 %	

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los fondos parafiscales palmeros

Impacto del FEP Palmero

En medio del contexto brevemente descrito, la operación del FEP Palmero garantizó a los productores el mejor ingreso medio posible por sus ventas en los diferentes mercados, en las condiciones de oferta y demanda propias de cada uno de ellos, evitando sobreofertas en los nichos de mercado de precios más altos y la consecuente nivelación de los precios alrededor de referentes cercanos a los pisos de los mercados de exportación.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones, los indicadores de precios del FEP Palmero se determinan a partir de cotizaciones fuente de mercados relevantes[24], que deben siempre cumplir con los principios establecidos en el marco normativo del Fondo en términos de solidez, transparencia, acceso y origen en mercados internacionales de referencia. Tales indicadores resultan de la aplicación de los aranceles vigentes[25] y de la estimación de fletes y valores de acceso y logística de referencia[26], como se ilustra en la Figura 41

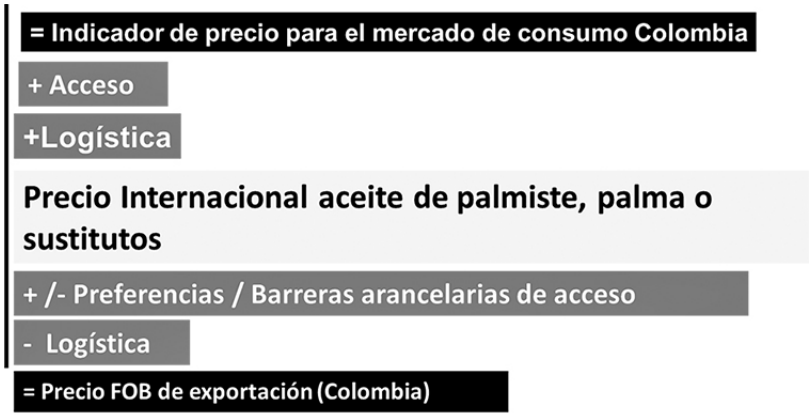
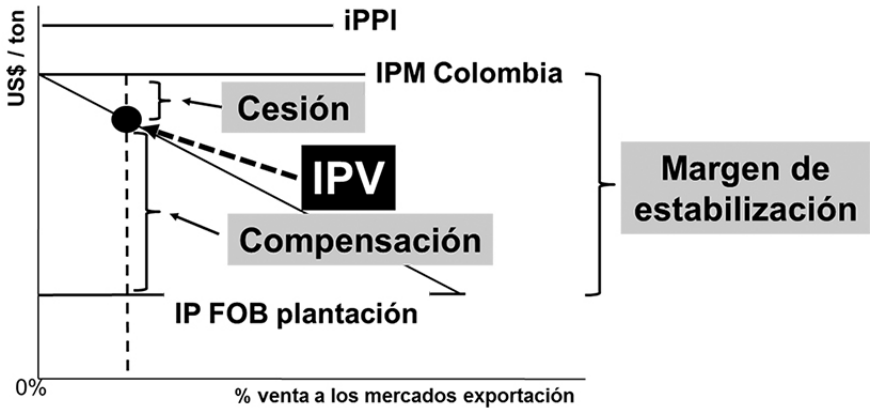


Figura 41. Indicadores de precios del FEP Palmero

Una vez finaliza el mes del ejercicio comercial, los indicadores calculados son ponderados, teniendo en cuenta su participación como destino en las ventas totales, deduciendo, de dicha forma, el indicador promedio de ventas IPV. Finalmente, aquellos que vendieron a precios superiores al IPV deducido, se obligan a pagar una cesión de estabilización, que se transfie-

[24] Acuerdo 218 de 2012.
[25] Ver http://www.comunidadandina.org y http://www.mincit.gov.co/
[26] Ver actualizaciones del Acuerdo 218 de 2012

re a las ventas realizadas en mercados con indicadores de precios menos favorables, como compensación, logrando diferenciar mercados de manera efectiva y obteniendo, consecuentemente, un indicador de precio óptimo para todos los palmeros.

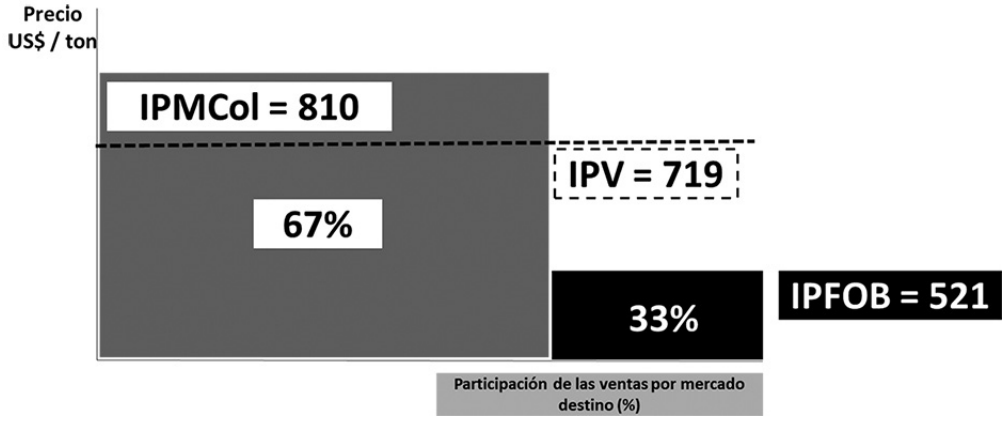


iPPI: indicador de paridad importación
IPM Colombia: indicador de precios para el mercado consumo Colombia (indicador de paridad importación calculado con base en la metodología del Fondo)
IPV: indicador promedio de ventas
IP FOB plantación: indicador FOB plantación Colombia

Figura 42. Diagrama del funcionamiento teórico del FEP Palmero

Evolución de los indicadores del FEP Palmero

En el programa de aceite de palma, vigencia 2015, los promedios anuales de los indicadores de precios de referencia del FEP Palmero fueron los que se muestran en Figura 43.



Fuente: FEP Palmero
IPMCol: indicador de precio para el mercado de consumo Colombia
IPV: Indicador Promedio de Venta
IPFOB: indicador de precio FOB plantación para el grupo de mercados resto del mundo

Figura 43. Indicadores de precio promedio y participación por mercados objeto de compensación para aceite de palma 2015

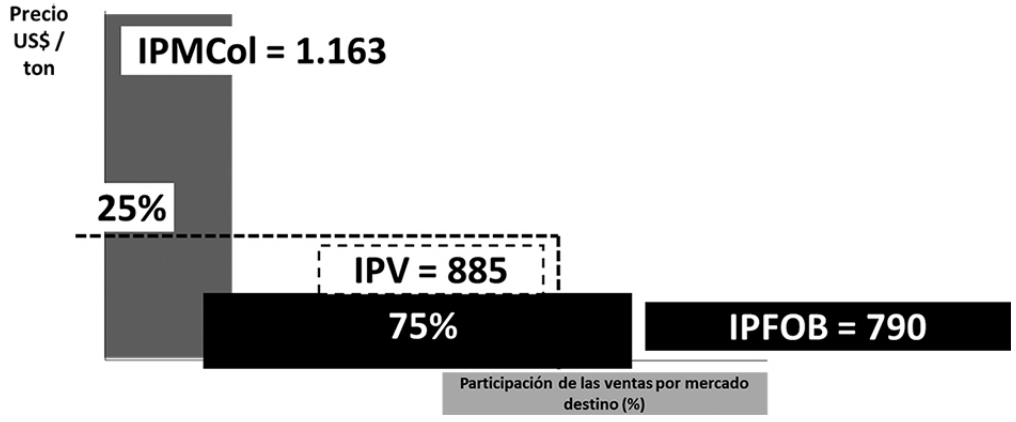
Su evolución en años pasados se relaciona en la Tabla 26.

Tabla 26. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palma 2010-2015

Año/toneladas	2010	2011	2012	2013	2014	2015	var 15/14
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (USD/t)	919	1.136	1.066	937	916	810	-12 %
IPMCol ($miles/t)	1.754	2.101	1.927	1.750	1.833	2.207	20 %
Indicador promedio de venta IPV (USD/t)	898	1.121	1.034	894	877	719	-18 %
IPV ($miles/t)	1.712	2.074	1.870	1.671	1.755	1.953	11 %
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (USD/t)	791	1.033	884	711	711	521	-27 %
IPFOB ($miles/t)	1.507	1.911	1.599	1.329	1.418	1.416	0 %

Fuente: FEP Palmero

Por su parte, en el programa de aceite de palmiste, el cálculo de los indicadores de referencia del Fondo arrojó, en promedio, los resultados observados en la Figura 44.



Fuente: FEP Palmero
IPMCol: indicador de precio para el mercado de consumo Colombia
IPV: Indicador Promedio de Venta
IPFOB: indicador de precio FOB plantación para el grupo de mercados Resto del mundo

Figura 44. Indicadores de precio promedio y participación por mercados objeto de compensación para aceite de palmiste 2015

Los promedios anuales de los indicadores de referencia del Fondo para el programa del aceite de palmiste se relacionan en la Tabla 27.

Tabla 27. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palmiste 2010-2015

Año/toneladas	2010	2011	2012	2013	2014	2015	var 15/14
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (USD/t)	1.203	1.633	1.209	1.033	1.269	1.163	-8 %
IPMCol ($miles/t)	2.293	3.020	2.188	1.933	2.540	3.159	+24 %
Indicador promedio de venta IPV (USD/t)	1.090	1.594	1.099	885	1.097	885	-19 %
IPV ($miles/t)	2.074	2.947	1.989	1.657	2.192	2.400	9 %
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (USD/t)	1.020	1.571	1.013	767	989	790	-20 %
IPFOB ($miles/t)	**1.939**	**2.906**	**1.833**	**1.438**	**1.973**	**2.144**	**8 %**

Fuente: FEP Palmero

Es importante resaltar como el comportamiento de la tasa de cambio, cuya transmisión aguas arriba de la cadena se garantiza a través del FEP Palmero, contrarrestó la caída de los precios internacionales y fue fundamental a la hora de preservar el ingreso del productor, tal y como se desprende del análisis de las variaciones anuales de los indicadores de precios promedio expresados en pesos colombianos.

Impacto en el ingreso del palmicultor

Como se mencionó anteriormente, Colombia, en materia de aceites de palma y de palmiste, es tomador de precios. Adicionalmente, la oferta de fruto y aceite de palma y palmiste es atomizada y dispersa, mientras que su demanda se concentra en pocos compradores, con mayor poder de negociación. Lo anterior, conocido como un mercado de naturaleza oligopsónica supone que, en ausencia del FEP Palmero, tal y como la historia misma lo confirma, los precios al productor en el mercado local tenderían a aproximarse al del costo de oportunidad de los productores de vender al mercado internacional, es decir, a los precios de exportación menos los fletes hasta puerto de embarque. Gracias a la operación del Fondo, las ventas de los aceites de palma a los mercados doméstico y externo se realizan de acuerdo con el costo de oportunidad de cada uno de ellos: el local, con base en el costo de oportunidad de los compradores, de importar aceites y grasas, y los externos, con base en el de exportación de los productores.

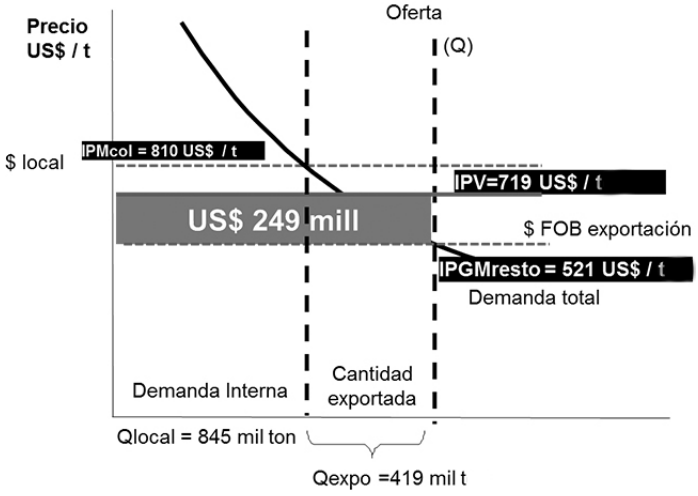
El impacto en el ingreso palmero puede estimarse a partir de la diferencia entre la producción nacional valorada al precio promedio de venta IPV (FEP Palmero operando), que corresponde al precio ponderado del aceite de palma a los diferentes mercados, local y de exportación, y la producción valorada a precio FOB de exportación (sin FEP Palmero). En la Tabla 28 se relacionan tales cálculos para las vigencias recientes.

Tabla 28. Estimación del impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero, 2013 - 2015

	2013		2014		2015	
	Aceite de Palma	Aceite de Palmiste	Aceite de Palma	Aceite de Palmiste	Aceite de Palma	Aceite de Palmiste
Indicador de Precio Promedio de Venta IPV(1) USD/t	891	871	877	1.097	719	885
Indicador de Precio grupo de mercados resto del mundo FOB planta extractora(2) USD/t	708	763	718	989	521	790
Diferencia(1-2) USD/t	183	107	159	108	198	95
Ventas totales declaradas(3) (miles de toneladas)	1.042	92	1.114	96	1.265	104
Ingreso adicional (1-2)*(3) (USD millones)	191	10	177	10	249	10
Impacto en el ingreso del productor (%)	21%	12%	18%	10%	27%	11%
Total (USD millones)	**200**		**187**		**259**	
Impacto total (%)	**20 %**		**17 %**		**26 %**	

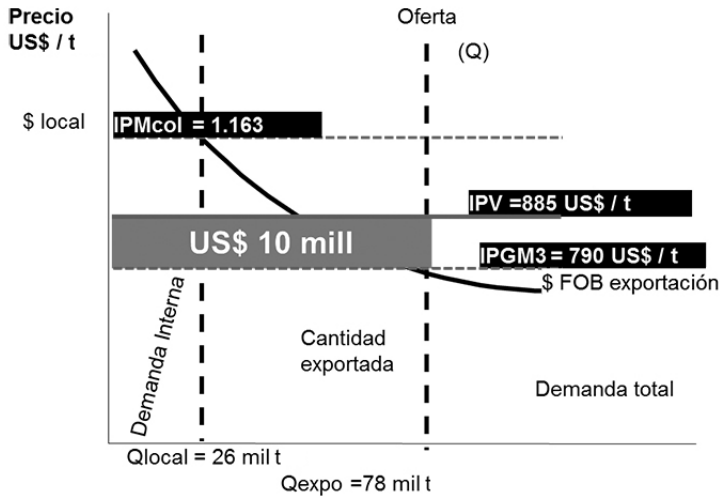
Fuente: FEP Palmero

Gráficamente, el impacto del FEP Palmero en el ingreso del sector se puede ilustrar a través de curvas de oferta y demanda como se presenta en las figuras 45 y 46.



Fuente: FEP Palmero

Figura 45. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palma – 2015



Fuente: FEP Palmero

Figura 46. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palmiste – 2015

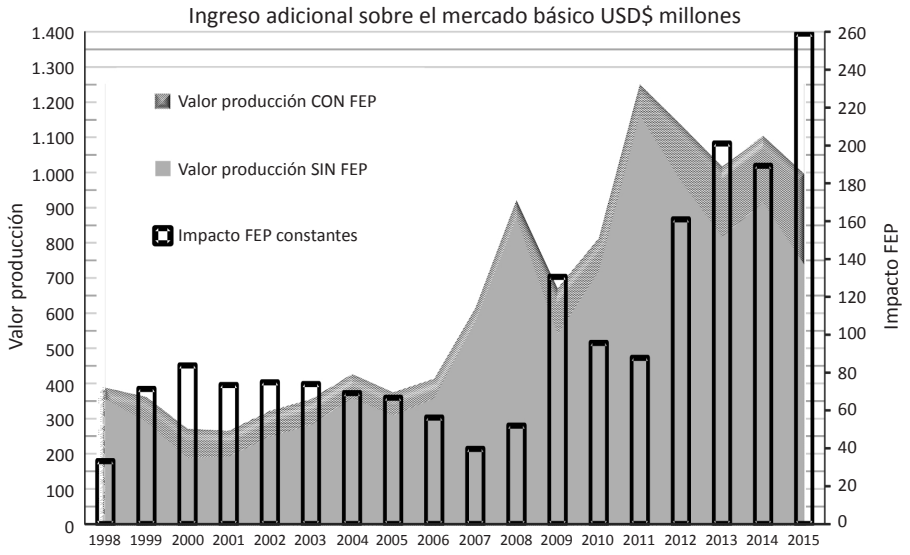
Nótese la forma como se representa la oferta (recta), la cual no varía en función del precio, lo cual supone que, en el caso de un cultivo permanente como la palma de aceite, por lo menos en el corto plazo, el fruto debe ser cosechado y el aceite producido sin distingo de su precio de venta. En tal contexto, reflejo de la inelasticidad de la oferta del fruto de la palma de aceite, es preciso también considerar la significativa participación de los pequeños y medianos productores en el universo de los palmicultores, lo cual demuestra la importancia de promover una comercialización organizada de los aceites de palma y sus subproductos. Para ello el FEP Palmero juega un papel fundamental.

Así las cosas, en el 2015, la operación del Fondo generó ingresos adicionales históricamente altos, estimados en USD 259 millones, monto equivalente al 26 % del valor de la producción. Por su parte, en sus 18 años de funcionamiento (1998 a 2015), el FEP Palmero ha generado ingresos adicionales, a favor de los palmicultores, por valor de USD 1.818 millones (en términos constantes). La evolución histórica de dicha variable se puede observar en la Figura 47.

Vale la pena anotar que, en los últimos años, el creciente impacto positivo del FEP Palmero en el ingreso de los productores se explica, en buena medida, por la evolución de los aranceles aplicados, lo que amerita ser analizado con detalle.

Para el cálculo de los indicadores de paridad importación de referencia del FEP Palmero, se aplican los aranceles establecidos en virtud del Sistema Andino de Franjas de Precios SAFP, considerando las preferencias otorgadas por Colombia en el Acuerdo de Complementación Económica ACE 59 CAN -Mercosur. En dicho acuerdo, por un periodo de 15 años, sólo el componente base del arancel aplicado es desgravado, preservando el componente variable.

Desde finales del 2013, en el caso del aceite de soya y del 2014, en el caso del aceite de palma, la caída de los precios internacionales por debajo del piso de las franjas activó el componente variable, de manera consecuente con el principio de estabilización que fundamenta el SAFP. En la vigencia del 2015, año 12 de 15 del período de desgravación acordado en el ACE

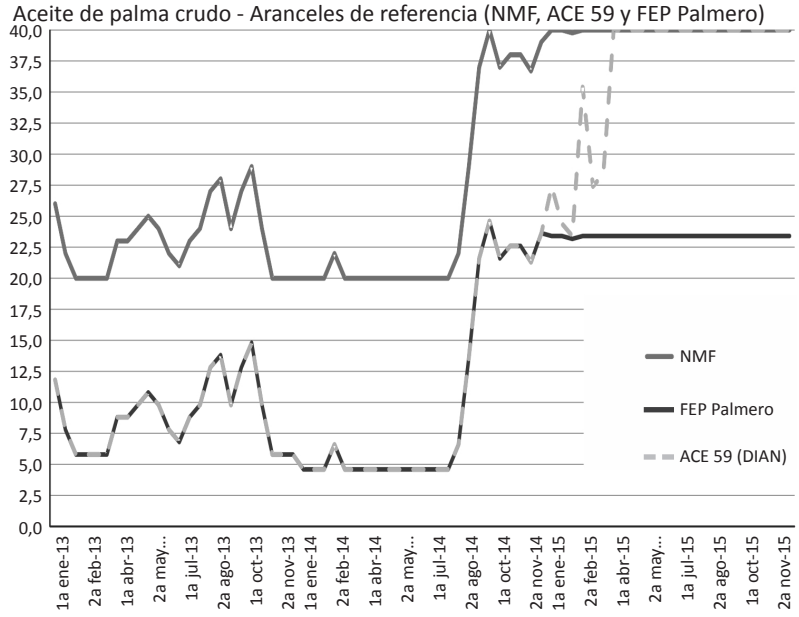


Fuente: FEP Palmero y Bureau of Labor Statistics (deflactor: Consumer Price Index - All Urban Consumers)

Figura 47. Ingreso adicional sobre mercado básico. Evolución histórica (millones de dólares constantes [base 2015])

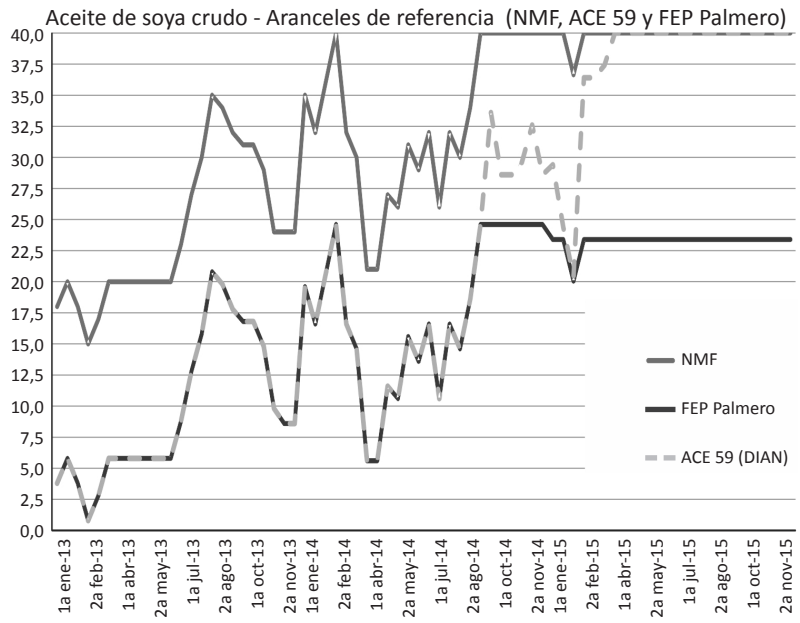
59, el arancel base aplicado fue del 3,4 % para los aceites crudos y del 4 % para los aceites refinados y sus fracciones.

En las figuras 48 y 49 se presenta la evolución reciente de los aranceles aplicados por Colombia para importaciones de terceros países y de los aranceles de referencia del FEP Palmero.



Fuente: Comunidad Andina de Naciones CAN. Sistema Andino de Franjas de Precios y FEP Palmero
NMF: arancel nación más favorecida (aplicado a importaciones originarias de países con los cuales no se han suscrito programas de desgravación arancelaria)
FEP Palmero: aranceles aplicados de acuerdo con la metodología del FEP Palmero
ACE 59 (DIAN): aranceles aplicados de acuerdo con las concesiones otorgadas por Colombia en el marco del ACE 59 CAN -Mercosur

Figura 48. Evolución aranceles aplicados a terceros países y Mercosur en aceites de palma crudo



Fuente: Comunidad Andina de Naciones CAN. Sistema Andino de Franjas de Precios y FEP Palmero
NMF: arancel nación más favorecida (aplicado a importaciones originarias de países con los cuales no se han suscrito programas de desgravación arancelaria)
FEP Palmero: aranceles aplicados de acuerdo con la metodología del FEP Palmero
ACE 59 (DIAN): aranceles aplicados de acuerdo con las concesiones otorgadas por Colombia en el marco del ACE 59 CAN -Mercosur

Figura 49. Evolución aranceles aplicados a terceros países y Mercosur en aceites de soya crudo

Se evidencia la diferencia existente, desde finales del 2014, entre los aranceles aplicados para los cálculos de estabilización realizados por el FEP Palmero y aquellos aplicados por la DIAN a las importaciones originarias del Mercosur. Tal diferencia se relaciona con la limitación de los derechos variables adicionales a un máximo del 20 %, para lo que tiene que ver con el cálculo de los indicadores de paridad importación origen Mercosur del FEP Palmero, atendiendo la limitación del 40 % en el arancel total que estableció Colombia para terceros países[27]. Sin embargo, la DIAN no contempla dicha limitación, en tanto el arancel total, considerando las preferencias establecidas en el ACE 59, no supere el 40 %[28].

En el pasado reciente, en promedio, los aranceles de referencia del FEP Palmero fueron los reportados en la Tabla 29.

[27] Ver notas de la Comunidad Andina en los comunicados de los aranceles establecidos en virtud del Sistema Andino de Franjas de Precios SAFP, particularmente la nota 3 "El Arancel Total que se indica, se refiere al que corresponde a la "Nación Más Favorecida"; no considera preferencias arancelarias concedidas en virtud de convenios comerciales" y la nota 5 "Colombia podrá limitar la aplicación de los derechos variables adicionales para los productos que forman parte de la Franja del Aceite Crudo de Palma, de la Franja del Aceite Crudo de Soya y de la Franja de la Soya en Grano hasta un nivel tal que el arancel total para sus importaciones no resulte superior al 40 %".

[28] La adopción del criterio DIAN para la aplicación de los aranceles de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización no fue aprobada por el Comité Directivo del Fondo (ver sección modificaciones al marco normativo del FEP Palmero).

Tabla 29. Aranceles de referencia

Producto	2013	2014	2015
Aceite de palma crudo – SAFP - terceros países	23 %	26 %	40 %
Aceite de palma crudo – SAFP - ACE 59 CAN Mercosur	9 %	10 %	37 %
Aceite de palma crudo – SAFP - ACE 59 CAN Mercosur (referente FEP Palmero)	9 %	10 %	23 %
Aceite de soya crudo – SAFP - terceros países	24 %	33 %	40 %
Aceite de soya crudo – SAFP - ACE 59 CAN Mercosur	10 %	18 %	38 %
Aceite de soya crudo – SAFP - ACE 59 CAN Mercosur (referente FEP Palmero)	6 %	12 %	15 %
Sebo bovino – SAFP - terceros países	19 %	22 %	39 %
Sebo bovino – TLC Colombia y Estados Unidos (referente FEP Palmero)	14 %	9 %	5 %

Fuente: Comunidad Andina de Naciones CAN, Sistema Andino de Franjas de Precios y FEP Palmero

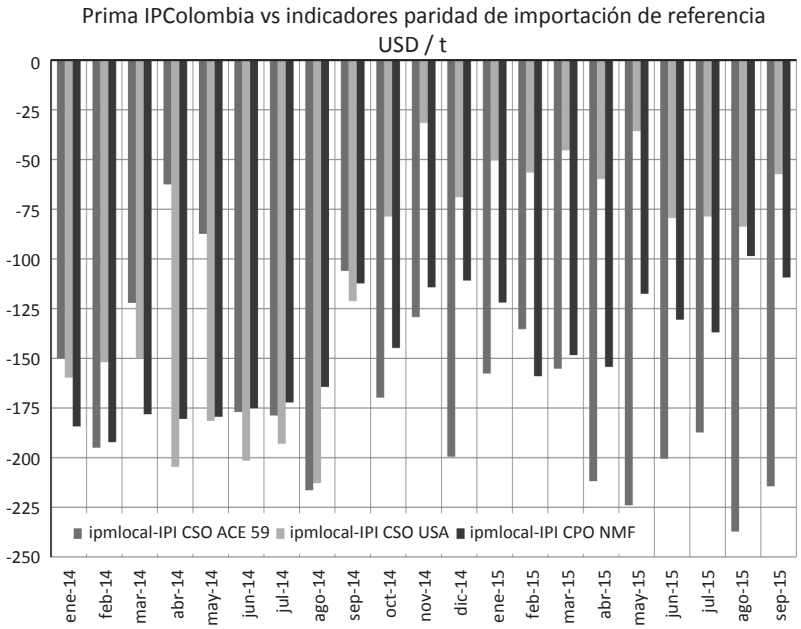
En el caso del aceite de soya crudo, es preciso aclarar que el arancel de referencia (ACE 59) es afectado por un factor de 2/3, a fin de considerar el impacto de las condiciones de libre comercio vigentes con Bolivia en virtud de la Comunidad Andina de Naciones CAN.

Finalmente es claro que, a mayores niveles arancelarios mayores son los riesgos de perforaciones por parte de países con condiciones más favorables, como viene siendo el caso de las importaciones de aceite de soya crudo de Estados Unidos y especialmente para las importaciones de aceite de palma y sus fracciones provenientes de los países de la Comunidad Andina de Naciones CAN como Bolivia y Ecuador.

Competitividad de la oferta nacional de aceites de palma y de palmiste

Mediante la operación del FEP Palmero se promueve el respeto de reglas más claras, justas y ordenadas para la comercialización de los aceites de palma y palmiste de producción nacional, y se garantiza una creciente oferta de materia prima, tanto para satisfacer la demanda local como los mercados internacionales. Lo anterior ha permitido que los eslabones industriales de la cadena de valor de la palma incursionen con productos elaborados en los mercados externos, accediendo a la materia prima a costos competitivos.

A nivel local (Figura 50) es clara la significativa diferencia observada entre el indicador de precios para el mercado consumo Colombia (indicador de paridad importación, calculado con base en la metodología del FEP Palmero) y los indicadores de paridad importación calculados con base en supuestos ajustados a las realidades comerciales origen mercados relevantes.

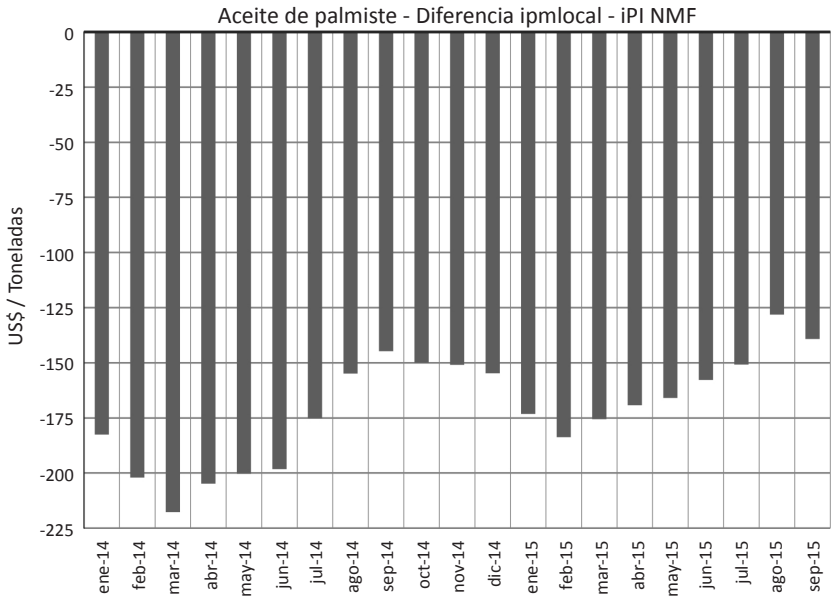


Fuente: Bursamalaysia, Reuters, SAFP y Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos Secretaría Técnica.
IPColombia: indicador de precio mercado de consumo Colombia IPMcpo, calculado de acuerdo con la metodología del FEP Palmero
Ipmlocal - IPI CSO ACE 59: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de soya crudo, calculado con base en precios FOB Argentina (Reuters), aranceles aplicados (ACE 59) y fletes Argentina - Colombia
Ipmlocal - IPI CSO USA: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de soya crudo, calculado con base en precios FOB Estados Unidos (Reuters), aranceles aplicados (TLC Colombia y Estados Unidos) y fletes Estados Unidos - Colombia
Ipmlocal - IPI CPO NMF: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de palma crudo, origen Malasia, calculado con base en indicador Bursa Malaysia (BMD-FCPO-P3), fletes sudeste asiático – Colombia, considerando costos de exportación (US$ 9/t) e impuestos a la exportación (vigentes a partir desde marzo 2013 hasta agosto 2014) y aranceles NMF.

Figura 50. Aceite de palma. Diferencia entre el indicador de precios para el mercado consumo Colombia IPColombia e indicadores de paridad importación aceite de palma y de soya (USD/t)

Tales diferencias reflejan también la magnitud de los aranceles establecidos de acuerdo con la metodología de la CAN desde finales del 2014. Sobresale la reducción de la diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación del aceite crudo de soya de origen Estados Unidos que refleja las mejores concesiones relativas otorgadas por Colombia a dicho país en el marco del Tratado de Libre Comercio, en vigencia desde el 2012.

En el caso del aceite de palmiste, la prima favorable del indicador de paridad importación del Fondo con respecto a referentes comerciales es también evidente, tal y como se ilustra en la Figura 51.



Fuente: Reuters, SAFP y Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos Secretaría Técnica.
Leyenda: ipmlocal: indicador de precio mercado de consumo Colombia, calculado de acuerdo con la metodología del FEP Palmero.
iPI NMF: indicador de paridad importación aceite de palmiste crudo, CIF Rotterdam - origen Malasia (Reuters), fletes sudeste asiático – Europa, sudeste asiático – Colombia y aranceles NMF.

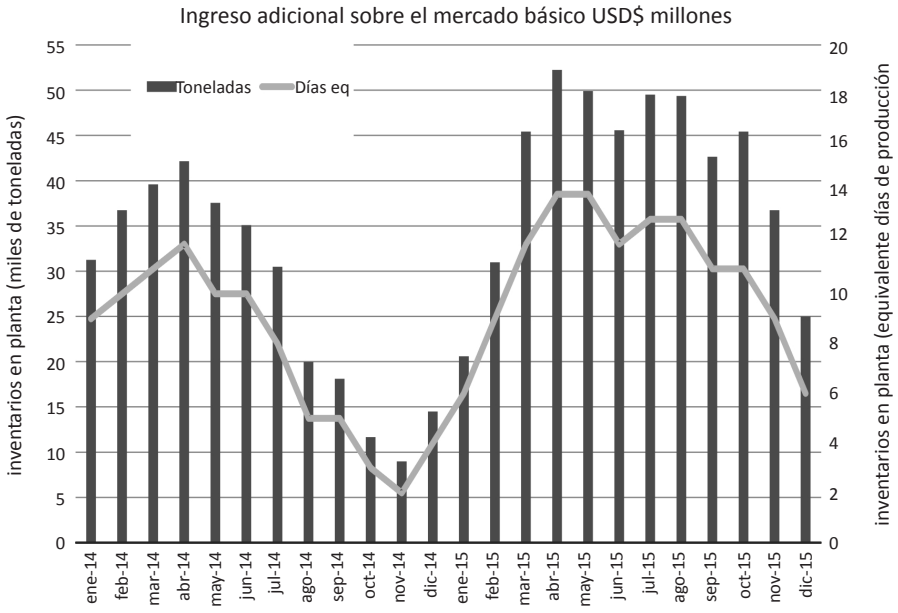
Figura 51. Indicador de precios para el mercado consumo Colombia de aceite de palmiste vs indicador de paridad importación CIF Rotterdam – Origen Malasia (USD/t)

Finalmente, la diferencia promedio entre las cotizaciones fuente de los mercados relevantes (Bursamalaysia P3 para aceite de palma y CIF Rotterdam origen Malasia para aceite de palmiste) y los indicadores de precios de referencia para las exportaciones[29], fue de USD 55/tonelada y USD 115/tonelada para el caso del aceite de palma y palmiste respectivamente. Tal diferencia garantizó la permanente disposición de materia prima competitiva para la exportación o para su incorporación en productos con valor agregado con destino a mercados externos.

Fluidez en la comercialización

El crecimiento de la oferta en el 2015 explica los niveles de los inventarios de aceite de palma registrados en plantas de beneficio, que alcanzaron valores relativamente altos, especialmente en la Zona Oriental. Sin embargo, durante el año no superaron los 14 días, en términos equivalente a días de producción.

[29] Indicadores FOB plantación Colombia - referente resto del mundo



Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

Figura 52. Inventarios de aceite de palma crudo en plantas de beneficio

Resultado de las cesiones y compensaciones de estabilización

En la Tabla 30 se relacionan los valores mensuales de las cesiones y compensaciones de estabilización calculados para la vigencia 2015.

Tabla 30. Valores de las operaciones de estabilización. Vigencia 2015

	Aceite de Palma ($/kg)				Aceite de palmiste ($/kg)			
	cesión	compensación GM1	compensación GM2	compensación GM3	cesión	compensación GM1	compensación GM2	compensación GM3
Enero	98	532		571	655	288		334
Febrero	178	155	375	538	741	-150	114	269
Marzo	213	142	377	550	748	-146	136	302
Abril	208	105	332	499	734	-178	94	254
Mayo	255	154	376	540	647	-112	153	310
Junio	289	110	342	514	784	-253	26	189
Julio	322	49	297	480	787	-248	50	225
Agosto	319	110	385	587	787	-285	44	238
Septiembre	302	108	388	594	843	-287	48	245
Octubre	306	267	472	531	777	-93	177	233
Noviembre	278	257	466	526	773	-124	151	208
Diciembre	283	205	432	497	832	-84	215	276
Prom. 2015	**254**	**183**	**386**	**536**	**759**	**-139**	**110**	**257**
Prom. 2014	**78**	**315**	**N.A.**	**337**	**348**	**195**	**N.A.**	**219**

Fuente: Resoluciones del FEP Palmero

El significativo incremento en los valores de estabilización de la vigencia 2015 se explica por el crecimiento en el margen de estabilización del FEP Palmero o diferencia entre el "techo" del fondo (indicador de precio para el mercado consumo Colombia) y su "piso" (indicador de precios FOB plantación – referente resto del mundo). Dicho margen, equivalente también a la suma de la cesión y la compensación para el grupo de mercados resto del mundo, es proporcional a los aranceles aplicados, a los costos de acceso y logística observados y a la tasa de cambio, cuando los valores de estabilización se expresan en moneda local. En el 2015, se alcanzó un promedio de USD 290/t para el progama de aceite de palma y de USD 373/t para el de aceite de palmiste, mientras que en el 2014 promedió USD 205/t y USD 280/t respectivamente.

Por otro parte, la creciente participación de las exportaciones en el programa de aceite de palmiste llevó el indicador promedio de venta a situarse por debajo del indicador FOB plantación establecido para el grupo de mercados 1 (Venezuela y Comunidad Andina), explicando el cambio de signo en las compensaciones calculadas para tal destino. En otras palabras, las exportaciones a dicho grupo de mercados cesionaron en buena parte del año.

Finalmente, los cambios en las agrupaciones de los mercados de consumo se explican por la periódica actualización de los valores de fletes, acceso y logística de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización del FEP Palmero, establecida en el Acuerdo 218 de 2012.

Presupuesto y ejecución de las operaciones de estabilización

De acuerdo con su marco legal, el FEP Palmero es un fondo de balance cero[30] y cumple con sus objetivos de ley, sin distingo de los niveles de precios internacionales observados.

El presupuesto del FEP Palmero se estima con base en supuestos de tasa de cambio, precios internacionales, aranceles, producción, ventas al mercado local, exportaciones, fletes y valores de acceso y logística de referencia y sin asumir cambios en la normatividad del Fondo. Las diferencias entre lo presupuestado y lo ejecutado se explican por las divergencias entre las estimaciones de las variables antes mencionadas y la realidad, así como por los cambios y actualizaciones a la metodología del FEP Palmero que serán objeto de análisis en la próxima sección.

La Tabla 31 relaciona tales diferencias, en términos de producción, ventas y valores de cesiones y compensaciones de estabilización para el2015.

Tabla 31. Presupuesto y ejecución

	Concepto	Presupuesto (1)	Ejecución (2)	(2)/(1)
Aceite de palma (miles de t)	Producción	**1.228**	**1.272**	**104 %**
	Ventas declaradas mercado local	**959**	**815**	**85 %**
	Exportaciones	**269**	**419**	**156 %**
Aceite de palmiste (miles de t)	Producción	**114**	**111**	**97 %**
	Ventas declaradas mercado local	**40**	**26**	**65 %**
	Exportaciones	**75**	**78**	**104 %**
Aceites de palma y palmiste (millones de $)	Cesiones	**88.369**	**233.131**	**264 %**
	Compensaciones vigencia 2013	**81.071**	**195.411**	**241 %**

Fuente: Acuerdos 286 de diciembre de 2014 y 314 de marzo de 2016. Comité Directivo del FEP Palmero.

[30] Cesiones = Compensaciones + Gastos Administrativos

Indicadores del FEP Palmero

A partir de los indicadores consignados en la Tabla 32 se realiza un seguimiento estrecho a la eficacia, eficiencia y economía con la que opera el mecanismo de estabilización de precios del sector palmero. Los indicadores de eficacia permiten determinar cómo el Fondo está cumpliendo con sus objetivos fundamentales, los de eficiencia miden el uso óptimo de los recursos y, finalmente, los de economía, permiten evaluar la adecuada asignación de recursos con el mínimo costo. En todos los casos se cumplió con las metas establecidas.

Tabla 32. Indicadores de gestión del FEP Palmero. Vigencia 2015

Tipo	Nombre del indicador	Indicador	Meta	Resultado a 31 de diciembre de 2015
EFICACIA	Mejoramiento del ingreso de los productores	Ingreso adicional sobre mercado básico	Superior a 0%	Aceite de palma: 27 % Aceite de palmiste: 11 % Total: 26 %
	Fluidez de la comercialización	Inventario de aceite de palma en equivalente días de producción	Menor a 30 días	En el 2015, el pico se registró en el mes de mayo. En términos de equivalente días de producción, los inventarios no superaron los 14 días.
	Precio interno competitivo	Precio interno observado del aceite de palma o de palmiste / costo de importación de estos productos o sustitutos	Superior al 80 %	86 % aceite de palma 88 % aceite de palmiste
EFICIENCIA	Oportunidad en el trámite de compensaciones	N° de compensaciones tramitadas /N° de compensaciones con documentos enviados año terminado en el mes m-1	Mínimo 85 %	92 %
	Calidad de cartera	Cartera vencida mayor de 90 días / total declarado de ingresos por cesiones en los últimos doce meses terminados en el mes m-3	Máximo 3,5 %	2,6 %

Continúa ⇒

Tipo	Nombre del indicador	Indicador	Meta	Resultado a 31 de diciembre de 2015
ECONOMÍA	Gastos de funcionamiento vs. Total egresos operacionales	Gastos de funcionamiento / total egresos operacionales	Máximo 15 %	5.8 %
	Porcentaje de ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento	Gastos de funcionamiento ejecutados / gastos de funcionamiento presupuestados	Inferior al 100 %	86 %

Fuente: Fedepalma – Unidad de Servicios Compartidos y Secretaría Técnica FEP Palmero

Modificaciones al marco normativo del FEP Palmero

Buena parte de lo que supone la administración del FEP Palmero se hace visible a partir del seguimiento de las modificaciones y actualizaciones a su marco normativo, lo cual se realiza mediante acuerdos del Comité Directivo del Fondo. En esta sección se hace un recuento de los aspectos más relevantes del 2015 en la materia, reseñando los considerandos que motivaron los ajustes propuestos.

Es preciso recordar que, con base en lo establecido en los artículos 21 del Acuerdo 218 de 2012 y 24 del Acuerdo 219 de 2012, cualquier modificación al reglamento o a la metodología del FEP Palmero requiere de la aprobación de su Comité Directivo en dos sesiones distintas, con el voto favorable del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado. Así mismo, para una eventual reforma, es necesario presentar los ajustes y sus considerandos en el seno del Consejo Asesor de Comercialización del sector palmero, órgano consultivo del FEP Palmero donde tienen asiento representantes de la industria procesadora de aceites y grasas, tanto para usos comestibles como no comestibles (biodiésel). De esta forma se garantiza que el Comité Directivo cuente con las opiniones y recomendaciones de todos los actores interesados para una adecuada toma de decisiones.

Finalmente, mediante el envío de circulares, todos los ajustes o actualizaciones al marco normativo del FEP Palmero son debida y oportunamente socializados ante la comunidad palmera y ante los suscriptores de convenios marco de estabilización CME y convenios marco de compromiso destino CMCD[31].

Modificaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

En lo corrido del 2015, no se aprobaron modificaciones a la metodología del FEP Palmero establecida en el Acuerdo 218 de 2012. Sin embargo, buena parte de las sesiones del Comité Directivo del Fondo se dedicaron a la presentación propuestas de ajustes a la metodología de

[31] Ver definición de tales convenios en el capítulo II – De los Convenios – del Acuerdo 219 de 2012

cálculo de las operaciones de estabilización para el programa de aceite de palma, asociados con la consideración de:

- Gastos e impuestos a la exportación de Malasia para el cálculo del indicador FOB origen Malasia a partir de la cotización fuente del FEP Palmero.
- Actualización del factor de aprovechamiento arancelario por parte de Bolivia para el cálculo del indicador de paridad importación del aceite de soya crudo origen Argentina (sujeto a actualizaciones periódicas).
- Un indicador de paridad importación origen Estados Unidos para la determinación del indicador de paridad importación del aceite de soya crudo, con su factor de aprovechamiento arancelario Bolivia/Estados Unidos asociado y sujeto a actualizaciones periódicas.
- De las preferencias establecidas en el ACE 59 (CAN - Mercosur) para el cálculo de los indicadores de paridad importación del aceite de palma crudo, del aceite de soya crudo y de la estearina, de acuerdo con el criterio de la DIAN.
- Ecuador como mercado relevante para las operaciones de estabilización.

Luego de amplias discusiones y pese al apoyo de los miembros palmeros del Comité Directivo, los ajustes propuestos no fueron aprobados, por no contar con el aval de los miembros del Gobierno, argumentando estar en consultas internas.

Actualizaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

Actualización de los valores de fletes, acceso y logística de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 y 8 del Acuerdo 218 de 2012, los fletes y los valores de logística y acceso se deben actualizar semestralmente (o cuando suceda algún cambio fundamental que así lo amerite), con base en la estimación de los costos de logística en que incurren los palmicultores para llevar los productos objeto de estabilización desde la plantación al correspondiente grupo de mercados, y así también en los fletes de importación al país.

Mediante ejercicios de actualización realizados en febrero y en septiembre del 2015, se hicieron las actualizaciones arriba mencionadas que incluyen estimativos de:

- Fletes internos.
- Gastos de exportación.
- Diferencial de los fletes de exportación: fletes de despacho desde Colombia frente a los de sus competidores más relevantes. Resulta positivo (negativo) si las condiciones son más (menos) favorables para el país.

- Diferencial en el acceso de los aceites de palma o de palmiste crudos de origen colombiano frente al de sus competidores más relevantes. Resulta positivo (negativo) si las condiciones son más (menos) favorables para el país.

Las fuentes utilizadas para llevar a cabo tal ejercicio son:

- **Fletes de importación**: DIAN y comercializadoras internacionales.
- **Fletes de exportación**: comercializadoras internacionales, industria, ASOGRASAS y revista Oils and Fats International.
- **Condiciones de acceso**: aduanas y revisión marco normativo vigente de acuerdos comerciales internacionales.
- **Fletes internos**[32]: encuesta a comercializadoras internacionales y transportadores.
- **Gastos de exportación**: sociedades portuarias y comercializadoras internacionales.

Es importante mencionar que, en el marco de tales ejercicios, algunos supuestos son objeto de permanente análisis y discusión, y explican parte de los cambios en los resultados finales y/o en las agrupaciones de los mercados resultantes. Específicamente, tales supuestos tienen que ver con la selección de mercados de referencia, con los competidores considerados, con los diferenciales de acceso y fletes consecuentes, y con el impacto de los impuestos a la exportación de Malasia en los indicadores de referencia del FEP Palmero, cuando éstos aplicaron.

Para ilustrar lo anterior, es preciso anotar que si bien las exportaciones colombianas son mayoritariamente orientadas hacia mercados en los cuales el país cuenta con condiciones preferenciales de acceso con respecto al sudeste asiático, la participación de este último en algunos mercados puede ser significativamente inferior a la de exportadores de Centroamérica y Ecuador. Y en algunos de estos casos, las condiciones de acceso son similares o incluso desfavorables para Colombia con respecto a tales competidores regionales.

En la misma línea, la demanda en mercados atractivos como Estados Unidos, Brasil y Chile está orientada hacia la importación de fracciones y derivados. Lastimosamente, en estos productos, las ventajas competitivas colombianas tienden a diluirse por las brechas existentes en materia de costos de procesamiento y logística, y por la ausencia de alianzas estratégicas comerciales para la proveeduría de tales mercados.

Los valores de referencia utilizados para el cálculo de las operaciones de estabilización durante la vigencia 2015 se muestran en las Tablas 33, 34 y 35.

[32] El cálculo de los fletes internos de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización es afectado por la participación de las regiones en las exportaciones totales, en el mismo semestre del año anterior al del ejercicio de actualización.

Tabla 33. Fletes de importación al mercado de consumo Colombia

Flete de Referencia US$/ton	Ac 281 de octubre 2014
Fmc: flete de Malasia a Colombia, para la importación de aceite de palma, de palmiste y estearina	**99**
Fmr: flete de Malasia a Rotterdam, para la exportación de aceite de palma y palmiste	**61**
Fac: flete de Argentina a Colombia, para la importación de aceite de soya	**60**
Feuc: flete de Estados Unidos a Colombia, para la importación de sebo bovino	**91**

Tabla 34. Valores de logística y acceso. Programa aceite de palma

Acuerdo 277 de julio de 2014 (vigente hasta enero de 2015)					
Destino	Dif. flete externo a destino (Colombia vs sudeste asiático)	Acceso	Flete Interno	Gastos de exportación	propuesta
GM1: Europa, México, Panamá, Venezuela y CAN(*)	**35**	**33**	**-29**	**-30**	**8**
GM2: Resto del Mundo(*)	**52**	**N.A.**	**-29**	**-30**	**-8**
Acuerdo 289 de febrero de 2015 (vigente hasta agosto 2015)					
Destino	Dif. flete externo a destino (Colombia vs sudeste asiático)	Acceso	Flete Interno	Gastos de exportación	propuesta
GM1: Panamá, Venezuela y CAN(*)	**91**	**77**	**-32**	**-41**	**96**
GM2: Mercosur, México, Centroamérica y El Caribe	**45**	**31**	**-31**	**-41**	**5**
GM3: Europa y resto del mundo	**-4**	**13**	**-30**	**-41**	**-62**
Acuerdo 304 de septiembre de 2015 (vigente hasta febrero 2016)					
Destino	Dif. flete externo a destino (Colombia vs sudeste asiático)	Acceso	Flete Interno	Gastos de exportación	propuesta
GM1: Venezuela y CAN(*)	**40**	**56**	**-32**	**-25**	**39**
GM2: Mercosur, México, Centroamérica y El Caribe	**25**	**0**	**-31**	**-25**	**-31**
GM3: Europa y resto del mundo	**-3**	**8**	**-31**	**-25**	**-51**

(*) Excepto Ecuador

Tabla 35. Valores de logística y acceso. Programa aceite de palmiste

Acuerdo 277 de julio de 2014 (vigente hasta enero de 2015)					
Destino	Dif. flete externo a destino (Colombia vs sudeste asiático)	Acceso	Flete Interno	Gastos de exportación	propuesta
GM1: Europa, México, Panamá, Venezuela y CAN(*)	**-65**	**39**	**-47**	**34**	**-110**
GM2: Resto del Mundo(*)	**-45**	**N.A.**	**-47**	**-34**	**-129**
Acuerdo 289 de febrero de 2015 (vigente hasta agosto 2015)					
Destino	Dif. flete externo a destino (Colombia vs sudeste asiático)	Acceso	Flete Interno	Gastos de exportación	propuesta
GM1: Panamá, Venezuela y CAN(*)	**26**	**103**	**-34**	**-41**	**53**
GM2: Mercosur, México, Centroamérica y El Caribe	**3**	**15**	**-33**	**-41**	**-56**
GM3: Europa y resto del mundo	**-63**	**17**	**-33**	**-41**	**-120**
Acuerdo 304 de septiembre de 2015 (vigente hasta febrero 2016)					
Destino	Dif. flete externo a destino (Colombia vs sudeste asiático)	Acceso	Flete Interno	Gastos de exportación	propuesta
GM1: Venezuela y CAN(*)	**3**	**78**	**-35**	**-31**	**15**
GM2: Mercosur, México, Centroamérica y El Caribe	**-12**	**0**	**-34**	**-31**	**-77**
GM3: Europa y resto del mundo	**-47**	**16**	**-34**	**-31**	**-96**

(*) Excepto Ecuador

Modificaciones al reglamento del FEP Palmero (Acuerdo 219 de 2012)

En febrero de 2015, se aprobó el Acuerdo No. 288, mediante el cual se hicieron algunas aclaraciones a la fecha en la que se entiende realizada la primera venta referida en el artículo 7 del Acuerdo No. 219 de 2012, en el caso de presentación de certificado de proveedor, teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones No. 000106 y 000107 de 2013 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN.

Administración de los recursos del FEP Palmero

Entidad administradora

Fedepalma es la entidad administradora del Fondo de Estabilización de Precios del Sector Palmero, en virtud del contrato N° 217 de 1996, sus prórrogas y sus adiciones, suscritas con la Nación en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En el marco de dicho contrato y de la Ley 101 de 1993, Fedepalma ha desarrollado sus actividades con criterios de eficacia, austeridad y eficiencia, tanto en el recaudo de las cesiones como en la inversión de las compensaciones y su contabilización. También expidió, oportunamente, las resoluciones de cesiones y compensaciones de estabilización, y las comunicó a los productores, vendedores y exportadores de los aceites de palma y de palmiste. De la misma forma, presentó al Comité Directivo del FEP Palmero y a las demás instancias y autoridades competentes, los informes de gestión, evolución de la situación financiera, ejecución presupuestal, recaudo de las contribuciones parafiscales y estado de la cartera.

El Director de la Unidad de Gestión Comercial Estratégica, en su calidad de Representante Legal Suplente Especial de la Federación, coordinó la operación del Fondo y representó los intereses de los beneficiarios del instrumento ante los sectores privado y público. A su vez, el Secretario General de Fedepalma ejerció las funciones de Secretario del Comité Directivo del Fondo, con sus correspondientes tareas de convocatoria, elaboración de actas, actualización y conservación de los respectivos libros oficiales de Acuerdos y de Actas del Comité, así como ordenar las publicaciones requeridas en el Diario Oficial. Finalmente, la Directora de la Unidad de Servicios Compartidos, coordinó las labores administrativas y financieras del Fondo.

La Federación, de acuerdo con el marco legal que regula a los Fondos Parafiscales Palmeros, cumplió con los requerimientos de información por parte de las entidades encargadas de la vigilancia y control, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Contraloría General de la República.

Secretaría Técnica

Como resultado del permanente monitoreo del contexto de la cadena de semillas oleaginosas y aceites y grasas vegetales, a escala nacional e internacional, así como del desempeño del FEP Palmero, la Secretaria Técnica presentó al Comité Directivo del Fondo documentos técnicos y proyectos de acuerdos relacionados con actualizaciones y ajustes al marco normativo del Fondo con el fin del óptimo funcionamiento del mecanismo, según los objetivos establecidos por la Ley 101 de 1993 y los principios consignados en el reglamento del FEP Palmero.

La Secretaría Técnica calculó mensualmente los valores de las cesiones y compensaciones de estabilización, de acuerdo con la metodología establecida, informando oportunamente los resultados de tales cálculos. En la misma línea, elaboró los documentos asociados con la actualización periódica de los costos de acceso y logística de referencia sometidos a la consideración del Comité Directivo del Fondo.

En cuanto al manejo operativo del Programa de Estabilización, la Secretaría Técnica, en estrecha colaboración con el área administrativa de Fedepalma, continuó con el trámite de las cesiones y compensaciones de estabilización presentadas por los productores, vendedores y exportadores. De igual manera, se aprobaron los finiquitos de los compromisos de destino establecidos en el Reglamento para las Operaciones de Estabilización.

Finalmente, con el ánimo de informarle a los beneficiarios del Fondo, a los actores de la cadena y en general a todos los interesados acerca de los ajustes al reglamento y a la metodología del Fondo, así como de sus periódicas actualizaciones, se realizaron talleres en las cuatro zonas palmeras, se enviaron circulares y se actualizó permanentemente la sección correspondiente a los asuntos del Fondo en el portal web de Fedepalma.

Comité Directivo

El Comité Directivo del FEP Palmero sesionó seis veces en el 2015. Durante estas sesiones se veló por el cumplimiento de los objetivos de ley, así como por la óptima gestión del instrumento. Se aprobaron acuerdos modificatorios al marco normativo y actualizaciones a la metodología del FEP Palmero, luego del análisis de su justificación, pertinencia e impacto. Así mismo, se avaló el presupuesto y se realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal, así como a la situación de cartera.

Con especial interés, el Comité Directivo del Fondo monitoreó de cerca la evolución de indicadores diseñados para el seguimiento de la oportunidad en el trámite de las compensaciones. Se estableció, como mínimo, que el 95 % de las solicitudes de compensación debidamente soportadas debían ser aprobadas en menos de 30 días calendario, meta que se cumplió durante la vigencia 2015.

Finalmente, en conjunto con Fedepalma y la Secretaría Técnica, se presentaron y debatieron documentos y estudios para ajustar y afinar el desempeño del FEP Palmero, buscando siempre un mejor ingreso para los palmicultores y un óptimo desempeño del sector en los mercados objeto de estabilización.

Vigilancia y control

Toda vez que los ingresos del FEP Palmero provienen de recursos parafiscales, que son de naturaleza pública, estos se encuentran sujetos al control del Estado y, además, a su propia Auditoría Interna.

Auditoría Interna

En la vigencia 2015, la Auditoría Interna en cumplimiento de sus objetivos, realizó 95 visitas de verificación (81 en 2014), de las que 16 fueron ejecutadas en enero y febrero de 2016 y corresponden a la planeación de 2015. El total de las visitas de la planeación de 2015 fue 80 con un cumplimiento del 83 % (91 % en 2014), de las que 75 se hicieron a contribuyentes de las cuatro zonas palmeras del país (79 en 2014), cuatro adicionales a contribuyentes plantaciones e industrias, y una a una comercializadora nacional.

Estas visitas permitieron a Fedepalma, en calidad de Administradora del Fondo, efectuar el seguimiento al manejo de los recursos, en desarrollo de lo que la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros verificó la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (Art. 1º Decreto No. 2025 de 1996).

Como resultado de las visitas de la Auditoría se originaron:

Correcciones a favor del FEP Palmero

Cesiones: Del total de correcciones por $ 1.508,3 millones ($ 1.984,1 millones en 2014), $ 1.021,3 millones incrementaron los ingresos del período ($ 1.707,3 millones en 2014) La diferencia de $ 487 millones significó el reconocimiento en Cuentas de Orden ($ 276,8 millones en 2014) de las correcciones pendientes de presentación. Del total de correcciones $ 859,5 millones ($ 295,1 millones en 2014) que representa el 56,98 % (14,87 % en 2014) fueron resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría de los Fondos.

Compensaciones: Del total de correcciones presentadas por $ 1.160,2 millones ($ 2.725,8 millones en 2014), $ 114,2 millones ($ 136,9 millones en 2014) incrementaron los ingresos, $ 668,8 millones ($ 2.588,9 millones en 2014), disminuyeron los gastos por provisiones y $ 377,2 se registraron en 2016. De éstas, $ 232,5 millones ($ 27,8 millones en 2014) que representan el

20,04 % (1,02 % en 2014) fueron resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría de los Fondos.

Correcciones a favor de los contribuyentes

Cesiones: De las presentadas a favor de los contribuyentes por $ 1.460,5 millones ($ 1.035,2 millones en 2014), $ 85,8 millones se hicieron efectivas y disminuyeron los ingresos ($ 278,3 millones en 2014). La diferencia de $ 1.374,7 millones ($ 756,9 millones en 2014) afectaron las Cuentas de Orden. Del total de correcciones efectivas $ 70 millones ($ 267,9 millones en 2014) que representan el 81,5 % (96,3 % en 2014) fueron resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría.

Compensaciones: El total de las presentadas por $ 514,9 millones ($ 321,2 millones en 2014) incrementaron los gastos por provisiones. De éstas, $ 50,5 millones fueron originados en visita de verificación (9,8 %).

Igualmente, de enero a diciembre de 2015, la Auditoría efectuó pruebas selectivas, con resultados satisfactorios, a la inversión de los recursos en compensaciones, gastos y contraprestación mensual pagada a Fedepalma.

Control de entidades del Estado

En 2015, Fedepalma remitió al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Contraloría General de la República, al CONFIS y a la Contaduría General de la Nación, los informes y requerimientos de información que le fueron solicitados.

Durante el segundo semestre del 2015, la Contraloría General de la Republica llevó a cabo una visita denominada Actuación Especial de Vigilancia y Control para la gestión del Fondo correspondiente a las vigencias 2013 y 2014. Estas actuaciones difieren de la modalidad regular de visita de auditoría, pues son acciones de vigilancia y fiscalización breves y sumarias, en las que se abordan asuntos o temas particulares. En esta ocasión, la Actuación Especial evaluó los resultados de la gestión en cuanto al cumplimiento del contrato de administración suscrito entre Fedepalma y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de la normatividad aplicable, los convenios de estabilización suscritos el cumplimiento del reglamento operativo, la verificación de las operaciones de estabilización y las decisiones del Comité Directivo del Fondo.

A partir de esta evaluación, la Contraloría General de la República emitió su concepto, según el cual lo actuado por Fedepalma como administradora del FEPw Palmero es concordante con la normatividad aplicable, y cumplió con los principios de economía, eficiencia y equidad.

Se identificaron situaciones que significan aspectos de fortalecimiento al sistema de control interno, sobre las cuales la Federación presentó el correspondiente plan de acción y mejoramiento en los términos requeridos por el órgano de control.

Informe financiero del FEP Palmero

Situación financiera[33]

Las operaciones de estabilización que se realizan con el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, están orientadas a equilibrar los precios que reciben los palmicultores por sus ventas en los mercados, interno y de exportación. Este equilibrio se logra con la transferencia de recursos provenientes de los aportes que realizan los productores, vendedores y exportadores, por las ventas en el mercado de precio más favorable (cesiones de estabilización) y a las ventas en el mercado de precio menos favorable (compensaciones de estabilización). En consecuencia, las operaciones de estabilización son financiadas con recursos generados por el propio sector palmero. El Fondo no recibe recursos externos de otras fuentes, ni del presupuesto público de la Nación.

Durante las vigencias 2014 y 2015, se consolidó la reforma de la metodología ex post de cálculo de las cesiones y compensaciones, lo que significó un equilibrio financiero del Fondo, al obtener un excedente de $ 497 millones en 2015, y para el 2014 de $ 1.542 millones. Al 31 de diciembre de 2015, el patrimonio del FEP Palmero ascendió a $ 11.643 millones, cifra que supera en tres mil millones quinientos cuarenta mil pesos ($ 3.540 millones), la reserva patrimonial estipulada en el reglamento de operaciones prevista en ($8.103 millones correspondiente al patrimonio registrado el 31 de diciembre de 2004).

Las diferentes variables asociadas a precio y producto y otros factores generaron durante la vigencia 2015 un crecimiento considerable del Fondo en términos de monto y operaciones, pasando de ingresos por cesiones de estabilización en 2014 de $ 80.316.235 millones a $ 233.130.954 millones en 2015, lo que representa un aumento del 190 %.

A continuación se presenta un análisis de la situación del FEP Palmero al 31 de diciembre de 2015.

[33] Los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero fueron:
- Evaluados por la Auditoría Interna del Fondo el 14 de febrero de 2016.
- Presentados al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero el 30 de marzo de 2016.
- Dictaminados por la firma de Revisoría Fiscal Baker Tilly Colombia Ltda. el 06 de abril 2016.
- Remitidos a la Contraloría General de la República en el informe de rendición de la cuenta final de la vigencia el 12 de abril de 2016.

Balance general

Al cierre de la vigencia 2015, los activos del FEP Palmero totalizaron $ 70.134 millones, cifra superior en 154 % a la obtenida en 2014. Este aumento se originó en el incremento de la cartera corriente debido a que el valor de las cesiones de noviembre y diciembre de 2015, que debe ser pagada en enero y febrero de 2016, fue superior al del 2014, en razón al comportamiento de las variables que determinan el valor de las operaciones de estabilización, que han cambiado significativamente desde 2014. Entre dichas variables se destaca la tasa de cambio, los precios internacionales de los aceites y grasas vegetales y animales, y los aranceles aplicados de acuerdo con la metodología del Sistema Andino de Franjas de Precios SAFP de la Comunidad Andina.

Al finalizar el 2015, la composición del activo fue la siguiente:

- Los recursos disponibles en efectivo ascendían a $ 5.322 millones (8 % del total de los activos). Este rubro aumentó en $ 2.369 millones (80 %) con respecto al saldo registrado en el 2014.

- Inversiones temporales por $ 5.950 millones (9 % del total de activos), con un aumento de $ 207 millones (4 %) respecto al año anterior. Las inversiones estuvieron representadas en participación en carteras colectivas, CDT y bonos de alta liquidez en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional e instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+.

- Deudores por $ 55.262 millones (79 % del total de activos), con un aumento de $ 39.808 millones (258 %) en el año. Los deudores por cesiones corrientes se incrementaron en $ 34.397 millones (306 %). A su vez, la cartera de cesiones de estabilización en mora de menos de 360 días ascendió a $ 9.495 millones cifra superior en 134 % a la registrada en 2014, el mayor valor de la cartera está relacionado con el incremento del 190 % en los valores de las cesiones de estabilización declarados durante el 2015, con respecto al 2014, al pasar de $ 80.316 millones a $ 233.131 millones. Adicionalmente, la cartera en mora de más de 90 días representó el 4 % del total del ingreso por cesiones de estabilización de la vigencia.

- El activo no corriente asciende a $ 3.600 millones (5 % del total), con una aumento de $ 85 millones (2 %) en el año. La composición y variación de estos activos fue la siguiente:
  - La cartera de declarantes en mora de más de un año asciende a $ 1.480 millones, con un aumento de $ 85 millones. De este monto el 39 % corresponde a carteras de contribuyentes que realizaron acuerdos para pago en los primeros meses de 2016, en tanto que el 61 % corresponden a deudas que se encuentran en proceso de cobro pre jurídico y jurídico.
  - La cartera de no declarantes basada en aforos expedidos por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros sobre los cuales la DIAN expidió la correspondiente con-

formidad para proceder al cobro jurídico, asciende a $ 2.016 millones, sin variación frente a 2014. En lo que se refiere a estas deudas y a la cartera vencida por cesiones de estabilización de declarantes por $ 10.975 millones, la entidad administradora ha adelantado las acciones correspondientes para obtener su pago.

- Bienes recibidos en dación de pago por $ 104 millones, resultado de la adjudicación dentro del proceso liquidatorio de Palmeras San Pedro Ltda. de una parte del predio Inversiones Barbascal, en pago de la deuda que esta empresa tenía con el Fondo de Estabilización de Precios.

En cuanto a los pasivos, ascienden al corte de 2015 a $ 56.435 millones, cifra superior en 290 % al valor registrado en 2014. Su composición se presenta a continuación:

- Cuentas por pagar por valor de $ 4.052 millones (7 % del total de pasivos), rubro que aumentó en $ 2.743 millones (210 %) frente al año anterior. Del total, $ 2.862 millones corresponden a Fedepalma por concepto de la contraprestación por administración, $ 655 millones al pago de retención en la fuente y al reembolso de gastos del mes de diciembre de 2015, $ 430 millones al Fondo de Fomento Palmero por concepto de recaudos de cuota de fomento realizadas a través de la sustitución de certificados de compensación y el resto corresponde fundamentalmente a cuentas por pagar a proveedores por gastos de funcionamiento del Fondo.

- Certificados de compensación palmera expedidos, pendientes de ser utilizados por $ 11.127 millones (20 % del total de pasivos), con un incremento de $ 9.952 millones en el año (846 %), de los que $10.242 millones fueron emitidos en diciembre de 2015.

- Pasivos estimados y provisiones por $ 41.256 millones (73 % del total de pasivos), con un aumento de $ 29.277 millones en el año (244 %). Este grupo está compuesto por:

  - Las compensaciones de diciembre de 2015 y meses anteriores, por $ 41.157 millones, pendientes de aprobación hasta tanto los beneficiarios completen la documentación requerida. Este rubro aumentó $ 29.277 millones en el año (244 %).

  - La provisión para la cuota de control fiscal de la Contraloría General de la República (CGR) de la vigencia 2002 por $ 99 millones, que se encuentra en espera de sentencia en firme por parte del Consejo de Estado sobre el recurso interpuesto por Fedepalma en el proceso que se adelanta en contra de las resoluciones emitidas por la CGR sobre este cobro.

Al 31 de diciembre de 2015, el patrimonio del Fondo ascendió a $13.700 millones, que frente al saldo de $13.202 millones registrado al finalizar el 2014 significó un aumento de $ 497 millones. El patrimonio al cierre de 2015 está conformado de la siguiente forma:

- Reserva para estabilización de precios, que al inicio del año registraba un saldo de $ 9.966 millones.

- Durante el ejercicio del 2015 se generó un excedente por $ 497 millones.

- Se cuenta con una provisión de deudas de difícil recaudo por $ 3.236 millones, que fue trasladada al patrimonio en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública. De esta provisión, al 31 de diciembre de 2014 se habían recuperado $ 1.677 millones y quedan en proceso y pendientes por recobrar $1.559 millones.

Estado de la actividad financiera, económica y social

Los ingresos operacionales del Fondo, constituidos por las cesiones de estabilización, totalizaron $ 233.131millones, aumentando 190 % frente al monto registrado en 2014. En lo que se refiere al aceite de palma, el valor de la cesión por kilogramo vendido aumentó 211% mientras el volumen de ventas al mercados que cesionaron disminuyó 3 % con respecto de 2014. Para el caso del aceite de palmiste, el aumento en la cesión por kilogramo vendido correspondió a 121 % contrarrestando con la caída en el volumen de ventas a mercados que cesionaron del -26 %.

Los egresos operacionales sumaron $ 236.605 millones, cifra que representa un aumento de 190 % frente al valor registrado en 2014. De los egresos operacionales, el 95 % correspondió a la inversión en compensaciones de estabilización ($ 224.605 millones), que se incrementó 196 %, a consecuencia de un crecimiento en los volúmenes de ventas a los mercados que compensaron, tanto de aceite de palma (85 %) como de palmiste (27 %), y al aumento del valor promedio de la compensación por kilogramo vendido, 71 % para el aceite de palma y 32 % para el aceite de palmiste. En lo que se refiere a los otros gastos operacionales, el 4 % del total de egresos correspondió a la contraprestación por administración ($ 9.790 millones) y el 1 % a gastos de servicios personales y generales ($ 2.146 millones).

Los ingresos no operacionales por $ 4.228 millones, se distribuyeron de la siguiente forma: $ 2.693 millones por concepto de intereses de mora pagados por los contribuyentes; $ 776 millones por rendimientos financieros; $ 336 millones por sanciones y multas, y $423 millones por recuperaciones correspondientes a menores compensaciones y reconocimientos de incumplimiento parciales.

Los egresos no operacionales por $ 256 millones, correspondieron a pérdidas en la valoración de las inversiones a precios de mercado por $ 135 millones (al considerar los ingresos por rendimientos financieros por $ 776 millones menos la pérdida por la valoración a precios de mercado se generó una utilidad neta de $ 641 millones), gastos financieros por $2 millones, y gastos de ejercicios anteriores por $ 119 millones.

Como consecuencia de las operaciones realizadas durante la vigencia 2015, el ejercicio anual generó un superávit de $ 497 millones.

Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del FEP Palmero aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo presentado por Fedepalma para la vigencia 2015, en su sesión del 3 de diciembre de 2014 con el Acuerdo 286, el cual fue modificado con los acuerdos 292 del 9 de abril de 2015, 297 del 26 de junio de 2015, 299 del 24 de agosto 2015 y 306 del 1 de diciembre de 2015 y los traslados internos 003 de 30 de octubre y 004 del 18 de diciembre de 2015.

Para la vigencia 2015, el presupuesto de ingresos aprobado, incluidas las reservas, ascendió a $ 244.603 millones, de los que se ejecutaron $ 260.595 millones, equivalentes al 107 %. De este monto, $ 23.236 millones correspondieron al superávit de la vigencia anterior, que incluía la reserva para compensaciones presentadas y que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación y porque los declarantes no habían remitido al Fondo la documentación soporte por valor de $11.593 millones; $ 233.131 millones a cesiones de estabilización, rubro que se ejecutó en 107 %; $ 3.029 a intereses de mora y sanciones; $ 775 millones a la utilidad en la valoración a precios de mercado de los bonos y CDT, así como rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y carteras colectivas, y $ 423 millones de recuperaciones.

De la inversión de los recursos del Fondo en compensaciones de estabilización palmera, presupuestada en $ 200.670 millones, se ejecutó un monto de $195.411 equivalente al 97 %. De esta, $ 183.850 millones correspondieron a compensaciones de 2015 y pagadas el mismo año y $ 11.561 millones a compensaciones de otras vigencias canceladas en 2015. De otra parte, la contraprestación por administración se ejecutó en 90 %, alcanzando un monto de $ 9.790 millones de los $10.920 millones presupuestados. Los gastos de servicios personales y generales presupuestados en $ 2.402 millones, se ejecutaron en el 83 %. El total de egresos, por valor de $ 207.604 millones, se ejecutó en 97 %.

Como consecuencia de la ejecución de ingresos y de egresos se obtuvo un superávit presupuestal de $ 52.991 millones que incluye una reserva por $ 40.819 millones, para compensaciones presentadas que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación o porque los declarantes no habían remitido al Fondo la documentación soporte.

Cobro jurídico del FEP Palmero

En cumplimiento de los establecido en las leyes 101 de 1993 y 138 de 1994, así como en los decretos 2025 y 2354 de 1996 y 130 de 1998, Fedepalma efectúo el cobro de cartera de contribuyentes deudores de cesiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus fracciones, a través de procesos ejecutivos en contra de personas naturales y jurídicas, y procesos penales de peculado por apropiación en contra de personas naturales y representantes legales de las personas jurídicas.

Se destaca el recaudo logrado en el curso del año, como resultado de las gestiones de cobro de cartera de Fedepalma y la voluntad y actuaciones de los palmeros, con el fin de ponerse al día en el pago de sus obligaciones.

Respecto de un contribuyente, el Fondo de Estabilización resultó adjudicatario de un predio dentro de un proceso de liquidación, junto con otros acreedores de la sociedad. El Fondo iniciará un proceso divisorio con el fin de recibir el valor equivalente a su participación en la propiedad del predio.

Finalmente, debe anotarse que es de difícil recaudo las sumas adeudadas por una sociedad que resultó insolvente y cuyo representante legal falleció.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2015

A continuación se presentan los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 comparados con el año anterior con sus respectivas notas, y los informes de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal.

Balance general comparativo

Miles de Pesos

ACTIVO	Notas	A 31 de diciembre de 2015	A 31 de diciembre de 2014	Variación $	Variación %
DISPONIBLE	1				
Cuentas corrientes		166.571	58.150	108.421	186
Cuentas de ahorro		5.155.296	2.889.555	2.265.741	78
Fondos en tránsito		0	4.996	(4.996)	(100)
TOTAL DISPONIBLE		**5.321.866**	**2.952.701**	**2.369.165**	**80**
INVERSIONES TEMPORALES	2				
Carteras colectivas		276.870	114.982	161.888	141
Certificados de Depósito a Término		1.757.295	3.570.961	(1.813.666)	(51)
Bonos		3.915.705	2.057.079	1.858.626	90
TOTAL INVERSIONES		**5.949.870**	**5.743.021**	**206.849**	**4**
DEUDORES	3				
Cesiones corrientes		45.631.089	11.233.630	34.397.459	306
Cesiones no corrientes		9.494.609	4.063.032	5.431.577	134
Ingresos por cobrar Cesiones FEP estimada		0	0	0	
Anticipos y avances		1.833	0	1.833	
Compensaciones por cobrar		111.296	145.699	(34.404)	(24)
Otros		23.523	11.975	11.548	96
TOTAL DEUDORES		**55.262.349**	**15.454.336**	**39.808.013**	**258**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**66.534.086**	**24.150.059**	**42.384.027**	**176**
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cartera de dudoso recaudo declarantes > 360 días		1.480.145	1.395.107	**85.038**	6
Cartera de dudoso recaudo - aforos		2.015.848	2.015.848	0	0
Bienes recibidos en dación de pago	4	104.267	104.267	0	0
TOTAL OTROS ACTIVOS		**3.600.260**	**3.515.222**	**85.038**	**2**
TOTAL ACTIVO		**70.134.346**	**27.665.281**	**42.469.064**	**154**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		**11.960.905**	**10.421.194**	**1.539.711**	**15**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		**1.711.748**	**910.536**	**801.212**	**88**

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador de Fedepalma
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver informe adjunto)

Miles de Pesos

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	A 31 de diciembre de 2015	A 31 de diciembre de 2014	Variación $	Variación %
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	5				
Bienes y servicios		3.984.792	1.267.275	2.717.516	214
Acreedores varios		66.943	41.195	25.749	63
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		**4.051.735**	**1.308.470**	**2.743.265**	**210**
OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	6				
Certificados de compensación palmera		11.127.191	1.175.679	9.951.512	846
TOTAL OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS		**11.127.191**	**1.175.679**	**9.951.512**	846
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**15.178.926**	**2.484.149**	**12.694.777**	**511**
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	7	**41.255.718**	**11.978.758**	**29.276.960**	**244**
TOTAL PASIVO		**56.434.644**	**14.462.908**	**41.971.737**	**290**
PATRIMONIO					
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	8				
Reserva para la estabilización de precios		9.966.080	8.424.568	1.541.512	18
Recuperación de provisión DDR		1.677.047	1.677.047	0	0
Reserva neta para la Estabilización de Precios		**11.643.127**	**10.101.615**	**1.541.512**	**15**
Excedentes (Déficit) del ejercicio		497.328	1.541.512	(1.044.185)	(68)
Subtotal patrimonio institucional		**12.140.455**	**11.643.127**	**497.328**	**4**
Traslado saldo provisión deudas de difícil recaudo		1.559.247	1.559.247	0	0
TOTAL PATRIMONIO		**13.699.702**	**13.202.374**	**497.328**	**4**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**70.134.346**	**27.665.281**	**42.469.065**	**154**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**9**	**1.711.748**	**910.536**	**801.212**	**88**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**9**	**11.960.905**	**10.421.194**	**1.539.711**	**15**

Las notas 1 a 11 hacen parte integral de los estados financieros

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador de Fedepalma
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver informe adjunto)

Estado de actividad financiera, económica y social

Miles de pesos

	Notas	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014	Variación %
	10			
INGRESOS DE OPERACIÓN				
Cesiones de estabilización		233.130.954	80.316.235	190
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		**233.130.954**	**80.316.235**	**190**
EGRESOS DE OPERACIÓN				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		9.790.446	3.816.697	157
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Servicios personales		943.485	844.322	12
Gastos generales		1.202.242	1.166.181	3
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**2.145.727**	**2.010.503**	**7**
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN				
Compensaciones de estabilización pagadas		183.849.568	64.304.653	186
Provisión para compensaciones en trámite		40.819.386	11.592.862	252
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN		**224.668.953**	**75.897.516**	**196**
TOTAL EGRESOS OPERACIONALES		**236.605.126**	**81.724.716**	**190**
RESULTADO OPERACIONAL		**(3.474.172)**	**(1.408.481)**	**147**
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Intereses de mora		2.692.982	1.294.776	108
Ingresos financieros		775.545	843.202	(8)
Multas y sanciones		335.954	620.838	(46)
Recuperaciones		423.458	388.050	9
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**4.227.939**	**3.146.867**	**34**
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros		2.399	6.669	(64)
Valoración a precios de mercado		134.582	172.686	(22)
Egresos de ejercicios anteriores		119.459	17.519	582
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		**256.439**	**196.873**	**30**
RESULTADO NO OPERACIONAL		**3.971.500**	**2.949.993**	**35**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**497.328**	**1.541.512**	**(68)**

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador de Fedepalma
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver informe adjunto)

Estado de flujo de efectivo

Miles de pesos

	Del 1 enero al 31 de diciembre 2015	Del 1 enero al 31 de diciembre 2014
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del ejercicio	**497.328**	**1.541.512**
Efectivo generado en operación	**497.328**	**1.541.512**
Cambios en partidas operacionales:		
Disminución (aumento) de las cuentas por cobrar	(39.808.013)	(5.600.590)
Aumento del pasivo corriente	2.743.265	426.411
Aumento de certificados de compensación palmera	9.951.512	138.748
Aumento del pasivo diferido	29.276.960	523.378
Disminución de las cuentas por cobrar	0	0
Subtotal cambios en partidas operacionales	**2.163.724**	**(4.512.053)**
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	**2.661.051**	**(2.970.541)**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Venta de inversiones	0	0
Disminución (aumento) de las inversiones temporales	(206.849)	2.058.512
Disminución (aumento) de otros activos	(85.038)	(104.267)
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	**(291.886)**	**1.954.244**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Disminución del pasivo corriente	0	0
Disminución de los certificados de compensación palmera	0	0
Disminución de pasivos diferidos	0	0
Disminución de otros pasivos	0	0
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	**0**	**0**
AUMENTO DEL EFECTIVO	**2.369.165**	**(1.016.296)**
EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	**2.952.702**	**3.968.998**
EFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	**5.321.867**	**2.952.702**

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador de Fedepalma
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver informe adjunto)

Estado de cambios en el patrimonio

Miles de pesos

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014		13.202.374
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2015	(1)	497.328
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2015		13.699.701
DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	(1)	
AUMENTOS		497.328
Resultados del ejercicio		497.328

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador de Fedepalma
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver informe adjunto)

Estado de fuentes y usos

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	
	Miles de pesos
FUENTES	
Aumento de:	
Patrimonio	497.328
Cuentas por pagar	2.743.265
Pasivos estimados y provisiones	29.276.960
Certificados de compensación palmera	9.951.512
TOTAL FUENTES	**42.469.064**
USOS	
Aumento de:	
Disponible	2.369.165
Inversiones	206.849
Deudores	39.893.051
TOTAL USOS	**42.469.064**

Estado de fuentes y usos resume los cambios en la situación financiera durante el año 2015.

Los recursos del FEP Palmero provinieron del aumento del patrimonio por el resultado superavitario del ejercicio, aumento de las cuentas por pagar, pasivos estimados y certificados de compensación.

Los recursos del Fondo se aplicaron en el aumento del disponible, inversiones y deudores.

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador de Fedepalma
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

HENRY EDISSON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal TP. No. 123118-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver informe adjunto)

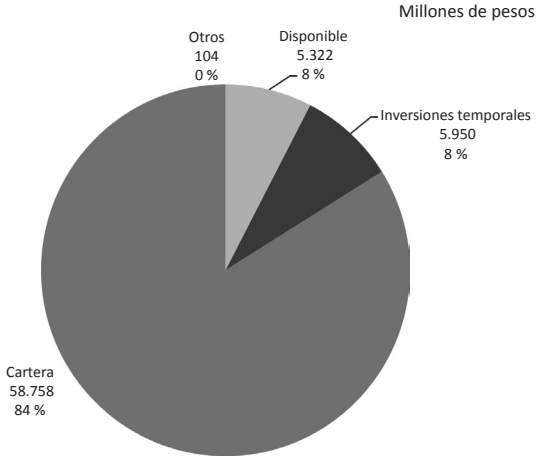
Ejecución presupuestal 2015

Miles de pesos

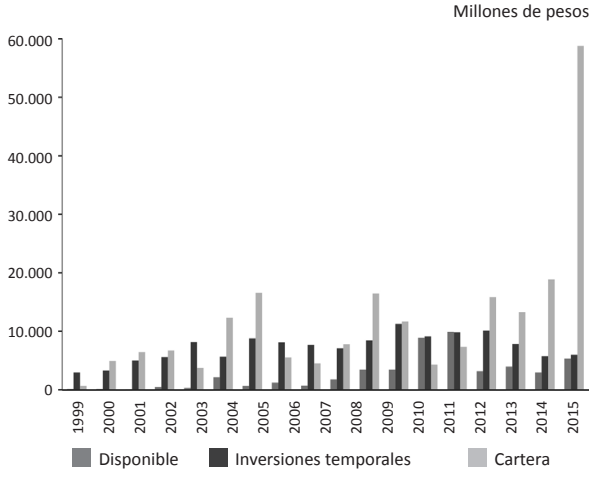
	Nota	Ejecución presupuestal 2015	Presupuesto 2015	Ejecución %
	11			
INGRESOS				
Superávit vigencia anterior (Contable)		11.643.127	11.643.127	100
Ejecución de la utilización de la reserva para compensaciones en tramite 2009 a 2014		11.592.862	11.592.862	100
Superávit vigencia anterior (Presupuestal)		**23.235.989**	**23.235.989**	100
Cesiones de Estabilización		233.130.954	218.391.000	107
Intereses de mora y sanciones		3.028.936	2.104.305	144
Resultado valoración a precios de mercado		775.545	748.956	104
Reintegros de vigencias anteriores		423.458	122.334	346
TOTAL INGRESOS		**260.594.882**	**244.602.584**	**107**
EGRESOS				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		9.790.446	10.919.550	90
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Servicios personales		943.485	1.281.493	74
Gastos generales		1.458.681	1.606.335	91
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		**2.402.166**	**2.887.828**	**83**
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN				
Compensaciones de estabilización de la vigencia		183.849.568	200.670.000	97
Pago de compensaciones de vigencias anteriores		11.561.489	0	0
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN		**195.411.057**	**200.670.000**	**97**
TOTAL EGRESOS		**207.603.668**	**214.477.378**	**97**
Reserva para futuras inversiones y gastos (Presupuesto)		**52.991.213**	**30.125.206**	176
Provisión para compensaciones de 2015 en trámite		40.819.386	0	0
Menos saldo de la provisión para compensaciones en trámite de vigencias anteriores		31.373	0	0
Superávit (Contable)		**12.140.455**	**30.125.206**	**0**

Presupuesto aprobado por el Comité Directivo del Fondo el 3 de diciembre de 2014, Acuerdo 286, modificado con los acuerdos 290 del 8 de abril de 2015, 297 del 26 de junio de 2015, 299 del 24 de agosto 2015 y 306 del 1 de diciembre de 2015 y traslados internos 003 de 30 de octubre y 004 del 18 de diciembre de 2015.

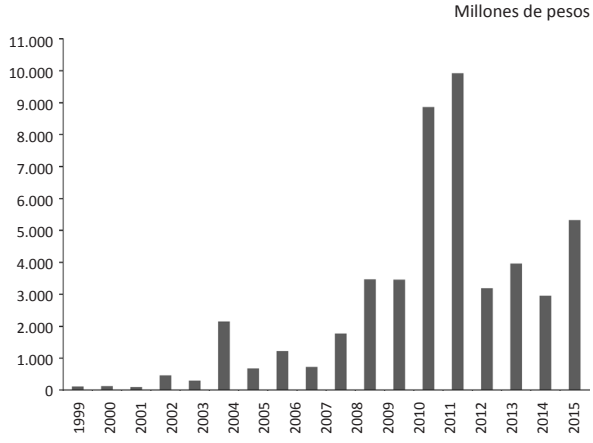
Composición de los activos a 31 de diciembre de 2015



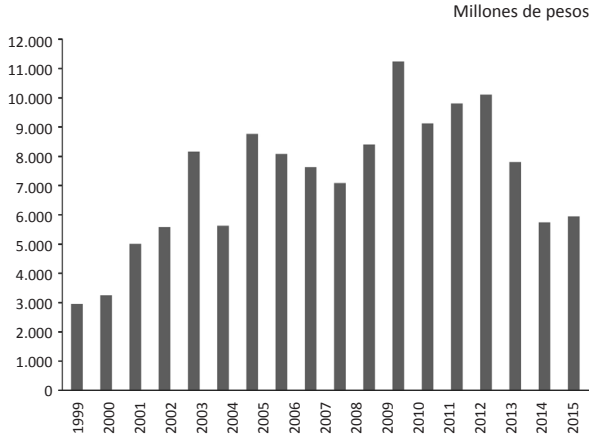
Activos totales a 31 de diciembre de cada año



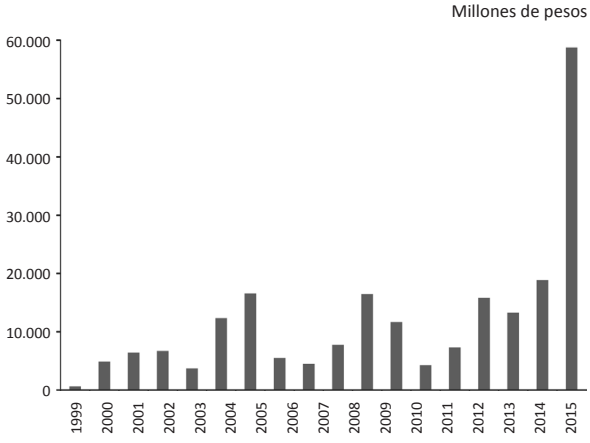
Disponible a 31 de diciembre de cada año



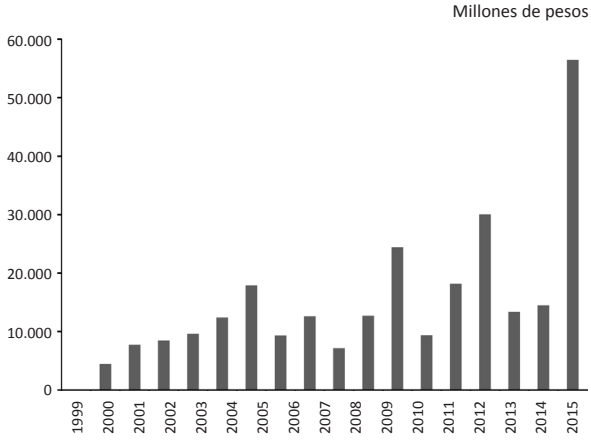
Inversiones temporales a 31 de diciembre de cada año



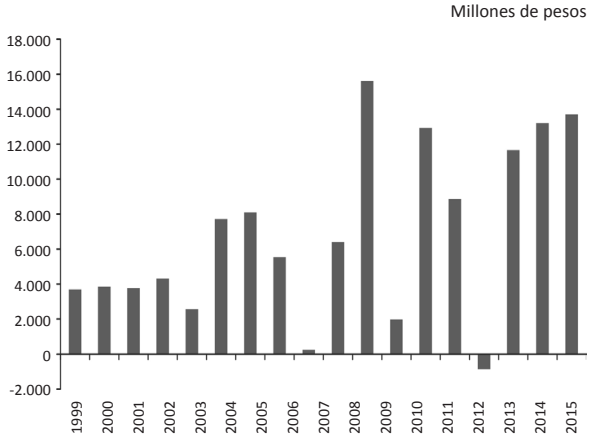
Deudores a 31 de diciembre de cada año



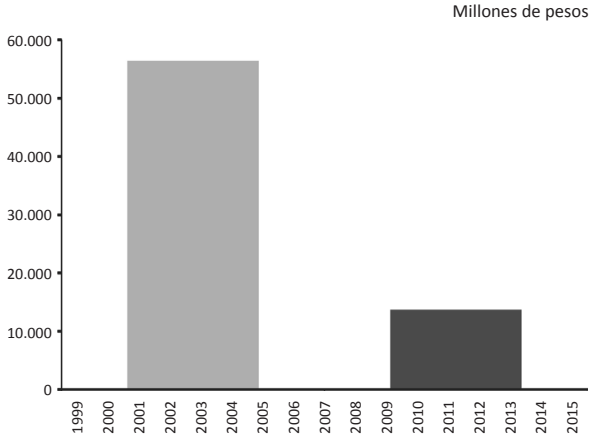
Pasivos con terceros
a 31 de diciembre de cada año



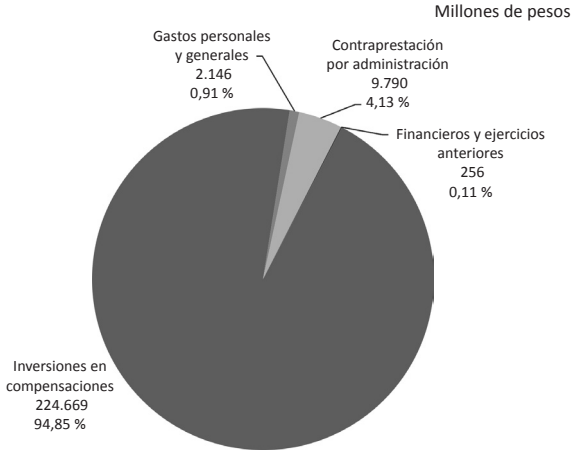
Patrimonio
a 31 de diciembre de cada año



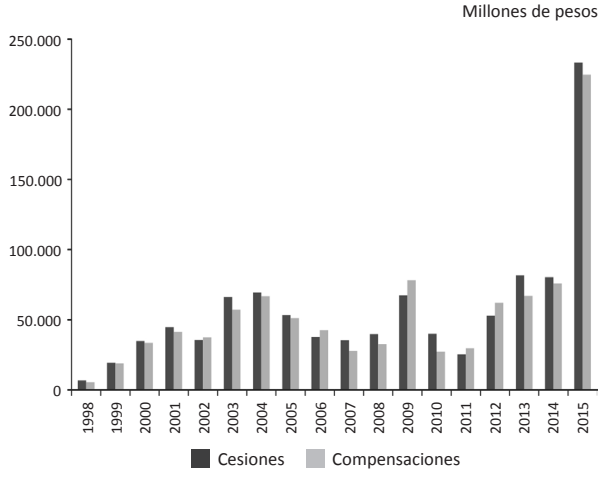
Pasivo y patrimonio
a 31 de diciembre de 2015



Composición de los egresos
año 2015



Cesiones y compensaciones



Certificación de estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 550 del 19 de diciembre de 2005, Cristina Triana Soto, en calidad de Representante Legal Suplente General de Fedepalma, administradora de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, y Alfredo Espinel Bernal, en calidad de Contador de Fedepalma, declaramos que los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios, para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma: balance general al 31 de diciembre de 2015, estado de la actividad financiera, económica y social, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, junto con sus notas explicativas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se elaboraron con base en las normas de la contabilidad pública, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. También confirmamos que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones administrada por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma.

2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.

3. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.

4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.

5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.

6. No se han presentado hechos posteriores a 31 de diciembre de 2015 que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en sus notas explicativas.

Dado en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de marzo de 2016.

Cordialmente,



CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente General de Fedepalma
Entidad Administradora de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones



ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador de Fedepalma
Entidad Administradora de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

BAKER TILLY

Calle 90 No. 11A - 41
Bogotá, Colombia

T: +57 (1) 616 7788
T: +57 (1) 616 7989

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

Informe del Revisor Fiscal

de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma

6 de abril de 2016
I – 00139-2016

A los señores miembros del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma.

En mi calidad de Revisor Fiscal de la **FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA**, entidad administradora de la cuenta especial del **FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES** he auditado los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de dicha cuenta especial, y los correspondientes estados de actividad financiera, económica y social, estados de flujos de efectivo y estados de cambios en el patrimonio por los años terminados en esas fechas.

Dichos estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la administración, tanto en su preparación como en su correcta presentación, ya que reflejan su gestión; entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y lleve a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de sí los estados financieros están libres de errores de importancia relativa. Una auditoría de los estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de estos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración del Fondo, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proveen una base razonable para la opinión de los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la **CUENTA ESPECIAL DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES** al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los resultados de la actividad económica financiera y social, los cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia emitidos por la Contaduría General de la Nación, aplicados uniformemente.

HENRY EDISSON CRUZ HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
T.P. 123118 – T
Designado por
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.

Dictamen de Auditoría Interna

En calidad de Auditor Interno del Fondo, he auditado las operaciones del mismo, relacionadas con la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996, Articulo 1º.

Las actividades de Auditoría se llevaron a cabo de acuerdo con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Instituto Internacional de Auditores Internos y las normas internacionales de auditoría en general. Esas normas requieren que el trabajo de la función de Auditoría Interna sea adecuadamente planeado y el mismo se fundamente en la evaluación de riesgos y en función de los objetivos específicos que le asistan de acuerdo con la naturaleza y circunstancias propias de la organización, teniendo como orientación fundamental el gobierno de la entidad, la evaluación de los riesgos y la eficacia del sistema de control interno.

Específicamente, en relación con las contribuciones al Fondo, las actividades de Auditoría incluyeron: i) el examen a la información suministrada por los contribuyentes sobre todos los aspectos necesarios para la determinación de las contribuciones por cesiones o solicitud de compensaciones según declaraciones presentadas; ii) la revisión de los documentos, comprobantes y realización de los procedimientos adicionales que se consideraron necesarios en las circunstancias para verificar el correcto uso de los recursos provistos por el Fondo en las operaciones de estabilización y en la adquisición de bienes y servicios requeridos para las operaciones del Fondo; iii) el examen a las transacciones, registros contables, comprobantes, documentos de respaldo y otros procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias para cerciorarnos sobre la razonabilidad, en todo aspecto significativo, de la información financiera del Fondo; y iii) la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por Fedepalma para la administración de los recursos del Fondo.

Como resultado de las actividades de Auditoría realizadas durante el periodo señalado, considero lo siguiente, en todo aspecto significativo:

1. El valor de las contribuciones parafiscales por concepto de cesiones de Estabilización al Fondo, determinado por los contribuyentes en las declaraciones presentadas hasta la vigencia del 2015, ha sido correctamente liquidado, de acuerdo con la información que nos

fue suministrada por parte de los responsables por declarar. Sobre los valores declarados se han efectuado los recaudos correspondientes, excepto por:

- Las correcciones de las vigencias 2012, 2014 y algunos periodos de 2015, presentadas en 2015 resultantes de la revisión de Auditoría.

- La corrección de las declaraciones señaladas representó $970,6 millones a favor del Fondo y $ 699,6 millones a favor de los contribuyentes.

- Las diferencias resultantes de la revisión de Auditoría cuyas declaraciones están pendientes de ser corregidas por parte de los contribuyentes y en consecuencia, también el pago o devolución que se derivan de tales correcciones.

- Dichas declaraciones y pagos pendientes podrían representar $ 487 millones pendiente por recibir y $ 316,1 millones por devolver, sobre las vigencias 2012, 2013, 2014 y algunos periodos de 2015. Fedepalma adelanta las correspondientes gestiones para la corrección y recaudo de los contribuyentes involucrados.

- Los valores declarados correctamente pero pendientes de recibir por parte de los contribuyentes sobre los que la Federación, en calidad de administrador, adelanta la correspondiente gestión de cobro. El monto al 31 de diciembre de 2015 era de $ 58.621,7 millones, de los que $ 12.990,6 millones era cartera vencida.

- Las declaraciones presentadas y valores liquidados correspondientes al 2015, serán objeto de verificación por parte de la Auditoría Interna en forma integral, durante el 2016. No obstante, la Auditoría realizó visitas de verificación a varios contribuyentes en muchos casos algunos periodos de la vigencia del 2015, equivalentes al 48 % de las cesiones declaradas en dicha vigencia.

2. La contabilidad de la cuenta especial del Fondo se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros de la cuenta del Fondo reflejan de manera razonable la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del mismo por el año terminado el 31 de diciembre de 2015. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

3. Los desembolsos efectuados por concepto de compensación y las operaciones de sustitución, realizadas con los recursos provistos por el Fondo, se han ajustado, en todo aspecto significativo, a lo previsto por las disposiciones legales, el reglamento de la cuenta del Fondo y lo dispuesto por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo.

4. Fedepalma ha establecido y mantenido, en todo aspecto significativo, un efectivo sistema de control interno con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás regulaciones aplicables, la administración de los Fondos Parafiscales y la conservación y salvaguarda de los activos propios o de terceros que estén en su poder.

Dado en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de febrero de 2016.



FERNANDO A. CASTRILLÓN LOZANO
Auditor Interno
Contador Público Titulado
T.P. No. 21494-T

ANEXO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS PARAFISCALES PALMEROS

Anexo 1. Notas a los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero, a 31 de diciembre de 2015

Anexo 2. Notas a los estados financieros del FEP Palmero, a 31 de diciembre de 2015

Anexo 1. Notas a los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero, a 31 de diciembre de 2015

Cuenta especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma

Los estados financieros fueron aprobados por el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero en la sesión del 30 de marzo de 2016 y se presentarán al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la reunión que se llevará a cabo del 27 de mayo de 2016.

A. Notas de carácter general

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

Las notas a los estados financieros han sido elaboradas de acuerdo con lo indicado por el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

Nota A.1. Naturaleza jurídica

El Fondo de Fomento Palmero es una cuenta especial creada por la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y reglamentada por el Decreto 1730 de 1994, para el manejo de los recursos provenientes del recaudo de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite, que se ciñe a los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El producto de la Cuota de Fomento Palmero se lleva en una cuenta especial bajo el nombre de Fondo de Fomento Palmero con destino exclusivo al cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

Para la administración del FFP, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el contrato N° 050 del 5 de agosto de 1994, con una vigencia inicial de diez años. Luego ha sido prorrogado mediante el contrato adicional N° 2 hasta el 4 de noviembre de 2014 y mediante la tercera modificación y tercera prórroga hasta el 4 de noviembre de 2024.

El Gobierno Nacional reglamentó, parcialmente, la Ley 138 de 1994 mediante la expedición del Decreto 2025 del 26 de noviembre de 1996, que definió que la Auditoría Interna es el mecanismo de control interno a través del cual el Administrador del Fondo efectúa el seguimiento sobre el manejo de los recursos. El control externo lo ejercen el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Contraloría General de la República. Igualmente, este decreto definió los gastos administrativos que pueden ser sufragados con los recursos del Fondo.

Nota A.2. Objeto de la cuenta especial

Los ingresos de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite se aplicarán en la obtención de los siguientes fines:

- Apoyar los programas de investigación sobre el desarrollo y adaptación de tecnologías que contribuyan a mejorar la eficiencia de los cultivos de palma de aceite y su beneficio.
- La investigación sobre el mejoramiento genético de los materiales de palma de aceite.
- La investigación de los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de la palma de aceite en Colombia.
- Apoyar la investigación orientada a aumentar y mejorar el uso de aceite de palma, palmiste y sus fracciones.
- Investigar y promocionar los atributos nutricionales del aceite de palma, palmiste y sus subproductos.
- Apoyar programas de divulgación y promoción de los resultados de la investigación, de las aplicaciones, usos de los productos y subproductos del cultivo de la palma de aceite.
- Apoyar a los cultivadores de palma de aceite en el desarrollo de la infraestructura de comercialización necesaria, de interés general, para los productores, que contribuya a regular el mercado del producto, a mejorar su comercialización, reducir sus costos y a facilitar su acceso a los mercados de exportación.
- Promover las exportaciones del palmiste, aceite de palma y subproductos.
- Apoyar mecanismos de estabilización de precios de exportación para el palmiste, aceite de palma y subproductos, que cuenten con el apoyo de los palmicultores y del Gobierno Nacional.
- Apoyar otras actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite que contribuyan a su fortalecimiento.

B. Políticas y prácticas contables

Nota B.1. Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables, se aplica en su totalidad, el Régimen de Contabilidad Pública que está

conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública.

Inicialmente la Contaduría General de la Nación (CGN), excluyó al Fondo de Fomento Palmero de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública mediante el oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, en desarrollo del parágrafo del artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007. Este oficio facultó al Fondo para que continuara aplicando el régimen de contabilidad pública, haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Sin embargo, la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 768 de diciembre 30 de 2013, solicitó el reporte anual en los términos del Régimen de Contabilidad Pública de la información financiera económica, social y ambiental a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP) para los años 2008 a 2013 en 2014 y trimestralmente a partir del primer trimestre de 2014.

Nota B.2. Organización de la contabilidad

La Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero no es una entidad jurídica. Fedepalma, como administradora, organizó su contabilidad de conformidad con las normas contables vigentes, llevando una contabilidad separada, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras, de las que emplea para el manejo de sus propios recursos y de los del Fondo de Estabilización de Precios.

Nota B.3. Aplicación del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública

El Fondo de Fomento Palmero utiliza para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

Nota B.4. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soportes

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

Nota B.5. Presentación

Los estados financieros adjuntos reflejan la situación financiera de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, como cuenta individual, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Nota B.6. Unidad de medida

La moneda utilizada por la cuenta especial para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.

Nota B.7. Período contable

Por los principios de la Contabilidad Pública, el periodo contable es el lapso comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre. Al final de cada vigencia y por lo menos semestralmente, se debe hacer un corte de sus cuentas y preparar y difundir estados financieros de propósito general.

Nota B.8. Medición

La Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero registra los hechos económicos al valor histórico.

Para los rubros que se detallan a continuación se emplean los siguientes criterios de medición aconsejados por la técnica contable:

Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas. En lo relativo a los saldos por cobrar o por pagar, las diferencias en cambio se llevan a resultados, como ingresos o gastos financieros.
Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio.

Propiedad, planta y equipo

Es política del Fondo de Fomento Palmero no poseer propiedad, planta y equipo, ya que el objeto del mismo es financiar proyectos y programas de interés para el sector palmero colombiano. El FFP paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los funcionarios para el ejercicio de las labores de administración y de auditoría del Fondo.

Los activos tales como bienes recibidos en dación de pago se reconocen por el valor convenido, susceptibles de actualización, de conformidad con los términos contractuales y las normas contables que le sean aplicables a la entidad contable pública.

Cargos diferidos

El Fondo no tiene cargos diferidos. El sistema de información es suministrado por Fedepalma y, con base en el Contrato N° 050 del 2007, Otrosí N° 1 de 2008 y Otrosí N° 2 del 1 de abril

de 2014, el Fondo paga mensualmente un canon por el uso del software. De acuerdo con el contrato, la realización de cambios en el sistema de información que requiera el Fondo debe ser cubierta directamente por el FFP.

Pasivos laborales

Fedepalma contrata el personal requerido para realizar las actividades de administración y de auditoría, hace los pagos y mensualmente solicita el rembolso al Fondo. Fedepalma contabiliza los pasivos laborales mensualmente y se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales.

Impuesto de renta

El Fondo de Fomento Palmero no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios, según el inciso final del artículo 23-1 del Estatuto Tributario.

Devengo o causación

Los hechos financieros, económicos, sociales se reconocen en el momento que suceden, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se derivan de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surjan el derecho o las obligaciones o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en el resultado del periodo.

Provisiones para deudores

La carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006 emitida por la Contaduría General de la Nación en relación con los procedimientos para el proceso de homologación de las cuentas del balance general a 31 de diciembre de 2006, al balance inicial del 1 de enero de 2007 por la entrada en vigencia del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 222 de 2006 y del Catálogo General de Cuentas adoptado mediante Resolución 555 de 2006, emitió el procedimiento 3.2 Homologación de las cuentas Provisión para Deudores de la siguiente manera:

> *"La norma técnica de Deudores definida en el numeral 2.9.1.1.3 del Plan General de Contabilidad Pública vigente a partir del 1 de enero de 2007 establece: 156. El Reconocimiento de la provisión de deudores afecta el gasto.*
> *Los deudores de las entidades del Gobierno General que no estén asociadas a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables, no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.*
> *De acuerdo con lo anterior, las entidades contables públicas del Gobierno General, tanto en el nivel nacional como territorial, que presenten saldos a 31 de diciembre de 2006 en las subcuentas 148009-INGRESOS NO TRIBUTARIOS, 148008-APORTES Y COTIZACIONES y 148009-RENTAS PARAFISCALES, deben homologar trasladando estos saldos a la respectiva subcuenta de la cuenta 3105-CAPITAL FISCAL o 3208 CAPITAL FISCAL según corresponda, en el balance inicial de 1 de enero de 2007."*

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran los compromisos pendientes de formalización y los derechos y responsabilidades contingentes.

Eventos posteriores

Del 1 de enero al 8 de abril de 2016, no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores que tengan algún impacto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2015.

Nota B.9. Partes relacionadas

Partes relacionadas

La Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero está relacionada con el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) en razón al artículo 12 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de enero de 1998, que indica que el FEP Palmero funcionará como una cuenta especial del Fondo de Fomento Palmero.

Notas de carácter específico

Nota 1 (Cuenta 1110) Disponible

Cuentas corrientes y de ahorro

Los recaudos del Fondo de Fomento Palmero son manejados en cuentas separadas a las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma y a las del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones. Para este fin, se tienen cuentas en el Banco CorpBanca y Banco de Bogotá a nombre de Fedepalma - Fondo de Fomento Palmero.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo en las cuentas corrientes y de ahorros es el siguiente:

CONCEPTO	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Cuentas corrientes		
Banco CorpBanca FFP 041-47052-7	10.063	570
Banco de Bogotá 095-47139-7 FFP	128.871	3.321
Total cuentas corrientes	138.934	3.890
Cuentas de ahorro		
Banco CorpBanca FFP 041-19928-8	355.730	192.325
Banco de Bogotá FFP 095-46947-4	678.537	511.346
Total cuentas de ahorros	1.034.267	703.671
Total cuentas corrientes y de ahorro	1.173.201	707.561

Nota 2 (Cuenta 1202) Inversiones

La liquidez disponible del Fondo está invertida en carteras colectivas, disponibles para ser utilizadas de acuerdo con el plan de inversiones y gastos del Fondo.

Las inversiones al 31 de diciembre de 2015 estaban constituidas así:

ENTIDAD FINANCIERA	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Carteras colectivas		
Fiduciaria Bogotá-Sumar No.002001370829	15.198	14.767
CorpBanca No. 900-06420-1	20.300	19.577
Total carteras colectivas	35.498	34.344
Total inversiones	35.498	34.344

Nota 3 (Cuenta 14) Deudores

Cuenta 1403. Rentas parafiscales - Cuota de Fomento Palmero

El registro mensual de la Cuota de Fomento Palmero se efectúa de acuerdo con los formularios presentados por los contribuyentes. Las rentas parafiscales clasificadas como corrientes corresponden a la Cuota de Fomento Palmero del mes de diciembre de 2015, declarada y pagada dentro de la primera quincena de enero de 2016. La discriminación, según la antigüedad, se detalla en el siguiente cuadro:

Periodo	Cartera Corriente	Días de mora - Cartera en mora					Total
		1 a 90	91 a 180	181 a 360	> 361	Total	
2015	2.627.582	1.289.071	540.317	137.210	243.120	2.209.718	**4.837.300**
2014	2.021.478	712.569	379.806	557.729	668.543	2.318.648	**4.340.125**

Esta cuenta, por no estar asociada a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Fomento Palmero, no es objeto de provisión. Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública norma técnica 2.9.1.1.3 vigente desde el 1 de enero de 2007.

Cuenta 1403. Rentas parafiscales – Cuentas por cobrar al FEP Palmero (Sustituciones por cobrar al FEP Palmero para aplicar a la Cuota de Fomento Palmero)

En este rubro se registra el valor que el FEP Palmero adeuda al Fondo de Fomento Palmero por concepto del pago de cuotas vencidas de contribuyentes morosos, a los cuales el FEP Palmero sustituyó certificados de compensación palmera por efectivo en diciembre de 2015.

El saldo al 31 de diciembre de 2015 era el siguiente:

Contribuyente	Valor al 31 de diciembre de 2015	Valor al 31 de diciembre de 2014
Palmaceite S.A	72.960	51.189
Extractora Palmariguani S.A	6.169	13.629
Extractora Frupalma S.A	55.327	49.924
Extractora el Roble S.A.S	67.638	61.251
Extractora Santafé S.A.S.	55.482	0
Palmagro S.A.	31.621	0
Extractora Vizcaya S.A.S.	95.826	0
Agropecuaria la Rivera Gaitán S.A.S.	25.418	0
Poligrow Colombia Ltda.	14.296	0
Confecampo	118	0
Total	424.856	175.992

Cuenta 140160. Contribuciones a favor (Asignación por cobrar a Cenipalma)

Este rubro está constituido por la asignación para proyectos de investigación no ejecutada durante 2015 por Cenipalma, por valor de $ 347.179 discriminado en la siguiente tabla, monto reintegrado en febrero de 2016.

PROYECTO	PRESUPUESTO 2015	EJECUTADO 2015	ASIGNACIÓN NO EJECUTADA
Tecnología para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.160.634	1.156.940	3.694
Mecanización Agrícola	125.493	124.323	1.170
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	833.832	831.961	1.871
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	2.853.048	2.850.017	3.031
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.251.883	1.160.110	91.773
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en la palma de aceite	1.763.423	1.762.682	741
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.261.503	1.249.142	12.361

Continúa ⇒

PROYECTO	PRESUPUESTO 2015	EJECUTADO 2015	ASIGNACIÓN NO EJECUTADA
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.389.683	1.387.504	2.179
Producción de materiales de mejoramiento de palma de aceite	1.404.815	1.287.953	116.862
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.224.078	1.170.880	53.198
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento del fruto de palma de aceite	573.515	573.515	0
Biorrefinería y sostenibilidad	675.596	675.596	0
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	966.552	959.026	7.526
Economía y biometría	787.631	740.270	47.361
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica	3.323.267	3.323.267	0
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.368.767	1.368.767	0
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica – UAATAS	1.061.899	1.061.899	0
Formación a través de terceros	754.227	751.566	2.661
Salud y nutrición humana	375.644	372.893	2.751
TOTAL	23.155.490	22.808.311	347.179

Cuenta 1422. Saldos a favor en liquidaciones privadas

El 31 de julio de 2007 y el 28 de febrero de 2008 se pagó dos veces la tarifa de control fiscal de 2001 a la Contraloría General de la República. Se han adelantado los trámites de solicitud de la devolución y está pendiente la respuesta del ente de control. El valor en reclamación es de $ 2.883.

Cuenta 1470. Otros deudores

Los otros deudores registran los saldos adeudados por el FEP Palmero y Fedepalma.

CONCEPTO	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
FEP Palmero	4.786	83.137
Fedepalma	245.919	0
Total otros deudores	250.705	83.137

El FEP Palmero corresponde a pagos por concepto de la Cuota de Fomento Palmero que los contribuyentes consignaron en las cuentas bancarias del FEP Palmero, y reembolso de gastos que serán retornados a principios de 2016.

A Fedepalma corresponde el valor no ejecutado en los programas contratados resumen que se presenta a continuación.

PROYECTO	PRESUPUESTO 2015	LEGALIZADO AL FFP	VALOR A DEVOLVER AL FFP
Registro Nacional Palmicultor	43.103	43.103	0
Gestión de infraestructura regional de interés sectorial	402.974	402.974	0
Seguimiento y gestión de la imagen sectorial	1.456.027	1.456.027	0
Boletín "El Palmicultor"	92.700	92.700	0
Revista Palmas	86.207	86.207	0
Comercialización sectorial e inteligencia de mercados	1.157.013	1.157.013	0
Promoción de nuevos productos y usos	581.898	570.260	11.638
Información estadística sectorial	373.032	373.032	0
Modelos de competitividad y costos	490.097	403.258	86.839
Oportunidades y riesgos del sector	247.121	247.121	0
Actualización del catastro palmero	321.715	321.715	0
Gestión ambiental sectorial	624.335	545.874	78.461
Gestión para la responsabilidad social	478.085	443.024	35.061
Centro documentación e información palmero	511.199	511.199	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	86.207	86.207	0
TOTAL	6.951.715	6.739.715	211.999
IVA	1.112.274	1.078.354	33.920
TOTAL CON IVA	8.063.989	7.818.070	245.919

Cuenta 14030099. Rentas parafiscales - Cuota de Fomento Palmero - Aforos no declarantes - Deudores por aforos

Las deudas de los contribuyentes que no han declarado son aforadas por la auditoría de los fondos parafiscales palmeros, y la entidad administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico. A continuación se detalla la relación de los deudores de la Cuota de Fomento Palmero de aforos aprobados por la DIAN, que se encuentran en cobro jurídico.

Contribuyente aforado	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Lacouture Dangong Carlos	121.329	121.329
Extractora Bajira S.A C.I	40.161	40.161
Lacouture Ortiz Rubén Alfredo	16.228	16.228
Manjarres Aarón Horacio	8.646	8.646
Bohórquez Armando	364	364
Aarón Núñez Enrique	198	198
Total deudores por aforos	186.926	186.926

Nota 4 (Cuenta 1930) Bienes recibidos en dación de pago

Cuenta 193002. Bienes recibidos en dación de pago

El 10 de abril de 2014 y el 23 de mayo de 2014, mediante los autos 405-005276 y 405-007511, la Superintendencia de Sociedades adjudicó los bienes de la sociedad Palmeras San Pedro Ltda., en liquidación judicial. A la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, le entregó el 5,3844 % del predio Inversiones Barbascal, con matrícula inmobiliaria 236-36054, por un valor de $ 132.130. Como palmeras San Pedro Ltda. adeudaba por capital $ 125.152 al FEP Palmero por concepto de cesiones, $ 17.542 al FFP por Cuota de Fomento Palmero y $ 9.264 a Fedepalma por cuota gremial, se hizo un prorrateo para aplicar los $ 132.129. De esta manera, al Fondo de Fomento Palmero le correspondieron $ 18.598. El detalle de la distribución se relaciona en el siguiente cuadro.

Entidad	Valor de la deuda por Capital	% Participación	Intereses	Total
FEP Palmero	98.346	0,85	5.921	104.267
FFP	17.542	0,15	1.056	18.598
Subtotal FPP	115.888		6.977	122.865
Fedepalma	9.264			9.264
Total	125.152		6.977	132.129

Se contrató un abogado para adelantar el proceso divisorio del predio Inversiones Barbascal que fue entregado a varias entidades dentro del proceso de liquidación obligatoria de la sociedad Palmeras San Pedro.

Nota 5 (Cuenta 24) Cuentas por pagar

Cuenta 2401. Bienes y servicios

Esta cuenta incluye los valores a favor de Fedepalma por concepto de los contratos de los programas de Gestión Ambiental, Gestión de la Imagen, Gestión Integral de infraestructura

y Registro Nacional Palmicultor de diciembre de 2015 ($ 255.323), la contraprestación por administración del recaudo del mes diciembre de 2015 ($ 298.645); los reembolsos por pagar de gastos efectuados por Fedepalma por coordinación administrativa, auditoría y retención en la fuente de diciembre de 2015 ($ 23.545); proveedores ($ 13.032) y reembolso de gastos al FEP Palmero ($ 10.010), para un total de $601.072.

El resumen de las cuentas por pagar año 2015 y 2014 se detalla a continuación:

CONCEPTO	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Programas a Fedepalma	255.323	1.582.288
Reembolso de gastos a Fedepalma	24.062	63.665
Contraprestación por administración	298.645	412.735
Reembolso de gastos al FEP Palmero	10.010	8.435
Bienes y servicios	13.032	505.262
Total	601.072	2.575.146

Cuenta 2425. Acreedores

Se registra los honorarios a favor del abogado que el FFP contrató para adelantar el proceso de cobro jurídico de la cartera en mora a cargo del contribuyente Padelma Ltda. por valor de $ 40.731.

Nota 6 (Cuenta 27) Pasivos estimados

En 2015 no se registraron provisiones.

Proyecto	Contrato	2015	2014
Provisión		0	0
Total		0	0

Nota 7 (Cuenta 32) Patrimonio

El patrimonio institucional del Fondo de Fomento Palmero se compone del resultado de ejercicios anteriores y el del presente ejercicio. Al inicio del año se registraba un excedente de $ 3.094.490 y el resultado del 2015 fue de un superávit de $ 3.362.191. En el patrimonio también están incluidos $ 178.661 correspondientes a la provisión de deudas de difícil recaudo registradas al 31 de diciembre de 2006, que en cumplimiento de las instrucciones impartidas en la Resolución 222 del 5 de julio de 2006 y en la carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006 de la Contaduría General de la Nación, se trasladaron al patrimonio.

El saldo neto del patrimonio al 31 de diciembre de 2015 fue el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Excedentes o déficit de ejercicios anteriores	3.094.490	5.090.765
Resultado presente ejercicio	3.362.191	(1.996.274)
Traslado de provisión DDR	178.661	178.661
Total	6.635.342	3.273.151

El patrimonio tiene periodos de acumulación seguidos de periodos de desacumulación, debido especialmente a las fluctuaciones de los precios internacionales, a la variación en la producción y a la necesidad de mantener la inversión en los programas y proyectos de interés general para el sector palmero.

Nota 8 (Cuentas 8 y 9) Cuentas de orden

Cuenta 8. Cuentas de orden deudoras

Cuenta 8190. Provisión de cartera en mora

En este rubro se registra la cartera de cesiones en mora mayor a 181 días, la cual no se provisiona en las cuentas de balance ni de resultado de acuerdo norma técnica 2.9.1.1.3, por no estar asociada a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Fomento Palmero. Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.

Concepto	181 a 360 días	> a 360 días	Cartera provisionada
Cuota de fomento	137.210	243.120	380.330
Total cartera provisionada	137.210	243.120	380.330

Cuenta 836102. Responsabilidades en proceso

Esta partida incluye:

Los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN los cuales se clasifican en las cuentas de orden deudoras debido a que esta entidad no expide conformidad por concepto de intereses y sanciones. El saldo al 31 de diciembre de 2015 se distribuyó así:

Concepto	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Sanciones	155.291	155.291
Intereses	499.365	454.825
Total	654.656	610.116

Cuotas e intereses pendientes de corrección por parte de los contribuyentes a favor del Fondo, producto de las verificaciones efectuadas por la Auditoría de los fondos parafiscales palmeros, así:

Concepto	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Intereses	13.657	7.405
Cuotas	8.124	14.632
Total	21.781	22.037

Intereses de mora y sanciones sobre la cartera morosa por concepto de cuotas de fomento palmero declaradas por los contribuyentes, así:

Concepto	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Intereses	317.489	719.996
Sanciones	9.226	3.244
Total	326.715	723.240

Cuenta 91. Cuentas de orden acreedoras

En las cuentas de orden acreedoras se incluyen las correcciones de declaraciones efectuadas por los contribuyentes, pendientes de confirmar por la Auditoría del Fondo. Los saldos de esta cuenta se indican a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Correcciones a favor de los contribuyentes	71.354	8.825
Total	71.354	8.825

Nota 9 (Cuentas 4 y 5) Ingresos y egresos

Cuenta 41. Ingresos operacionales por rentas parafiscales

Cuenta 411503. Cuota de Fomento Palmero

En esta cuenta se contabiliza la Cuota de Fomento Palmero declarada por los contribuyentes en el período comprendido de enero a diciembre de 2015. La Cuota correspondiente al mes de diciembre se registró con base en la declaración que presentaron los contribuyentes el 15 enero de 2016.

Concepto	2015	2014	Variación
Cuota por aceite de palma crudo	34.416.345	28.947.750	19
Cuota por almendra de palmiste	3.170.073	2.551.456	24
Total cuota de fomento palmero	37.586.418	31.499.206	19

Los ingresos por la Cuota de Fomento Palmero se incrementaron en 19% con respecto a 2014. La producción de aceite crudo de palma pasó de 1.109 mil a 1.273 mil toneladas y la

de almendra de palmiste de 237 mil a 272 mil toneladas; a su vez, los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero aumentaron, para el caso del aceite de palma 3 % y para la almendra de palmiste 9 %, lo cual fue explicado por el comportamiento en los precios internacionales y la tasa de cambio del dólar.

Cuentas 51 y 52. Egresos

Cuenta 511140. Contraprestación por administración

En esta cuenta se registra la contraprestación por administración que el Fondo de Fomento Palmero le paga a Fedepalma en desarrollo del Contrato N° 050 de 1994, que corresponde al 10 % de los recaudos de la Cuota de Fomento Palmero. El valor acumulado de enero a diciembre de 2015 fue así:

Concepto	2015	2014
Contraprestación por administración	3.785.743	3.152.717
Total	3.785.743	3.152.717

Cuentas 5101-5104 y 512002. Gastos del Fondo

En esta cuenta se contabilizaron los gastos de enero a diciembre de 2015, correspondientes a:

Concepto	2015	2014
Comité Directivo	11.469	5.147
Auditoría	197.425	179.691
Administrativos del recaudo	116.433	125.122
Impuestos	107.580	118.265
Control administrativo	0	40.154
Jurídicos	58.305	4.326
Cuota Contraloría General de la República	45.026	49.657
Sistematización	88.927	99.895
Total	625.165	622.257

Los gastos de auditoría y administrativos del recaudo de 2015 están distribuidos en gastos de personal, arrendamientos, gastos de viaje, honorarios y otros, así;

Rubro	Auditoria	Administrativos del recaudo
Gastos de personal	148.975	80.723
Arrendamientos	26.587	17.615
Gastos de viaje	17.668	30
Honorarios	1.723	14.282
Otros	2.471	3.783
Total	197.425	116.433

Impuestos es el gravamen a los movimientos financieros por los movimientos de pagos realizadas por el Fondo a través de las entidades financieras.

Jurídicos son los gastos de honorarios y de viaje pagados a los abogados para los cobros jurídicos de los contribuyentes morosos.

Cuota de Fiscalización: La Cuota Control Fiscal para la vigencia Fiscal 2015, que cobra la Contraloría General de la República, fue liquidada y notificada mediante la Resolución 80117-0058-2015 del 28 de julio de 2015.

Sistematización: Corresponde a las mejoras al software contratadas con el proveedor Heinsohn Software House y Quality Visión Técnologies, por valor de ($40.576), también se incluye el costo del software que el fondo le paga a Fedepalma por la utilización del mismo ($48,351)

Cuenta 5211. Gastos de inversión

Los gastos de inversión se contabilizaron con base en los contratos y proyectos ejecutados por otras entidades. Los recursos para investigación, transferencia y divulgación de tecnología se asignaron a Cenipalma atendiendo lo establecido por el artículo 8 de la Ley 138 de 1994 y con las condiciones definidas en el Acuerdo No. 126 del Comité Directivo del Fondo; y la contratación de servicios se realizó con Fedepalma.

El valor de los programas y proyectos financiados por el Fondo mantuvieron su nivel de inversión, $30.353.373 en 2014 a $30.626.381 en 2015. La distribución por proyectos fue la siguiente:

Proyectos	2015	2014
Planeación sectorial y desarrollo sostenible		
Modelos de competitividad y costos	467.779	539.642
Oportunidades y riesgos del sector	286.661	420.969
Información estadística sectorial	432.717	374.753
Centro de documentación e Información palmero	592.991	485.630
Gestión ambiental sectorial	633.214	750.047
Gestión para la responsabilidad social	513.908	576.057
Actualización del catastro palmero	373.190	452.116
Subtotal planeación y desarrollo sectorial	3.300.459	3.599.215
Investigación e innovación tecnológica		
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	1.762.682	1.758.300
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, el mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.249.142	1.440.215

Continúa ⇒

Proyectos	2015	2014
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.387.505	1.409.101
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.287.953	1.317.735
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.170.880	1.070.242
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	2.850.017	2.674.455
Investigación en plagas de la palma de aceite	1.160.110	1.209.330
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.156.940	1.073.471
Mecanización agrícola	124.323	164.784
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite bajo el enfoque de agricultura de precisión	831.961	725.862
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento del fruto de palma de aceite	573.515	532.748
Bioenergía y sostenibilidad	675.596	637.975
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	959.026	985.299
Economía y biometría	740.270	777.570
Subtotal investigación e innovación tecnológica	15.929.919	15.777.086
Gestión comercial estratégica		
Comercialización sectorial e inteligencia de mercados	1.342.136	1.168.914
Promoción de nuevos productos y usos	661.501	530.386
Salud y nutrición humana	372.894	371.280
Subtotal gestión comercial estratégica	2.376.531	2.070.580
Extensión y apoyo a la asistencia técnica		
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica	3.323.267	1.802.540
Formación a través de terceros	751.566	1.677.303
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS	1.061.899	1.624.378
Asistencia técnica/Entrenamiento en predios del Palmicultor sobre prácticas de manejo fitosanitario para PC, MS y ML - Sanipalma	0	793.857
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.368.767	1.354.632
Subtotal extensión y apoyo a la asistencia técnica	6.505.498	7.252.710
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional		
Seguimiento y gestión de la imagen sectorial	1.688.991	1.132.296

Continúa ⇒

Proyectos	2015	2014
Registro Nacional Palmicultor	50.000	0
Publicaciones sectoriales	207.532	174.000
Eventos gremiales " Congreso Nacional"	100.000	93.600
Gestión de infraestructura regional de interés sectorial	467.450	253.885
Subtotal programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.513.973	1.653.781
Total inversiones programas y proyectos	30.626.381	30.353.373

El resumen de los gastos de inversión por programa se detalla a continuación:

Concepto	2015	2014
Investigación y desarrollo tecnológico	15.929.919	15.777.086
Formación, capacitación y extensión palmera	6.505.498	7.252.710
Comercialización y promoción del valor agregado	2.376.531	2.070.580
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	3.300.459	3.599.215
Programa sectorial de difusión y de infraestructura regional	2.513.973	1.653.781
Total gastos de inversión	30.626.381	30.353.373

La inversión por ejecutor se distribuyó de la siguiente forma:

Ejecutor	2015	2014	Variación
Fedepalma	7.818.070	8.306.829	(488.759)
Cenipalma	22.808.311	22.046.444	761.867
Total	30.626.381	30.353.373	273.008

Cenipalma ejecutó 19 programas el registro por rubro es la siguiente:

Rubro	Valor
Salarios y prestaciones sociales	9.487.025
Honorarios	669.734
Servicios	899.299
Arrendamientos	1.744.163
Gastos de viaje	1.314.893
Diversos	32.788
Materiales e insumos	594.292
Uso de equipos	871.786
Servicios de laboratorios	158.264
Uso campo experimental	511.927
Gastos compartidos	2.421.848

Continúa ⇒

Rubro	Valor
Dirección de proyectos	825.052
Gastos administrativos	1.492.040
Recuperaciones	(55.517)
Imprevistos y otros (IU)	1.865.050
Total ejecución	22.832.646
Recursos propios	(24.335)
Total legalizado al Fondo	22.808.311
Devolución al Fondo	347.179
Total Presupuesto del Fondo	23.155.490

Con Fedepalma se firmaron y ejecutaron 13 contratos durante la vigencia fiscal de 2015:

N°.	Nombre
No. 001	Modelos de competitividad y costos
No. 002	Oportunidades y riesgos del sector
No. 003	Gestión de infraestructura regional de interés sectorial
No. 004	Centro de Documentación e Información Palmero
N0. 005	Gestión ambiental sectorial
N0. 006	Gestión para la responsabilidad social
No. 007	Actualización del catastro palmero
No. 008	Comercialización sectorial e inteligencia de mercados
No. 009	Promoción de nuevos productos y usos
No. 010	Registro Nacional Palmicultor
No. 011	Seguimiento y gestión de la imagen sectorial
No. 012	Publicaciones sectoriales
No. 013	XLIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

El registro por rubro es el siguiente:

Rubro	Valor	IVA	Total
Salarios y prestaciones sociales	1.697.656		
Honorarios	1.087.667		
Impuestos	55.433		
Servicios	1.468.695		
Arrendamientos	35.721		
Gastos de Viaje	222.065		
Diversos	236.914		
Licencias y software	30.275		
Uso de equipos	165.548		

Continúa ⇒

Rubro	Valor	IVA	Total
Dedicación áreas	1.208.795		
Gastos compartidos	288.245		
Dirección de proyectos	375.155		
Gastos administrativos	505.315		
Recuperaciones	(1.183)		
Gastos financieros y otros	6.479		
Total ejecución	7.382.781		
Recursos propios	643.066		
Total legalizado al Fondo	6.739.715	1.078.354	7.818.070
Devolución al Fondo	211.999	33.920	245.919
Total presupuesto del Fondo	6.951.715	1.112.274	8.063.989

Cuenta 48. Ingresos no operacionales

Cuenta 480513. Recargo por mora

En esta cuenta se registran los intereses de mora que se pagan en la fecha en que los contribuyentes cancelan cuotas de fomento palmero que se encontraban en mora. Para el cálculo de los intereses de mora se aplica la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el impuesto de renta y complementarios y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006.

Concepto	2015	2014
Recargo por mora	756.810	580.615
Total	756.810	580.615

Cuentas 480522 y 480584. Ingresos financieros intereses

Corresponden a los ingresos financieros por rendimientos obtenidos en cuentas de ahorro y carteras colectivas, de enero a diciembre de 2015.

Concepto	2015	2014
Ingresos financieros	43.309	42.871
Total	43.309	42.871

Cuenta 480590. Multas y sanciones

En este rubro se incluye la sanción de extemporaneidad, causada y recaudada en la vigencia 2015, por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de las cuotas de fomento palmero por parte de los contribuyentes.

Concepto	2015	2014
Multas y sanciones	11.921	9.453
Total	11.921	9.453

Cuentas 4810 y 4815. Extraordinarios

En esta cuenta se registró devolución recursos al FFP por la no ejecución de los mismos año 2014 en la diferencia en cambio del pago de 50000 euros en el estudio conjunto de la palma de aceite y o recursos genómicos con el CIRAD.

Concepto	2015	2014
Recuperaciones	1.794	1.871
Total	1.794	1.871

Cuenta 58. Egresos no operacionales

Cuenta 5802. Financieros

Corresponde principalmente a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras en el desarrollo normal de los recaudos y egresos de la Cuota de Fomento Palmero.

Concepto	2015	2014
Financieros	772	1.674
Gastos de ejercicios anteriores	0	269
Total	772	1.944

Nota 10. Ejecución presupuestal

El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia enero - diciembre de 2015 fue aprobado por el Acuerdo 257 del 20 de diciembre de 2014 y fue modificado por los acuerdos 261 del 8 de abril, 269 del 29 septiembre y 272 del 1 de diciembre de 2015 y traslados internos 003 del 11 de septiembre y 006 de 18 de diciembre de 2015.

El presupuesto de ingresos, por $40.912.837, se ejecutó en el 101% ($41.494.743). La cuota de fomento palmero por ($37.586.418) alcanzó una ejecución del 102%, el recaudo de multas y sanciones por presentaciones y pagos extemporáneos se ejecutó en 80%, $768.732 de $964.378 previstos.

El presupuesto de egresos, por $35.844.780, se ejecutó en 98% ($35.038.061). En el año se presupuestaron 5 programas conformados por 33 proyectos, por valor de $31.219.479

y se ejecutaron ($30.626.381) que equivalieron al 98% de lo presupuestado; del total de la inversión, Cenipalma ejecutó el 74% y Fedepalma el 26%. Por su parte, la contraprestación por administración presupuestada por $3.681.473 se ejecutó en un 103% ($3.785.743); los gastos de servicios personales y generales presupuestados por $943.829 se ejecutaron en 66% ($625.937).

Como resultado, la ejecución presupuestal neta (ingresos menos egresos ejecutados) registró un superávit de $6.456.682.

Anexo 2. Notas a los estados financieros del FEP Palmero, a 31 de diciembre de 2015

Cuenta especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

Las notas a los estados financieros han sido elaboradas de acuerdo con lo indicado por el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

Los estados financieros fueron aprobados por el Comité Directivo del FEP Palmero en la sesión del 30 de marzo de 2016 y se presentarán al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la reunión que se llevará a cabo el 27 de mayo de 2016.

A. Notas de carácter general

Nota A.1. Naturaleza jurídica

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) fue creado mediante la Ley 101 de 1993, Capítulo VI, y organizado por el Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996, modificado luego por los decretos 130 del 19 de enero de 1998 y 2424 del 7 de julio de 2011, como una cuenta especial sin personería jurídica, incorporada al Fondo de Fomento Palmero creado por la Ley 138 de 1994, para el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor.

Su administración fue contratada con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) mediante el Contrato No. 217 el 27 de diciembre de 1996, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y su vigencia fue prorrogada por medio del contrato adicional N° 3 hasta el 4 de noviembre de 2014 y mediante la tercera prorroga y tercera modificación del 5 de noviembre de 2014 hasta el 4 de noviembre de 2024.

Los organismos de dirección y administración son el Comité Directivo, la Entidad Administradora y la Secretaría Técnica.

Nota A.2. Objeto de la Cuenta Especial

Mecanismos de estabilización:

El FEP Palmero, en cumplimiento de los objetivos de ley, utiliza los siguientes mecanismos de estabilización:

Cesiones de estabilización: son las contribuciones parafiscales que todo productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo aporta al Fondo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercados de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio calculado para dichos mercados sea superior al indicador de precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización.

Compensaciones de estabilización: son los pagos que con recursos del Fondo se otorgan a los productores, vendedores y exportadores de aceite de palma crudo y/o de aceite de palmiste crudo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercado de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados sea inferior al indicador de precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización.

Metodología para las operaciones de estabilización:

En 2012, el Comité Directivo del FEP Palmero aprobó una modificación al reglamento y metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, mediante los acuerdos 218 y 219 del 30 de abril de 2012, que comenzaron a regir a partir del 1° de octubre de 2012. Con esta reforma, el cálculo de las cesiones y compensaciones se efectúa bajo un esquema ex post, es decir una vez ha finalizado el periodo comercial, con base en la información de ventas a los mercados y los precios del mes correspondiente.

Sujetos de las cesiones de estabilización:

Son sujetos de las cesiones de estabilización los productores, vendedores y exportadores, que realizan la primera venta en los mercados de consumo o grupos de mercado según el caso, objeto de las operaciones de estabilización, cuando de conformidad con la metodología vigente para dichas operaciones haya lugar al pago de cesiones.

En caso de las personas naturales o jurídicas que producen aceite crudo de palma y aceite de palmiste crudo, de origen nacional, y los incorporen en otros procesos productivos por cuenta propia, para todos los efectos de las operaciones de estabilización con el Fondo, dicha incorporación se entiende como la primera venta.

Productos objeto de las cesiones de estabilización:

Los productos objeto de las cesiones de estabilización son el aceite crudo de palma y el aceite de palmiste crudo.

Retenedores de las cesiones de estabilización:

Actúan como retenedores de las cesiones de estabilización las personas naturales o jurídicas que sean productores, vendedores y exportadores de aceite crudo de palma y de aceite de palmiste crudo.

En los contratos de maquila o de procedimientos agroindustriales similares, las personas naturales o jurídicas que encargan la maquila o los contratos de procesamiento agroindustriales similares, se consideran productores.

Con la metodología ex post, la causación y retención las cesiones se realiza a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente a aquel en el cual se realizaron las primeras ventas o la incorporación con destino a los mercados o grupos de mercado que resultaron gravados con cesión.

Beneficiarios de las compensaciones de estabilización:

Son beneficiarios de las compensaciones de estabilización los productores, vendedores y exportadores de aceite crudo de palma y de aceite de palmiste crudo, que realicen la primera venta de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo con destino a los mercados de consumo o grupos de mercado objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados o grupos de mercado sea inferior al indicador de precio de referencia para las operaciones de estabilización, de conformidad con la metodología vigente.

Productos objeto de compensaciones de estabilización:

Los productos objeto de las compensaciones de estabilización son el aceite crudo de palma y el aceite de palmiste crudo de origen colombiano.

Primera venta

Se entiende que el productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo, realiza la primera venta con destino al mercado interno o para exportación en alguno de los siguientes momentos según sea el caso:

1. Venta con destino al consumo en el mercado interno, en el evento en que este mercado sea gravado con cesión. La primera venta se entiende realizada, en alguno de los siguientes momentos según sea el caso:

- En la fecha de la factura de venta de los productos objeto de cesión.
- En el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realiza la incorporación de los mismos en otros procesos productivos por cuenta propia.

2. Venta con destino a los mercados de consumo para exportación, en el evento en que estos mercados sean gravados con cesión. La primera venta se entenderá realizada en alguno de los siguientes momentos según sea el caso:
   - En la fecha de expedición del correspondiente Certificado al Proveedor o de la factura relacionada en dicho Certificado, la que resulte primero, cuando la exportación la realiza una Comercializadora Internacional.
   - En la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes Declaraciones de Exportación (DEX).
   - En la fecha de expedición de los Certificados del Programa Especial de Exportación (PEX) correspondientes.
   - En el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos aceites, en otros procesos productivos por cuenta propia.

3. Venta con destino al mercado de consumo interno en el evento en que este mercado o grupos de mercado sea compensado. La primera venta se entenderá realizada en alguno de los siguientes momentos, según sea el caso:
   - En la fecha de factura de venta de los productos objeto de compensación.
   - En la fecha de expedición por parte del comprador del Documento de Compromiso de Destino (DCD), amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora.
   - En el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos aceites, en otros procesos productivos por cuenta propia y simultáneamente suscriba el Documento de Compromiso de Destino (DCD), en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.

4. Venta con destino a los mercados de consumo para exportación, en el evento en que estos mercados sean compensados. La primera venta se entenderá realizada en alguno de los siguientes momentos según sea el caso:
   - En la fecha de expedición del correspondiente Certificado al Proveedor (CP) o de la factura relacionada en dicho Certificado, la que resulte primero, cuando la exportación la realice una Comercializadora Internacional.

- En la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes Declaraciones de Exportación – DEX.
- En la fecha de expedición de los certificados del Programa Especial de Exportación (PEX) correspondientes.
- En la fecha de expedición por parte del comprador del Documento de Compromiso de Destino (DCD), amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora.
- En el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos aceites, en otros procesos productivos por cuenta propia y simultáneamente suscriba el Documento de Compromiso de Destino (DCD) en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.

El Certificado al Proveedor, acompañado de la certificación del representante legal o revisor fiscal de la comercializadora internacional en el que se indica el mercado de destino del producto en cuestión o el Certificado PEX, para los efectos de los mecanismos de estabilización se entienden que cumplen con la funciones del Documento de Compromiso de Destino, DCD, a saber: póliza de cumplimento de destino, registro de productos, demostración del cumplimiento de destino y suscripción del Convenio Marco de Compromiso de Destino.

Valor de las cesiones y de las compensaciones mensuales que se aplican:

Metodología ex post (Acuerdos 218 y 219 de 2012) desde octubre de 2012:

Para efectos de determinar el valor de las cesiones y compensaciones mensuales, a más tardar el tercer día hábil de cada mes siguiente al de las primeras ventas o al de la incorporación de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo en otros procesos productivos por cuenta propia, el productor, vendedor o exportador de estos productos envía a la Entidad Administradora una certificación de todas las ventas y operaciones a cada uno de los mercados o grupos de mercado establecidos en la metodología, efectuadas en el mes inmediatamente anterior. Con esta información la Secretaría Técnica del Fondo calcula los valores de cesiones y compensaciones de estabilización por cada kilogramo de los productos objeto de estabilización del mes en el que se realizaron las primeras ventas. Estos valores los declara a la Entidad Administradora a más tardar el cuarto día hábil, fecha en la que esta entidad informa mediante resolución motivada los valores de dichas cesiones y compensaciones.

Declaración de cesiones y compensaciones de estabilización:

El productor, vendedor o exportador debe presentar la declaración de cesiones y compensaciones, dentro de los primeros 15 días del mes siguiente a aquel en que se realizaron las primeras ventas o la incorporación de aceite de palma crudo o aceite de palmiste. En la

metodología ex post, la certificación de ventas e incorporación que el productor, vendedor o exportador presenta el tercer día hábil del mes se considera parte integral de la declaración de cesiones y compensaciones.

B. Políticas y prácticas contables

Nota B.1. Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica, en su totalidad, el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública.

Inicialmente la Contaduría General de la Nación (CGN), excluyó al FEP Palmero de la obligación de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública mediante el oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, en desarrollo del parágrafo del artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007. En el mismo oficio facultó al Fondo para que continuara aplicando el régimen de contabilidad pública, haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Sin embargo, la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 768 de diciembre 30 de 2013, solicitó el reporte anual en los términos del Régimen de Contabilidad Pública de la información financiera económica, social y ambiental a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP) para los años 2008 a 2013 en 2014 y trimestralmente a partir del primer trimestre de 2014.

Nota B.2. Organización de la contabilidad

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones no es una entidad jurídica; Fedepalma, como Entidad Administradora, organizó la contabilidad del Fondo de conformidad con las normas contables vigentes, llevando una contabilidad separada, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras y bancarias de las que emplea para el manejo de sus recursos y los del Fondo de Fomento Palmero.

Nota B.3. Aplicación del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones utiliza para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

Nota B.4. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soportes

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN, que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

Nota B.5. Presentación

Los estados financieros adjuntos reflejan la situación financiera de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, como cuenta individual, de conformidad con los principios de la contabilidad pública.

Nota B.6. Unidad de medida

La moneda utilizada por la Cuenta Especial para registrar las transacciones efectuadas en el reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.

Nota B.7. Periodo contable

Por los principios de la Contabilidad Pública, el periodo contable es el lapso comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre. Al final de cada vigencia y por lo menos semestralmente, se deben hacer cortes de cuentas y preparar y difundir los estados financieros de propósito general.

Nota B.8. Medición

La cuenta especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones registra los hechos económicos al valor histórico.

Para los rubros que se detallan a continuación se emplean los siguientes criterios de medición aconsejados por la técnica contable:

Valoración de las inversiones

A partir de diciembre de 2009, atendiendo el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, las inversiones se actualizan con base en las metodologías de valoración a precios de mercado expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas, según se reporte por el Banco de la República. En lo

relativo a los saldos por cobrar o por pagar, las diferencias en cambio se llevan a resultados, como ingresos o gastos financieros.

Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio.

Propiedad, planta y equipo

Es política del Fondo de Estabilización de Precios Palmero no poseer propiedades, planta y equipo, ya que el objeto del mismo es el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor colombiano. El Fondo paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los funcionarios para el desarrollo de las labores de la Secretaría Técnica, la administración y la auditoría del Fondo.

Los activos tales como bienes recibidos en dación de pago se reconocen por el valor convenido, susceptibles de actualización, de conformidad con los términos contractuales y las normas contables que le sean aplicables a la entidad contable pública.

Cargos diferidos

El Fondo no tiene cargos diferidos. El sistema de información es suministrado por Fedepalma y, con base en el Contrato N° 013 del 2007, Otrosí N° 1 de 2008 y Otrosí N° 2 del 1 de abril de 2014, el Fondo paga mensualmente un canon por el uso del software. De acuerdo con el contrato, la realización de cambios en el sistema de información que requiera el Fondo debe ser cubierta directamente por el FEP Palmero.

Pasivos laborales

Fedepalma contrata el personal requerido para realizar las actividades de la Secretaría Técnica, la administración y la auditoría, hace los pagos y mensualmente solicita el reembolso al Fondo. Fedepalma contabiliza los pasivos laborales mensualmente al final de cada ejercicio y se ajustan con base en las disposiciones legales.

Impuesto de renta

El Fondo de Estabilización de Precios Palmero no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios de acuerdo al inciso final del artículo 23-1 del Estatuto Tributario y del artículo 12 del Decreto 2354 de 1996 modificado por el Decreto 130 de enero de 1998 en lo referente al artículo 45 de la Ley 101 de 1993 del capítulo VI.

Devengo o causación

Los hechos financieros, económicos y sociales se reconocen en el momento que suceden, con independencia del instante en que se produce la corriente de efectivo o el equivalente que

se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surge el derecho o la obligación, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en el resultado del período.

Provisiones para deudores

La carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006 emitida por la Contaduría General de la Nación en relación con los procedimientos para el proceso de homologación de las cuentas del balance general a 31 de diciembre de 2006, al balance inicial del 1 de enero de 2007 por la entrada en vigencia del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 222 de 2006 y del Catálogo General de Cuentas adoptado mediante resolución 555 de 2006 emitió el procedimiento 3.2 Homologación de las cuentas Provisión para Deudores de la siguiente manera:

> *"La norma técnica de Deudores definida en el numeral 2.9.1.1.3 del Plan General de Contabilidad Pública vigente a partir del 1 de enero de 2007 establece: 156. El Reconocimiento de la provisión de deudores afecta el gasto.*
>
> *Los deudores de las entidades del Gobierno General que no estén asociadas a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.*
>
> *De acuerdo con lo anterior, las entidades contables públicas del Gobierno General, tanto en el nivel nacional como territorial, que presenten saldos a 31 de diciembre de 2006 en las subcuentas 148009-INGRESOS NO TRIBUTARIOS, 148008-APORTES Y COTIZACIONES y 148009-RENTAS PARAFISCALES, deben homologar trasladando estos saldos a la respectiva subcuenta de la cuenta 3105-CAPITAL FISCAL según corresponda, en el balance inicial de 1 de enero de 2007."*

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran los compromisos pendientes de formalización y los derechos y responsabilidades contingentes.

Eventos posteriores

Del 1 de enero al 8 de abril de 2016, no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores que tengan algún impacto sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

Nota B.9. Partes relacionadas

Partes relacionadas

La Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma (PEP Palmero) está relacionada con el Fondo de Fomento Palmero en razón al artículo 12 del Decreto 2354 de 1996 modificado por el Decreto 130 de enero de 1998 que indica que el FEP Palmero funcionará como una cuenta especial del Fondo de Fomento Palmero.

Notas de carácter específico

Nota 1. (Cuenta 1110) Disponible

Cuentas corrientes y de ahorros

Las cuentas de ahorros son las cuentas recaudadoras de las cesiones de estabilización y son manejados en cuentas separadas a las del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, Aceite de Palma y sus Fracciones y a las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma. Para este fin, se tienen cuentas en el Banco CorpBanca y Banco de Bogotá a nombre de Fedepalma - Fondo de Estabilización de Precios.

El saldo al 31 de diciembre de 2015 fue el siguiente:

Entidad	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Cuentas bancarias		
Banco CorpBanca (FEP) 041-47053-5	6.886	3.077
Banco Bogotá (FEP) 095-47140-5	159.684	55.073
Cuentas de ahorro		
Banco CorpBanca (FEP) 041-19926-1	1.129.848	475.078
Banco de Bogotá (FEP) 095-46948-2	4.025.448	2.414.477
Fondos en transito	0	4.996
Total	**5.321.866**	**2.952.701**

Nota 2. (Cuenta 12) Inversiones

Los recursos del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones son manejados en cuentas separadas a las de Fedepalma y al Fondo de Fomento Palmero. En la actualidad estos recursos están invertidos en carteras colectivas, CDT y bonos de alta liquidez, en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional e instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+. Al cierre de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones estaban constituidas así:

Inversiones en carteras colectivas:

Entidad	31-dic-15	31-dic-14
Fiduciaria Bogotá - Sumar 002001370838	81.374	79.070
Cartera Colectiva - Ultravalores 8394	159.135	29.297
Cartera Colectiva - Correval S.A 16660-4	30.369	837
Fondo CCA Capital Trust. 900.06419-6	5.991	5.778
Total carteras colectivas	**276.870**	**114.982**

Inversiones de renta fija (Certificados de Depósito a Término):

Entidad	31-dic-15	31-dic-14
Corficolombiana	0	501.365
Leasing Bancolombia	501.315	1.017.605
GNB Sudameris	1.255.980	0
Citibank	0	1.547.551
Findeter	0	504.440
Total certificados	**1.757.295**	**3.570.961**

Inversiones en bonos:

Bonos ordinarios moneda nacional emitidos por el sector privado

Nombre	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	31-dic-15	31- dic-14
Bancoldex	13-sep-13	7-mar-15	0	1.006.640
Davivienda	31-mar-15	9-oct-16	1.000.480	0
Totales			**1.000.480**	**1.006.640**

Bonos pensionales ordinarios moneda nacional emitidos por el sector público

Concepto	Saldo 31-Dic-15	Saldo 31-Dic-14
Bonos pensionales	2.915.225	1.050.439
Totales	**2.915.225**	**1.050.439**
Concepto	**Saldo 31-Dic-15**	**Saldo 31-Dic-14**
Total bonos	**3.915.705**	**2.057.079**

El portafolio de inversiones obtuvo rendimientos netos de $ 640.964 millones en 2015 y de $ 670.515 millones en 2014.

Nota 3. (Cuenta 14) Deudores

Cuenta 140104. Compensaciones por cobrar

En este rubro se clasifican las correcciones por menores valores de las compensaciones declaradas por los beneficiarios y que fueron aprobadas y pagadas por el Fondo.También se clasifican los incumplimientos de los compromisos de destino por parte de los beneficiarios de las compensaciones declaradas al no demostrar la venta al mercado compensado. Los valores adeudados al 31 de diciembre de 2015 se detallan a continuación:

Contribuyente	31-dic-15	31-dic-14
C.I. Famar S.A	65.475	145.699
C.I. Acepalma S.A	45.821	0
Totales	**111.296**	**145.699**

Cuenta 1403. Rentas parafiscales cesiones de estabilización

En este rubro se registran las cesiones de estabilización pendientes de recaudar, declaradas por los agentes retenedores al FEP Palmero. Las cesiones corrientes corresponden al 95 % de las cesiones de noviembre de 2015, declaradas en diciembre, que deben pagarse a más tardar el 1 de febrero de 2016. En cuanto a las cesiones de diciembre de 2015, declaradas en la primera quincena de enero de 2016, estas deben ser pagadas así: el 5% a más tardar el 15 de enero de 2016 y el 95% hasta el 29 de febrero de 2016. Las cesiones no corrientes corresponden a las cesiones por cobrar, con mora entre 90 y 360 días. El resumen de la cartera por cesiones es el siguiente:

Concepto	31-dic-15	31- dic-14
Cesiones corrientes	45.631.089	11.233.630
Cesiones vencidas hasta 360 días	9.494.609	4.063.032
Cesiones vencidas mayores a 360 días	1.480.145	1.395.107
Subtotal	**56.605.843**	**16.691.769**

El detalle de las cesiones por edades se indica a continuación:

Año	Corriente	1 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	> a 360 días	Cartera en mora	Total cartera de cesiones
2015	45.631.089	5.978.439	2.847.235	668.936	1.480.145	10.974.754	56.605.843
2014	11.233.629	1.955.567	1.475.591	631.874	1.395.107	5.458.140	16.691.769

La cartera en mora no es objeto de provisión en esta cuenta ya que no está asociada a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Estabilización de Precios. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública, norma técnica 2.9.1.1.3 vigente desde el 1 de enero de 2007

Cuenta 1420. Avances y anticipos

Registro del anticipo para gastos de viaje de los abogados que tienen a su cargo los procesos de cobro de cartera.

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Anticipos y avances	1.833	0
Totales	**1.833**	**0**

Cuenta 147064. Pago por cuenta de terceros

Cuentas a favor del FEP Palmero que adeudan Fedepalma, el Fondo de Fomento Palmero y otros:

Concepto	31-dic-15	31- dic-14
Fedepalma	12.604	29
Fondo de Fomento Palmero	10.010	8.434
Oleaginosas del Ocoa S.A	0	2.599
Otros	908	912
Total	**23.523**	**11.975**

Cuenta 1403010099. Rentas parafiscales - cesiones de estabilización por aforos

Corresponde a deudas de cesiones que los contribuyentes no declararon. Estas cesiones son aforadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y la Entidad Administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico. A continuación se detalla la relación de deudas aforadas de no declarantes que cuentan con la conformidad por parte de la DIAN, con vencimiento mayor a 360 días y sobre las que se están adelantando procesos de cobro jurídico.

Contribuyente	31-dic-15	31-dic-14
Lacouture Ortiz Rubén Alfredo	514.484	514.484
Lacouture Dangong Carlos Aurelio	294.268	294.268
Cootrazoba	252.524	252.524
Extractora Bajira S.A.	169.704	169.704
Bayona Ropero Heiner	168.004	168.004
Lacouture Margarita	153.210	153.210
Vala S.A.	129.941	129.941
Parra Carlos	106.552	106.552
Aceites de Occidente Ltda.	87.315	87.315
Pineda Humberto	37.542	37.542
Manjarrez Aarón Horacio	26.922	26.922
Rojas Beltrán Ovidio	19.242	19.242
Intergrasas Ltda.	19.139	19.139
Gradesa S.A.	15.126	15.126
Aarón Núñez Enrique	12.654	12.654
Pabón Miranda Atilio	8.143	8.143
Bohórquez Armando	1.078	1.078
Totales	**2.015.848**	**2.015.848**

Nota 4. (Cuenta 19) Otros activos

Cuenta 193002. Bienes recibidos en dación de pago

El 10 de abril de 2014 y el 23 de mayo de 2014, mediante los autos 405-005276 y 405-007511, la Superintendencia de Sociedades adjudicó los bienes de la sociedad Palmeras San Pedro Ltda., en liquidación judicial a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, le adjudicó el 5,3844 % del predio Inversiones Barbascal, con matrícula inmobiliaria 236-36054, por un valor de $ 132.129. Como palmeras San Pedro Ltda., en Liquidación Judicial adeudaba por capital $ 125.152 al FEP Palmero por concepto de cesiones, $ 17.542 al FFP por Cuota de Fomento Palmero y $ 9.264 a Fedepalma por cuota gremial, se hizo un prorrateo para aplicar los $ 132.129. De esta manera, al FEP Palmero le correspondieron $ 104.267. El detalle de la distribución se relaciona en siguiente cuadro.

Entidad	Valor de la deuda por Capital	% Participación	Intereses	Total
FEP Palmero	98.346	0,85	5.921	104.267
FFP	17.542	0,15	1.056	18.598
Subtotal FPP	**115.888**		**6.97**	**122.865**
Fedepalma	9.264			9.264
Total	**125.152**		**6.977**	**132.129**

Se contrató un abogado para adelantar el proceso divisorio del predio Inversiones Barbascal que fue entregado a varias entidades dentro del proceso de liquidación obligatoria de la sociedad Palmeras San Pedro.

Nota 5. (Cuenta 24) Cuentas por pagar

Cuenta 2401. Bienes y servicios

Esta partida refleja principalmente la contraprestación por administración y recaudo del mes de noviembre y diciembre de 2015, por $ 2.862.343 adeudada a Fedepalma; la retención en la fuente de diciembre que Fedepalma paga directamente a las entidades recaudadoras y el Fondo posteriormente le reembolsa ($ 579.059); reembolsos de gastos de diciembre de 2015 a Fedepalma ($75.871); cuentas por pagar a proveedores por gastos necesarios de funcionamiento del Fondo ($ 37.877); y cuentas a favor del Fondo de Fomento Palmero por el pago de la Cuota de Fomento Palmero por parte de contribuyentes con la aprobación de compensaciones ($ 429.642).

Cuenta 2425. Acreedores

En esta cuenta se incluyen:

- Depósitos para pago de cuotas correspondiente a las declaraciones de los meses de marzo y abril de 2007, por un valor de $ 38.993, del contribuyente Cootrazoba, declaraciones que se presentaron con adulteración en la firma del representante legal, por lo que se dieron por no presentadas.
- Depósito para pago de los honorarios del abogado que efectuó el proceso de cobro de las cesiones de Palmas Oleaginosas del Magdalena por $ 27.585.
- Otros depósitos a favor de contribuyentes del FEP Palmero para ser aplicadas en cesiones futuras por $365.

El resumen de las cuentas por pagar se detalla a continuación:

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Bienes y servicios		
Contraprestación por administración a Fedepalma	2.862.343	553.530
Cuentas por pagar		
Fedepalma	654.930	208.580
Fondo de Fomento Palmero	429.642	259.129
Proveedores	37.877	246.036
Subtotal	**1.122.449**	**713.745**
Total bienes y servicios	**3.984.792**	**1.267.275**
Acreedores varios		
Cootrazoba	38.993	38.993
Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda.	27.585	0
Otros	209	933
Saldos favor de contribuyentes	156	1.269
Total acreedores varios	**66.943**	**41.195**
Total cuentas por pagar	**4.051.735**	**1.308.470**

Nota 6. (Cuenta 26) Otros bonos y títulos emitidos

Cuentas 2630. Certificados de compensación palmera

Corresponde a los certificados de compensación palmera expedidos por la Entidad Administradora del FEP Palmero a los productores sobre las compensaciones debidamente aprobadas en diciembre de 2015 y que no son exigibles en efectivo.

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Certificados de compensación palmera	11.127.191	1.175.679

Nota 7. (*Cuenta 27) Pasivos estimados y provisiones*

Al cierre del año 2015 el saldo de provisiones por $41.255.718, se distribuía así:

Provisión para cubrir las compensaciones de estabilización de noviembre y diciembre de 2015, declaradas el 15 de diciembre de 2015 y el 15 de enero de 2016 y de otros periodos anteriores, que se encontraban pendientes de aprobación hasta que los beneficiarios hagan llegar los documentos soporte. Lo anterior de acuerdo conlo dispuesto en los acuerdos 144 de 2005 y 219 de 2012. El valor provisionado es el siguiente:

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Noviembre y diciembre	36.426.982	8.059.989
Otros periodos de la vigencia	4.393.404	3.532.874
Subtotal vigencia	**40.820.386**	**11.592.862**
Vigencias anteriores	337.704	287.268
Total provisiones de compensaciones	**41.157.090**	**11.880.130**

Provisión para la tarifa de control fiscal de la vigencia de 2002 de la Contraloría General de la República por $ 98.628 que se encuentra en espera de sentencia en firme por parte del Consejo de Estado sobre el recurso interpuesto por Fedepalma en el proceso que se adelanta en contra de las resoluciones emitidas por la CGR sobre este cobro.

Nota 8. (Cuenta 32) Patrimonio institucional

El patrimonio del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones está compuesto por:

Reserva para estabilización de precios:

Correspondiente a un superávit de $ 9.966.080, valor que corresponde al resultado acumulado de ejercicios anteriores. Esta reserva se constituyó de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996.

Resultado de la vigencia:

Al cierre del 31 de diciembre de 2015 se presentó un superávit por valor de $ 497.328.

Capital fiscal:

El saldo por valor de $ 3.236.294, corresponde al traslado al patrimonio de la provisión de deudas de difícil recaudo que estaban registradas en al cierre del 31 de diciembre del año

2006, operación generada en cumplimiento a las instrucciones impartidas en la Resolución 222 de fecha 5 de julio de 2006 y la carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006 de la Contaduría General de la Nación.

El resumen de este rubro se indica en la siguiente tabla:

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Reserva	9.966.080	8.424.568
Resultado del presente ejercicio	497.328	1.541.512
Traslado de provisión deudas de dudoso recaudo	3.236.294	3.236.294
Totales	**13.699.702**	**13.202.374**

El detalle del traslado de provisión de deudas de dudoso recaudo es el siguiente:

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Deudas por declarantes	11.176	11.176
Deudas por aforos	1.548.071	1.548.071
Recuperaciones de deudas	1.677.047	1.677.047
Totales	**3.236.294**	**3.236.294**

Nota 9. Cuentas de Orden

Cuentas de orden deudoras

Cuenta 8120. Litigios y demandas

Incluye:

- Registro de la reclamación de gastos jurídicos que incurrió el FEP Palmero para el cobro de las cesiones del año 2000 sobre la demanda al contribuyente Gradesa S.A., por valor de $ 31.253.
- Registro del pago de la cesión por $ 38.993 de la declaración de Cootrazoba de abril 2007. Sobre esta declaración, el FEP Palmero, por intermedio de Fedepalma interpuso un proceso penal por falsificación de firmas.

A continuación un resumen comparativo de dichas cuentas:

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Gradesa S.A	31.253	31.253
Cootrazoba	38.993	38.993
Total	**70.246**	**70.246**

Cuenta 8190. Provisión de cartera en mora

En este rubro se registra la cartera de cesiones en mora mayor a 181 días que no se provisiona en las cuentas de balance ni de resultado, de acuerdo con la norma técnica 2.9.1.1.3, dado a que no está asociada a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Estabilización de Precios.

Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente al patrimonio.

A continuación un detalle de dichas cuentas:

Concepto	181 a 360 días	> a 360 días	Cartera provisionada
Incumplimientos	52.996	0	52.996
Cuota de fomento	0	59.172	59.172
Cesiones de Estabilización del 5%	32.184	35.813	67.997
Cesiones de Estabilización del 95%	636.752	1.385.160	2,021.912
Total cartera provisionada	**721.932**	**1.480.145**	**2.202.077**

Cuentas 836102. Responsabilidades en proceso

En este rubro se contabilizan los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN. Se clasifican en las cuentas de orden deudoras porque esta entidad no expide conformidad por concepto de intereses y sanciones. Adicionalmente, en este rubro se contabilizan las correcciones pendientes de presentar por los contribuyentes con saldo a favor del Fondo, determinadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros y los intereses de mora y sanciones sobre la cartera vencida.

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Aforos con conformidad de la DIAN		
Sanciones	1.929.055	1.929.055
Intereses	5.586.308	5.017.432
Subtotal	**7.515.364**	**6.946.487**
Correcciones a favor del FEP Palmero		
Intereses	109.489	43.758
Cesiones y/o Cuotas	276.802	147.312
Subtotal	**386.291**	**191.070**
Intereses sobre cartera vencida	1.568.667	1.064.499
Sanciones	218.260	121.910
Subtotal	**2.173.218**	**1.377.479**
Totales	**9.688.582**	**8.323.966**

Cuentas de orden acreedoras

Cuenta 91102001. Cesiones por devolver

Son el registro de las declaraciones presentadas por los contribuyentes con saldos a su favor, pendientes de verificar por parte de la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

A continuación la relación de los contribuyentes y sus saldos.

Cesiones de palma por devolver	31-dic-15	31-dic-14
Oleoflores S.A.	803.314	728.259
Oleaginosas San Marcos S.A,	257.890	0
Extractora Frupalma S. A.	193.702	9.239
Extractora La Paz S.A.	61.258	0
Extractora La Bella S.A.S.	11.239	8.550
Oleaginosas del Ocoa S.A.	10.141	0
Agropecuaria Rivera Gaitán S.A.S	4.647	0
Gaitán Reynel Tangarife	2.819	2.819
Palmaceite S. A.	720	720
Palmeros Colombianos S.A.S	0	7.285
Inversiones La Mejorana Ltda.	0	3.976
Hacienda La Cabaña S.A	0	3.668
Extractora El Roble S.A.S.	0	32
Totales	**1.345.730**	**764.548**

Cuenta 91102005. Correcciones a favor de los contribuyentes

Correcciones pendientes de presentar al Fondo por los contribuyentes con saldo a su favor, determinadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

A continuación una relación de los saldos comparativos:

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Corrección con saldo a favor del retenedor pendiente de presentar al Fondo	366.019	145.988

Nota 10. (Cuentas 4 y 5) Ingresos y gastos

Ingresos de operación

Cuenta 41. Ingresos operacionales por rentas parafiscales

Cesiones de estabilización

Las cesiones se registran en el Fondo como ingreso parafiscal con base en las declaraciones que presentan los contribuyentes en la primera quincena de cada mes. Los pagos de las ce-

siones se efectúan al momento de presentar la declaración. El contribuyente debe girar al Fondo el 5 % de la liquidación en efectivo y dentro de los siguientes dos meses calendario debe pagar el 95 % restante en efectivo o mediante abono en cuenta con certificados de compensación palmera.

La contribución parafiscal correspondiente al mes de diciembre de 2015 se registró con base en las declaraciones que presentaron los contribuyentes en la primera quincena del mes de enero de 2016.

Los ingresos por cesiones de estabilización crecieron un 190 % con respecto al año anterior, resultado de un incremento en el valor de la cesión por kilogramo vendido de aceite de palma (220 %) y del aumento en el de aceite de palmiste (122 %), mientras que las ventas de aceite de palma al mercado que cesiona disminuyeron 3 % y las de aceite de palmiste 26 %. El resumen de ingresos por cesiones fue el siguiente:

Concepto	31-dic-15	31-dic-14	Variación %
Aceite de palma crudo	213.608.170	68.417.195	**212**
Aceite de palmiste crudo	19.522.784	11.899.040	**64**
Totales	**233.130.954**	**80.316.235**	**190**

Egresos de operación

Contraprestación por administración

La contraprestación por administración del FEP Palmero se liquidó con base al 5 % de los recaudos de las cesiones en concordancia con lo establecido en el parágrafo del artículo 4 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el decreto 130 de 1998. El resultado se indica en el siguiente cuadro:

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Contraprestación	9.790.446	3.816.697

Gastos de funcionamiento

En esta partida se registraron los gastos del 2015, necesarios para el funcionamiento del fondo y corresponden a los siguientes conceptos:

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Auditoría	464.012	451.738
Jurídicos	82.882	38.500
Administrativos del recaudo	326.096	307.282
Sistematización	391.931	549.795

Continúa ⇒

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Secretaria Técnica	345.110	285.036
XLIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	102.831	99.836
Cuota de fiscalización y auditaje	111.658	120.763
Gravamen a las transacciones financieras	311.736	153.426
Comité Directivo	9.519	4.129
Totales	**2.145.727**	**2.010.505**

Impuestos es el gravamen a los movimientos financieros por los pagos realizados por el fondo a través de las entidades financieras.

Jurídicos son los gastos de honorarios y de viaje pagados a los abogados para los cobros de los contribuyentes morosos.

La Cuota de fiscalización que cobra la Contraloría General de la República, fue liquidada y notificada mediante la Resolución 80117-0060-2015 del 28 de julio de 2015.

Sistematización corresponde a las mejoras al software canceladas a Heinsohn Software House y Quality Visión Tecnologies, por valor de $ 294.070, se incluye el costo del software que el fondo le paga a Fedepalma por la utilización del mismo ($ 97.861).

Los gastos de auditoría, administrativos del recaudo y secretaría técnica de 2015 están distribuidos en gastos de personal, arrendamientos, gastos de viaje, honorarios y otros, así:

Rubro	Auditoría	Administrativos del recaudo	Secretaría técnica
Gastos de personal	347.509	222.322	196.239
Gastos de viaje	44.437	5.189	6.207
Arrendamientos	61.916	40.758	14.165
Honorarios	4.020	39.472	73.639
Publicaciones	0	0	47.277
Otros	6.129	18.354	7.583
Total	**464.012**	**326.096**	**345.110**

Gastos de inversión

Compensaciones de estabilización pagadas:

Los egresos por compensaciones pagadas y provisionadas se incrementaron 196 %, consecuencia del aumento en los volúmenes de ventas de aceite de palma (85 %) como de palmiste (27 %), y el aumento del valor de la compensación por kilogramo vendido de aceite de palma

(71 %) y de palmiste (32 %). Del total de las compensaciones, el 92 % correspondió a ventas de aceite de palma crudo y el 8 % a aceite de palmiste.

Las compensaciones pagadas efectivamente y utilizadas por los beneficiarios se indican a continuación:

Concepto	31-dic-15	31-dic-14	Variación %
Aceite de palma crudo	168.219.462	56.302.660	199
Aceite de palmiste crudo	15.630.106	8.001.993	95
Totales	**183.849.568**	**64.304.653**	**186**

Provisión para compensaciones en trámite:

Corresponde a la provisión para cubrir el pago de las compensaciones de estabilización declaradas pendientes de la recepción de los documentos soporte y de su evaluación para proceder a la respectiva aprobación por parte de la Secretaría Técnica del Fondo, en desarrollo del artículo 15 del Acuerdo 219 del 30 de abril de 2012, vigente desde el 1 de octubre de 2012, tal como se indica a continuación:

Provisión para compensaciones por periodo	31-dic-15	31-dic-14
Diciembre	17.073.166	5.123.257
Noviembre	19.352.816	2.936.731
Enero a octubre	4.355.109	3.492.599
Vigencias anteriores	38.295	40.275
Totales	**40.819.386**	**11.592.862**

La provisión por producto está distribuida de la siguiente manera:

Provisión por producto	31-dic-15	31-dic-14	Variación %
Aceite de palma crudo	37.632.262	8.159.174	361
Aceite de palmiste crudo	3.187.123	3.433.689	(7)
Total provisión por producto	**40.819.386**	**11.592.862**	**252**

El resumen del total de compensaciones de estabilización pagadas y provisionadas durante la vigencia es el siguiente:

Concepto	31-dic-15	31-dic-14	Variación %
Pagadas	183.849.568	64.304.653	186
Provisionadas	40.819.386	11.592.863	252
Totales	**224.668.953**	**75.897.516**	**196**

Ingresos no operacionales

Cuenta 480513. Recargo por mora

En esta cuenta se registran los intereses que se pagan en la fecha en que los contribuyentes cancelan cesiones de estabilización en mora. Para el cálculo de dichos intereses se aplica la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el impuesto de renta y complementarios, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006. El valor para cada uno de los años fue el siguiente:

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Intereses de mora	2.692.982	1.294.776

Cuenta 480522/84. Ingresos financieros - intereses

Los ingresos financieros están compuestos por los rendimientos obtenidos en las cuentas de ahorro y carteras colectivas, así como por el resultado de la valoración de las inversiones en CDT y bonos a precios de mercado, procedimiento implementado desde diciembre del 2009.

En la gráfica se observa el resumen de los saldos de dichas cuentas.

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Rendimientos financieros	231.089	159.344
Utilidad por valoración a precios de mercado	544.456	683.859
Totales	**775.545**	**843.202**

Cuenta 480590. Multas y sanciones

En esta cuenta se incluye la sanción por extemporaneidad causada y recaudada por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de cesiones de estabilización. Los valores registrados para cada uno de los periodos fueron los siguientes:

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Multas y sanciones	335.954	620.838

Cuenta 4810 y 4815. Recuperaciones

En este rubro se incluyen los reintegros por las recuperaciones de gastos de vigencias anteriores y otros ingresos no operacionales presentados durante el ejercicio.

En el rubro de reintegro de vigencias anteriores se registran correcciones a declaraciones de vigencias anteriores a 2015 por concepto de menores compensaciones ($ 232.823), re-

conocimientos de incumplimiento parciales ($ 161.777) y reversión de gastos de vigencias anteriores ($ 28.857).

El comparativo se presenta a continuación:

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Reintegro de vigencias anteriores	423.458	388.050
Total	**423.458**	**388.050**

Egresos no operacionales

Cuenta 5802. Comisiones

Corresponde a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras en el desarrollo normal de los recaudos y otros egresos. El comparativo con respecto al 2014 se detalla a en el siguiente cuadro.

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Comisiones bancarias	2.399	6.669
Total	**2.399**	**6.669**

Cuenta 5805. Financieros

Corresponde al resultado de la desvalorización de las inversiones a precios de mercado, procedimiento implementado en el Fondo desde diciembre del 2009. A continuación un comparativo de la cuenta:

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Pérdida por valoración a precios de mercado	134.582	172.686
Total	**134.582**	**172.686**

Las utilidades menos las pérdidas por valoración de inversiones a precios de mercado generaron una utilidad neta de $ 640.964 tal como se indica en la tabla

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Rendimientos financieros	231.089	159.344
Utilidad por valoración a precios de mercado	544.456	683.859
Total rendimientos	**775.545**	**843.203**
Menos - Pérdida por valoración a precios de mercado	(134.582)	(172.686)
Resultado neto	**640.964**	**670.517**

Cuenta 5815. Ajustes de ejercicios anteriores

Corresponde a incumplimientos de destino registrados en 2014, pero que por correcciones realizadas por los contribuyentes resultaron saldos a su favor. A continuación la comparación de dichos saldos para los ejercicios 2015 - 2014

Concepto	31-dic-15	31-dic-14
Egresos de ejercicios anteriores	119.459	17.519
Total	**119.459**	**17.519**

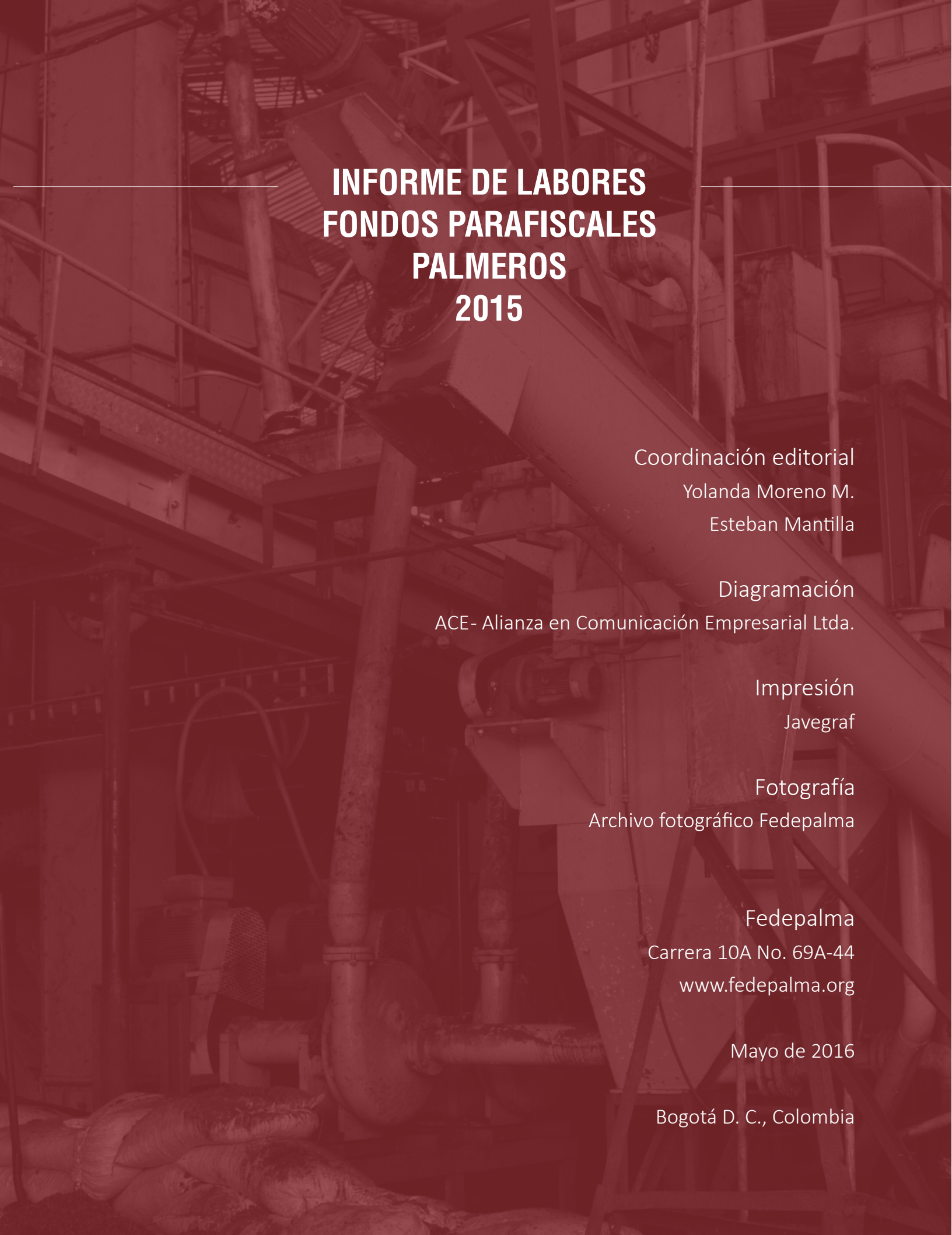
Nota 11. Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del FEP Palmero, mediante el Acuerdo 286 del 3 de diciembre de 2014 aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2015, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El presupuesto fue modificado posteriormente con los Acuerdo 292 del 9 de abril, 297 del 26 de junio, 299 del 24 de agosto, 306 del 1 de diciembre de 2015 y los traslados internos 003 del 30 de octubre y 004 del 18 de diciembre de 2015.

Del presupuesto de ingresos aprobado para el 2015 por $ 244.602.584 se ejecutó un 107 % ($ 260.594.882). De estos, $23.235.989 correspondieron al superávit de la vigencia anterior, que incluía la reserva para compensaciones presentadas y que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación ($ 11.592.862); $233.130.954 a cesiones de estabilización, rubro que se ejecutó en 107 %; $3.028.936 a intereses de mora y sanciones; $ 775.545 a la utilidad en la valoración a precios de mercado de los bonos y CDT y rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y carteras colectivas y $423.458 de recuperaciones.

Por su parte, el presupuesto de egresos ascendió a $ 214.477.378 y se ejecutaron de este $ 207.603.668 equivalentes a un 97 %. Dentro de esta ejecución se destacan las compensaciones de estabilización palmera, con un presupuesto de $ 200.670.000, del cual se ejecutó en 97 % ($ 195.411.057) frente a lo programado así: $183.849.568 correspondió a compensaciones de 2015 pagadas este mismo año y $11.561.489 a compensaciones de otras vigencias pagadas en 2015. La contraprestación por administración se ejecutó en 90 %, al alcanzar el valor de $9.790.446, y los gastos por servicios personales y generales, ascendieron a $2.402.166, y se ejecutaron en 83 %.

Como resultado de este ejercicio al finalizar 2015 se obtuvo un superávit presupuestal (ingresos generados efectivamente menos egresos ejecutados) por valor de $ 52.991.213, que incluye una reserva de $ 40.819.386 para compensaciones presentadas que se encuentran en trámite de estudio para aprobación o porque los declarantes no habían remitido al fondo la documentación.



INFORME DE LABORES FONDOS PARAFISCALES PALMEROS 2015

Coordinación editorial

Yolanda Moreno M.

Esteban Mantilla

Diagramación

ACE- Alianza en Comunicación Empresarial Ltda.

Impresión

Javegraf

Fotografía

Archivo fotográfico Fedepalma

Fedepalma

Carrera 10A No. 69A-44

www.fedepalma.org

Mayo de 2016

Bogotá D. C., Colombia

Fedepalma
Carrera 10A No. 69A-44
PBX: (1) 313 8600
www.fedepalma.org
Bogotá, D.C. - Colombia